

AGENDA URBANA 2030 ARCOS DE LA FRONTERA

NO REQUIERE
FIRMAS

Fecha de entrada: 04/06/2024, 13:06:00, Número de la anotación: 10681



AYUNTAMIENTO
Arcos de la Frontera



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto

Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
Verificación: https://sedelectronica.arcos.de/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto. | Página: 1/326.





REALIZADO POR:

Grupo Considera, S.L.

COORDINACIÓN:



Responsable político:

Salvador Valle

Responsable técnico:

Pedro Ledo



ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 9 |
| 2. ENFOQUE METODOLÓGICO | 15 |
| 3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL | 18 |
| EJE ESTRATÉGICO 1. | 20 |
| 1.1 Usos del suelo | 22 |
| 1.2 Paisaje | 26 |
| 1.3 Medio Natural | 30 |
| 1.4 Patrimonio cultural | 35 |
| EJE ESTRATÉGICO 2. | 41 |
| 2.1 Sistema de asentamientos | 43 |
| 2.2 Estructura urbana núcleo principal | 46 |
| 2.3 Planeamiento urbanístico municipal | 49 |
| 2.4 Sistema general de espacios libres y zonas verdes urbanas | 55 |
| EJE ESTRATÉGICO 3. | 58 |
| EJE ESTRATÉGICO 4. | 65 |
| 4.1 Agua | 67 |
| 4.1.1 Consumo de agua..... | 67 |
| 4.1.2 Red de distribución y abastecimiento..... | 68 |
| 4.1.3 EDAR..... | 71 |
| 4.2 Residuos urbanos | 72 |
| 4.3 Energía | 77 |
| EJE ESTRATÉGICO 5. | 81 |
| 5.1 PMUS | 84 |
| 5.2 Transporte público | 89 |
| 5.3 Otros itinerarios | 92 |
| EJE ESTRATÉGICO 6. | 96 |





| | |
|---|-----|
| 6.1 Riesgo de pobreza y exclusión social | 98 |
| 6.2 Educación | 110 |
| 6.3 Sanidad | 113 |
| 6.4 Igualdad | 116 |
| 6.4.1 Arcos y sus mayores | 118 |
| 6.4.2 Arcos y la juventud | 119 |
| 6.5 Cultura | 125 |
| 6.6 Deportes | 130 |
| 6.6.1 Recursos deportivos en el núcleo de Arcos de la Frontera y en El Santiscal..... | 132 |
| 6.6.2 Recursos deportivos en los núcleos rurales..... | 133 |
| 6.7 Seguridad ciudadana | 136 |
| EJE ESTRATÉGICO 7. | 139 |
| 7.1 Estructura productiva | 141 |
| 7.1.1 Dimensionamiento del tejido productivo..... | 141 |
| 7.1.2 Especialización del tejido productivo | 142 |
| 7.2 Mercado de trabajo | 146 |
| 7.2.1 Actividad y ocupación..... | 146 |
| 7.2.2 Desempleo..... | 148 |
| 7.3 Principales sectores | 153 |
| 7.3.1 El comercio..... | 153 |
| 7.3.2 El turismo..... | 155 |
| EJE ESTRATÉGICO 8. | 160 |
| EJE ESTRATÉGICO 9. | 173 |
| 9.1 Participación y gobernanza | 174 |
| 9.2 Innovación digital | 181 |
| 9.3 Transparencia | 184 |
| 4. ALINEAMIENTO DE LA POLÍTICAS LOCALES CON LOS ODS | 189 |
| 5. ANÁLISIS DAFO | 194 |
| 4.1. Introducción | 194 |





| | |
|---|------------|
| 4.2. Matriz DAFO | 194 |
| 6. RETOS DE CIUDAD | 220 |
| 7. ENFOQUE METODOLÓGICO DEL PLAN DE ACCIÓN | 222 |
| 8. PLAN DE ACCIÓN | 228 |
| EJE ESTRATÉGICO 1..... | 237 |
| EJE ESTRATÉGICO 2..... | 241 |
| EJE ESTRATÉGICO 3..... | 245 |
| EJE ESTRATÉGICO 4..... | 249 |
| EJE ESTRATÉGICO 5..... | 253 |
| EJE ESTRATÉGICO 6..... | 258 |
| EJE ESTRATÉGICO 7..... | 265 |
| EJE ESTRATÉGICO 8..... | 271 |
| EJE ESTRATÉGICO 9..... | 275 |
| 9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 278 |
| ANEXO I | 317 |
| Análisis de los resultados de los cuestionarios a la ciudadanía | 317 |
| 1. Introducción | 317 |
| 2. Principales resultados de los cuestionarios | 318 |
| Datos Básicos | 318 |
| Dimensión ambiental..... | 320 |
| Dimensión social..... | 321 |
| Dimensión económica..... | 322 |
| Dimensión Institucional | 323 |



ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Alineación de los ODS con la AUE..... | 16 |
| Figura 2. Mapa de localización del término municipal..... | 18 |
| Figura 3. Usos del suelo en el término municipal de Arcos..... | 22 |
| Figura 4. Tipologías de paisajes..... | 26 |
| Figura 5. Áreas de paisaje..... | 27 |
| Figura 6. Espacios naturales y Espacios Naturales protegidos..... | 30 |
| Figura 7. Tipología de vías pecuarias..... | 33 |
| Figura 8. Tipología de Bienes de Interés Cultural..... | 35 |
| Figura 9. Tipología de elementos patrimoniales y Bienes de Interés Cultural..... | 39 |
| Figura 10. Sistema de asentamientos..... | 43 |
| Figura 11. Estructura urbana del núcleo principal de Arcos de la Frontera..... | 46 |
| Figura 12. Sectores y Unidades de Ejecución en suspensión durante la redacción del PDOU..... | 52 |
| Figura 13. Sistema general de espacios libres..... | 56 |
| Figura 14. Evolución del consumo de agua total (m ³)..... | 68 |
| Figura 15. Red de abastecimiento de agua..... | 70 |
| Figura 16. Porcentaje de tipología de residuos tratados en el año 2021 por kg/hab..... | 75 |
| Figura 17. Red de transporte y distribución de energía eléctrica..... | 78 |
| Figura 18. Evolución del consumo energético en Arcos de la Frontera..... | 79 |
| Figura 19. Red de carreteras..... | 85 |
| Figura 20. Distribución por motivos de viaje..... | 88 |
| Figura 21. Renta Bruta Media por municipios en la Sierra de Cádiz..... | 98 |
| Figura 22. Pobreza y pobreza severa en Andalucía..... | 100 |
| Figura 23. Mapa de pobreza infantil en los municipios de la Sierra de Cádiz..... | 101 |
| Figura 24. Nivel de estudios de la población agregado..... | 111 |
| Figura 25. Evolución del número de empresas..... | 142 |
| Figura 26. Porcentaje de empresas según actividad económica DIRCE..... | 143 |
| Figura 27. Evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social por sector de actividad..... | 145 |
| Figura 28. Tasas de actividad de las provincias andaluzas..... | 147 |
| Figura 29. Tasas de empleo de las provincias andaluzas..... | 147 |
| Figura 30. Activos por sector económico (datos en %)..... | 148 |
| Figura 31. Tasas de paro provinciales andaluzas..... | 148 |
| Figura 32. Evolución del número de desempleados..... | 150 |
| Figura 33. Evolución del número de establecimientos comerciales..... | 153 |
| Figura 34. Evolución del número de turistas que acuden a la Oficina de información Turística de Arcos..... | 155 |
| Figura 35. Evolución del número de establecimientos de restauración..... | 158 |
| Figura 36. Distribución de los inmuebles según año de construcción..... | 166 |
| Figura 37. N.º de viviendas por tipología..... | 168 |
| Figura 38. Zonas Blancas del municipio de Arcos de la Frontera..... | 183 |
| Figura 39. Catálogo de Información Pública del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera..... | 185 |



| | |
|---|-----|
| Figura 40. Resumen de las áreas de participación del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera | 186 |
| Figura 41. Evolución cronológica del nivel de transparencia del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera..... | 187 |
| Figura 42. Estructura de la matriz DAFO..... | 194 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla 1. Tipología de cultivos el término municipal de Arcos..... | 23 |
| Tabla 2. Espacios Naturales Protegidos..... | 30 |
| Tabla 3. Número y longitud de las tipologías de vías pecuarias de Arcos de la Frontera..... | 33 |
| Tabla 4. Bienes de Interés Cultural..... | 37 |
| Tabla 5. Bienes culturales catalogados..... | 38 |
| Tabla 6. Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por unidad poblacional | 44 |
| Tabla 7. Clasificación del suelo y superficie respecto al término municipal | 50 |
| Tabla 8. Categorías de Suelo No Urbanizable..... | 51 |
| Tabla 9. Superficie en hectáreas de las principales tipologías de sistema de espacios libres y zonas verdes urbana..... | 56 |
| Tabla 10. Consumo en m ³ por tipología de consumo en el año 2021..... | 68 |
| Tabla 11. Fuentes de captación de aguas brutas para abastecimiento en Arcos de la Frontera | 69 |
| Tabla 12. N.º de contenedores de residuos según tipo de gestión y tipología de residuo..... | 73 |
| Tabla 13. Evolución del n.º de toneladas de residuos según tipo de residuo..... | 75 |
| Tabla 14. Consumo energético por sectores del municipio de Arcos de la Frontera y porcentajes de la provincia y de la CC.AA..... | 78 |
| Tabla 15. Evolución del consumo energético del municipio de Arcos de la Frontera..... | 79 |
| Tabla 16. Reparto modal de residentes en Arcos de la Frontera..... | 88 |
| Tabla 17. Longitud de vías ciclistas existentes y propuestas | 88 |
| Tabla 18. Líneas de transporte público interurbano del CTBC con servicio a Arcos..... | 89 |
| Tabla 19. Parámetros característicos de las líneas de autobús urbano..... | 91 |
| Tabla 20. Precios del billete sencillo en la red de autobuses urbanos (a la izquierda) y tarifa transporte interurbano CMTBC (a la derecha).. .. | 91 |
| Tabla 21. Accesibilidad de la población a la red de autobuses urbanos..... | 92 |
| Tabla 22. Senderos de carácter natural y cultural del municipio de Arcos de la Frontera | 92 |
| Tabla 23. Propuesta de nuevas rutas culturales para el municipio de Arcos de la frontera..... | 93 |
| Tabla 24. Nivel de estudios de la población agregado por sexo | 111 |
| Tabla 25. Centros educativos y alumnos en el municipio de Arcos de la Frontera por tipología de concesión de centro | 112 |
| Tabla 26. Equipo de recursos humanos de la Unidad de Gestión Clínica Arcos de la Frontera | 114 |





| | |
|--|-----|
| Tabla 27. Tipología de espacios e instalaciones para la juventud arcense | 121 |
| Tabla 28. Tipología de equipamientos culturales por tipología de órgano gestor..... | 125 |
| Tabla 29. Tipología de instalaciones deportivas. | 130 |
| Tabla 30. Tipología cursos, programas y competiciones deportivas locales..... | 134 |
| Tabla 31. Tipología de infracciones penales | 136 |
| Tabla 32. Relación del número de empresas y la densidad empresarial por ámbitos territoriales | 141 |
| Tabla 33. Porcentaje de empresas según tramos de asalariados por ámbitos territoriales..... | 142 |
| Tabla 34. Personas afiliadas a la Seguridad Social según municipio de trabajo | 144 |
| Tabla 35. Afiliaciones a la Seguridad Social por municipio de trabajo y régimen. | 146 |
| Tabla 36. Tasas municipales de desempleo (%) | 149 |
| Tabla 37. Paro registrado por sectores de actividad (datos en %) | 150 |
| Tabla 38. Tipología de establecimientos turísticos (datos en %) | 156 |
| Tabla 39. N.º de inscripciones en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda..... | 164 |
| Tabla 40. Características de las zonas de infravivienda en Arcos de la Frontera | 166 |
| Tabla 41. Número de viviendas protegidas por tipo de promotor y años de construcción..... | 168 |
| Tabla 42. Previsiones de suelo urbanizable sectorizado y ordenado y urbanizable no sectorizado | 170 |
| Tabla 43. Previsiones de suelo para vivienda protegida..... | 171 |
| Tabla 44. Relación de sectores de suelo pendiente de ceder el 10% al Ayuntamiento..... | 171 |
| Tabla 45. Número de asociaciones por tipología..... | 179 |
| Tabla 46. Índice de transparencia del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera | 185 |



1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de la Agenda Urbana Local 2030 para el municipio de Arcos de la frontera, se establece como un instrumento público para la Implementación y cumplimiento, a nivel local, de los compromisos adoptados de conformidad con lo establecido en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y los retos de país identificados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

La Agenda 2030 es un cambio en la concepción del desarrollo sostenible y el progreso, respetando los límites del planeta. Es una gran oportunidad para que el Gobierno y las políticas públicas en España, tanto nacionales como internacionales, respondan de manera efectiva a la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la degradación ambiental, la prosperidad, paz y justicia a favor de la sostenibilidad. En ella se abordan los derechos de los colectivos más vulnerables y promueve medidas para conservar la naturaleza y hacer un uso equilibrado de los recursos naturales.

Este documento es integral y multidimensional (referido a las tres dimensiones del desarrollo sostenible que son la económica, la social y la ambiental) y se despliega mediante un sistema de 17 objetivos y 169 metas. A través de ellos se busca reconocer que la acción en una dimensión tendrá repercusiones en los resultados de otras, dando a entender que el desarrollo debe velar por el equilibrio y la sostenibilidad desde el punto de vista de las dimensiones previamente mencionadas.

Por otro lado, en 2019, a través del Consejo de ministros, se aprobó el "Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible". Se trata de un instrumento de la administración pública estratégico, sin carácter normativo, que se alinea con los compromisos internacionales asumidos por España a través de la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Este documento está enmarcado en una dinámica internacional cuyo origen se encuentra en la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015.



En este sentido la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, es un documento que se ha elaborado mediante participación de todos los agentes implicados (administraciones autonómica y local, la sociedad civil, el sector privado, la academia y el conjunto de la ciudadanía), que busca el correcto desarrollo y cumplimentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro país. Se define como una hoja de ruta que establece los retos que debe afrontar España para cumplir con sus objetivos así como las políticas aceleradoras que le permitirán alcanzarlos, para lograr una España más justa, igualitaria y sostenible. Este documento aborda varios ejes que estructuran los problemas que frenan el correcto desarrollo de nuestro país en el avance a un desarrollo real sostenible, para abordar estos problemas se han identificado ocho retos y ocho políticas aceleradoras que deben ser afrontados de manera prioritaria.



Así, la Agenda Urbana Española (AUE) es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de los municipios y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Constituye una verdadera herramienta de participación para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción.

Estas acciones, se enmarcan dentro del Marco Financiero Plurianual 2021 – 2027 (MFP), el cual aún está siendo objeto de definición exacta, es el presupuesto de la Unión Europea vigente por un periodo de 7 años que determina la financiación de los principales programas que se desarrollan en la Unión Europea. Se establece como un marco para la programación financiera y la disciplina presupuestaria, que garantiza la previsibilidad del gasto de la Unión Europea. Este presupuesto busca responder a los desafíos actuales como la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente, los retos digitales, la defensa y la seguridad fronteriza, los derechos sociales, el empleo, así como impulsar una sólida recuperación post-pandémica, ya que el sector de la salud, el empleo y la economía han sido duramente golpeados por esta pandemia.

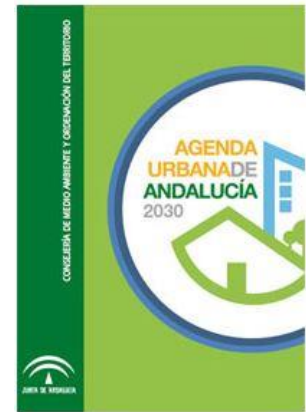


Actualmente la lucha contra el cambio climático se ha convertido en otro de los desafíos del MFP del periodo 2021-2027. Así desde el Parlamento se solicitó en una resolución de octubre de 2019 que se intensificara más la integración de clima en el presupuesto de la UE para garantizar recursos suficientes que permitan una transición justa hacia una economía neutra en carbono.



Son 7 las áreas de intervención que configuran la estructura del Presupuesto de la Unión Europea 2021-2027: Mercado Único, Innovación y Digital, Cohesión, Resiliencia y Valores, Recursos Naturales y medio ambiente, Gestión de migración y fronteras, Seguridad y Defensa, Estados vecinos y el mundo y Administración pública europea.

Por último destacar la existencia de la Agenda Urbana de Andalucía 2030 aprobada desde el 18 de septiembre de 2018 por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, es una herramienta que tiene dos retos: aprovechar de manera eficaz las posibilidades que las ciudades ofrecen al progreso y bienestar de la sociedad y preparar a los municipios para desenvolverse con solvencia en un contexto condicionado por la complejidad de ciertos desafíos como son el cambio climático, la movilidad, la desigualdad social y territorial, el acceso a la vivienda, las distintas crisis económicas y financieras, la desafección, la gran presión sobre los recursos naturales, etc... A su vez, la Agenda Urbana de Andalucía debe generar sinergias con los objetivos y propuestas de las agendas de niveles superiores mencionadas con anterioridad, siendo las referencias básicas la Agenda Urbana Española y la Agenda 2030.



Para alcanzar las metas de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la ciudadanía, etc. De ahí que la implementación de la Agenda Urbana Española (AUE) demande un compromiso especial por parte de los Ayuntamientos, el cual debería cristalizar no sólo en un compromiso formal o institucional de adhesión, sino en la elaboración de su correspondiente Plan de Acción de ciudad o Agenda 2030 local, que garantice el cumplimiento a su vez de los retos y las políticas aceleradoras de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.



Marco Estratégico

Las condiciones coyunturales y estructurales que determinan el entorno hacen que las entidades locales estén obligadas a mirar hacia delante afrontando las necesidades del día a día, pero con el reto de preparar un futuro competitivo, innovador y sostenible, que al mismo tiempo entusiasme a su ciudadanía.

El cambio continuo y acelerado de la realidad empuja a que los territorios se conviertan en una fuente de soluciones a los problemas y retos derivados de la globalización, las crisis económicas, los



movimientos macroeconómicos y demográficos, los déficits de gobernanza o el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Todos estos procesos de cambio son necesarios, pero para afrontarlos hay que prepararse, adaptarse, aprovechar los talentos y activos y mirar hacia el futuro.

En este contexto de cambio, la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera tiene que permitir definir una nueva visión integrada del territorio con el objetivo de que los diferentes agentes que intervienen trabajen de manera coordinada durante los próximos años para ser capaces de abordar con éxito este futuro tan incierto.

En coherencia con este propósito, la misión de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera es la de concretar una estrategia de acción que permita definir el posicionamiento que quiere tener el municipio a largo plazo, así como optimizar la explotación y gestión de sus principales activos para liderar un modelo de desarrollo territorial que genere nuevas oportunidades para las personas y las empresas.

En clave de Agenda Urbana

Desde la aprobación de la Agenda 2030 en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la ONU en septiembre de 2015, en la que se integran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concreto el ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenible, se ha desarrollado a nivel global y en todos los ámbitos de gobierno (internacionales, nacionales, regionales y locales), una intensa labor de reflexión estratégica y búsqueda de consenso entre todos los agentes para promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la gobernanza y la legislación urbana, y la economía urbana.

Una de las "políticas palanca" para la implementación en España de la Agenda 2030 es la Agenda Urbana Española (AUE), aprobada en Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, documento estratégico, sin carácter normativo, que, de conformidad con los criterios establecidos en las agendas internacionales, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, y constituye un método de trabajo para todos los actores que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Para el periodo de financiación europea 2021-2027 la base de planificación a nivel local será la Agenda 2030 y su vinculación con la Agenda Urbana Nacional, a través de los Planes Estratégicos de Acción Local (PEAL).



La estructura y elaboración de una agenda urbana exige una primera fase de diagnóstico de situación, en la que se analiza el territorio municipal para detectar cuáles son los principales retos y problemas, así como las fortalezas y oportunidades, e identificar cuáles son las “palancas” y los elementos que potencian o dificultan el desarrollo del municipio y qué áreas y necesidades son la prioritarias de cara a implementar actuaciones en el horizonte 2030.

La Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera debe conformarse como un instrumento clave a nivel local con el que asumir los nuevos retos del desarrollo urbano sostenible a nivel global.

Basada en los valores y elementos que definen y configuran el municipio de Arcos, el plan de acción local de Agenda Urbana responde a los siguientes objetivos:

- 1** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo 
- 2** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 
- 3** Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia 
- 4** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 
- 5** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 
- 6** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 
- 7** Impulsar y favorecer la Economía Urbana 
- 8** Garantizar el acceso a la Vivienda 
- 9** Liderar y fomentar la innovación digital 
- 10** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 



Los **objetivos específicos** del Diagnóstico son:

- Recopilar información diferenciada por Objetivos estratégicos de tipo cuantitativo y cualitativo, en todos aquellos ámbitos marcados desde la planificación de las Agendas, identificando la situación actual, incluidos problemas y retos, en cada uno de ellos.
- Iniciar la implementación del proceso participativo, con la toma de contacto con el propio Ayuntamiento, a través de la realización de entrevistas directas a funcionarios y políticos responsables de las distintas áreas municipales con la finalidad de conocer de primera mano la situación actual de la ciudad de Arcos y sus previsiones de futuro. Las principales aportaciones resultantes de las entrevistas realizadas han sido consideradas como aspectos claves recogidos en el Diagnóstico.

La planificación no es una actividad aislada, sino que se inserta en un complejo contexto económico, político, institucional, social, etc., que lo condiciona y con el que debe establecer sinergias para lograr un mayor impacto en la realidad que se pretende transformar.

Por ello, se ha llevado a cabo una revisión en profundidad de las principales normas, estrategias, y planes de desarrollo que tienen alguna influencia sobre la ciudad y el municipio de Arcos de la Frontera. De esta manera, desde el inicio de los trabajos se asegura que la Agenda Urbana Arcos de la frontera 2030 está alienada estratégicamente con otras intervenciones o instrumentos de ámbito local, provincial, regional, nacional o internacional.

Para alcanzar estos objetivos resultará fundamental establecer y consolidar relaciones de cooperación entre agentes (públicos y privados) con capacidad efectiva de acción e incidencia y que aporten una oportunidad para fortalecer la implicación ciudadana y la confianza en el futuro del territorio.

A partir de los resultados del análisis de situación de partida del territorio, y tras llevar a cabo un proceso de participación en el que han intervenido las diferentes áreas del Ayuntamiento, se han definido las metas y orientaciones a seguir y que servirán como guía para alcanzar los objetivos que se anhelan para el futuro del territorio.

Esta estrategia de acción es a la vez ambiciosa y realista, pues su elaboración se ha realizado teniendo en cuenta las características del territorio y asegurando que las acciones que en ella se incluye son viables técnica y económicamente a la vez que consolidan la apuesta por contribuir desde el municipio de Arcos de la Frontera al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.



2. ENFOQUE METODOLÓGICO

Para alcanzar los objetivos del diagnóstico, en este documento se aborda de manera holística los ámbitos del área urbana utilizando una metodología que además relaciona e incluye la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Española concerniente al desarrollo de las ciudades, territorios y comunidades, que están vigentes en la actualidad.

Para coordinar e incluir todas las directrices y principios de ambas Agendas en la elaboración de la Agenda Urbana Local 2030, la metodología consigue combinar:

- Los ámbitos del área urbana y sus distintas dimensiones.
- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que persigue la Agenda 2030.
- Los 10 objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana Española.

Para abordar el análisis que incluya todos los objetivos y elementos que requiere la elaboración de este documento, en el diagnóstico se realiza una aproximación descriptiva de la situación actual del municipio agrupando todas las variables en 9 de los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (ya que consideramos conveniente abordar conjuntamente los objetivos 9 y 10 en un solo eje), tras su combinación con la Agenda Urbana local 2030 y los 17 ODS así como con las distintas áreas del Ayuntamiento.

1. Territorio, paisaje y biodiversidad
2. Modelo urbano sostenible
3. Prevenir reducir los impactos del cambio climático
4. Gestión sostenible de los recursos y Economía circular
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
7. Impulsar y favorecer la economía urbana
8. Garantizar el acceso a la vivienda
9. Era digital e instrumentos de gobernanza

Dichos ejes de trabajo se presentan totalmente alineados con los objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana Española, dada su propia configuración en 9 de los 10 objetivos estratégicos de esta, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que persigue la Agenda 2030, tal y como se muestra a continuación:





Figura 1. Alineación de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española con los 17 ODS de la Agenda Urbana Local 2030. Elaboración propia 2022

El primer paso será la recopilación y análisis de la información para cada uno de los objetivos estratégicos del diagnóstico, con una metodología de trabajo que integra técnicas cuantitativas y cualitativas:

- **Análisis cuantitativo:** La búsqueda de información cuantitativa centrada en información estadística secundaria, priorizando el uso de estadísticas oficiales desagregadas a nivel local. Como resultado de estos análisis se obtienen una serie de indicadores locales que aportan una primera aproximación acerca de la situación real del municipio en cuanto a su población, tejido productivo, mercado laboral, cobertura de infraestructuras y servicios, etc. En este punto del análisis, hay que tener en cuenta que este tipo de metodología no es más útil por incorporar un mayor número de indicadores, sino que, su grado de utilidad depende de su capacidad para aportar información relevante para la toma de decisiones y el diseño de medidas de acción en fases posteriores.
- **Análisis cualitativo:** El interés de este análisis también radica en su capacidad de aportar información relevante para la toma de decisiones y al diseño de medidas de acciones. Por ello, en base a los datos obtenidos mediante el análisis cuantitativo, el siguiente paso incorpora, de un lado, todos los planes, programas y estrategias que se están desarrollando en el municipio, o bien que están en fase de diseño, junto con aquellos de ámbito





supramunicipal que afecte directamente al desarrollo de los próximos años del municipio. Por otro lado, se incorpora la participación de los agentes municipales, para completar así información necesaria para todos los aspectos de análisis del municipio, a través de técnicas como cuestionarios, entrevistas en profundidad individuales y entrevistas grupales.

El marco territorial exige que algunos (sino todos) de los ejes requieran analizar cuestiones que se determinan por factores exógenos, más allá del ámbito municipal, porque el tamaño, características, o la localización del municipio, establecen diversos niveles administrativos en cada dimensión. Por ello, las técnicas de recopilación y análisis para los nueve ejes, tanto cuantitativas como cualitativas, a su vez deben comprender diversos niveles territoriales y administrativos.



3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El municipio de Arcos de la frontera se encuentra en el centro norte de la provincia de Cádiz, entre el área metropolitana de Jerez al oeste, la Serranía de Ronda al este, el Bajo Guadalquivir al sur y la Sierra Sur de Sevilla al norte, a 67 km de la capital de la provincia, Cádiz, y a 30 km de Jerez de la Frontera. Limita al norte con los municipios de Espera, Bornos y Lebrija, al noroeste con el municipio de Villamartín, al este con los municipios de El Bosque y Prado del Rey, al sureste con los municipios de Benaocaz y Ubrique, al sur con los municipios de Algar y San José del Valle y al oeste con el municipio de Jerez de la Frontera.

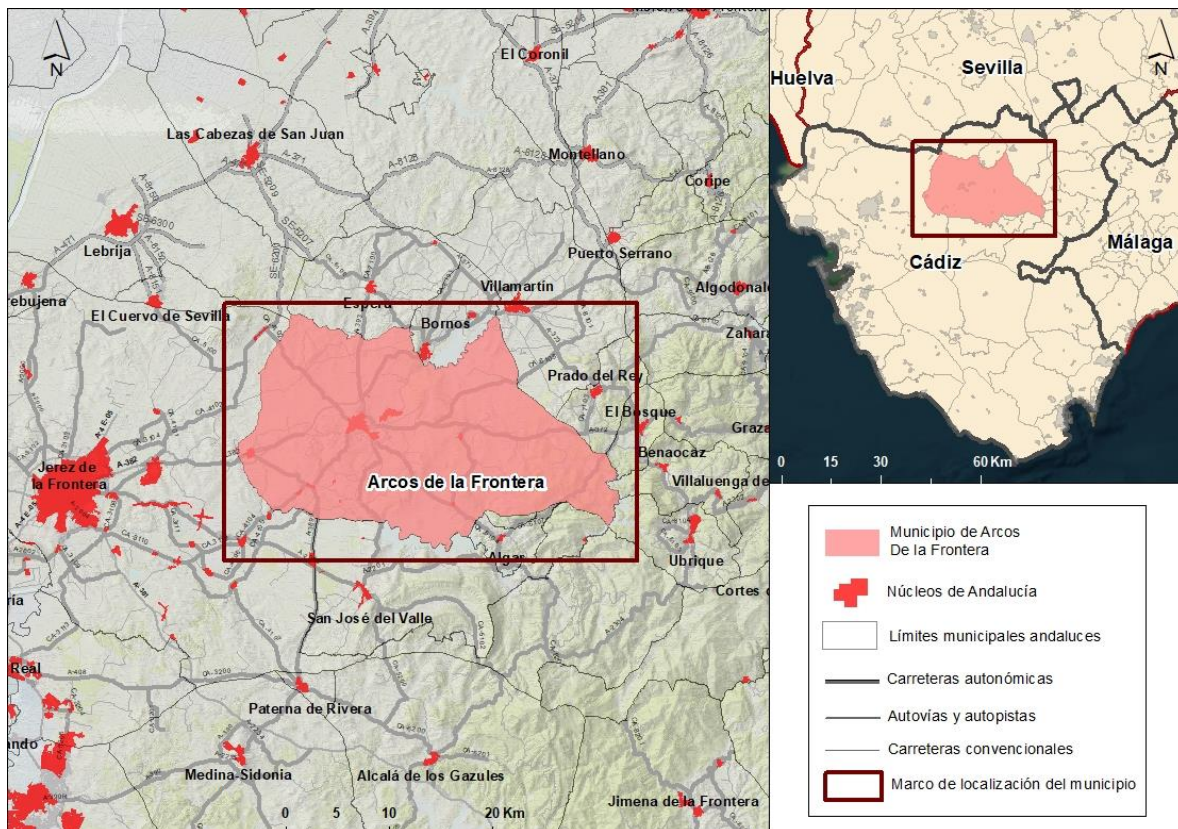


Figura 2. Mapa de localización del término municipal. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IGN. 2022

Territorialmente, pertenece a la comarca de la Sierra de Cádiz, la cual está integrada por 19 municipios y ocupa una extensión territorial de 1.999 km² (26,9% del total provincial), con un volumen poblacional de 102.980 habitantes (INE, 2023), lo que representa el 8,23% del total provincial y el 1,2% del total de habitantes de Andalucía.

Las principales vías de comunicación del municipio son: la Autovía A-382 que conecta Jerez de la Frontera con Arcos, la A-372 que une el municipio de El Bosque con Arcos de la Frontera, la A.-384 que une los municipios de Bornos y Arcos de la Frontera, la A-389 de Arcos con Paterna del Rey y la A-393 que conecta Arcos con Espera.

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

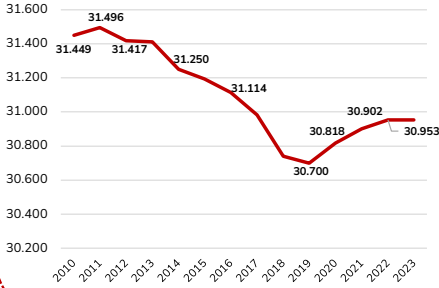
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
Verificación: https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 18/326.





Superficie de 527,17 Km²

11 núcleos de población
Densidad de Arcos: 58,7 hab/Km²
Densidad Comarcal: 57,7 hab/Km²
Densidad provincial: 169,38 hab/Km²



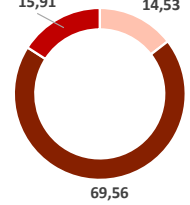
Hab. 30.953
Hombres: 15.432
Mujeres: 15.521

Sxr
0,994

Infancia 20,02%
Envejecimiento 23,7%
Sobre envejecimiento 15,5%

Tendencia Arcos: - 1,58% hab.
Tendencia comarca: - 4,10% hab.
Tendencia provincial : 1,12% hab.

Estructura por edad % 2023



■ <16 años ■ 16-64 ■ >64



Principales variables estructurantes

Alineamiento con los Objetivos de la Agenda Urbana española



Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Reducido índice de dependencia de mayores y elevado índice de dependencia infantil



Fuga de talento



Necesidad de mejora servicios sociosanitarios



Reconocimiento social de vivir en la Sierra de Cádiz



Falta de conectividad entre los núcleos principales y los núcleos rurales



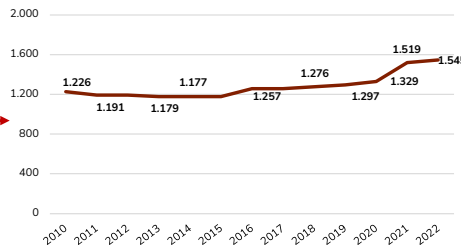
Situación estratégica de la ciudad como nodo de comunicaciones entre áreas funcionales



Dependencia total 43,7%
Potencialmente activos: 19.832 hab.

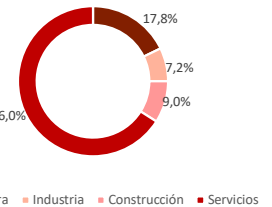
Afiliaciones: 7.983 hab.
Tasa Actividad: 74,6%
Autónomos: 8,7%
Paro 3.759 hab.

Evolución del número de empresas

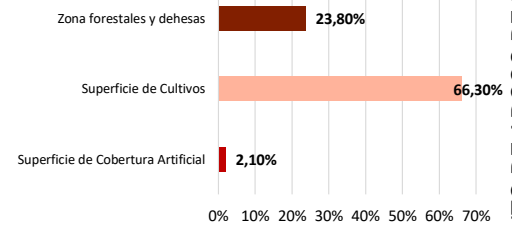


Empresas CC: 67.005
53,4 empresas/1000 hab

% de empresas por sectores



Distribución general de tierras



Principales variables estructurantes

Niveles medios de industrialización



Desvinculación demanda y oferta de trabajo

Supremacía del sector servicios



Atomización de las empresas (micro y pequeñas empresas)



Escaso nivel de digitalización de las empresas



Alto valor patrimonial, cultural, gastronómico y natural



Escaso nivel de transformación en la producción agraria





EJE ESTRATÉGICO 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

Descripción del eje:

El primer Eje Estratégico de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera aborda la ordenación del territorio y la necesidad de ejercer un uso racional del suelo para conservarlo y protegerlo de una forma sostenible y de cara a las generaciones futuras.

La Agenda Urbana Española propone la incorporación de instrumentos de ordenación y gestión municipal que aseguren el uso racional del suelo con su entorno territorial y salvaguarden el patrimonio natural, cultural y paisajístico (Objetivos Específico 1.1. y 1.2), promoviendo la conexión entre las infraestructuras verdes y azules que puedan servir para crear una red entre ellas y se vinculen con su contexto natural (Objetivo Específico 1.3).

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 1 de la Agenda Urbana Española:



1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 1 de la Agenda Urbana Arcos de la Frontera 2030



INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

SITUACIÓN ACTUAL¹



Extensión municipal

527,17 km²
Fuente: SIMA

Suelo urbano discontinuo (%)

37,6%

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023)

Superficie de Suelo No Urbanizable

98,8%

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023)



Densidad de población

58,7 hab./km²

Provincia de Cádiz: 169,38 hab/km²

Municipios similares: 57,0 hab/km²

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)

Superficie de Espacios Naturales Protegidos (%)



4,74%

Fuente: RENPA (2023)

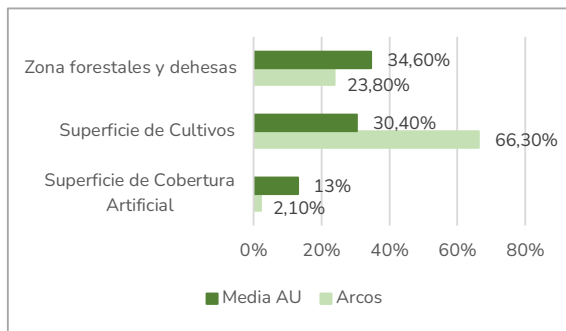
Número de Bienes de Interés Cultural

11

Fuente: Guía Digital del Patrimonio de Andalucía, IAPH, Junta de Andalucía (2023)



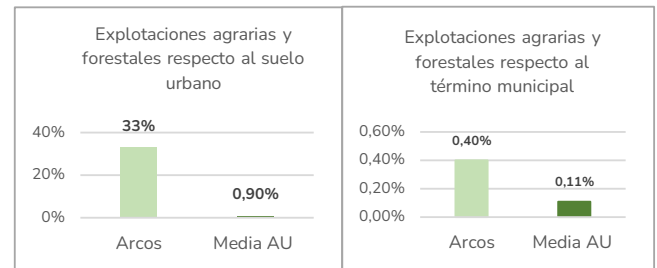
Superficie hábitats (%): Superficie artificial, cultivos, zonas forestales y dehesas



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)

Superficie de explotaciones agrarias y forestales (%):

Superficie de explotaciones agrarias y forestales respecto al término municipal y explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)

Porcentaje de superficie en la que se practica agricultura ecológica



0,02%

Fuente: Censo agrario, INE (2009)

¹ Media AU: se refiere a la media de la Agenda Urbana Española de municipios similares con mismo rango poblacional



1.1 Usos del suelo

El municipio de Arcos de la Frontera se configura como un **mosaico integrado de cultivos**, vegetación natural y espacios naturales relacionados con el agua, que se intercalan con zonas construidas o alteradas. En lo que se refiere a la distribución de usos del suelo, **destaca la presencia de los aprovechamientos y actividades relacionadas con la agricultura**, a los que se dedica el 69,3% del total de la superficie del municipio de Arcos de la Frontera, en segundo lugar priman las formaciones de vegetación natural que alcanzan el 21,3% y en menor medida destacan las zonas construidas o alteradas que no llegan a alcanzar ni el 10% del total (9,4%).

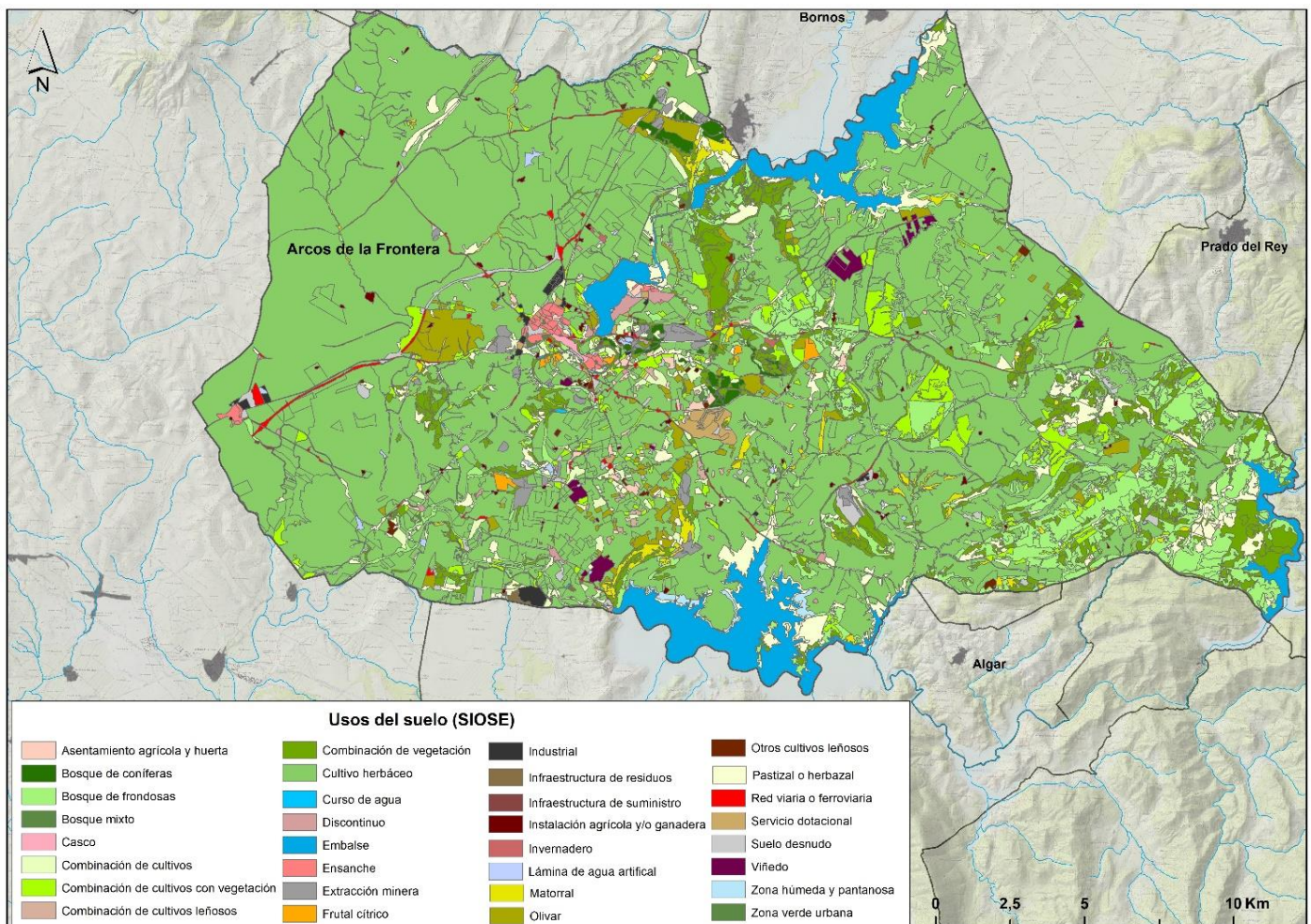


Figura 3. Usos del suelo en el término municipal de Arcos. Elaboración propia a partir de los datos del SIOSE 2020.

En lo que respecta al **aprovechamiento agrícola**, esta actividad se desarrolla prácticamente todo el municipio intercalándose con el resto de los usos existentes, si bien domina en la zona de campiña donde predominan los herbáceos en regadío.

La agricultura se centra en el cultivo de herbáceos, que suponen el 90,5% del total de cultivos del municipio y el 62,7% del total del suelo de Arcos de la Frontera. Destaca el cultivo en regadío que abarca en torno al 70% del cultivo de herbáceos, predominando el algodón, mientras que en secano prevalece el girasol, suponiendo el 26% del total de cultivos herbáceos. En cuanto al cultivo de



herbáceos en seco el más destacado es el del girasol suponiendo el 26% del total de cultivos herbáceos.

| | Tipología | HA | % |
|-----------------|--|------------------|---------------|
| Cultivos | Combinación de cultivos | 494,10 | 1,35 |
| | Combinación de cultivos con vegetación | 1.490,39 | 4,08 |
| | Combinación de cultivos leñosos | 62,11 | 0,17 |
| | Cultivo herbáceo | 33.074,60 | 90,49 |
| | Frutal cítrico | 86,55 | 0,24 |
| | Invernadero | 18,73 | 0,05 |
| | Olivar | 1.036,34 | 2,84 |
| | Otros cultivos leñosos | 80,97 | 0,22 |
| | Viñedo | 204,97 | 0,56 |
| | TOTAL | 36.548,75 | 100,00 |

Tabla 1. Tipología de cultivos el término municipal de Arcos. Elaboración propia a partir de los datos del SIOSE 2020.

El 9,5% de los suelos del municipio se dedica a **uso forestal**, que se corresponden en gran medida con los relieves del sistema penibético y del Parque Natural de los Alcornocales en la zona más oriental del municipio. En esta zona dominan los bosques de frondosas, de coníferas, manchas de montes y matorral, etc., no obstante, Arcos de la Frontera cuenta con bosques de coníferas y frondosas en buena parte de su municipio, sobre todo de la mitad centro al oeste (en torno a la Vega del Guadalete y a los distintos embalses del municipio), donde además cabe destacar la vegetación natural y de ribera del Río Guadalete.

La ciudad de Arcos ejerce de cabecera urbana junto con el núcleo de El Santiscal, además de ser la cabecera administrativa, comercial, cultural y de ocio de la Sierra de Cádiz, tanto por su propio desarrollo interno, como por su cercanía a Jerez de la Frontera. Asimismo, mantiene una tendencia de crecimiento en dispersión, dada la configuración del sistema polinuclear de asentamientos con 11 núcleos y varios asentamientos en diseminado, lo cual genera un mosaico de usos que ofrece una funcionalidad múltiple y variada.

Los **usos industriales** por su parte se localizan al norte del borde urbano del núcleo de Arcos de la Frontera, en el sector oriental del núcleo de Jédula y de forma muy reducida en algunas zonas distribuidas por el municipio (al centro y al sur), como son los polígonos son el Polígono Industrial el Peral y el Polígono Industrial de Jédula.



En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, el objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y establece las siguientes: asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1); aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (Meta 11.3); y proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los la población infantil, las personas de edad y las personas con discapacidad (Meta 11.7.).



Dado que para la mayoría de la población mundial el futuro será urbano, las soluciones a algunos de sus principales problemas (pobreza, cambio climático, asistencia sanitaria y educación) deben encontrarse en la vida de la ciudad. Entre los retos más urgentes, aparte de los vinculados a aspectos medioambientales (elevados niveles de consumo y de contaminación y vulnerabilidad al cambio climático y a los desastres naturales), destaca la desigualdad. Hay 828 millones de personas que viven en barrios marginales y esta cifra sigue aumentando, lo que puede producir disturbios e inseguridad que acaban afectando a toda la población.

La opción de actuar de manera sostenible construyendo ciudades donde toda la ciudadanía disfrute de una calidad de vida digna y forme parte de la dinámica productiva de la ciudad, redundará en una prosperidad compartida y una estabilidad social sin que se generen perjuicios en el medio ambiente.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual busca a través de su **Objetivo 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial** que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística deberá incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** diseñar un modelo urbano caracterizado por: la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. La búsqueda de la proximidad en relación con las actividades que tienen repercusión urbana es y debe ser un objetivo en sí mismo, para todo tipo de



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE





planificación, sea para áreas funcionales o áreas metropolitanas, grandes, medianas o pequeñas ciudades.

A ello se suma el **Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**, el cual pretende en su **Objetivo 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión**, y en su **Objetivo 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.**



El PGOU vigente fue aprobado en 1995, y en la actualidad se está trabajando en la elaboración y redacción del nuevo PGOU que busca poner en valor los criterios actuales de sostenibilidad, planificando el suelo del municipio de manera sostenible y equitativa, alineado con las nuevas directrices de la Unión Europea y del Gobierno de España. Desde las determinaciones del PGOU de 1995 se ha desarrollado el 80% del suelo residencial (el 52% del mismo se encuentra colmatado) y el 25% del suelo para actividades económicas.



1.2 Paisaje

Desde el punto de vista de la “taxonomía” de los tipos paisajísticos, las referencias base existentes, son el Atlas de los Paisajes de España (Ministerio de Medio Ambiente, 2006), el Mapa de Paisajes de Andalucía (Junta de Andalucía, 2010) y el Mapa de Demarcaciones de Paisaje Cultural (IAPH, 2008), ya que el Catálogo de paisajes de la provincia de Cádiz aún se encuentra en redacción. Estos identifican distintas tipologías y unidades de paisaje que sirven de caracterización para conocer el contexto paisajístico en el que se inserta Arcos de la Frontera.

Según el Atlas de los paisajes de España de 2006, en Arcos de la Frontera se aprecia la existencia de cuatro tipologías de paisaje bien diferenciadas dados sus distintos atributos físicos, destacar la tipología de “**Campiñas andaluzas**”, la cual ocupa el 72% del total municipal con dos unidades de paisaje dentro de sus límites, la primera localizada al sur, denominada “*Campiña de Paterna*” y la segunda “*Campiña de Arcos de la Frontera*” que se posiciona como la unidad de paisaje más extensa del municipio con un 64% de superficie total.

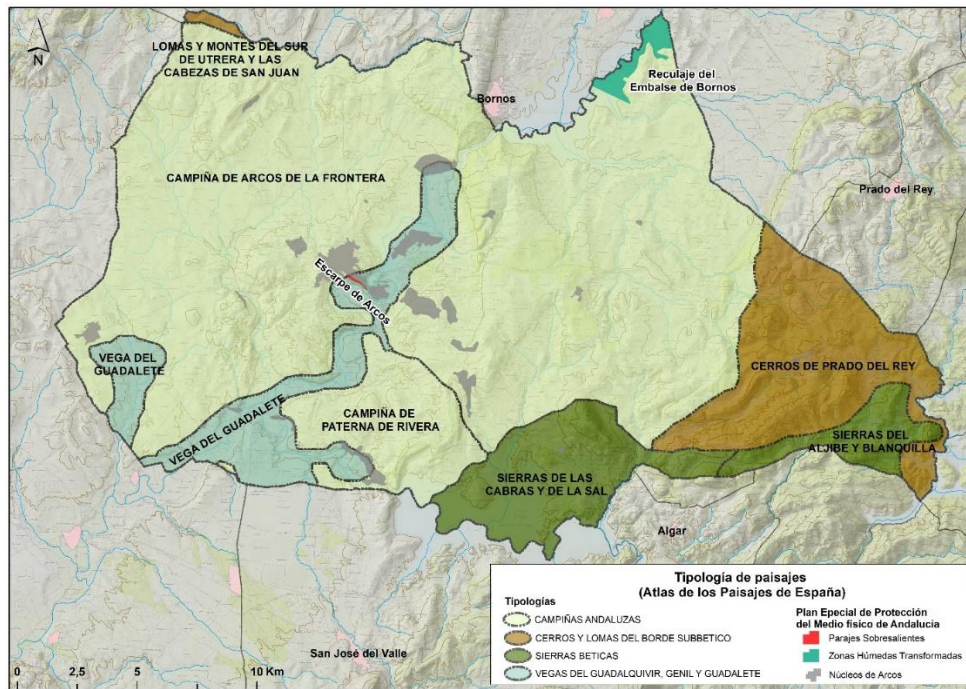


Figura 4. Tipologías de paisajes. Elaboración propia a partir de los datos del Atlas de los Paisajes de España, 2006

En lo referente al resto de las tipologías de paisaje, las tipologías “**Cerros y lomas del borde subbético**” y “**Sierras Béticas**”, también se estructuran en dos unidades de paisaje bien diferenciadas, la tipología de “Cerros y lomas” se ubica al este del municipio y al noroeste en otra unidad de paisaje distinta (abarcando el 10,5%), y en cuanto a la tipología de “Sierras béticas” se aprecia una gran prolongación que abarca la mitad sureste del municipio que asciende a un 9,5% de la superficie municipal .

Por último, mencionar la tipología de paisaje “**Vegas del Guadalquivir, Genil y Guadalete**”, localizada al centro y al suroeste del municipio, se trata de la unidad de paisaje “*Vega del Guadalete*”



y destaca por romper con la monotonía de la campiña y por aportar elementos de valor e importancia para la matriz paisajística de Arcos de la frontera.

En lo que respecta al Mapa de Paisajes de Andalucía del 2010, identifica tres áreas de paisaje, las cuales se corresponden con una sola comarca paisajística. La más extensa es la denominada “*Campiñas de Jerez – Arcos*” que pertenecen al área de paisaje “**Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros**”, la cual abarca el 68% del total municipal, se expande por casi todo el municipio exceptuando el este y el sur del mismo.

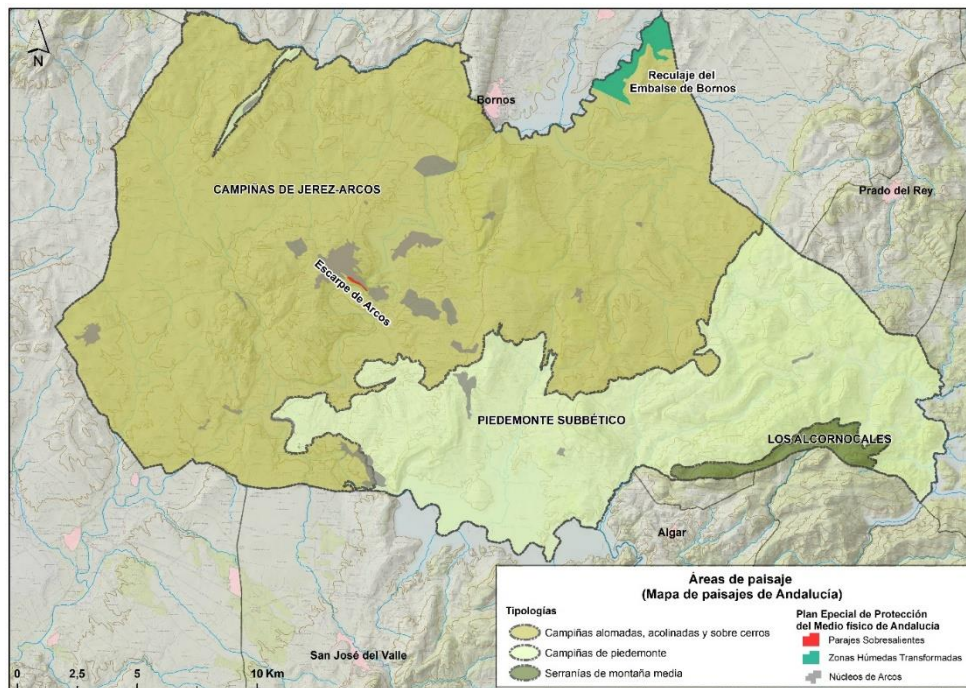


Figura 5. Áreas de paisaje. Elaboración propia a partir de los datos del Mapa de Paisajes de Andalucía de 2010.

Las dos áreas paisajísticas restantes son, de un lado “**Campiñas de piedemonte**”, la cual se expande por todo el sur y el este de Arcos de la Frontera, además de verse representada también en una zona muy reducida al noroeste (30,3% del total), y por otro lado, “**Serranías de montaña media**”, la cual supone tan solo el 1,3% de la superficie municipal y se localiza al sureste del municipio.

En lo que respecta al **Mapa de Demarcaciones de Paisaje Cultural** (IAPH, 2008), no se hace distinciones paisajísticas, ni demarcaciones, en este caso lo que se pone es en valor la importancia del paisaje cultural de la ciudad con respecto a su entorno y a su propia evolución urbana y territorial con el paso de los años. Su relevancia paisajística de carácter cultural reside:

- El núcleo urbano de Arcos es un ejemplo destacado de emplazamiento urbano histórico en altura, ya que la localidad ocupa la cumbre y ladera de un espolón de calcarenita situado en la margen derecha del río Guadalete.
- El trazado urbanístico histórico conecta con la conformación medieval de un recinto amurallado con el alcázar de la ciudad (Castillo de los Duques de Arcos).



- Su singular silueta es apreciable y observable desde numerosos puntos del entorno y desde diversas carreteras de acceso, conformándose su silueta como un propio elemento identitario de su paisaje.
- La mezcla de arquitectura de distintas tipologías y épocas históricas hace que sea un paisaje característico y único.



Las distintas referencias paisajísticas analizadas, definen el contexto paisajístico de Arcos de la Frontera, como un paisaje sensible de especial valor por el elevado número de referentes visuales identitarios que lo caracterizan, tanto de carácter natural como de carácter cultural/patrimonial, así como por la riqueza de su idiosincrasia que conforma la existencia de una mezcla de paisajes derivados de su evolución histórica pero que mantienen en elevados niveles sus atributos físicos naturales.

El paisaje de Arcos se define en su mitad noroeste y norte como un paisaje de campiña en el que predomina la mezcla de usos urbanos, agrícolas e industriales que se completan con las zonas naturales del Embalse de la Cola de Arcos y el Embalse de Bornos, así como algunos entornos naturales protegidos; Sin embargo, en su mitad suroeste, sur y sureste predominan los espacios naturales y los espacios naturales protegidos por encima de los usos urbanos, destacando la presencia de la Vega del Guadalete, las Sierras béticas y los cerros y lomas del borde subbético, donde destacan elementos clave del paisaje del municipio de Arcos como son el Parque de los Alcornocales, el Monte "La Morla", las Cuevas de los Bermejales o del Higueral de Valleja y las numerosas torres vigías y fuertes localizados por el sur del municipio.

Fuente: resumen del análisis de los documentos: Atlas de los Paisajes de España (Ministerio de Medio Ambiente, 2006), el Mapa de Paisajes de Andalucía (Junta de Andalucía, 2010) y el Mapa de Demarcaciones de Paisaje Cultural (IAPH, 2008)

De otro lado, cabe destacar que el **Plan Especial de Protección del Medio Físico de Andalucía** protege y reconoce en el municipio de Arcos de la Frontera, la presencia de dos tipologías de elementos destacables, de un lado en el núcleo urbano de Arcos de la Frontera, se localiza el "Escarpe de Arcos" y está reconocido bajo la figura de *Paraje Sobresaliente* y de otro lado, al norte del municipio en el Embalse de Bornos, hay una zona protegida denominada "Reculaje del Embalse de Bornos" bajo la figura de *Zonas húmedas Transformadas*.

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres** persigue proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



Si bien la supervivencia del hombre depende de la naturaleza, ésta se encuentra sometida a una presión cada vez mayor: entre 2010 y 2015 el mundo perdió 3,3 millones de hectáreas de áreas forestales; y el 52% de la superficie cultivada a nivel mundial se está



viendo afectada por la degradación del suelo, estimándose la pérdida de tierras cultivables debido a la sequía y la desertificación en 12 millones de ha/año.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual persigue no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad, conectando las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren los problemas propios de ese tipo de barrios. También busca la conexión del medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible.

Desde el Ayuntamiento de Arcos de la frontera mediante el Plan Especial de Protección del Casco Histórico, se pone en valor no solo los principales elementos distintivos del paisaje dentro del casco histórico, sino que además se da, la importancia real que juega el paisaje para el municipio en su conjunto y para sus habitantes, como elemento identitario y de arraigo de la población.

Además cabe destacar, que tanto en el avance del PGOU de 2014 como en el nuevo PGOU que se está redactando, el Ayuntamiento tendrá en cuenta una serie de criterios paisajísticos para abordar el planeamiento urbano de una manera integral, donde se proteja y conserven los espacios identitarios de Arcos de la frontera. Estos criterios a tener en cuenta han sido definidos en un estudio de “Áreas de especial identificación paisajística” (Fuente, Entrevista al área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022), donde se ha considerado la topografía de Arcos y la observación del paisaje desde los distintos miradores existentes, dado como resultado este análisis la protección y puesta en valor de un área de especial identificación paisajística que abarca casi 1/3 de la superficie total del municipio, que entre otras restricciones, prohíbe la instalación de fuentes de energías renovables por el fuerte impacto paisajístico que podría tener en la matriz paisajística de Arcos de la Frontera.



1.3 Medio Natural

El territorio municipal se destina fundamentalmente al aprovechamiento agrario, aunque cabe destacar la existencia de **numerosos espacios forestales** (9,5% del municipio) y la existencia de espacios naturales protegidos que abarcan 2.562,6 ha de estos.

Concretamente son seis los espacios incluidos en la Red de Espacios Naturales protegidos de Andalucía (RENPA): El Parque Natural de los Alcornocales (ZEPA y ZEC), la Cola del Embalse de Bornos (ZEPA y ZEC) y la Cola del Embalse de Arcos (ZEPA y ZEC), el Río Guadalete y su ribera (ZEC), el Túnel III de Bornos (ZEC) y el Monumento Natural Peña de Arcos.

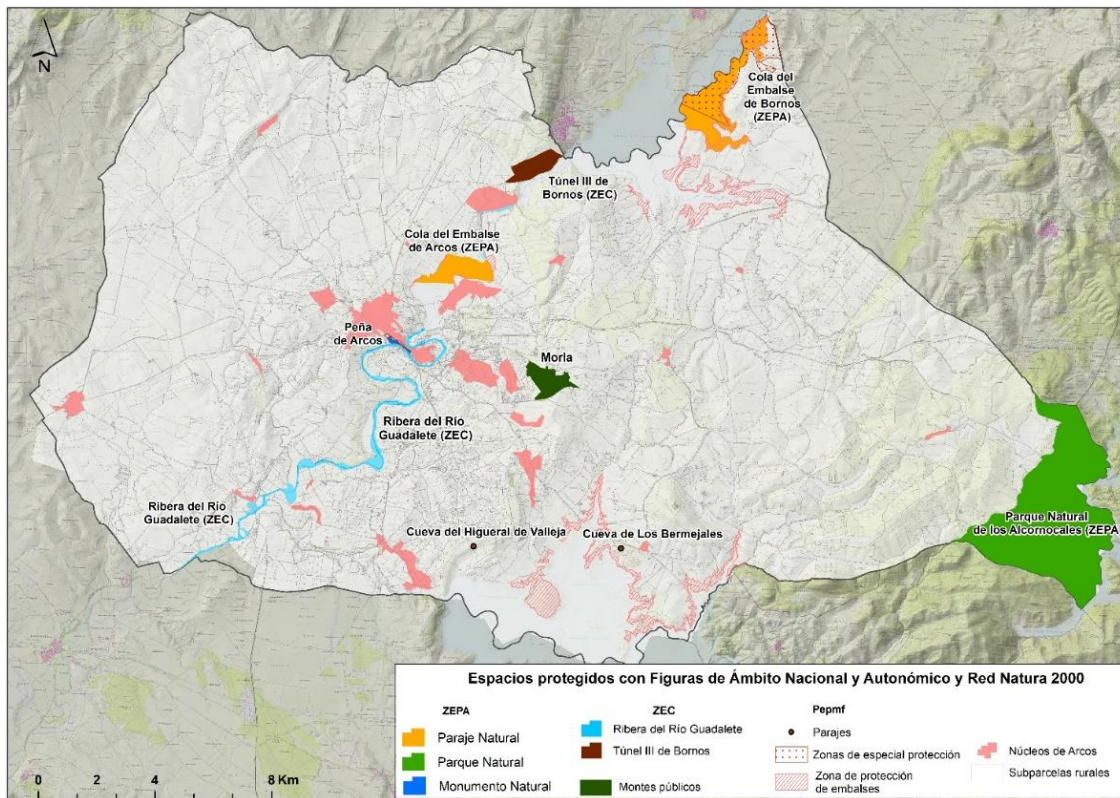


Figura 6. Espacios naturales y Espacios Naturales protegidos. Elaboración propia a partir de los datos de RENPA, Junta de Andalucía (REDIAM y DERA) 2022

| Denominación del Espacio Natural Protegido | Superficie en el municipio (ha) | % del municipio ocupado |
|--|---------------------------------|-------------------------|
| Parque Natural Los Alcornocales | 1.703,8 | 3,2% |
| Paraje Natural Cola del Embalse de Bornos | 395,1 | 0,74% |
| Paraje Natural Cola del Embalse de Arcos | 154,3 | 0,28% |
| Río Guadalete y su ribera | 192,3 | 0,30% |
| Túnel III de Bornos | 106,4 | 0,20% |
| Monumento Natural Peña de Arcos | 10,7 | 0,02% |
| TOTAL | 2.562,6 | 4,74% |

Tabla 2. Espacios Naturales Protegidos. Elaboración propia a partir de los datos de la RENPA, Junta de Andalucía 2022.

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
 Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
 Verificación: https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 30/326.





El **Parque Natural de los Alcornocales**, con una superficie total de 173.619,52 ha, se presenta como un complejo de sierras donde se desarrolla en excelente estado de conservación, el mayor alcornocal de la Península Ibérica, además de una incalculable biodiversidad biológica. En el municipio de Arcos de la Frontera, se extiende por su extremo suroeste ocupando 1.703,8 hectáreas. El parque alberga numerosa diversidad de paisajes y relieves, que se refleja en todos sus elementos: flora, fauna, climatología, historia y folklore, constituyendo un lugar único.



En cuanto al **Paraje Natural Cola del Embalse de Bornos**, con una superficie de 817 hectáreas, representa un área de nidificación e invernada de numerosas especies de aves protegidas, con una importante colonia de Ardeidas, además de ser un lugar propicio para la práctica de deportes náuticos como el piragüismo, vela, windsurf, esquí acuático, pesca, kite surf, kayak....etc.. En el municipio de Arcos, se extiende por su extremo noroeste en torno al embalse de Bornos, y ocupa 395,1 hectáreas.



En lo que respecta al **Paraje Natural Coral del Embalse de Arcos**, cuenta con una superficie de 154 ha, comprendido en su totalidad dentro del término municipal de Arcos. Se caracteriza por el mantenimiento anual de una lámina de agua y de vegetación de tipo palustre que periódicamente se inunda por el aumento del nivel del agua del pantano. Es utilizado como área de nidificación e invernada de especies de aves protegidas, de entre otras destacan el Calamón, el Ánade Real o la Cigüeñela.

Arcos de la Frontera es un municipio que conserva en gran medida sus atributos físico - naturales, posicionándose como un lugar privilegiado para el disfrute y la observación de la naturaleza.

En cuanto a la **ZEC del río Guadalete**, se desarrolla sobre 710,34 ha, y en el término municipal de Arcos de la Frontera supone un total de 192,3 hectáreas, recorriendo gran parte del municipio desde el suroeste al centro del mismo. Entre sus valores ambientales destacan la comunidad de álamo negro. Cabe destacar la importancia de la vegetación de ribera del río Guadalete, sobre todo en el municipio de Arcos de la Frontera entorno a Junta de los Ríos, de especial valor no solo por las especies que alberga sino por sus funciones ecosistémicas y por los valores identitarios que aporta a la población del municipio de Arcos de la Frontera.



La **ZEC Túnel III de Bornos** es uno de los espacios que ha pasado a formar parte de la Red Natura 2000 por su importancia para la conservación de quirópteros cavernícolas y otras especies como el murciélago mediterráneo de herradura y el murciélago mediano de herradura. Se localiza en el sector septentrional de Arcos junto al límite municipal con Bornos, ocupando 106,4 hectáreas de titularidad privada dentro del término municipal de Arcos de la Frontera.

En cuanto al **Monumento Natural Peña de Arcos**, es una formación geológica de gran envergadura y de singular belleza, originada por la erosión que provoca la sinuosidad de las aguas del río Guadalete en la piedra caliza mediante acción erosiva diferencial, lo cual dio lugar a varios meandros y dos tajos de gran envergadura. Abarca 10,74 hectáreas, y se localiza junto al núcleo urbano. Es uno de los elementos de mayor identidad y arraigo para los habitantes de Arcos de la Frontera, además de configurar el Skyline del propio municipio, la conservación de distintos edificios históricos en él, han favorecido el mantenimiento de la población de aves asociadas a la misma.



Arcos de la Frontera dispone de más de 2.500 hectáreas de espacios naturales protegidos: Parque Natural de los Alcornocales, Paraje Natural Cola del Embalse de Bornos, Paraje Natural Cola del Embalse de Arcos, ZEC Río Guadalete, ZEC Túnel III de Bornos y Monumento Natural Peña de Arcos, destacando este último y el Paraje Natural de la Cola del Embalse de Arcos por su vinculación con la población arcense como elementos identitarios y de arraigo al municipio.

Fuente: RENPA, Junta de Andalucía 2022

Por otra parte, se encuentran varios espacios naturales bajo otro tipo de figuras, como es el Monte Público "**Morla**", situado en el centro del municipio ocupando 112 ha, así como dos cuevas, bajo la figura de "Parajes" desde el Plan Especial de Protección del Medio Físico, **Cueva del Higueral de Valleja** y **Cueva de los Bermejales** situadas ambas al margen este y oeste del embalse de Guadalcaén.

Además el Plan Especial de Protección del Medio Físico plantea dos zonificaciones de protección, una en torno a los embalses de Bornos, Arcos y Guadalcaén y la otra de Especial Protección en torno al Embalse de Bornos y a la Peña de Arcos de la Frontera.

Cabe destacar, la importancia que presenta en Arcos de la Frontera la existencia de numerosas **vías pecuarias**, por su importancia como patrimonio natural del municipio y por su histórica relevancia territorial y económica. En este sentido Arcos de la Frontera cuenta con **más de 50 vías pecuarias** que ascienden a un total de 365,3 km de carriles que conectan todos los núcleos rurales existentes en el municipio.



| Tipología de Vía pecuaria | Nº | Longitud (km) | % |
|---------------------------|-----------|---------------|-------------|
| Cañada Real | 7 | 30,33 | 8,30 |
| Cañada | 11 | 40,52 | 11,09 |
| Colada | 24 | 254,28 | 69,61 |
| Cordel | 5 | 12,00 | 3,29 |
| Vereda | 6 | 28,15 | 7,71 |
| TOTAL | 53 | 365,28 | 100% |

Tabla 3. Número y longitud de las tipologías de vías pecuarias de Arcos de la Frontera. Elaboración propia a partir de los datos de la RENPA, Junta de Andalucía (REDIAM y DERA) 2022

Así pues, se aprecia que las coladas son la tipología más numerosa en Arcos de la Frontera, tanto en número como en longitud que abarcan, suponiendo el 69% del total de las vías pecuarias del municipio (24 de 53 vías pecuarias).

La rica y extensa red de vías pecuarias (con una longitud de 365,3 kilómetros, favorece la conexión interna por todo el municipio

Fuente: Entrevista con el área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022

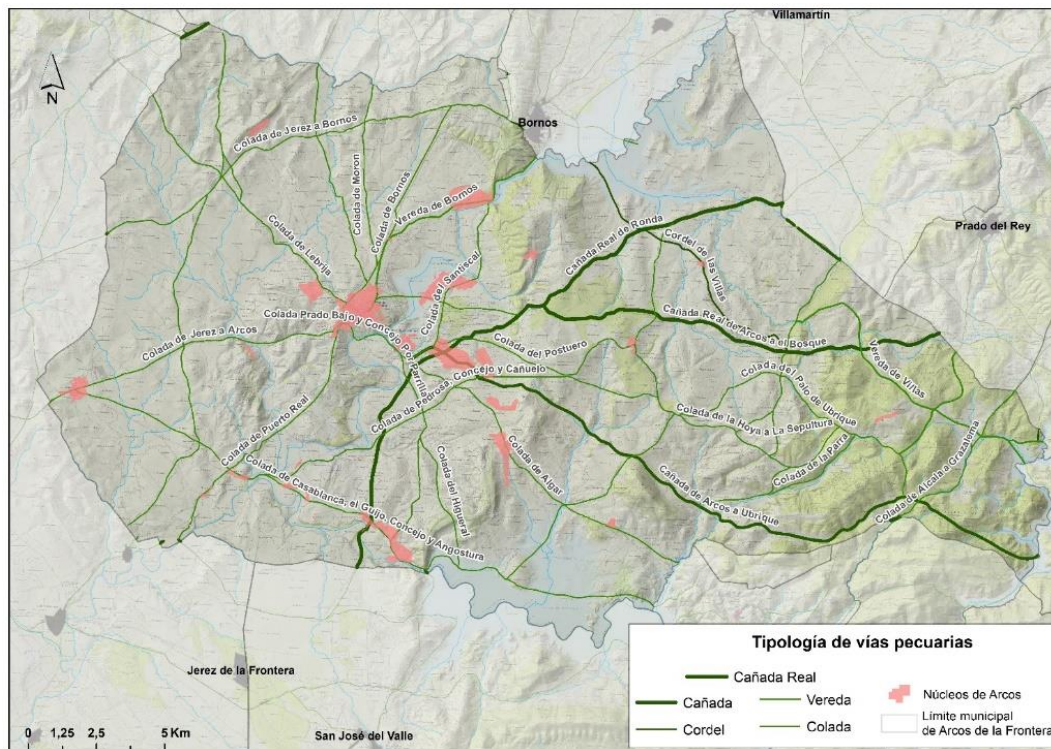


Figura 7. Tipología de vías pecuarias. Elaboración propia a partir de los datos de RENPA, Junta de Andalucía (REDIAM y DERA) 2022.



En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres** persigue proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



Si bien la supervivencia del hombre depende de la naturaleza, ésta se encuentra sometida a una presión cada vez mayor: entre 2010 y 2015 el mundo perdió 3,3 millones de hectáreas de áreas forestales; y el 52% de la superficie cultivada a nivel mundial se está viendo afectada por la degradación del suelo, estimándose la pérdida de tierras cultivables debido a la sequía y la desertificación en 12 millones de ha/año.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual persigue no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades.



Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad, conectando las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren los problemas propios de ese tipo de barrios. También busca la conexión del medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible.

Desde el Ayuntamiento, se está trabajando en el impulso de la Estrategia de activación territorial de la Vía Verde de la Sierra con el resto de municipios por los que discurre, este antiguo trazado ferroviario iba desde Jerez hasta Almargen pero en la actualidad tan solo se ha recuperado los tramos desde Puerto Serrano hasta Olvera. En este sentido el municipio de Arcos observa que la puesta en valor de esta vía es un recurso potencial para la mejora de la economía, el turismo y la sostenibilidad del municipio a la vez que se recupera un recurso industrial de especial importancia para los municipios de la sierra de Cádiz.

En el nuevo PGOU de Arcos de la Frontera, se está trabajando en la propuesta de un modelo que resuelva los problemas actuales de movilidad y accesibilidad del municipio. Arcos cuenta con 365,3 km de vías pecuarias y para dar una solución sostenible a los problemas existentes, se está trabajando en la propuesta de puesta en valor de las vías pecuarias, como método de comunicación interno, mediante un sistema intermodal sostenible que una los núcleos dispersos de Arcos de la Frontera con los carriles bici existentes y futuros del núcleo principal, en busca de reducir el uso del vehículo privado y favorecer una movilidad sostenible.

Además cabe destacar, la labor que ha cometido el Ayuntamiento al identificar en un Catálogo propio municipal tanto el número como las características y el estado de todas las especies y conjuntos vegetales del casco histórico de Arcos, lo cual favorece a la identificación de zonas que precisan de vegetación urbana.



1.4 Patrimonio cultural

El núcleo urbano de Arcos de la Frontera, como ya hemos mencionado anteriormente, se ubica en un emplazamiento privilegiado, situado en la cumbre y ladera de un espolón de calcarenita y a orillas del Río Guadalete, este último, ha sido el factor principal no solo de las características físicas actuales del municipio, sino que además es y ha sido el elemento modelador del terreno y el paisaje, así como de la propia evolución e importancia histórica, económica y geográfica del núcleo. Fruto de la ocupación histórica del municipio, apoyada en el eje articulador que ha sido el Río Guadalete a lo largo de los años, Arcos de la Frontera dispone de un interesante y cuantioso patrimonio cultural, arquitectónico, etnológico y arqueológico.

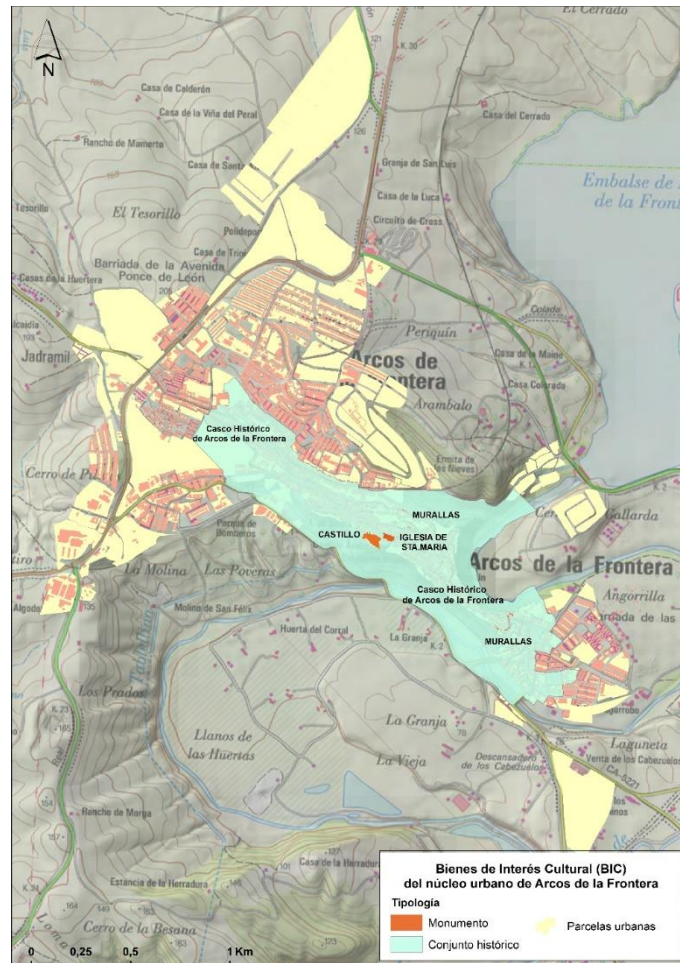


Figura 8. Tipología de Bienes de Interés Cultural dentro del núcleo urbano de Arcos de la frontera.
Elaboración propia a partir de los datos de la REDIAM y DERA 2022

El núcleo de Arcos de la Frontera, se estructura en torno a **dos grandes elementos identitarios**, su **casco histórico**, que fue declarado Monumento Histórico Artístico en 1962 y además es Bien de Interés Cultural (BIC) desde el año 2004, y el **Castillo de los Duques de Arcos**, que también fue declarado BIC en el año 1985.

El Casco Histórico de Arcos de la Frontera es vestigio de su evolución histórica, conservando la arquitectura típica venácula de la Baja Andalucía y la estructura y trama urbana heredadas de épocas



pasadas donde predominan los vestigios musulmanes con calles estrechas y empinadas. Atendiendo a sus valores urbanísticos y arquitectónicos, con un caserío de destacable color blanco, y, a sus valores históricos, con unos orígenes que se remontan a época romana, destacan sus valores artísticos, con importantes iglesias, casas solariegas y calles con escudos, ajimeces y portadas, donde se conservan en buen estado algunos tramos de **las murallas de Arcos**, que son BIC desde 1985.



Imagen 1. Foto aérea del Casco histórico de Arcos de la Frontera. Fuente: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

El Castillo de los Duques de Arcos, también conocido como antiguo Alcázar, es una fortificación que se localiza en la Plaza del Cabildo y fue un antiguo alcázar andalusí. De su estructura primigenia se conserva un arco de herradura y un lienzo, de elevada importancia identitaria para el municipio, pero el aspecto actual del edificio responde a las reformas efectuadas durante los siglos XIV y XV. Actualmente es una residencia privada y a través de la Delegación de Turismo de Arcos de la Frontera se organizan 4 visitas al año para el público.

Esta evolución histórica ha marcado su tradición, arquitectura y cultura y ha dejado algunos legados de incalculable valor, con **11 BIC declarados** tanto en el núcleo principal como por el resto del territorio municipal, entre los que destacan los Monumentos como la tipología más numerosa con elementos arquitectónicos de elevada importancia como La Iglesia de Santa María, el Castillo de los Duques de Arcos o las distintas fortificaciones y torres vigía de control militar del municipio heredados de épocas pasadas.



| BIC | Año | Categoría |
|---------------------------------|------|--------------------|
| Iglesia de Santa María | 1931 | Monumento |
| Castillo de los Duques de Arcos | 1985 | Monumento |
| Murallas | 1985 | Monumento |
| Casco Histórico | 2004 | Conjunto histórico |
| Iptuci | 2022 | Zona arqueológica |
| Torre Martín García Palacios | 1985 | Monumento |
| Fortaleza Torrejón | 1985 | Monumento |
| Torre Casablanca | 1985 | Monumento |
| Torre Castillejo | 1985 | Monumento |
| Torre Martín Gil | 1985 | Monumento |
| Torrecilla | 1985 | Monumento |

Tabla 4. Bienes de Interés Cultural. Fuente, Guía Digital del Patrimonio de Andalucía, IAPH, Junta de Andalucía.

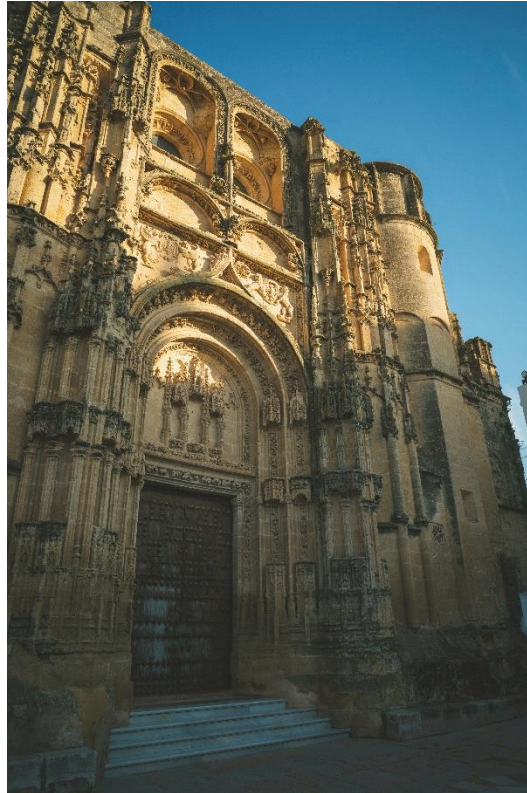


Imagen 2. Portada de la Iglesia de Santa María BIC. Fuente: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

La existencia y el grado de conservación de tan numerosos recursos patrimoniales posicionan a Arcos de la Frontera como uno de los municipios que mejor ejemplifican su historia y legado a través de estos elementos, ofreciendo un sinfín de opciones patrimoniales que poder observar y disfrutar

Fuente: Entrevista al área de turismo del Ayuntamiento de Arcos de la frontera, 2022



Además de los bienes mencionados, dentro del núcleo principal como del término municipal se ubican otros elementos patrimonial – artístico de especial valor distribuidos por el territorio, además de los cortijos y haciendas de interés y valor histórico-paisajístico, destacan: La Puerta Matrera que es la única puerta que permanece en pie de la antigua muralla árabe, el Palacio del Conde del Águila de estilo gótico mudéjar, el Convento de San Agustín, el Palacio del Mayorazgo, La Iglesia de San Francisco, el Convento de la Encarnación, la Plaza del Cabildo – Ayuntamiento, la Capilla de la Misericordia o el Hospital de la Caridad.

| Tipología de bienes | Nº de bienes |
|---------------------|--------------|
| Inmaterial | 11 |
| Inmueble | 146 (11 BIC) |
| Mueble | 1.197 |
| Paisaje Cultural | 1 |
| Total | 1.355 |

Tabla 5. Bienes culturales catalogados. Fuente, Guía Digital del Patrimonio de Andalucía, IAPH, Junta de Andalucía.



Imagen 3. Arco de la Puerta Matrera. Fuente: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

En cuanto a los bienes de carácter histórico – paisajístico el **Inventario de Haciendas y Cortijos de la Junta de Andalucía** reconoce los siguientes elementos:

- 56 cortijos
- 1 Finca (conocida como Finca El Coto)
- 4 Haciendas
- 1 Huerta (denominada como la Huerta de Aranjuez o de Baeza)
- 4 molinos de agua



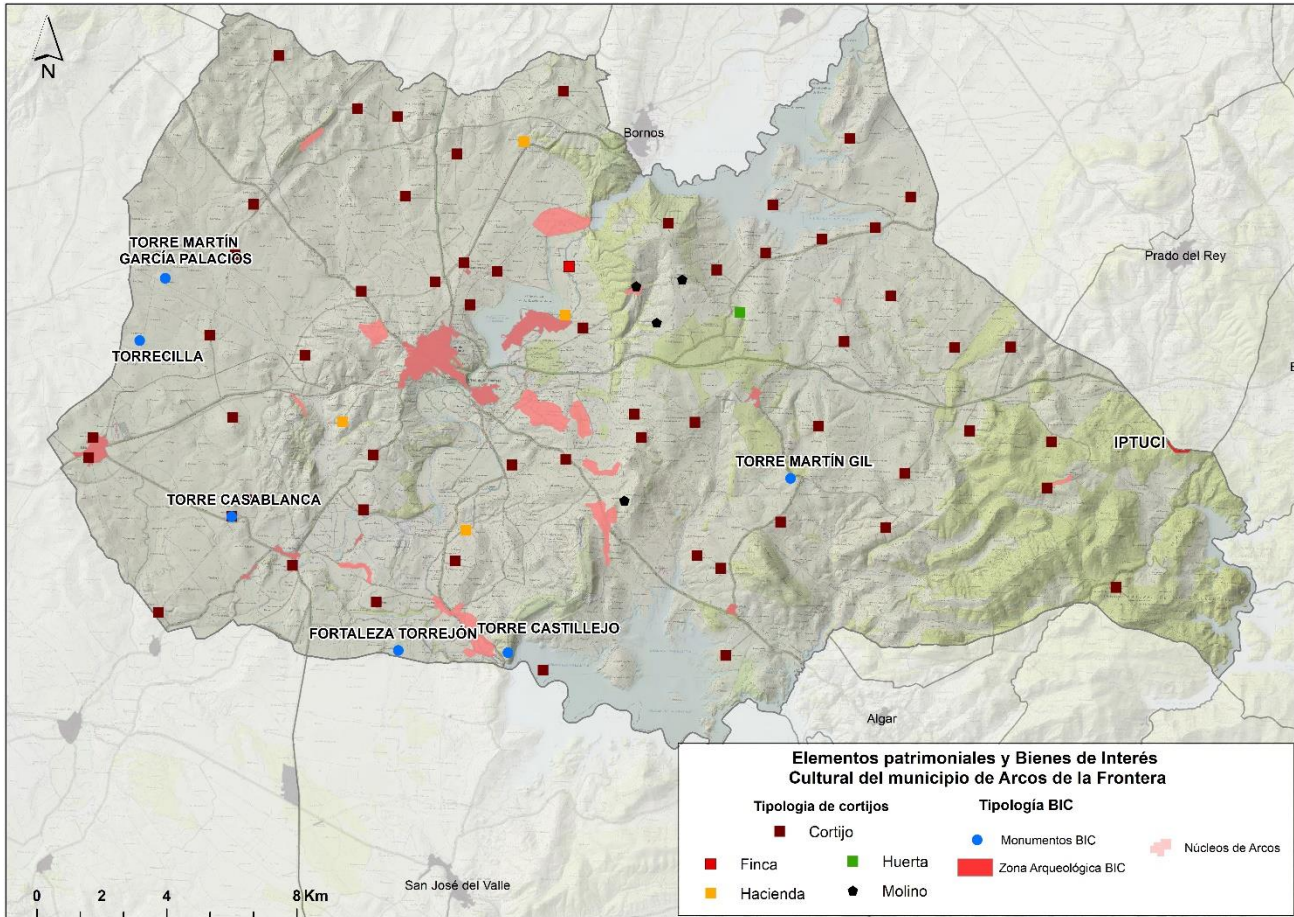


Figura 9. Tipología de elementos patrimoniales y Bienes de Interés Cultural del término municipal de Arcos de la frontera. Elaboración propia a partir de los datos de la REDIAM y DERA 2022.

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (Meta 11.4.).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual en su **Objetivo 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje** prevé estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles -formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento; además de la puesta en marcha de campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se suma a su utilización racional como recurso económico y turístico.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

El Ayuntamiento desde el Plan Especial de Protección del Casco Histórico quiere favorecer la conservación y la protección urbanística y paisajística del mismo y de todos los elementos incluidos en el (en mayor y menor grado de protección). Además, con el Programa de Regeneración del Espacio Público se trabaja en la adecuación y mejora de zonas del casco histórico que acogen edificios patrimoniales de especial interés y valor, a su vez, destacar el proyecto de Transformación





del entorno del Castillo de Arcos que favorece la accesibilidad al Castillo, la adecuación y mejora del entorno del Yacimiento Arqueológico.

Además desde el PGOU del Ayuntamiento se ha trabajado en la elaboración de un Catálogo de bienes de interés histórico – cultural, donde se recogen todos los bienes patrimoniales existentes en el municipio, además de describir su estado de conservación y características. Además destacar la existencia de 4 volúmenes de Cartas arqueológicas donde se recapitulan todos los yacimientos arqueológicos existentes en el municipio.





EJE ESTRATÉGICO 2. MODELO URBANO SOSTENIBLE

Descripción del eje:

El segundo Eje Estratégico de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera aborda el freno a la dispersión urbana y a promover la revitalización de la ciudad para fortalecer y mejorar su posición y funcionalidad. La Agenda Urbana Española propone la definición de un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos que garanticen la complejidad funcional y la diversidad de usos en las zonas urbanas (Objetivos específicos 2.1 y 2.2), que además garantice la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos existentes y futuros (Objetivo específico 2.3) y redunde en la mejora del medio ambiente urbano y favorezca a la reducción de la contaminación (Objetivo específico 2.4).

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 2 de la Agenda Urbana Española:

1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos
3. Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos
4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 2 de la Agenda Urbana Arcos de la Frontera 2030



INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

SITUACIÓN ACTUAL²



Figura de planeamiento urbanístico

PGOU, Avance del 2010
Fuente: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera



Superficie del término municipal

527,17 km²
Fuente: SIMA



Compacidad urbana: superficie construida/superficie suelo

1m²/m²s
Municipios similares: 0,67 m²/m²s

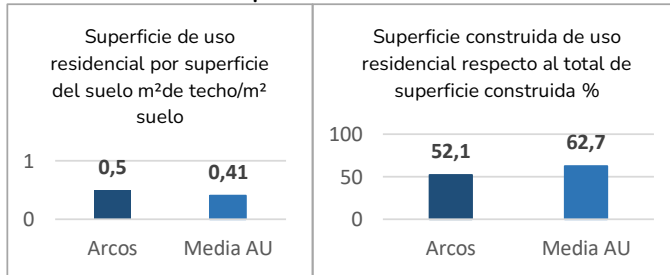
Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)

Suelo urbanizable delimitado

| Arcos | Media AU |
|-------|----------|
| 43% | 29,9% |

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)

Compacidad residencial



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



Áreas de suelo en desarrollo de uso económico industrial

| Áreas industriales existentes y proyectadas | M ² |
|---|------------------|
| Peral I | 274.646 |
| Jédula | 74.955 |
| Total existente | 349.601 |
| Peral II | 486.079 |
| Ladrillera | 379.835 |
| Arenera | 122.640 |
| Jédula | 618.260 |
| Vega de los M. | 7.317 |
| Total proyectado | 1.614.131 |

Fuente: Área de fomento del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

Superficie de suelo previsto para uso residencial

38,5%
Municipios similares: 19,4%



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



Áreas de suelo de desarrollo (respecto al total de suelo urbano)

47,9%
Municipios similares: 36,3%

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



| Tipología | Arcos de la Frta | Media AU |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------|
| Superficie verde | 4.1 ha/1.000 hab. | 2,8 ha/1.000 hab. |
| Zonas verdes/hab. | 16,5 m ² /hab. | - |
| Densidad de zonas verdes | 0,10% | - |

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023), SIMA (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)

² Media AU: se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional



2.1 Sistema de asentamientos

El **sistema de asentamientos** del municipio de Arcos de la Frontera presenta una estructura **polinuclear**, caracterizada por su elevado número de entidades poblacionales (11, Nomenclátor de Población, INE 2023), que se localizan dispersos por todo el término municipal, aunque se aprecian varias concentraciones en algunos puntos concretos del territorio: en torno al núcleo de Arcos de la Frontera, entre las dos vías de comunicación A-372 y CA-6104, en torno a la Vega del Guadalete y alrededor del Embalse de Guadalcaçín. Asimismo, es significativa la población que vive en **diseminado** que se encuentra muy repartida por todo el territorio municipal (2.758 habitantes, un 9%, Nomenclátor de Población, INE 2023).

Más de la mitad de la población reside en los núcleos principales, estos son el núcleo urbano de Arcos de la Frontera, donde se concentra el 70,67% (21.875 habitantes), y el núcleo urbano de El Santiscal, donde habita el 8,5% (2.634 hab.). Asimismo, cabe destacar la importancia del núcleo de Jédula, que concentra al 7,6% del total de habitantes del municipio (2.363 personas).

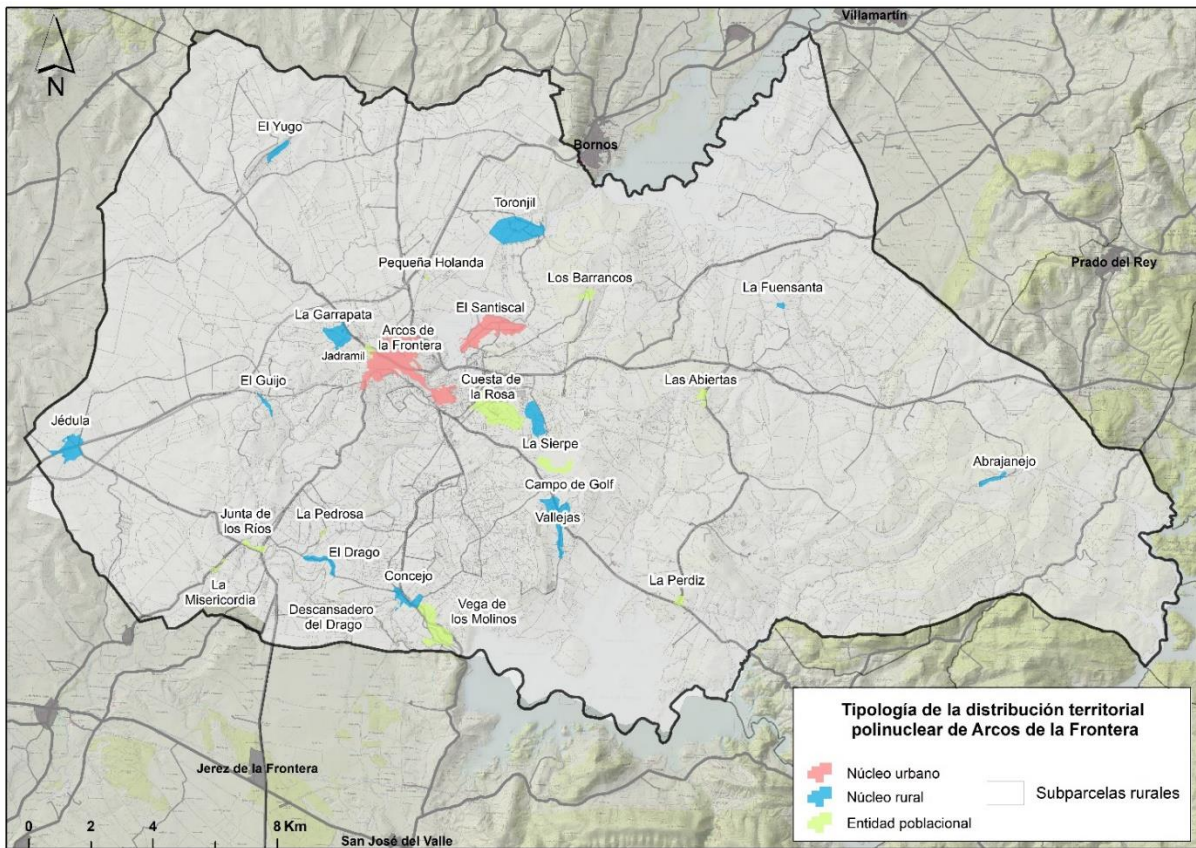


Figura 10. Sistema de asentamientos. Fuente: DERA y Ayuntamiento de Arcos de la frontera 2022

Arcos de la Frontera cuenta con 11 núcleos, localizados en las proximidades del núcleo urbano de Arcos, en torno a las vías de comunicación principal y alrededor de la Vega del Guadalete y del Embalse de Guadalcaçín

Fuente: INE y SIMA 2022



El resto de núcleos rurales son de mucha menor entidad, **no alcanzando ninguno los 900 habitantes**, y se corresponden con: 3 núcleos rurales de 500 a 900 habitantes: 3 núcleos rurales de 500 habitantes: La Sierpe, El Drago y El Guijo (representan el 7,3% de la población); 6 núcleos rurales de 200 a 500 habitantes, que suponen el 5,85% del total de los habitantes de Arcos y 4 núcleos con menos de 200 habitantes que representan el 2,03% del total de la población arcense.

| Denominación Entidad singular | Denominación Núcleo | Nº habitantes Núcleo | Nº habitantes Diseminado |
|-------------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------|
| Arcos de la Frontera | Arcos de la Frontera | 22.103 | 21 |
| Barrancos (Los) | Santiscal (El) | 2.634 | 286 |
| Concejo | | | 378 |
| Drago (El) | Descansadero del Drago | 229 | 358 |
| | Pedrosa (La) | 169 | |
| Fuensanta | | | 5 |
| Garrapata (La) | Jadramil | 149 | 73 |
| Guijo (El) | Junta de los Ríos | 241 | 195 |
| | Misericordia (La) | 128 | |
| Jédula | Jédula | 2.363 | |
| Abrajanejo | Perdiz (La) | 214 | 109 |
| Sierpe (La) | Abiertas (Las) | 183 | 770 |
| Toronjil | Pequeña Holanda | 36 | 135 |
| Vallejas | | | 418 |
| Yugo (El) | | | 6 |
| TOTAL (nº) | | 28.449 | 2.504 |
| (%) | | 91,91 | 8,09 |

13 entidades singulares **11 núcleos**

Tabla 6. Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por unidad poblacional. Fuente: INE, 2023

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece las siguientes metas referidas al modelo de ciudad: asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1); aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (Meta 11.3); y proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y la población infantil, las personas de edad y las personas con discapacidad (Meta 11.7.).



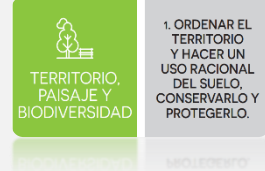
Dado que para la mayoría de la población mundial el futuro será urbano, las soluciones a algunos de sus principales problemas (pobreza, cambio climático, asistencia sanitaria y educación) deben encontrarse en la vida de la ciudad. Entre los retos más urgentes, aparte de los vinculados a aspectos medioambientales (elevados niveles de consumo y de contaminación y vulnerabilidad al cambio climático y a los desastres naturales), destaca la desigualdad. Hay 828 millones de personas que viven en barrios marginales y esta



cifra sigue aumentando, lo que puede producir disturbios e inseguridad que acaban afectando a toda la población.

La opción de actuar de manera sostenible construyendo ciudades donde toda la ciudadanía disfrute de una calidad de vida digna y forme parte de la dinámica productiva de la ciudad, redundará en una prosperidad compartida y una estabilidad social sin que se generen perjuicios en el medio ambiente.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual busca a través de su **Objetivo 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial** que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística deberá incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.



Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** diseñar un modelo urbano caracterizado por: la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. La búsqueda de la proximidad en relación con las actividades que tienen repercusión urbana es y debe ser un objetivo en sí mismo, para todo tipo de planificación, sea para áreas funcionales o áreas metropolitanas, grandes, medianas o pequeñas ciudades.

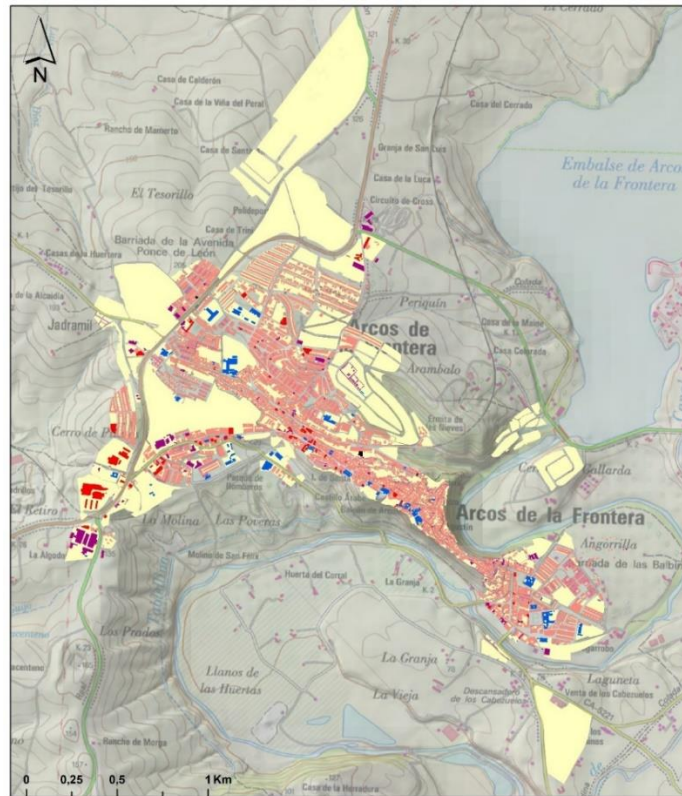


Desde el área de urbanismo del Ayuntamiento, se está trabajando en un nuevo PGOU alienado con el PMUS y el PMVS y con las normativas y criterios actuales en materia de sostenibilidad y cambio climático europeos y estatales, donde se apuesta por una ciudad más compacta, sostenible, que reduzca el uso del vehículo privado y favorezca la conexión a pie y con medios de transporte sostenibles. Con la finalidad de cumplir con estos principios una de las estrategias que está valorando el PGOU y que supondría dar una solución sostenible a los problemas existentes de movilidad y de contaminación por el excesivo uso del vehículo privado, es la puesta en valor de las vías pecuarias, como método de comunicación interno, mediante un sistema intermodal sostenible que una los núcleos rurales de Arcos de la Frontera con los carriles bici existentes y previstos del núcleo principal, para conseguir reducir el uso del vehículo privado y favorecer una movilidad sostenible.



2.2 Estructura urbana núcleo principal

La **estructura urbana** del núcleo principal de Arcos de la Frontera se caracteriza por haberse desarrollado en función de las limitaciones físicas y fisiográficas de su emplazamiento, lo cual ha ido determinando la evolución de su configuración interna.



Estructura urbana (Catastro)

| | | |
|--|--|--|
| Oficinas | Almacén | Abandonado |
| Residencial | Comercial | Agricultura |
| Servicios públicos | Industrial | Parcelas urbanas |

Figura 11. Estructura urbana del núcleo principal de Arcos de la Frontera. Fuente: Catastro 2022.

Se aprecia una estructura urbana bien diferenciada, a pesar de la irregularidad en la distribución de equipamientos e infraestructuras. Según catastro se observa que el 82% es de tipología residencial, concentrándose sobre todo en Barrio Bajo y en Barrio Alto, ya que, a pesar de las numerosas viviendas en el Casco histórico, este está sufriendo un proceso de despoblamiento y abandono residencial.

Arcos de la Frontera presenta una estructura urbana irregular, con una distribución de usos urbanos poco equitativa lo que redundará en que la población tenga que desplazarse en busca de servicios básicos y de establecimientos comerciales

Fuente: PMUS 2010

Así pues, atendiendo a las cinco zonas residenciales estrictas del núcleo principal de Arcos (Barrio Bajo, Casco histórico, Barrio Alto, Núcleo noroeste y Núcleo suroeste), se aprecia que hay una



conjunción poco armoniosa entre la presencia de viviendas – servicios dotacionales o públicos – servicios comerciales y en especial importancia, de dotaciones escolares, lo cual conlleva a que los residentes se vean obligados a desplazarse a otros barrios cercanos. No obstante, aparecen espacios con características bien determinadas, relacionadas por la red viaria estructurante, que establecen la centralidad del núcleo, estos espacios son:

- La Plaza del Cabildo: Centro urbano de la ciudad
- El entorno de la Puerta de Jerez, confluencia con la Corredera y Torre de la Esquina, acceso principal al interior de la ciudad amurallada
- El entorno de la Iglesia de San Pedro
- El entorno de la Iglesia de San Agustín
- Acceso al Barrio de Cañas Verdes desde la Puerta de Carmona (por ser nudo de conexiones peatonales y rodadas)
- Entorno de la Puerta de Matrera y su conexión con Barrio Bajo



Imagen 4. Vista aérea del núcleo urbano de Arcos de la Frontera. Fuente: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Sin embargo, a excepción de las áreas residenciales periféricas, **no existe una distribución equitativa** de usos comerciales y dotacionales escolares de modo que los residentes se ven obligados a desplazarse a otros barrios cercanos.

En lo que respecta al resto de tipologías, destaca la presencia de almacenes abandonados (según estado por ortofoto) y en uso por todo el núcleo principal, la mayoría de estos se encuentran registrados en catastro como partes de la vivienda pero su uso es claramente de almacenaje, además de esto, también se aprecia la existencia de algunas viviendas residenciales que están registradas como construcciones relacionadas con las labores de agricultura en las zonas residenciales más periféricas del núcleo principal.

La **actividad industrial** se localiza a las afueras del borde urbano, sobre todo en los sectores norte, noroeste y noreste de Arcos y en el sector noreste de Jédula, teniendo su máxima expresión en los Polígonos Industriales El Peral en Arcos y Jédula en el núcleo de Jédula, estos suelos industriales



ocupan en la actualidad 349.612 m², en el nuevo PGOU se prevé la ampliación de estos a 4 nuevos polígonos industriales que sumarán un total de 1.614.131 m², lo que supondrá una enorme oportunidad económica y laboral para el municipio y sus residentes.

El suelo industrial está poco desarrollado en la actualidad, pero se prevén ampliaciones e inversiones privadas importantes que harían pasar de 2 polígonos a 6 polígonos industriales en los próximos años, multiplicándose por 4 la superficie

Fuente: Área de fomento del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece las siguientes metas referidas al modelo de ciudad: asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1); aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (Meta 11.3); y proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y la población infantil, las personas de edad y las personas con discapacidad (Meta 11.7.).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual busca a través de su **Objetivo 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial** que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística deberá incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** diseñar un modelo urbano caracterizado por: la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. La búsqueda de la proximidad en relación con las actividades que tienen repercusión urbana es y debe ser un objetivo en sí mismo, para todo tipo de planificación, sea para áreas funcionales o áreas metropolitanas, grandes, medianas o pequeñas ciudades.



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

A ello se suma el **Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**, el cual pretende en su **Objetivo 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión**, y en su **Objetivo 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información**.



10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.

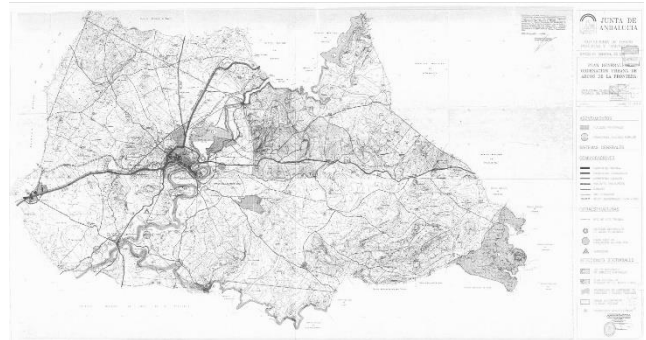


Dentro del Programa de Regeneración del Espacio público, se pretende remodelar algunas zonas de la ciudad, para hacerlas más accesibles, más sostenibles y para quitarle espacio al vehículo privado y devolvérselo a los peatones, en este caso se destacan las actuaciones la Plaza del Cabildo, la Calle Corredera y el Paseo de Andalucía.

El Plan de Protección del Casco Histórico que define propuestas de mejoras urbanas y de ordenación de diversas zonas urbanas, donde además se fomenta la rehabilitación de edificios, en concreto se proponen 12 áreas de ordenación, 3 propuestas de mejora urbana y en cuanto a la rehabilitación de edificios, esta se propone en tres tipologías: edificios catalogados, edificios no catalogados, solares o edificios irrecuperables y edificios fuera de ordenación.

2.3 Planeamiento urbanístico municipal

La **figura del planeamiento urbanístico** de Arcos de la Frontera es un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) aprobado en 1995, el cual presenta un avance del año 2010 para la adaptación al Procedimiento de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA),



En la actualidad el plan está en revisión y **modificación** para ajustarlo a las nuevas necesidades del municipio, a las nuevas tendencias de desarrollo urbano y a las nuevas leyes y recomendaciones estatales y europeas en materia de cambio climático y sostenibilidad.

La ciudad proyectada en el **Plan General de Ordenación Urbana de 1995** se había expandido hacia el Este y el Oeste a partir de la ciudad existente del siglo XIX, estableciendo 4 categorías de suelo: **Suelo Urbano, Urbanizable Programado, Urbanizable No Programado y No Urbanizable.**

Sin embargo, tras la **Adaptación Parcial a la LOUA** se aprecia que el municipio crecerá por otras zonas, expandiéndose el **Suelo Urbano** al Noroeste, al Oeste y al Sureste del núcleo de Arcos y en los núcleos de Junta de los Ríos y Jédula.

Para el **Suelo Urbanizable**, se prevé también un crecimiento mediante un desarrollo equilibrado espacialmente, se localizan al Noroeste, al Norte, al Nor-noreste, al Oeste y al Sureste del núcleo de Arcos de la Frontera y al Noreste y Sureste de Jédula y en el Campo de golf.

En cuanto al **Suelo No Urbanizable** se apuesta por nuevos criterios de protección, incorporando nuevas áreas con la aplicación de estos criterios, como los suelos de especial protección por legislación específica.

El PGOU de Arcos de la Frontera es del año 1995, pero en cuanto a las previsiones de suelo y la disponibilidad de estos no ha sufrido grandes cambios dado su reducido grado de desarrollo. En la actualidad está en redacción su revisión, la cual se plantea alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con las nuevas tendencias de desarrollo urbano





Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Los suelos clasificados como **urbanos** suponen **54,32 ha** (0,10% del término municipal), repartidos entre suelo **urbano consolidado** (35,49 ha) y **no consolidado** (18,83 ha) con **21 Unidades de Ejecución**, mientras que los **suelos urbanizables** tienen una superficie de **454,24 ha** (el 0,86% del municipio), vinculadas a **suelo urbanizable ordenado** (211,80 ha), **urbanizable sectorizado** (114,54 ha) y **urbanizable no sectorizado** (127,9 ha) y con **18 sectores de ejecución** entre las tres clasificaciones existentes.

| Suelo Urbano | | Suelo Urbanizable | | Suelo No Urbanizable | |
|---------------|------|-------------------|-------|----------------------|-------|
| Superficie ha | % | Superficie ha | % | Superficie ha | % |
| 54,32 | 0,10 | 554,24 | 0,86% | 52.108,44 | 98,85 |

Tabla 7. Clasificación del suelo y superficie respecto al término municipal. Fuente: Adaptación a la LOUA, 2010

Se aprecia que el **suelo urbano** dedicado a uso **residencial** destaca por encima del resto de usos (68,6% del total de suelo urbano), quedando en **segundo lugar el uso industrial** con el 27,2%.

Sin embargo, en el **suelo urbanizable** las principales tipologías de uso a desarrollar, son el **uso turístico** en el Campo de Golf, abarcando el 45% del total de suelo urbanizable y el **industrial**, que se expande en el núcleo de Jédula con el 35% del suelo urbanizable del municipio, **destacando la categoría de suelo urbanizable ordenado con el 49,5%** del total de suelo urbanizable disponible.

Por lo que se observa, el municipio tiene pretensiones de expandirse de manera paulatina añadiendo ámbitos y sectores residenciales, pero su principal intención es el desarrollo de las actividades económicas con la expansión industrial y turística, donde aunque de forma menos acusada, el uso terciario también presenta cierta expansión en Jadramil y en el núcleo de Arcos de la Frontera.

La importancia del **Suelo Urbanizable** en Arcos de la Frontera residía en su uso como instrumento de clasificación y control de las nuevas barriadas que surgieron entre los años 60/70 y contemplaba:

Para los Suelos Urbanizables Programados,

- Sectores de Suelo Urbanizable con Plan Parcial aprobado definitivamente.
- Sectores de Suelo Urbanizable Programado no desarrollados, sin ordenación pormenorizada (sin Plan Parcial aprobado definitivamente).

Para los Suelos Urbanizables No Programados,

- Sectores determinados en ámbitos desarrollados mediante programas de Actuación Urbanística que cuentan con Plan Parcial aprobado definitivamente
- Sectores determinados en ámbitos desarrollados mediante Programas de Actuación Urbanística que no cuentan con Plan Parcial aprobado definitivamente
- Ámbitos de Suelo Urbanizable No Programado que no se han programado hasta la fecha mediante PAU.

Tras la adaptación a la LOUA además de plantearse las tres nuevas categorías descritas, algunos sectores del Suelo Urbanizable Programado se transforman a Suelo Urbano Consolidado.



Respecto al **Suelo No Urbanizable**, supone un total de **40.087 ha** (99,3% del territorio municipal), con 3 categorías. Además quedan incluidos los suelos afectados por legislaciones sectoriales: como los yacimientos arqueológicos y las zonas de protección de comunicaciones, vías fluviales, embalses y servicios.

Tras la adaptación a la LOUA del Plan General del 95, el Suelo No Urbanizable pasa a ser todo lo que no es Urbano o Urbanizable y presenta una serie de modificaciones en sus categorías.

| Categorías del Suelo No Urbanizable y sus determinaciones |
|--|
| <p>1. Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Legislación Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suelo Dominio Público natural o sujeto a limitaciones de servidumbres - Suelo con Régimen de Protección por legislación administrativa (Ley de Espacios Naturales Protegidos, Plan del Medio Físico y Reglamento de Vías Pecuarias, las deslindadas) |
| <p>2. Suelo No Urbanizable de Especial Protección por planificación territorial o urbanística</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por su alto Interés Ecológico o naturalístico - Por sus características de paisaje relevante - Por sus valores a recuperar |
| <p>3. Suelo No Urbanizable de Carácter natural o rural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto interés agrícola: Vegas fluviales, Cultivos de secano y Lomas arboladas - Medio y bajo valor agrícola: Recuperación, Entorno de la Serranía, Entorno de las Vegas Aluviales, Zonas de sobreexplotación agrícola, Zonas con olivar y cultivos de secano y Fondos de valle en serranía |

Tabla 8. Categorías de Suelo No Urbanizable. Fuente: Adaptación a la LOUA 2010

Cabe destacar que desde la aprobación del PGOU vigente en 1995 hasta la Adaptación a la LOUA en 2010, ha habido **33 modificaciones puntuales del PGOU**, de las cuales, tan solo 2 no fueron aprobadas. Asimismo, desde la Adaptación parcial de la LOUA a la actualidad se ha **producido una modificación puntual de importancia**, consiste en un nuevo sector clasificado como SUO 16 (antes era Suelo No Urbanizable) y asciende a 26.570 m² de uso residencial.

Además, mientras se termina de redactar el nuevo PGOU, han quedado **en suspensión 12 sectores y dos Unidades de Ejecución en Suelo Urbano**.



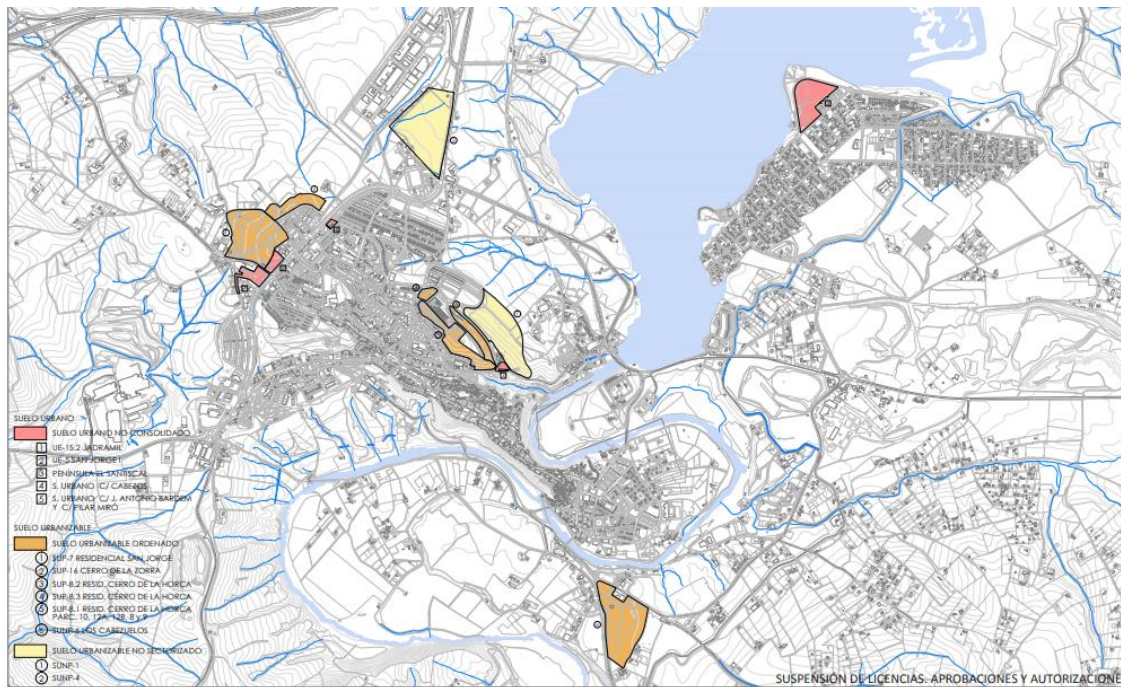


Figura 12. Sectores y Unidades de Ejecución en suspensión durante la redacción del PDOU. Fuente: Adaptación a la LOUA 2010

En cuanto a las previsiones del **nuevo PGOU en redacción** se incluyen tres nuevas categorías para el municipio de Arcos de la Frontera, terciario, industrial y turístico en todas sus modalidades, sin asociación a suelo residencial excepto en la urbanización del Campo de Golf (Fahín), estas 3 categorías en el Plan General del 95 se constituían bajo la categoría de “actividades económicas”.

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece las siguientes metas referidas al modelo de ciudad: asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1); aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (Meta 11.3); y proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños y niñas, las personas de edad y las personas con discapacidad (Meta 11.7.).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual busca a través de su **Objetivo 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial** que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística deberá incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.



Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** diseñar un modelo urbano caracterizado por: la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. La búsqueda de la proximidad en relación con las actividades que tienen repercusión urbana es y debe ser un objetivo en sí mismo, para todo tipo de planificación, sea para áreas funcionales o áreas metropolitanas, grandes, medianas o pequeñas ciudades.



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

A ello se suma el **Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**, el cual pretende en su **Objetivo 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión**, y en su **Objetivo 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información**.



10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.

Desde el nuevo PGOU se van a plantear intervenciones y actuaciones tanto en los núcleos principales, como en los núcleos rurales, así pues la nueva estrategia del PGOU va encaminada de un parte, a solucionar los problemas existentes con la sobrecarga de vehículos en el municipio por ser el principal medio de comunicación, en este sentido se están valorando varias propuestas, estas son: incluir accesos restringidos a vehículos excepto a residentes; establecer zonas de carga y descarga con horas fijas estipuladas; creación en algunas zonas del casco histórico de una serie de parkings como sistemas generales de equipamiento para los residentes; también se valora la propuesta de creación de una línea de microbuses (una en barrio alto y otra en barrio bajo) que circule por los aparcamientos de residentes y por el casco histórico y facilite la movilidad interna sin necesidad del vehículo privado, además de acercarte a tu vehículo para desplazarte si lo necesitas; Y por último cabe destacar que se están planteando acuerdos con empresas públicas y privadas para poder llegar a ejecutar algunas de las acciones mencionadas, estas acciones favorecerían a cumplir la demanda actual del municipio en aparcamientos y en la reducción del uso del vehículo privado, principal medio de comunicación en la actualidad.

De otra parte, otra de las propuestas a tener en cuenta, es la ya mencionada estrategia de conexión a través de medios no motorizados de los núcleos rurales y los núcleos principales, creando un sistema intermodal que conecte las vías pecuarias existentes con los carriles bici existentes y proyectados, lo cual favorecería a reducir la contaminación, el uso del vehículo privado, mejoraría la calidad de vida y la salud de los residentes y favorecería a la sostenibilidad del municipio y a su resiliencia frente al cambio climático.

Asimismo, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana española es una oportunidad para el desarrollo y puesta en marcha del Proyecto “Arcos Ciudad Amable”, que viene entre otras cosas a potenciar la calidad de vida en el Conjunto Histórico y el centro urbano mejorando la accesibilidad y haciendo de la ciudad un entorno sostenible y resiliente. Cabe destacar que se están planteando acuerdos con las empresas suministradoras de energía para conseguir acuerdos energéticos que favorezcan la deficiencia energética actual de la Sierra de Cádiz, planteándose la concesión de ceder terrenos en el Polígono Industrial de Jédula para ello.

Mencionar la importancia de las obras de refuerzo que se están acometiendo en una ladera oeste de Arcos de la Frontera que estaba sufriendo fuertes procesos de deslizamientos de tierras y en la actualidad ya se están estabilizando los terrenos para reducir la peligrosidad del entorno.





Además se está planteando en el nuevo PGOU, la posibilidad de desclasificación de suelo no colmatado y suelo industrial en desuso, para dotar de más hectáreas al sistema de espacios generales de la ciudad.



2.4 Sistema general de espacios libres y zonas verdes urbanas

La ciudad de Arcos de la Frontera dispone de unas 55 ha de espacios libres, lo que representa una **tasa de 16,5 m² de zonas verdes por habitante**, situación positiva y muy por encima del mínimo exigible por la UE de 5 m² por habitante, e inclusive muy superior al valor de referencia atribuido a la Organización Mundial de la Salud de un mínimo de 10 m² de zonas verdes por habitante³.

Cabe destacar que la gran mayoría de las hectáreas dedicadas a espacios libres (51 ha), se corresponden con zonas verdes que se localizan en los núcleos de Arcos de la Frontera y Jédula, a pesar de que los niveles mencionados anteriormente sitúen a Arcos como un municipio de excelencia verde a nivel europeo, la accesibilidad a estos espacios es bastante reducida dada su ubicación, ya que existen numerosos núcleos rurales muy dispersos que no cuentan con facilidades para poder acudir a estos espacios por la lejanía y los problemas de movilidad existentes.

La gestión del mantenimiento de las zonas verdes del municipio dependen de UTE Arcos, liderada por FCC Medio Ambiente a través de un contrato de 10 años de duración firmado en 2021.

El sistema general de espacios libres de Arcos de la Frontera, según el PGOU de 1995 y su adaptación a la LOUA de 2014 presentaba una superficie de 415.971 m² y, se estructuraba de la siguiente manera:

- El Parque Urbano La Feria: en la actualidad es el Parque urbano Juan Candil, está destinado principalmente a albergar las instalaciones de la Feria y se compatibiliza su uso con el de parque urbano con usos recreativos y culturales
- Zonas verdes de El Santiscal: sistema de zonas verdes que bordean El Santiscal.
- Cerro de la Reina: Se ubica en una zona elevada, de gran visibilidad, y de relevancia paisajística para la ciudad, se acondicionó con arbolado y recorridos longitudinales, además de funcionar como mirador no oficial de Arcos de la Frontera.
- Parque Urbano San Jorge: Situado en la margen izquierda de la antigua CN-342 (actualmente A-382) cuya relevancia consistía en ser un elemento limitante a los crecimientos en la zona además de dotar de espacios libres a un área deficitaria.
- Parque deportivo: situado en la CN-342 (actualmente A-382), alberga el polideportivo y otras pistas deportivas, admitiéndose su compatibilidad con áreas verdes ajardinadas.

En la actualidad, el sistema de espacios libres de Arcos de la Frontera se compone de un mayor número de tipología de espacios, así como de mayores superficies tanto en el sistema general como en el sistema de zonas verdes en comparación con lo establecido en el PGOU vigente.

Fuente: Entrevista al área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

³ La OMS considera entre 10 y 15 m² el área ideal para que las personas puedan gozar de un espacio recreativo, de relajación y para promover la renovación de oxígeno, si bien este estándar es una recomendación que además no especifica los servicios ni los tipos de espacios incluidos



Actualmente, Arcos de la Frontera cuenta con un sistema de espacios libre mayor que el analizado en el PGOU de 1995 y en su adaptación de 2014, donde destacan las zonas verdes, como tipología principal y los parques urbanos, entre estos mencionar el sistema de zonas verdes de El Santiscal (28,16 ha) y los parques urbanos Juan Candil (6,9 ha), el Cabezo (5,44 ha) y el Cerro de la Reina (5,4 ha). En este sentido cabe destacar el futuro Parque urbano del Pinar de La Plata entre El Santiscal y Arcos de la Frontera (en actual estado de reurbanización) que sumará al sistema de espacios libres alrededor de 13,27 ha.

| Tipología | Hectáreas |
|-----------------------------|--------------|
| Zonas verdes | 31,64 |
| Parque Urbano | 19,6 |
| Plazas ajardinadas | 1,97 |
| Plazas | 1 |
| Parque infantil /zona verde | 1,77 |
| Parque Infantil | 0,1 |
| TOTAL | 55,29 |

Tabla 9. Superficie en hectáreas de las principales tipologías de sistema de espacios libres y zonas verdes urbanas. Fuente: PGOU, 1995, Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, Urbanismo y DERA 2022

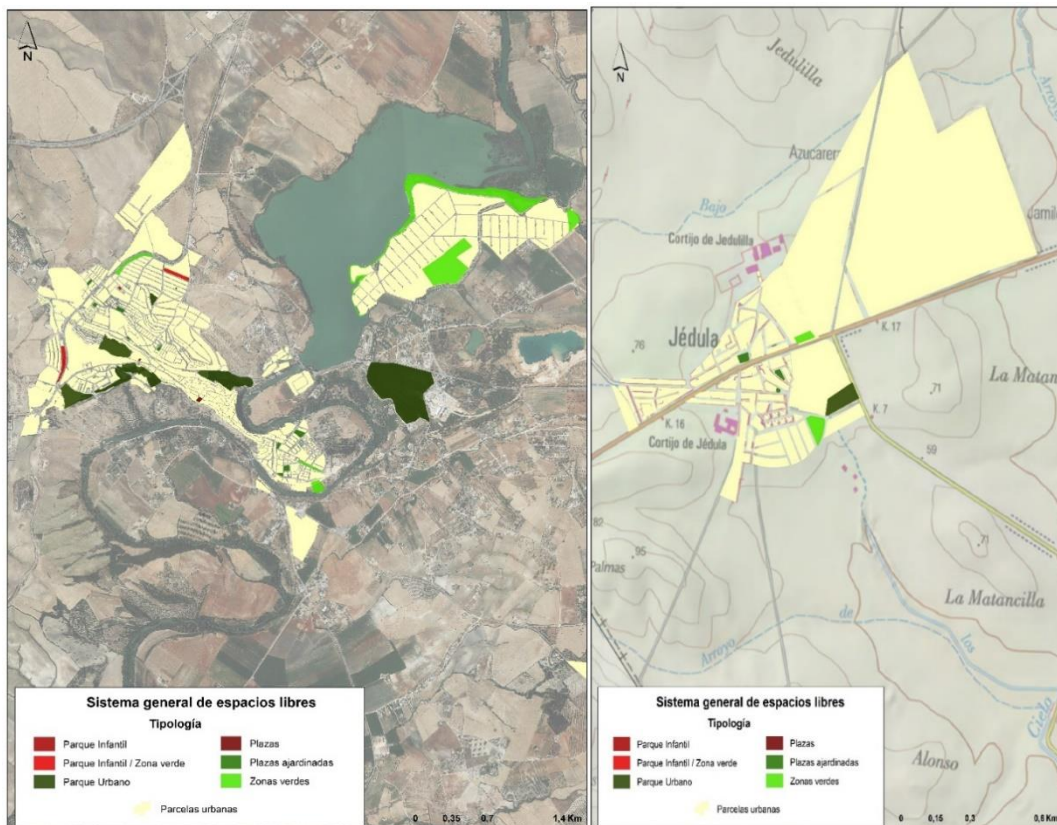


Figura 13. Sistema general de espacios libres en el núcleo de Arcos de la Frontera y el Santiscal y Sistema de espacios libres en el núcleo de Jédula. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de PGOU, 1995, Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, Urbanismo



En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece las siguientes metas referidas al modelo de ciudad: asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1); aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (Meta 11.3); y proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños y niñas, las personas de edad y las personas con discapacidad (Meta 11.7.).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual busca a través de su **Objetivo 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial** que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística deberá incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** diseñar un modelo urbano caracterizado por: la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. La búsqueda de la proximidad en relación con las actividades que tienen repercusión urbana es y debe ser un objetivo en sí mismo, para todo tipo de planificación, sea para áreas funcionales o áreas metropolitanas, grandes, medianas o pequeñas ciudades.



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

A ello se suma el **Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**, el cual pretende en su **Objetivo 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión**, y en su **Objetivo 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información**.



10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.

Desde el nuevo PGOU, Arcos viene trabajando en propuesta de ampliación de zonas verdes y del sistema general de espacios libres, donde se pone de manifiesto la necesidad de acercar al ciudadano a la naturaleza y de hacer de las ciudades un entorno más amigable y de calidad donde vivir. Destacando en este sentido la doble intencionalidad del PGOU, por un lado en cuanto a las zonas de grandes industrias en el entorno del núcleo de la ciudad que están en desuso, se valora la transformación de uso para ampliar el sistema general de espacios libres, y de otro lado, en las zonas de cerros (Por ejemplo en el Cerro de la Orca), que están bajo la categoría de suelo urbanizable sin colmar, se valora su descalificación para incluirlo al sistema general de espacios libres.

En este sentido destaca la reurbanización ya mencionada del Parque del Pinar de la Plata, que supondrá el aumento considerable de la superficie del sistema general de espacios libres (11,73 ha más de las actuales), lo cual redundará positivamente en una reducción de la contaminación atmosférica y en el acercamiento de la tipología de parques urbanos al núcleo de El Santiscal, actualmente desprovisto de zonas verdes de esta tipología.





EJE ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Descripción del eje:

Este Eje Estratégico de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera, se corresponde con el Objetivo Estratégico 3 de la Agenda Urbana Española “Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia”.

Este objetivo se pretende alcanzar mediante la adaptación del modelo territorial y urbano de las ciudades a los efectos del cambio climático mientras que a su vez se avanza en su prevención (Objetivo específico 3.1), además de la búsqueda de reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero (Objetivo específico 3.2), siempre con la intención de mejorar la resiliencia de los espacios urbanos frente al cambio climático (Objetivo específico 3.3).

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 3 de la Agenda Urbana Española:

1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático



Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 3 de la Agenda Urbana Arcos de la Frontera 2030



INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

SITUACIÓN ACTUAL⁴



Huella de Carbono Municipal

159.289,0 tCO₂e

Fuente: Junta de Andalucía, Consejería de Sostenibilidad. Medio Ambiente y Economía Azul, 2019.



| | |
|-------------------------|------|
| Nº de noches tropicales | 34,3 |
| Nº de noches cálidas | 37,1 |

Fuente: AdapteCCa.es, 2022



| | |
|--------------------|------|
| Nº de días cálidos | 36,8 |
|--------------------|------|

Fuente: AdapteCCa.es, 2022

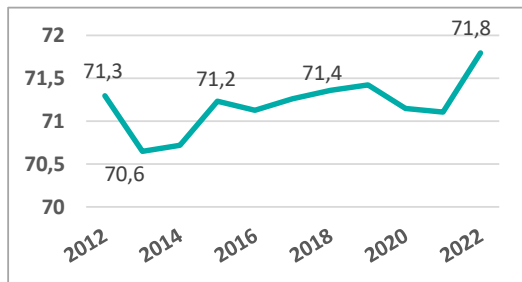


Humedad relativa

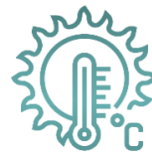
69,32%

Fuente: AdapteCCa.es, 2022

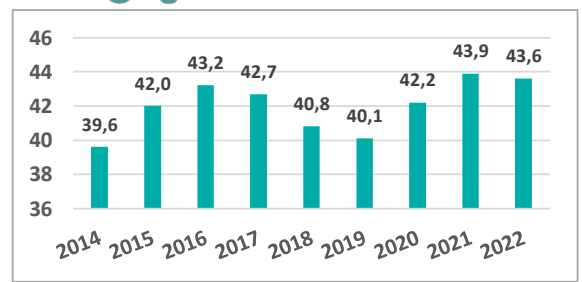
Evolución de la humedad relativa



Fuente: AdapteCCa.es, 2022



Evolución de la temperatura máxima



Fuente: AdapteCCa.es, 2022

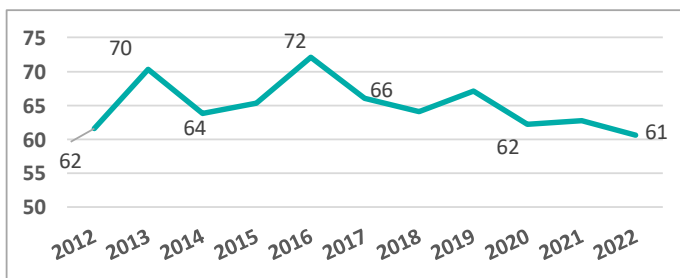


Precipitación

1,83 mm/día

Fuente: AdapteCCa.es, 2022

Evolución del número de días de lluvia



Fuente: AdapteCCa.es, 2022

Temperaturas máximas

43,6°



Temperaturas medias

18,1°



Temperaturas mínimas

12,99°



Fuente: AdapteCCa.es, 2022

⁴ Media AU: se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional



En el contexto de previsiones adversas vinculadas al cambio climático, la provincia de Cádiz es conocedora de su estado de vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático y es por este motivo, por lo que los municipios deberán adoptar medidas eficaces y de forma inminente para combatir esta situación.

En el caso de Arcos de la Frontera, su localización en la sierra de Cádiz alejado de la franja litoral, favorece en la exposición del municipio a los distintos posibles efectos que puedan derivarse del cambio climático, causados principalmente por la previsible subida del nivel del mar.

Atendiendo a la localización del municipio y a sus variables climáticas, algunos efectos derivados del cambio climático son más susceptibles de que lleguen a sucederse que otros, en este caso en Arcos de la Frontera destacan:

- La **disminución del número de días de precipitaciones e incremento de la frecuencia e intensidad de las lluvias torrenciales y las inundaciones** o arriadas susceptibles de ocasionar, con graves repercusiones sobre la población, las infraestructuras y en mayor medida en la agricultura, sector económico importante para el municipio.
- Presencia de las **islas de calor**, en la actualidad el municipio vive 36,8 días cálidos al año, un indicador que refleja que esta situación es susceptible de producirse.
- **Incremento de la contaminación atmosférica** por el uso de combustibles fósiles convencionales en la actualidad y el uso del vehículo privado como principal medio de transporte de la población arcense.
- Un **incremento constante en las temperaturas** con valores de +1,5°C en el 2040.
- **Aumento del riesgo de incendios** por el aumento de la aridez, en un municipio con numerosas zonas de vegetación natural, bosques de frondosas y zonas de pastos.
- **Incremento de las sequías y el consecuente descenso del nivel freático de los embalses y los ríos**
- **Pérdidas de suelo por erosión**, dado que todo el territorio municipal presenta una erosión entre el rango de moderada y grave, si no se toman medidas correctoras la pérdida de suelo por erosión puede conllevar a mayores problemas estructurales.
- **Aumento de los deslizamientos de laderas** algunas de las laderas del escarpe y de las zonas Oeste y Noroeste.

La localización de Arcos de la Frontera entre la sierra y la campiña le confiere una posición estratégica para luchar contra el cambio climático al ser menos susceptible que los municipios costeros de los efectos derivados del cambio climático

Si a todo ello se añade el **incremento** previsto en el **número de noches cálidas**, la situación de futuro planteará **dificultades para mantener el sistema agrícola y buena parte de la actividad turística**, pues las temperaturas que experimentará el territorio durante los meses de verano y la pérdida de posibilidad de realizar actividades náuticas en el embalse, no harán cómoda la estancia para el visitante.



Estos efectos empiezan a sufrirse en las condiciones de vida de la población del municipio (tanto residentes como turistas y visitantes), siendo necesario implementar estrategias en materia de adaptación y resiliencia a los efectos del cambio climático que den una respuesta con medidas concretas que aborden las consecuencias de estos efectos, y su posible adaptación a ellos.

En estos aspectos trabaja la **Estrategia Provincial y el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la provincia de Cádiz (PACCA)** a la que se ha adherido Arcos de la Frontera.



Esta cuenta con 66 medidas organizadas en cinco áreas de gestión, que responden a las principales amenazas climáticas detectadas para la provincia, estas son:

- **Gobernanza y coordinación interadministrativa**
- **Gestión del medio urbano**
- **Gestión del medio natural**
- **Actividades económicas y participación**
- **Sensibilización y formación ciudadana**

Algunas de las medidas más destacadas son la mejora y optimización del ciclo del agua (con la gestión eficiente de riegos o el control de los abastecimientos); El aumento de la disponibilidad de recursos hídricos (mejorando la recuperación de pluviales y la reutilización de agua residual); La renaturalización del medio urbano (rediseño de zonas verdes o la creación de islas urbanas de biodiversidad, entre otros); Prevención de inundaciones (recuperación de cauces de ríos o suelos permeables); Promoción de modelos de turismo y agricultura adaptados al cambio climático...etc.



Trabajar desde el enfoque de la Estrategia Provincial y al Plan de Adaptación al Cambio Climático de Cádiz van a suponer una oportunidad para el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para posicionarse como un municipio referente en la lucha contra el cambio climático

Además, la **Diputación de Cádiz** también acordó su adhesión a la **Declaración de Emergencia Climática** y su plena implicación para coordinar, con los Ayuntamientos (donde se han adherido los 45 municipios de la provincia de Cádiz), las iniciativas que permitan reducir la emisión de gases de efecto invernadero e incrementar el uso de renovables. Claro ejemplo es la adhesión en 2009 al **Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible** de la Unión Europea.



La incorporación del municipio de Arcos a estas estrategias, va a favorecer a reducir los efectos del cambio climático y a hacer del municipio un territorio resiliente frente a estas adversidades climáticas.



Asimismo la **Agencia Provincial de la Energía** ha presentado un paquete de proyectos a la Orden de Incentivos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (Orden de 18 de Julio de 2005) de apoyo al **Desarrollo Energético Sostenible** que pretende incentivar proyectos y actuaciones del sector energético dentro de las estrategias y líneas de actuación contempladas en el **Plan de Innovación y Modernización de Andalucía**, de modo que se impulse el desarrollo y la optimización del sistema energético andaluz.

Las medidas energéticas contra el cambio climático se posicionan en la provincia de Cádiz como una principal línea de actuación a desarrollar, ya que supondrán una mejora sustancial algunas de las problemáticas ambientales más importantes de la provincia como son la contaminación atmosférica, la reducción de las islas de calor, la reducción de riesgo de incendios y sequías...etc.

En este sentido Arcos de la Frontera va a trabajar en línea con algunos de los programas y proyectos presentados, como son:

- **Programa de Optimización y Ahorro Energético Provincial para el Desarrollo de Planes de Actuación Energética Municipal (POAP-PEM):** En colaboración con la **Agencia Andaluza de la Energía**, y con la **Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz**, el objetivo es la optimización de los consumos energéticos en los edificios e instalaciones de todas las corporaciones locales de la provincia de Cádiz, mediante auditorías energéticas en los municipios, seguido de un programa de inversiones y mantenimiento, así como de tareas de seguimiento, formación, información y sensibilización de los usuarios.

En este sentido, desde el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, ya se está trabajando en la optimización de los consumos energéticos de algunos de los edificios e instalaciones públicas.

- **Plan de Optimización y Ahorro Energético de la Vía Verde de la Sierra de Cádiz**, para optimizar energéticamente la gestión y el uso de sus instalaciones a través de un convenio de colaboración entre la Agencia Provincial de la Energía y la Fundación Vía Verde de la Sierra de Cádiz.

Dado que Arcos está trabajando en la adhesión de los tramos de ferrocarril que circulan por su municipio que pertenecen a la Vía Verde de la Sierra de Cádiz, trabajar en la conversión de estos tramos desde la optimización energética del uso y gestión de las instalaciones redundará positivamente en su posterior uso y en la resiliencia municipal frente al cambio climático.

- **Estudio sobre el consumo en la provincia de stand-by y campaña de concienciación y sensibilización sobre el mismo**, para conocer y evaluar los consumos en la provincia de Cádiz de los aparatos eléctricos en modo de espera (apagados pero cuya fuente de alimentación



sigue en funcionamiento) de forma que permita dimensionar el alcance de una campaña de concienciación y sensibilización efectiva.

- Además de estos proyectos, existen otros como la **instalación solar térmica para agua caliente sanitaria** en el Convento de Monjas Mercedarias de Arcos de la Frontera; así como una **campaña de concienciación y sensibilización de energías renovables** a partir de iniciativas como el proyecto “**Caravana solar**”, de Ecologistas en Acción (consiste en un montaje simulado de una casa instalada en un remolque para hacerla móvil y organizar rutas por los pueblos que muestre cómo cubrir las necesidades energéticas de cualquier familia andaluza) o una **guía de buenas prácticas energéticas**, un **curso escolar de ingenios solares, material docente y promocional**, etc.⁵

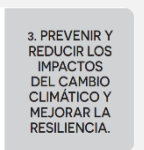
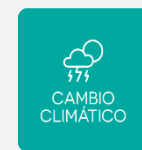
En consonancia, con estos proyectos, desde el Ayuntamiento se está trabajando en el **cambio de la luminaria de los recursos turísticos** a una luminaria de bajo consumo, de tipo LED lo cual no solo reduciría los costos de luz municipales y el consumo energético sino que además, al no ser una fuente de calor, no se desperdicia tanta energía y favorece al medio ambiente urbano al ser reciclables. A su vez, el Ayuntamiento plantea la **construcción de una planta de Generación de hidrógeno verde**, a través de la captación solar/eólica, con una posible capacidad de producción de 30.000 toneladas al año.

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas dos son los ODS que incluyen cuestiones relacionados con la necesidad de mejorar la calidad del aire en las ciudades: el **ODS 3. Salud y Bienestar**, que relaciona la calidad del aire y la polución con la salud de la población y el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, que lo vincula a reducir los impactos ambientales negativos de las ciudades (Meta 11.6).



Son numerosos los estudios sobre calidad del aire y salud que han demostrado que un importante volumen de población se encuentra expuesto a contaminantes atmosféricos, existiendo una clara asociación entre los indicadores de contaminación atmosférica y la salud.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia**, que busca a través de su **Objetivo 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero** (GEI), provocadas por el uso de combustibles fósiles y el cambio en los usos del suelo.



Así, se establecen líneas de actuación para, entre otros finalidades, conseguir: incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.); ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad; implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos; reducir la dependencia del vehículo privado; y promover la renovación del parque de vehículos.

⁵ Todas estas propuestas de proyectos se encuentran ahora a la espera de la resolución de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y todas ellas tienen, en definitiva, un objetivo común que pasa por impulsar las energías renovables en la provincia de Cádiz, aprovechando los recursos endógenos y creando puestos de trabajo relacionados con las energías renovables, así como dinamizar actividades complementarias.



Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** y específicamente a través del **Objetivo 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación**, garantizar un hábitat urbano saludable y seguro, fomentando, entre otras, actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual, además de potenciar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes y poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.



En este sentido, para hacer de Arcos de la Frontera un municipio resiliente frente al cambio climático que esté alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana, se viene trabajando en una serie de acciones, estas son:

- Optimización de los consumos energéticos de algunos de los edificios e instalaciones públicas
- Se está procediendo al cambio de la luminaria de todos los recursos turísticos a una luminaria de tipo LED
- La posibilidad de conectar mediante las vías pecuarias y los carriles bici todos los núcleos de Arcos para reducir el uso del vehículo privado en el municipio
- La posibilidad de construcción de una Planta de Hidrógeno verde
- Acuerdo con el Consorcio de Aguas de Zona Gaditana con el objeto de utilizar el agua de la red principal del consorcio (principalmente agua del Embalse de Guadalcazín)
- La adhesión a la estrategia piloto del Sistema PAP de recogida selectiva puerta a puerta para su posterior articulación en todo el territorio municipal de Arcos, apostando por un sistema de recogida de residuos sostenible
- Se está trabajando en acuerdos con las empresas distribuidoras de energía para facilitar la implantación de fuentes de energía renovable en suelos industriales para dar solución a los problemas de energía del municipio





EJE ESTRATÉGICO 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Descripción del eje

El cuarto Eje Estratégico de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera se centra en la definición de una gestión sostenible de los recursos existentes y futuros de los distintos municipios del territorio español, poniendo el énfasis en favorecer el desarrollo de la economía circular para hacer de los territorios lugares sostenibles, eficientes, resilientes y adaptativos.

La Agenda Urbana Española propone para la gestión sostenible de los recursos y el fomento de una economía circular, el impulso de eficiencia energética centrada en el ahorro de energía mediante el apoyo de la transición energética entre otras medidas (Objetivo específico 4.1), la optimización y reducción del consumo de agua, principal necesidad y problema actual en buena parte de la Península Ibérica, poniendo en valor las zonas húmedas y los acuíferos (Objetivo específico 4.2), el fomento de mantener el ciclo de vida de los materiales atendiendo al metabolismo de las ciudades o territorios y al empleo de materias primas secundarias fácilmente reciclables (Objetivo específico 4.3), así como favorecer el reciclaje de los residuos garantizando la reducción de toneladas de estos potenciando el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno (Objetivo 4.4).

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 4 de la Agenda Urbana Española:



1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
2. Optimizar y reducir el consumo de agua
3. Fomentar el ciclo de los materiales
4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 4 de la Agenda Urbana Arcos de la Frontera 2030



INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

SITUACIÓN ACTUAL⁶



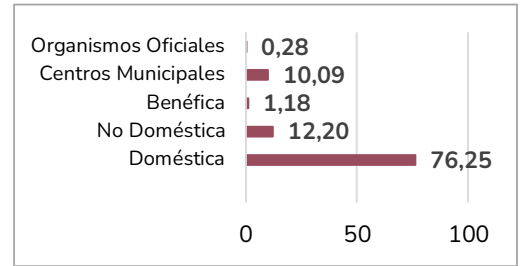
M³ de aguas residuales tratadas

1.817.672 m³

Fuente: Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales del Ministerio de Política Territorial y función pública, 2023



Porcentaje de consumo de agua en m³ por tipología de uso



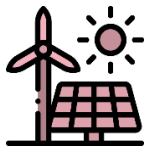
Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022



Gestión del agua

Consumo de agua teórico: 1.677.395 m³
Consumo total: 3.000.000 m³
Pérdidas: 1.322.605 m³

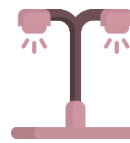
Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022



Producción local de energías renovables

0 Kw

Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022



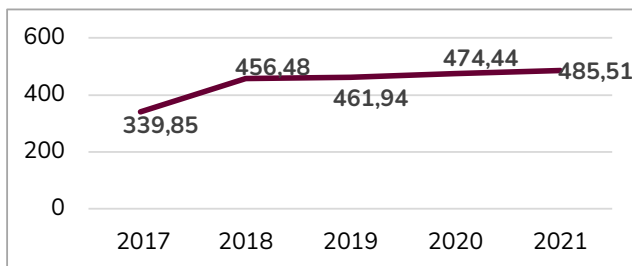
Potencia total instalada y puntos de luz del alumbrado público

1.844,7 Kw
N^o: 4.464

Fuente: Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales del Ministerio de Política Territorial y función pública, 2023



Evolución de la generación de residuos por habitante (Kg/hab.)



Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022



Proporción de tipologías de residuos reciclados por habitante

| Tipología | % |
|----------------|-------|
| Papel y cartón | 1,78 |
| Plástico | 1,88 |
| Vidrio | 1,35 |
| Orgánico | 88,48 |
| Otros | 6,51 |

Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022

⁶ Media AU: se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional



4.1 Agua

La **Gestión del ciclo integral del agua** del municipio de Arcos de la Frontera corresponde a la empresa **Aqualia**; empresa participada por el grupo de servicios ciudadanos FCC (51%) y por el fondo ético australiano IFM Investors (49%). La compañía es la cuarta empresa



de agua de Europa por población servida y la novena del mundo cuyos servicios se centran en la captación, el tratamiento y la potabilización, la distribución y la recogida de las aguas urbanas, y su posterior depuración para su devolución al medio natural en condiciones óptimas.

La **principal fuente de captación de aguas brutas** para el abastecimiento de agua potable es a través del **acuífero existente** en el municipio, a pesar de la existencia de 4 embalses en su entorno, destacando el propio Embalse de Arcos de la Frontera.

En la actualidad **se consume** alrededor de unos **3.000.000 m³** de agua de los que se pierde el 44% debido principalmente al mal estado de la red de abastecimiento resultado de la antigüedad y a que las tuberías de polietileno se están deteriorando por el gran contenido en cal del agua que precipita. En consecuencia, el estado de la red provoca en numerosas ocasiones turbidez en las aguas de los pozos, obligando a limpiar los tres depósitos de la ciudad y provocando a su vez problemas de abastecimiento a corto – medio plazo, en especial en algunos de los núcleos rurales (como Las Abiertas con recurrentes déficits anuales).

La red de distribución de agua de Arcos de la Frontera, se encuentra obsoleta, en mal estado de conservación y presenta pérdidas de hasta el 44%, lo que supone un total de pérdidas anuales del 1.322.695 m³

Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Esta situación ya se puso de manifiesto en el PGOU de 1995, donde se indicó cómo el sistema de distribución de agua al núcleo urbano era bastante deficitario, así como la capacidad de los depósitos existentes en el momento (4.700m³/día). Además, durante el proceso de construcción de la actual planta potabilizadora ya se preveía la necesidad de aumentarla a medio plazo sabiendo también, que la red de abastecimiento estaba en malas condiciones en muchos de los puntos del municipio.

4.1.1 Consumo de agua

El agua total suministrada es 3.000.000 m³ de los cuales **1.677.935 de m³** (2021) son los que **realmente se consumen en la ciudad**, ya que hay que tener en cuenta el 44% de pérdidas existente (1.322.605 m³), el uso doméstico, supone un total de 113,37 litros por habitante y día (2021).

En comparación con los últimos datos disponibles de 2018 a nivel regional y nacional, se determina que se ha llevado a cabo un uso responsable del agua en el municipio, ya que la cifra alcanzada fue 128,6 37 litros por habitante y día (2018) dato similar a la media de consumo de agua de los hogares andaluces (129 l/hab/día) y españoles (133 l/hab/día), y acorde a las recomendaciones de la OMS.



El **consumo doméstico de agua** en el municipio representa el **76%** del gasto total en el municipio, frente al no doméstico (principalmente industrial) el 12,2%.

| Tipología | 2021 |
|----------------------|-----------|
| Domestica | 1.278.737 |
| No domestica | 204.591 |
| Benéfica | 19.742 |
| Municipales | 169.919 |
| Organismos oficiales | 4.706 |

Tabla 10. Consumo en m³ por tipología de consumo en el año 2021. Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Es importante el llamativo aumento del consumo en los últimos años, principalmente por la renovación de aguas de los depósitos, cifrada en torno al 12,32% de aumento de consumo de 2017 a 2021.

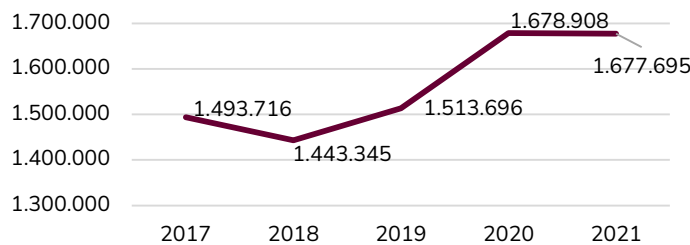


Figura 14. Evolución del consumo de agua total (m³). Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022

En los últimos cinco años se aprecia un aumento del 12,3% en el consumo de agua, de este, el 76% del total es de tipo doméstico, el 12,2% industrial y el 10% municipal.

Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

4.1.2 Red de distribución y abastecimiento

El municipio de Arcos dispone de **18 puntos de captación de agua repartidas** por los distintos núcleos del municipio, de las cuales **3 se encuentran en el núcleo principal** (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos, Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2021). El municipio **cuenta con 3 ETAP** (Estación de Tratamiento de Agua Potable) donde se potabiliza el agua y se lleva hasta los depósitos reguladores, a partir de los cuales comienza la red de distribución urbana.

Los depósitos donde se almacena el agua (3 en suelo urbano y al menos 2 en SNU) no son suficientes para proporcionar presión necesaria para que llegue a todos los puntos de consumo. Esto se debe, principalmente a la sobrecarga del acuífero. La red de distribución por su parte suma cerca de 48 kilómetros.



La red de distribución del recurso del agua no es completa, dejando núcleos desprovistos de agua potable

Fuente: área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

En la actualidad se está trabajando en un acuerdo de colaboración con el Consorcio de Aguas de Zona Gaditana que permita la entrada de agua de la red principal del consorcio, que acometería de momento solo a los tres depósitos existentes en el núcleo urbano de Arcos de la Frontera, dejando fuera a los núcleos secundarios.

| Tipología de fuentes de captación | Fuente |
|--|---|
| Aguas superficiales | Embalse de Guadalcaçín |
| Captaciones en Manantiales | <ul style="list-style-type: none"> • Matiti • Cañuelo |
| Aguas subterráneas | <ul style="list-style-type: none"> • La Perdiz • La Morla • Las Abiertas • La Arena “Aguadulce” • Pozo N° 1 de Arcos de la Frontera • Aljibe “Aguadulce” • Los Toros “Aguadulce” • Pozo N° 3 Arcos de la Frontera • Pozo N° 4 Arcos de la Frontera • Pozo N° 3 Confederación • Pozos N° 6, 7, 8 y 9 “Alcornocal” |
| <p>Nota: Las aguas del Embalse de Guadalcaçín y del Pozo N°3 de Confederación pertenecen al órgano competente Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Fuente: DERA, 2022.</p> | |

Tabla 11. Fuentes de captación de aguas brutas para abastecimiento en Arcos de la Frontera. Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos, Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2021 y DERA, 2022

La red de distribución, conformada por el conjunto de tuberías que transportan el agua para el consumo humano desde los puntos de almacenamiento hasta los puntos de suministro, suma cerca de 48 kilómetros de diversos diámetros y materiales, dotando de agua a gran parte de la población de Arcos.



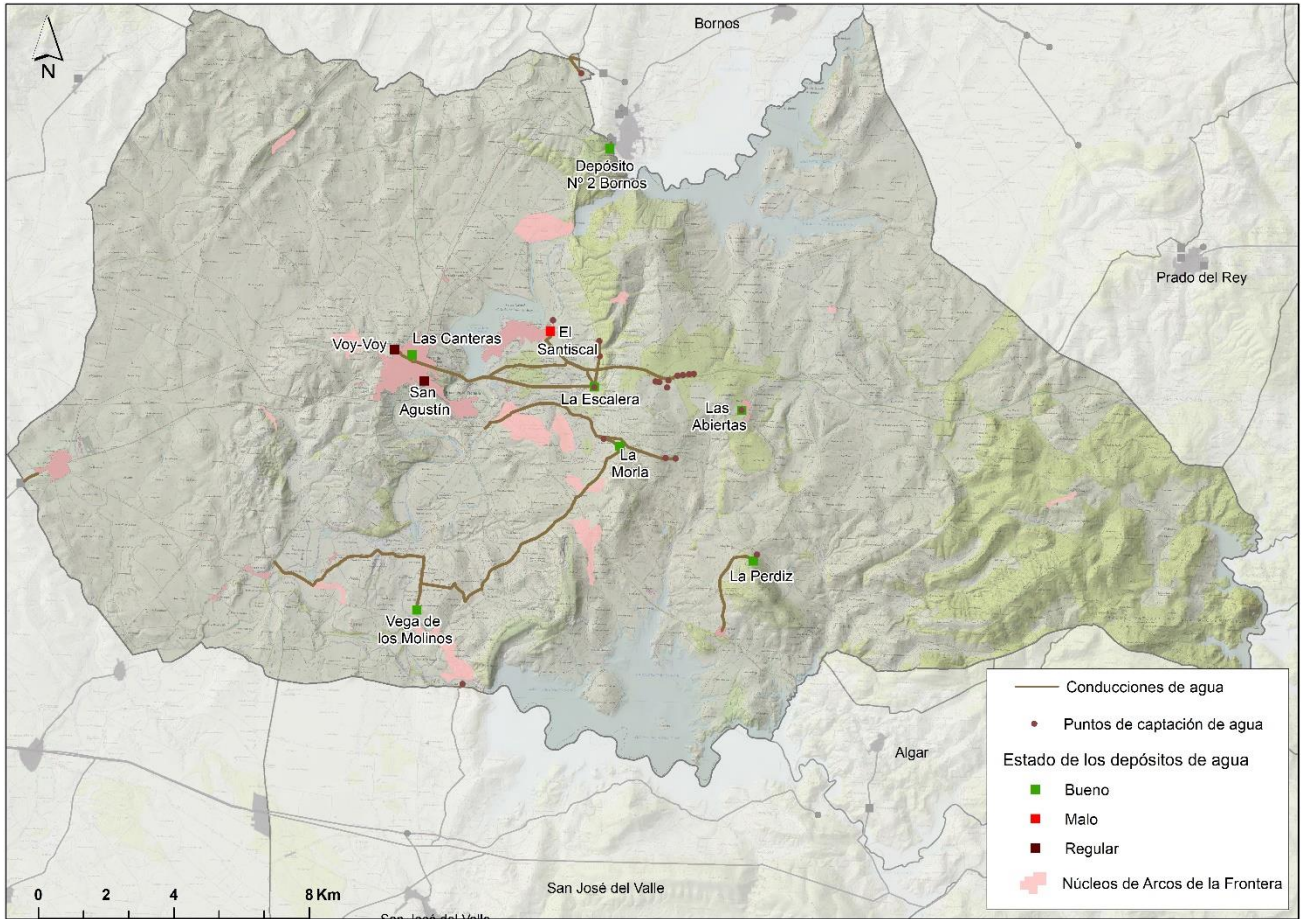


Figura 15. Red de abastecimiento de agua de Arcos de la Frontera. Fuente: DERA, 2022.

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681



4.1.3 EDAR

La depuración de aguas residuales de Arcos se gestiona a través de una Estación de Tratamiento de Aguas Residuales (EDARs) que protege al río Guadalete y el embalse de Arcos de vertidos contaminantes directos: EDAR Arcos de la Frontera, ubicada en Fuente del Río.

Esta EDAR se construyó en el marco de un acuerdo que exigía la utilización de las aguas depuradas para regar el campo de golf. Junto a la EDAR se sitúan las estaciones y un depósito en Fahín utilizado además para consumo humano.



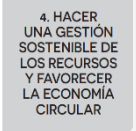
En la actualidad la EDAR de Arcos de la Frontera trata un total de 1.817.672 m³ de aguas residuales

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2021

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**, persigue garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar como consecuencia del cambio climático, por lo que la prestación de servicios adecuados de agua y saneamiento es esencial para lograr cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua**.



Una adecuada gestión del agua es clave, porque España será un país aún más seco a consecuencia del cambio climático. Es necesario buscar la máxima autosuficiencia hídrica que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia. Resulta imprescindible, por tanto, vincular el desarrollo urbano con el ciclo del agua en su expresión local (captación de agua de lluvia, reutilización de las aguas regeneradas) y evitar todo lo que pueda conllevar su contaminación.

El Ayuntamiento de Arcos es consciente de la problemática existente en torno al recurso del agua y en este sentido, desde el Ayuntamiento se viene trabajando en un acuerdo con el Consorcio de Aguas de Zona Gaditana con el objeto de utilizar el agua de la red principal del consorcio (principalmente agua del Embalse de Guadalcaén). Este proyecto se aprobó por parte del consorcio y del Pleno del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera a falta de la aprobación de la Junta de Andalucía debido a que se trata de una red compartida para los municipios de la Sierra (Bornos, Espera, Villamartín y Arcos de la Frontera.)

Además, a medio plazo se está trabajando, la provisión de agua para una red que abastezca a una futura planta de hidrógeno verde y metanol.



4.2 Residuos urbanos

La **Gestión del tratamiento integral de los Residuos Sólidos Urbanos** del municipio, corresponde a la **Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz**. El servicio consiste en el sistema de Recogida selectiva Puerta a Puerta (**PAP**) desde principios de mayo de 2022; y para parte de la recogida de vidrio y pilas, es el servicio municipal junto con la empresa FCC Medio Ambiente (responsable también del mantenimiento de las zonas verdes).



El sistema de recogida selectiva puerta a puerta consiste en entregar los residuos, que han sido separados previamente, al servicio municipal de recogida en la puerta de casa. Se trata de un modelo de recogida selectiva de residuos municipales, donde los poseedores de los residuos (la población, los comercios, etc.), separan los residuos de origen y las distintas fracciones se recogen en el punto de generación (la puerta de la vivienda o del comercio) de acuerdo con un calendario preestablecido y sometido a control y seguimiento.

En Arcos de la Frontera la Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz recoge un total de 14.138,5 toneladas de mercancías mientras que el sistema municipal de residuos recoge un total de 149 toneladas de mercancías

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2021

En este sentido, la gestión casi completa del sistema integral de residuos sólidos pertenece a la Mancomunidad con el Sistema PAP, exceptuando la gestión de parte de la recogida de vidrio y pilas que es del servicio municipal (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2021), además cabe destacar la presencia de un Punto limpio en Arcos, donde se tratan numerosos residuos como: Fluorescentes y lámparas bajo consumo usadas, pilas de botón, pilas estándar sin botón, RAEE (gama blanca), RAEE (resto), metales/chatarra, maderas, residuos vegetales, papel/cartón, plásticos, colchones y otros enseres, escombros, vidrio plano no industrial, ropa usada y textiles y termómetros de mercurio.

La ruta del sistema de recogida de residuos Puerta a Puerta abarca casi todo el término municipal exceptuando algunos depósitos esparcidos de viviendas fuera de ordenación o de núcleos rurales

Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022

La recogida de residuos se realiza en el municipio de Arcos en **894 contenedores**, perteneciendo el 86,4% a la Mancomunidad y el resto al municipio de Arcos. Destaca el elevado número de contenedores de recogida de basura no selectiva (55,5%), debido al tránsito que está produciendo en el municipio a la recogida selectiva y al sistema de recogida tradicional de muchos núcleos rurales.



| GESTION | Envases y plásticos | No selectiva | Papel y cartón | Pilas | Vidrio | Total |
|----------------------------------|---------------------|--------------|----------------|-------|--------|-------|
| Mancomunidad por contrata | 187 | 496 | 76 | 0 | 13 | 772 |
| Municipal por contrata | 0 | 0 | 0 | 1 | 121 | 122 |
| Total general | 187 | 496 | 76 | 1 | 134 | 894 |

Tabla 12. N.º de contenedores de residuos según tipo de gestión y tipología de residuo. Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2021

Plan de Residuos de Andalucía: PIRec 2030

El Plan Integral de Residuos de Andalucía: Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec) recoge las estipulaciones de la normativa europea, nacional y autonómica en materia de residuos y con respecto a los residuos municipales establece los siguientes objetivos:

- **Reducir progresivamente la generación en peso de residuos**, partiendo de un porcentaje de reducción del 10% respecto a los generados en 2010 a conseguir en 2020, **hasta alcanzar el 15% respecto de lo generado en 2010 en el año 2030**. [Objetivo transversal]
- Mejorar los niveles de reutilización de los residuos municipales, de modo que **en 2030 la preparación para la reutilización alcance el 10% de los residuos municipales generados**. Las medidas que se proponen para su consecución son: elaboración de sendas Guías de prevención de la generación de residuos en el ámbito doméstico (Zero Waste) y en el ámbito comercial (dirigida al pequeño comercio y al canal HORECA); e impulso al establecimiento de redes de recogida, centros de preparación para la reutilización y tiendas dedicadas a la reparación y a los arreglos, así como a la venta de segunda mano (especialmente: muebles, juguetes, libros y textiles).
- **Reducir la cantidad de residuos derivados del consumo de productos de «usar y tirar»**, mediante la cooperación y difusión en experiencias piloto sobre sustitución de los productos de corta duración por otros más duraderos.
- **Reducir la generación de residuos alimentarios, al 30% para 2025 y al 50% para 2030**, tanto en los servicios de restauración como en los hogares. Para ello se propugna la participación en las acciones que promueva el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”) y la creación de una “Mesa de Trabajo Intersectorial e Interadministrativa para la Lucha contra el Desperdicio Alimentario en Andalucía” que elabore un Programa de Acción contra el Desperdicio Alimentario en Andalucía.
- **Asegurar y mejorar el sistema de recogida separada de los residuos municipales**, con distintas medidas: apoyo a pruebas piloto e implantación de nuevos sistemas de recogida separada municipal, por ejemplo en mercados municipales, dependencias públicas o centros educativos, y otros espacios públicos de uso colectivo; dotación de puntos limpios móviles en aquellos sectores de la población que tienen dificultades de acceso a los fijos: por razones de distancia, ausencia de servicio en el municipio o por la incapacidad del municipio para hacer frente a los costes que un punto limpio fijo conlleva; o adaptación de los puntos limpios en servicio para mejorar su gestión: control documental, ampliación de los tipos de residuos admisibles y/o la seguridad en las instalaciones.
- **Garantizar la separación y reciclaje en origen de los biorresiduos, y su recogida de forma separada, a más tardar el 31 de diciembre de 2023** mediante el fomento de la recogida separada de biorresiduos municipales y del autocompostaje.
- **Establecer una recogida separada para los residuos textiles y residuos peligrosos de origen doméstico antes de 2025**, con medidas como: promoción y apoyo a redes de recogida separada de



textiles y residuos peligrosos municipales; elaboración de un informe de situación sobre la recogida separada de textiles en Andalucía: modelos, cantidades, grado de implantación y necesidades para el 100% de cobertura en cada municipio y su valorización; y elaboración de un estudio sobre posibles modelos de recogida separada y caracterización de residuos peligrosos de origen doméstico.

- **Evitar el depósito en vertedero de residuos municipales sin tratar y reducir al 10% la cantidad de residuos municipales depositados en vertederos**, de la cantidad total de residuos municipales generados (en peso), **para 2035**.

El Sistema Puerta a Puerta de la Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz está alineado con el PIREC 2030 y trabaja por el cumplimiento de los objetivos mencionados en los municipios en los que se implanta

Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022



Imagen 5. Tipología de contenedores de carga lateral del Ayuntamiento de Arcos. Fuente: perfil de Facebook del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2021.

En el año 2021 se recogieron un total de **14.962,52 toneladas de residuos**, soportando una generación de residuos de **485,51 kg/hab** (2021).



Los últimos datos disponibles a nivel regional y nacional (2019) sitúan al municipio en la media en cuanto a la generación de residuos domiciliarios (Andalucía de 510,2 kg/hab, España 483,7 kg/hab)

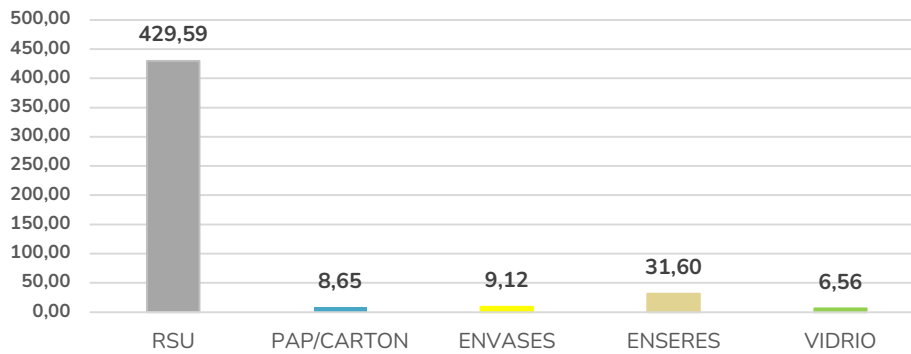


Figura 16. Porcentaje de tipología de residuos tratados en el año 2021 por kg/hab. Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Así, se aprecia un claro **ascenso en las toneladas** recogidas desde el año 2017, en un 41,5%, recogándose casi el doble en tan solo 5 años. En este sentido, todas las tipologías de residuos han aumentado en toneladas destacando los Residuos sólidos urbanos (RSU) con un incremento del 36,84%.

| Año | RSU | PAP/CARTON | ENVASES | ENSERES | VIDRIO |
|------|--------|------------|---------|---------|--------|
| 2017 | 9.675 | 148 | 156 | 449 | 147 |
| 2018 | 12.772 | 215 | 254 | 736 | 167 |
| 2019 | 12.695 | 250 | 275 | 766 | 215 |
| 2020 | 12.970 | 267 | 289 | 839 | 201 |
| 2021 | 13.239 | 267 | 281 | 974 | 202 |

Tabla 13. Evolución del n.º de toneladas de residuos según tipo de residuo. Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

En cuanto a la recogida de residuos, la principal tipología de residuos en lo que a toneladas se refiere, son los residuos urbanos con el 88,4% del total de toneladas recogidas, a continuación destacan los enseres con el 6,5% del total y le sigue muy de lejos los envases (1,8%), el papel y el cartón (1,7%) y el vidrio (1,3%)

Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles** persigue reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades prestando especial atención a la gestión de los desechos municipales (Meta 11.6) y el **ODS 12. Producción y consumo responsables** reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización (Meta 12.5).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales**, y en su **Objetivo 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje**.



4. HACER
UNA GESTIÓN
SOSTENIBLE DE
LOS RECURSOS
Y FAVORECER
LA ECONOMÍA
CIRCULAR

Un modelo de gestión de los residuos con criterios de sostenibilidad tratará de aplicar una jerarquía de estos, especialmente, la prevención y reducción y la reutilización y el reciclaje, lo que permitirá avanzar en una sociedad eficiente en el uso de los recursos que reduce, a su vez, el impacto contaminante y que mejora la disponibilidad de materias primas.

Destacar el interés del Ayuntamiento en formar parte de la estrategia piloto del Sistema PAP de recogida selectiva puerta a puerta para su posterior articulación en todo el territorio municipal de Arcos, en la actualidad se está transformando el sistema desde mayo de 2022, apostando por un sistema de recogida de residuos sostenible.



4.3 Energía

El **abastecimiento energético** del municipio de Arcos se realiza desde las subestaciones de **66 kV Tabelli, Arcos, Bornos y Guadalca y de 400 kV Arcos de la Frontera**, esta última conectada con líneas de alta tensión de 400 kV a las subestaciones de Don Rodrigo 1 y 2, Roda de Andalucía y Cabra . Se ha implementado en el municipio un sistema en el sector oeste dejando al sector este desprovisto.



Existen problemas de abastecimiento ligados al crecimiento de la demanda de las viviendas fuera de ordenación y de los núcleos rurales más aislados, que no tienen garantizadas las dotaciones de energía eléctrica. También se encuentran en esta situación las zonas industriales, causando problemas en la expansión y el desarrollo de los sectores productivos.

A pesar de que la ciudad de Arcos de la Frontera está conectada a 5 subestaciones eléctricas presenta serias deficiencias de distribución energética suponiendo esta situación una limitación para su desarrollo económico

Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

Esta situación, que es común a toda la Sierra de Cádiz, está obligando a **ampliar las subestaciones** existentes y construir otras nuevas, junto con la construcción de nuevas líneas de alta tensión, así como reforzar la alimentación a principales subestaciones eléctricas en servicio. Así, se pondrá en servicio la subestación Miraval en Jerez, además otras proyectadas que permitirán conectar entre 2024 – 2025 la línea de alta tensión de suministro Miraval a la subestación Arcos de la Frontera cumpliendo así con lo previsto en el primer trienio 2022-2024.



Asimismo, Arcos de la Frontera dispone de infraestructuras de gas natural pero no cuenta con fuentes de suministro de energías renovables, lo que ayudaría a reducir la dependencia energética y contribuiría a hacer de Arcos una ciudad más sostenible y resiliente.

En 2020, los datos de consumo del municipio de Arcos de la Frontera ascienden a un total de **76.297,99 Megavatios/hora (MWh)**. El principal sector consumidor de energía es el residencial, con un 47,57% dato inferior a la regional (49,7%) y especialmente superior a la provincial (32,47%), seguido del sector público (20,95%) y los sectores comercial-servicios e industrial respectivamente (13,76% y 13,07%).

| Sectores | Arcos | | Provincia | CC.AA |
|--------------------|-----------|-------|-----------|-------|
| | MWh | % | % | % |
| Agricultura | 2.731,27 | 3,58 | 2,03 | 4,56 |
| Industria | 9.972,22 | 13,07 | 37,45 | 25,24 |
| Comercio_Servicios | 10.499,53 | 13,76 | 16,39 | 18,29 |
| Sector residencial | 36.296,47 | 47,57 | 32,47 | 39,70 |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
 Código para validación : 06S7C-09GR9-H46AL
 Verificación : https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 77/326.



| | | | | |
|-----------------------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|
| Administración-Servicios públicos | 15.944,21 | 20,90 | 10,66 | 11,18 |
| Resto | 854,29 | 1,12 | 1,00 | 1,01 |
| TOTAL | 76.297,99 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |

Tabla 14. Consumo energético por sectores del municipio de Arcos de la Frontera y porcentajes de la provincia y de la CC.AA. Fuente: SIMA-IECA y Endesa Distribución Eléctrica, 2020.

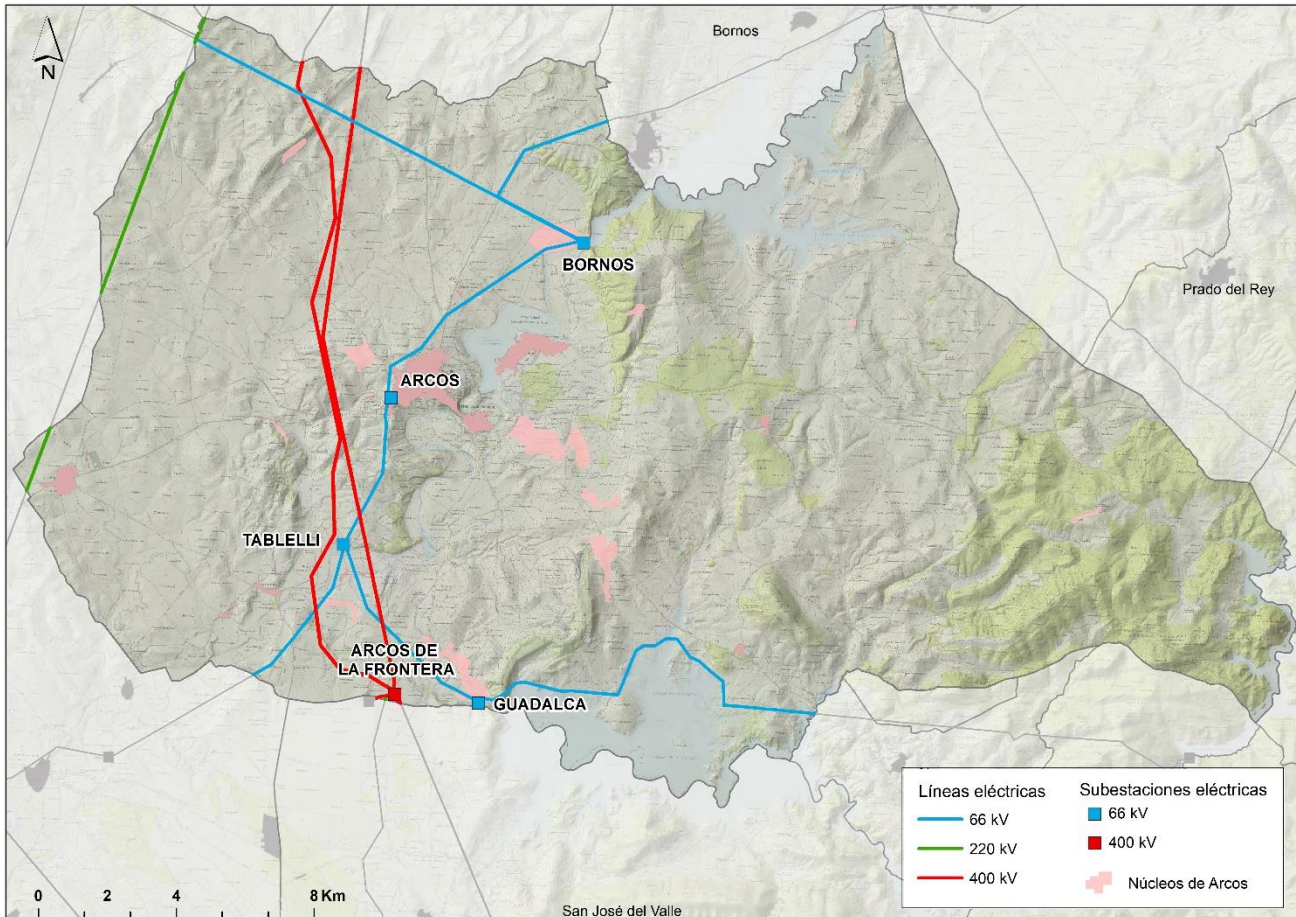


Figura 17. Red de transporte y distribución de energía eléctrica. Fuente: DERA, 2022

El consumo de energía en el sector industrial en Arcos de la Frontera es bastante bajo (13,07%), con respecto a los datos provinciales (37,45%) y regionales (25,24%), esto es debido a los problemas existentes para el desarrollo industrial por la limitaciones de la red de distribución existente

Fuente: SIMA, IECA. 2020

La **evolución experimentada** en los últimos años muestra un **aumento continuo** del consumo energético desde 2016, excepto en 2020 que presenta cierta disminución con respecto al 2019 (-0,07%). En concreto hablamos de un aumento del 104,6% en los últimos 5 años, que se pone especialmente de manifiesto en 2017, donde en un año aumentó el consumo un 103%.



| Año | MWh | Evolución anual | MWh/habitante |
|------|-----------|-----------------|---------------|
| 2016 | 72.929,33 | | 2,34 |
| 2017 | 75.546,1 | 3,58 | 2,43 |
| 2018 | 75.871,14 | 0,43 | 2,46 |
| 2019 | 76.352,05 | 0,63 | 2,48 |
| 2020 | 76.297,99 | -0,07 | 2,47 |

Tabla 15. Evolución del consumo energético del municipio de Arcos de la Frontera. Fuente: SIMA-IECA y Endesa Distribución Eléctrica, 2020.

De similar manera, **el consumo de energía por habitante muestra la misma tendencia de crecimiento, pero de forma más suave, con un consumo por habitante referido al año 2020 cifrado en 2,47 MWh/hab., muy inferior al dato provincial (3,74 MWh/hab.) y muy inferior a la regional (3,93 MWh/hab.)**

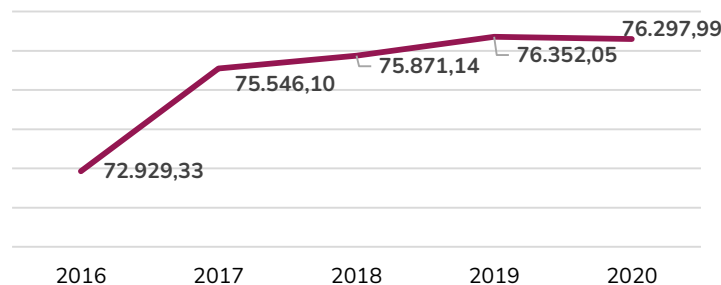


Figura 18. Evolución del consumo energético en Arcos de la Frontera. Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Desde el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera se realiza el mantenimiento del alumbrado público del municipio de Arcos de la Frontera, incluido el cambio a la luminaria LED de algunos edificios patrimoniales, así como varios cambios de energía en edificios públicos en busca de la optimización de los recursos y del consumo. Así mismo, se realizan campañas de concienciación social.

La evolución experimentada en el consumo de energía del alumbrado público muestra una tendencia negativa, con un aumento de 2017 a 2021 del 24,5%, de ahí que en el último año se esté trabajando en los cambios de la luminaria, como en algunos de los edificios públicos.

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 7. Energía Asequible y no contaminante**, persigue garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



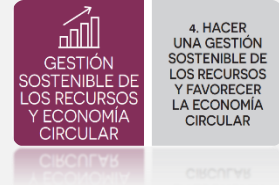
Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma justa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: empresas, agricultura, infraestructuras, comunicaciones, etc., mientras que, a la inversa, la falta de acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación es un obstáculo para el desarrollo humano y económico.

En los países desarrollados, donde el acceso a la electricidad no constituye un problema, la importancia de trabajar en el marco del ODS 7 radica en la necesidad de mejorar los sistemas de producción de



electricidad, que en la actualidad son la principal fuente de gases efecto invernadero (GEI) que contribuyen al cambio climático. Las autoridades, incluidas las locales, deben favorecer la transición hacia un sistema energético más sostenible, invirtiendo en recursos energéticos renovables y dando prioridad a las prácticas de alto rendimiento energético mediante el uso de tecnologías e infraestructuras menos contaminantes.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía**.



Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético. A ellos cabe sumar, entre otras acciones: contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro, promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas, y fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio.

Destacar el interés que tiene el Ayuntamiento en llegar a acuerdos con las empresas distribuidoras de energía para facilitar la implantación de fuentes de energía renovable en suelos industriales para dar solución a los problemas de energía del municipio y poder seguir desarrollando la actividad industrial con el menor coste energético posible.





EJE ESTRATÉGICO 5.

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Descripción del eje

El quinto Eje Estratégico de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera busca favorecer la movilidad urbana sostenible como formas innovadoras y sostenibles de proporcionar un medio de transporte compatible con el medio ambiente y que contribuye a revertir los efectos del cambio climático.

La Agenda Urbana Española propone la definición de un sistema de transportes sostenible e inteligente que favorezca el desarrollo de una ciudad de proximidad con un modelo urbano mixto que reduzca distancias en los viajes (Objetivo específico 5.1), así como potenciar los modos de transporte sostenibles que reduzcan los viajes en transporte privado, fomenten los sistemas de transporte público eficientes y mejoren la calidad de los desplazamientos peatonales (Objetivo específico 5.2).

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 5 de la Agenda Urbana Española:



1. Favorecer la ciudad de proximidad
2. Potenciar modos de transporte sostenibles

Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 5 de la Agenda Urbana Arcos de la Frontera 2030



INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

SITUACIÓN ACTUAL⁷

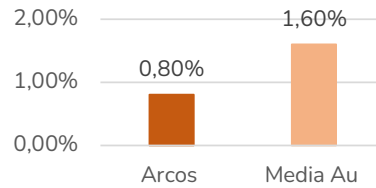


Superficie de infraestructuras de transportes

403,9 ha.
Municipios similares 99,6 ha.

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)

Proporción de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



Dotación de vías ciclistas

0,012 km/1.000 hab.

Fuente: DERA, 2023 y INE, 2023



Índice de motorización

| Tipología | Arcos | Media AU |
|--------------|-------|----------|
| Motocicletas | 10,1% | 10% |
| Turismos | 74,1% | 72% |

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



Kilómetros de vías peatonales

0 km

Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022



Vehículos domiciliados por habitantes

546,4 veh/1.000 hab.
Municipios similares 573,9 veh/ 1.000 hab.

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



| Tipología | km |
|---------------------------------|----|
| Densidad de líneas de autobús | - |
| Oferta de líneas de autobús | - |
| Oferta de plazas de autobús | - |
| Densidad de líneas ferroviarias | 0 |
| Oferta de líneas ferroviarias | 0 |

Fuente: Área de urbanismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022

⁷ **Media AU:** se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional



El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera dispone desde 2010 de un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS, 2010)**, cuyo objetivo principal es alcanzar un nuevo equilibrio en los medios de transporte sobre unas bases de sostenibilidad y mejora de la calidad de vida urbana.

Asimismo, se ha modificado recientemente la Ordenanza municipal de circulación para las autorizaciones de entrada y salida de vehículos (VADOS) y tarjetas blancas, lo cual redundará positivamente en una menor presencia de tráfico y de vehículos estacionados.



Imagen 6. Potada PMUS 2010 Arcos de la Frontera. Fuente: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

El PMUS subraya la importancia de los objetivos energéticos y ambientales (reducción de combustibles fósiles, disminución de contaminación y ahorro económico) e incide en los esfuerzos necesarios para conseguir un importante trasvase paulatino de los modos motorizados a los no motorizados de los distintos escenarios futuros.

Con este instrumento, se pretende conseguir un **nuevo modelo de movilidad para la ciudad** inspirado en los principios de sostenibilidad o eficiencia, calidad (del espacio urbano, la habitabilidad, la accesibilidad y la intermodalidad), seguridad, participación e igualdad, y que avance, en paralelo, en el campo de la ciudad inteligente para mejorar la eficiencia y en la recuperación de espacio público.

Para ello, y para cumplir con el **decálogo de objetivos que universalmente se tiene aceptado en movilidad sostenible**, el Plan analiza todos los aspectos relacionados con la movilidad de los vecinos y usuarios de la ciudad y plantea intervenciones en los ámbitos de: transporte público, vehículo privado, gestión/organización de aparcamientos, bicicletas y peatones, servicio de acompañamiento infantil, planes de transporte al trabajo, carga y descarga / transporte de mercancías, e infraestructuras.

| DECÁLOGO | |
|----------|---|
| 1. | Regulación y control del acceso y del estacionamiento en el centro urbano. |
| 2. | Desarrollo y mejora de la oferta de los diferentes modos de transporte público. |
| 3. | Desarrollo de medidas de integración de los transportes públicos y su intermodalidad. |
| 4. | Potenciación de estacionamientos de disuasión. |
| 5. | Ordenación y explotación de la red principal del viario en relación a los diferentes modos de transporte. |
| 6. | Fomento de la movilidad a pie y en bicicleta. |
| 7. | Gestión de la movilidad en aspectos relativos a grandes centros de atracción. |
| 8. | Regulación de la carga, descarga y reparto de mercancías. |
| 9. | Mejora de la calidad del aire y reducción del ruido. |
| 10. | Mejora de la seguridad vial. |



La red de infraestructuras viaria en Arcos asciende a más de 450 km (carreteras nacionales, regionales, provinciales y locales), de estos, el 0,13% (0,6 km) se encuentran en mal estado, así como el 0,66% (3 km) del total no están aún pavimentados.

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y equipamientos locales, Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2021 y DERA, 2022.

5.1 PMUS

En Arcos confluyen varios **itinerarios** de comunicación:

- La Autovía A-382 Jerez-Arcos, principal vía de enlace por carretera al municipio por ser una autovía de alta capacidad que recorre el municipio desde el sureste hasta el propio núcleo de Arcos
- La A-389, que conecta los núcleos de Arcos y Paterna de Rivera
- La A-372, que comunica El Bosque con Arcos
- La A-393 que une los núcleos de Espera y Arcos de la Frontera

A ellas se suman otras carreteras importantes como:

La A-384 que une los núcleos de Bornos y Arcos de la Frontera

La A-2200 que conecta los núcleos rurales de Junta de los Ríos con Jédula

Además, concurren carreteras pertenecientes a la red provincial que dan acceso al resto de núcleos de rurales.

En el núcleo urbano por su parte discurren por un lado, la circunvalación, que recorre parte del perímetro del casco urbano y por otro lado, los ejes vertebradores internos del municipio:

- Ronda o circunvalación exterior que conecta con la A-372 al norte, la A-389 al oeste desde la conexión con la A-372 y la A-393 y al sur-sureste la CA-6104 que circunvala el Núcleo suroeste, Casco Histórico y Barrio Bajo hasta su confluencia con la A-372 al norte del Río Guadalete.
- Ejes longitudinales vertebradores donde concurren dos ejes internos principales, por un lado al norte (Calle Molino, San Francisco, Los Álamos, La Alameda y las Nieves) siguiendo el recorrido de la CA-5101. Este eje relaciona el Núcleo Noroeste con la circunvalación A-382 y la A-372. El segundo eje longitudinal presenta orientación oeste-este y se conforma por la Avenida de Miguel Mancheño (en parte la CA-6104), el Paseo de Boliches y la calle Corredera finalizando en la Puerta de Matrera. Este último eje conecta la travesía de la A-382 con el núcleo suroeste, este con el Casco Histórico y con Barrio Bajo.
- Ejes transversales: Los ejes longitudinales, así como los cuatro ámbitos urbanos principales se conectan transversalmente por varios ejes:



- La puerta Carmona que conecta el Casco Histórico con el eje longitudinal norte en la calle de las Nieves
- Puente de la Calle Algarrobo y Puente de San Miguel que conectan Barrio Bajo con la CA-6104
- Calles como la cuesta de Granadillos y Peña Picada que conectan el Núcleo noreste del municipio con el Núcleo suroeste y el Casco Histórico a través del eje longitudinal sur.
- Vías locales: constituidas principalmente por vías que dan acceso a los márgenes. En Arcos los viarios locales, apenas ofrecen continuidad de recorridos, pero sumando un total de 253,54 km de viario

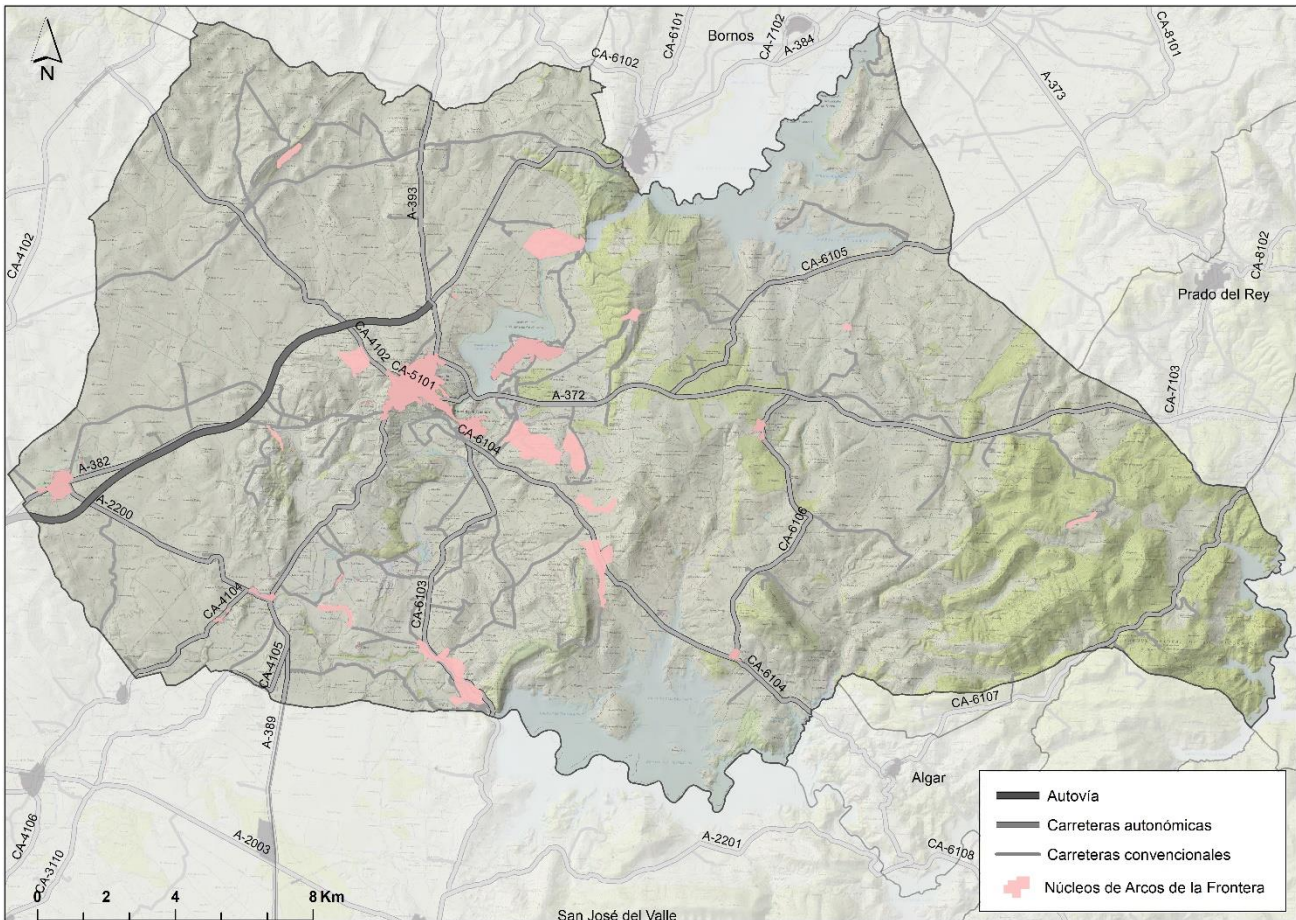


Figura 19. Red de carreteras. Fuente: DERA, 2022

En relación con el **tráfico**, el municipio presenta valores de Intensidad Media Diaria (IMD) muy diversos. Las vías principales de la ciudad soportan la mayor cantidad de desplazamientos, siendo las arterias este-oeste y norte-sur las que soportan mayores niveles de carga.

La carretera A-382 es la que mayor carga de tráfico recibe, en especial en su trazado cercano al borde norte de Arcos, ya que asume el tráfico de “circunvalación” típico de una ciudad media con autovía de alta capacidad, a lo que se suma el incremento que experimenta el IMD durante todo el trayecto desde Jerez a Arcos. Sin embargo, en el momento del cruce con la A-393 desciende notoriamente el IMD de esta vía, esto se debe al efecto que genera el área metropolitana de Jerez de la Frontera que genera un efecto de desbordamiento del tráfico, hasta que se va aproximando a



áreas menos desarrolladas y con menor importancia poblacional y económica. Por lo tanto la A-382 en la confluencia con la CA-2138 a la salida de Arcos por el noroeste, es posiblemente el punto que más cerca de la saturación en horas punta este, de todos los utilizados para el desplazamiento en el municipio, ya que se suma a dicha circulación de circunvalación el propio paso de la carretera A-382 proveniente de Jerez.

El tráfico es uno de los mayores problemas de movilidad debido a la escasez de viarios transitables. Esto conduce a la sobre saturación de algunos puntos conflictivos destacables como la Cuesta de Belén, el Paseo de Bolines, la Calle de la Corredera y la avenida Miguel Mancheño, debido a la falta de viario alternativo para los desplazamientos motorizados que por lo general se ven obligados a utilizar el eje viario principal que cruza el municipio en sentido este-oeste.

Fuente: PMUS Arcos de la Frontera, 2010.

- El **índice de motorización** de Arcos de la Frontera para el 2022 es de 546,4 vehículos totales por cada 1.000 habitantes, cifra nada desdeñable si lo comparamos con las capitales de provincia andaluzas (Sevilla 782,5; Jaén 739,9 o Granada con 743 vehículos por cada 1.000 habitantes; En ese sentido, la distribución porcentual es de 74,1% turismos y 10,1% motocicletas, datos ligeramente por encima a los municipios similares que cuentan con el mismo número de habitantes (72% para turismos y 10% para motocicletas).

La evolución creciente de la motorización (en los últimos 4 años el parque vehicular del municipio se ha incrementado en más de 2.000 vehículos). Esto ha provocado un grave impacto social, empujando a un profundo cambio de hábitos en las personas y contribuyendo a abrir una brecha entre grupos de población en función de la disponibilidad para usar el automóvil.

Este problema se agrava por la falta de señalización y ordenación del tráfico colapsando especialmente el casco histórico en parte por los turistas y visitantes que se aventuran a buscar aparcamiento en las cercanías de sus hoteles. Así, la señalización vial para la canalización del tráfico es insuficiente, pasando en ocasiones desapercibida para el visitante provocando una sensación de desorientación y pérdida en el mismo.

Otros problemas reseñables respecto al tráfico del municipio es la falta de semaforización o de medidas de calmado de tráfico en los accesos a determinados equipamientos, especialmente, educativos; así como la contaminación provocada por los vehículos.

Un último aspecto que subyace del incremento de la motorización es la necesidad de incrementar las zonas de estacionamiento. La ocupación cada vez mayor del espacio público con objeto de dotar de suficientes plazas de aparcamiento tanto para residentes como para visitantes constituye un problema muy grave para la movilidad del municipio.

Existe un déficit generalizado en la oferta de aparcamiento, a lo que se suma que los precios y tarifas de estos aparcamientos son muy elevados

Fuente: PMUS Arcos de la Frontera, 2010.



En cuanto a **la oferta de transporte público** de Arcos, la red de autobuses urbanos cuenta con una oferta insuficiente e inadecuada para satisfacer las necesidades de desplazamiento de los residentes que se agrava en el caso de los núcleos rurales. Además, destaca las frecuencias de paso teóricas tan elevadas (entre 30 y 60 minutos) lo que, unido a la falta total de información en cuanto a recorridos y horarios en las paradas, dificulta enormemente la generación de la expectativa de la utilización del servicio por parte de la población.

La actual red resulta poco eficiente con coberturas de población a 250 metros inferiores al 50% de la población, así como con autobuses no adaptados para PMR.

Fuente: PMUS Arcos de la Frontera, 2010.

- Los **desplazamientos** de la población residente en Arcos de la Frontera suponen un volumen de 88.790 viajes diarios (datos de 2010), que dan como resultado un índice de movilidad de **3,4 viajes por habitante y día**. En los modos de transporte destacan los motorizados con un 60% del total de los viajes realizados, con preferencia del uso del vehículo privado (46,42%) y escaso uso del transporte público con poco más del 3,1% entre autobús urbano e interurbano.

En la actualidad, gran parte de estos desplazamientos se realizan en vehículo privado, con los problemas que conlleva, concentración de vehículos en los accesos al centro y a los principales equipamientos e infraestructuras, desorden, falta de seguridad para los peatones, aparcamiento ilegal. Lo que ha venido exigiendo la intervención policial por falta de regulación de las entradas y salidas de los centros en general en todo el municipio y en especial por la falta de afluencia de autobuses escolares, en la zona de Barrio Bajo.

Fuente: PMUS Arcos de la Frontera, 2010.

| Modo de transporte | Viajes | % |
|--------------------|--------|--------|
| A pie | 34.287 | 38,62% |
| Bicicleta | 595 | 0,67% |
| Bus interurbano | 198 | 0,22% |
| Bus urbano | 2.576 | 2,90% |
| Coche acompañante | 8.820 | 9,93% |
| Coche conductor | 39.143 | 44,08% |
| Discrecional | 198 | 0,22% |
| Moto o ciclomotor | 2.081 | 2,34% |



| | | |
|---------------|--------|---------|
| Otros | 892 | 1,0% |
| Total general | 88.790 | 100,00% |

Tabla 16. Reparto modal de residentes en Arcos de la Frontera. PMUS, 2010.

En los modos no motorizados es interesante reseñar **la importancia de los desplazamientos a pie** suponiendo un **38,62%** de los viajes diarios mientras que el uso de la bicicleta supone solo el 0,67% debido a las pendientes que causan la orografía en el casco urbano.

| Itinerario | Longitud (m) |
|------------------------------------|--------------|
| Carril bici existente | 1.575 |
| Carril bici propuesto Ayuntamiento | 2.119 |
| Plan de Adecuación Río Guadalete | 5.165 |
| Propuesta PMUS | 8.204 |
| Total | 17.046 |

Tabla 17. Longitud de vías ciclistas existentes y propuestas. PMUS, 2010.

Casi el 99% de los desplazamientos no motorizados en Arcos de la Frontera se realizan a pie

Fuente: PMUS Arcos de la Frontera, 2010.

- El **motivo de los desplazamientos** responde, en la mayoría de los casos, a la **movilidad no obligada**, es decir, la motivación principal para desplazarse es el ocio, las compras y otros motivos varios, con más del 70% del total de los viajes. En cuanto a la movilidad obligada, los viajes al estudio y al trabajo, representan algo más del 30%, siendo bastante significativo, los desplazamientos para acompañamiento escolar.

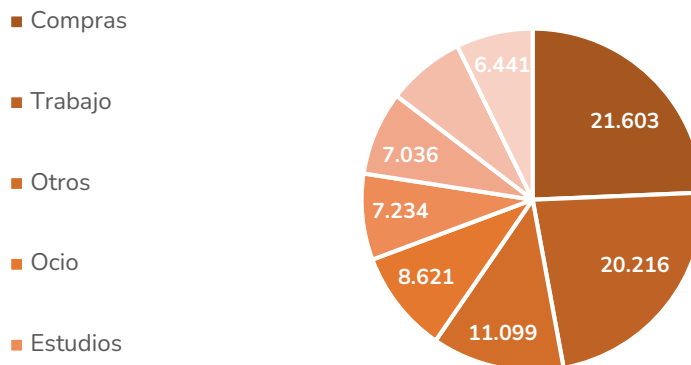


Figura 20. Distribución por motivos de viaje. Fuente: PMUS, 2010.



- En Arcos la distribución de equipamientos por zonas obliga a gran parte de la población a desplazarse a otros barrios por estudio o para realizar compras. El centro histórico carece de equipamiento educativos, pero concentra el equipamiento comercial y administrativo. El nuevo y más importante desarrollo urbanístico de Arcos, localizado al norte de la zona del Portichuelo es eminentemente residencial, al igual que las urbanizaciones de Jadramil, la Zorra o los Pueblos Blancos, obligando a sus vecino/as a desplazarse para comprar, realizar actividades ocio o estudio.

5.2 Transporte público

La red de transporte público del municipio de Arcos se compone por un lado de las líneas de autobuses (urbanos e interurbanos) y por otro lado el taxi.

El autobús interurbano está integrado por el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y Jerez (CTBC) y, por otro lado, por las líneas que quedan fuera del consorcio citado cubriendo las necesidades de desplazamientos hacia el este de Arcos (pueblos blancos, Antequera y Ronda). El consorcio gestiona todo lo relacionado dentro del ámbito espacial metropolitano de Cádiz y que engloba actualmente 7 municipios, sin embargo, Arcos a pesar de no estar constituida como administración consorciada, si cuenta con un convenio de actuación preferente.

La red de transporte público en Arcos es deficiente, no llegando a todos los núcleos rurales ni barriadas periféricas

Fuente: PMUS Arcos de la Frontera, 2010.

La conectividad de Arcos con el resto de la provincia gaditana y con los municipios limítrofes de Sevilla y Málaga, le viene dada por la densa red de carreteras que atraviesa el término municipal. Arcos se conecta bien con Jerez de la Frontera pero no tanto con el resto de la comarca, lo que imposibilita ostentar el papel de Cabecera Comarcal.

| Líneas CTBC | Expediciones | | Franja servicio | Duración viaje (min) | Operador |
|-------------------|--------------|--------|-----------------|----------------------|--------------------|
| | Ida | Vuelta | | | |
| M-902 Cádiz-Arcos | 3 | 4 | 9:00-20:00 | 99-110 | TG Comes S.L. |
| M-903 Cádiz-Arcos | 2 | 1 | 7:20-15:30 | 112-118 | T G Comes S.L. |
| M-904 Cádiz-Arcos | 1 | 1 | 8:25-13:45 | 101-110 | T G Comes S.L. |
| M-950 Cádiz-Arcos | 4 | 4 | 7:00-20:15 | 50-53 | Los Amarillos S.L. |
| M-951 Jerez-Arcos | 3 | 5 | 6:50-20:00 | 35-39 | Los Amarillos S.L. |
| M-952 Jerez-Arcos | 3 | 2 | 8:00-17:00 | 35-39 | Los Amarillos S.L. |
| M-953 Jerez-Arcos | 6 | 7 | 8:05-20:30 | 35-39 | Los Amarillos S.L. |
| M-954 Jerez-Arcos | 1 | 1 | 7:00-14:00 | 35-39 | Los Amarillos S.L. |
| M-955 Jerez-Arcos | 2 | 2 | 7:00-20:00 | 35-39 | Los Amarillos S.L. |
| | 25 | 27 | | | |

Tabla 18. Líneas de transporte público interurbano del CTBC con servicio a Arcos. Fuente: PMUS, 2010.

Las dos empresas concesionarias del transporte interurbano (Transportes Comes y Los Amarillos) gestionan un total de 9 líneas metropolitanas pertenecientes al CTBC realizando una parada dentro



del término municipal de Arcos de la Frontera, generalmente en la estación de autobuses (aunque por lo general además realizan otra parada en la pedanía de Jédula).

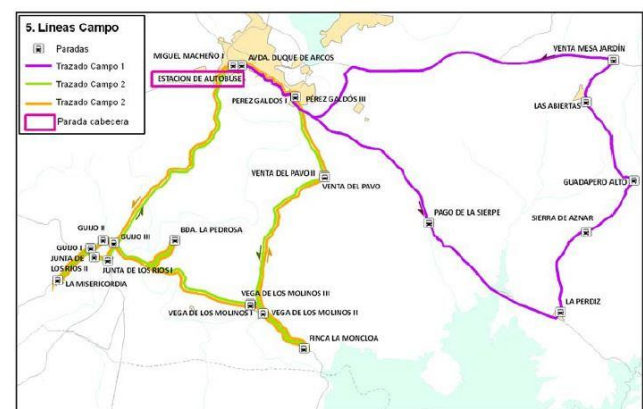
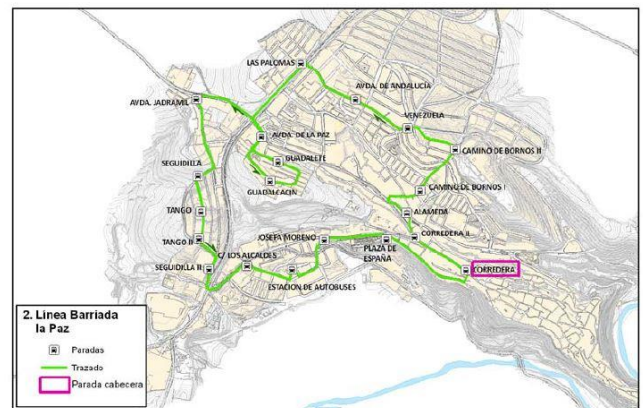
Estas líneas conectan Arcos con la capital provincial y con Jerez, cubriendo por tanto tan sólo las necesidades de movilidad de los residentes hacia la zona suroeste de la provincia.

Respecto a las líneas con servicio hacia el este de Arcos de la Frontera, la empresa Transportes Generales Comes ostenta la explotación de los tráficos Arcos de la Frontera – Ronda y la conexión entre Cádiz y los denominados Pueblos Blancos, entre los que se incluye Arcos. Esto supone el acceso de unos 25 autobuses a la estación de Arcos de la Frontera día laborable. La empresa Los Amarillos cuenta además con los servicios Ubrique – Cádiz, Ubrique – Jerez de la Frontera, Ubrique – Chipiona y Ubrique – Jerez – Cádiz, no integrados en el CTBC y que realizan al menos una parada en el municipio de Arcos de la Frontera, estas líneas suponen un total de 10 expediciones en día medio laborable que acceden a la estación de Arcos.

En cuanto a la red de transporte de autobuses urbanos del municipio, esta se compone de 5 líneas todas ellas explotadas por la empresa de Autocares Valenzuela S.L. A su vez, esta empresa dispone de autorización municipal para realizar el servicio regular de uso especial de transporte escolar a través de 16 rutas con destino al IES Guadalpeña y al CEIP Alfonso X el Sabio.

Tres de las cinco líneas de autobús urbano dan servicio al núcleo principal de Arcos de la Frontera y 2 sirven de conexión con los núcleos rurales o barrios periféricos, estas son:

1. Línea Centro: Recorre el casco histórico, pasando por el Barrio Bajo y llegando hasta Miguel Mancheño, recorre todo el núcleo principal.
2. Línea de la Barriada de La Paz: conecta las barriadas de la Paz, Jadramil y Pueblos Blancos con la zona comercial del Casco Histórico.
3. Línea del Barrio Bajo: une el Barrio Bajo con la zona comercial del Casco Histórico
4. Línea del Mesón de la Molinera: es un servicio que conecta el núcleo principal de Arcos desde la Plaza de España, localizada en pleno centro comercial, con la urbanización el Santiscal.
5. Líneas de Campo: a través de dos rutas conectan los núcleos rurales y barrios periféricos con el núcleo principal, accediendo hasta la estación de autobuses, localizada en las inmediaciones de la zona comercial.



| Cod | Línea | Longitud (m) | Nº paradas | Distancia entre paradas | Frecuencia (min) | Velocidad comercial |
|-----|---------------------|----------------|------------|-------------------------|------------------|---------------------|
| 1 | Centro | 6.211 | 17 | 365 | 30 min | 12,4 |
| 2 | La Paz | 5.797 | 20 | 290 | 30 min | 11,5 |
| 3 | Barrio Bajo | 7.656 | 18 | 425 | 30 min | 15,3 |
| 4 | Mesón La Molinera | 19.191 | 20 | 960 | 60 min | 38,3 |
| 5 | Campo A | 37.128 | 11 | 3.339 | 60 min | 74,2 |
| | Campo B | 29.773 | 14 | 2.414 | 61 min | 59,5 |
| | Total Líneas | 105.756 | 80 | 1.298 | 30-60 min | 35,2 |

Tabla 19. Parámetros característicos de las líneas de autobús urbano. Fuente: PMUS, 2010.

El operador dispone de una flota de 9 autobuses de distinta capacidad para las más de 100 expediciones que realiza en un día laborable medio. Tan solo dos disponen de rampa para minusválidos (con una capacidad de 23-24 plazas) prestando servicio en alguna expedición de las líneas del Barrio Bajo, La Paz y Mesón La Molinera.

La principal línea de transporte urbano de Arcos de la Frontera es la línea de Barrio Bajo, le sigue la línea de la Barriada de la Paz que concentra el 21,56 % de los viajeros.

Fuente: PMUS Arcos de la Frontera, 2010.

El número total de viajeros que utilizaron el transporte urbano en 2008 fue de 380.768 usuarios, recogiendo el mayor número de viajeros en la línea del Barrio Bajo que contó con el 54,5% del total de viajeros del año, convirtiéndose en la principal línea de autobús que da servicio. Todas las líneas muestran un cierto componente de estacionalidad en su demanda sufriendo algún tipo de cambio, incremento o disminución de la demanda principalmente durante los meses de verano, donde desciende bruscamente el número de usuarios en la Línea de Barrio Bajo y asciende la línea de La Paz (la más cercana a la piscina municipal).

| Línea | Precio | Nº Saltos | TARIFA FINAL | | COSTE REAL | | |
|-------------------------|--------|-----------|--------------|---------|------------|---------|---------|
| | | | Billete | Tarjeta | Viajero | Viajero | Viajero |
| 1. Centro | 0,95 € | 0 | 1.00 | 0.78 | 0.71 | 0.68 | 0.65 |
| 2. Bda. La Paz | 0,80 € | 1 | 1.10 | 0.87 | 0.79 | 0.76 | 0.73 |
| 3. Barrio Bajo | 0,80 € | 2 | 1.20 | 0.94 | 0.85 | 0.82 | 0.78 |
| 4. Mesón de la Molinera | 0,95 € | 3 | 1.50 | 1.18 | 1.07 | 1.03 | 0.98 |
| 5. Campo A | 1,30 € | 4 | 2.10 | 1.68 | 1.53 | 1.46 | 1.40 |
| 6. Campo B | 1,30 € | 5 | 2.35 | 1.91 | 1.74 | 1.66 | 1.59 |
| | | 6 | 3.00 | 2.50 | 2.27 | 2.17 | 2.08 |
| | | 7 | 4.10 | 3.36 | 3.05 | 2.92 | 2.80 |
| | | 8 | 5.20 | 4.14 | 3.76 | 3.60 | 3.45 |
| | | 9 | 5.95 | 4.75 | 4.32 | 4.13 | 3.96 |

Tabla 20. Precios del billete sencillo en la red de autobuses urbanos (a la izquierda) y tarifa transporte interurbano CMTBC (a la derecha). Fuente: PMUS, 2010.



En cuanto a la dotación de paradas, tan solo el 29% de las paradas del núcleo principal dispone de marquesina frente al 71% que dispone de poster, además el 85% tiene una maña ubicación y en torno al 72% carecen de información referente a las líneas que circulan

Fuente: PMUS Arcos de la Frontera, 2010.

| Zona | Denominación Zona | Nº Paradas | Población zona | Población zona a 250 m de paradas | % Pob a 250 m de parada |
|------|-------------------|------------|----------------|-----------------------------------|-------------------------|
| | TOTAL | 80 | 31.580 | 21.729 | 68,81% |

Tabla 21. Accesibilidad de la población a la red de autobuses urbanos (cobertura a 250 metros), Fuente: PMUS, 2010

Así la red de autobuses urbanos cubre el 69% de la población de Arcos (21.729 personas) a menos de 250 metros (5 minutos) de una parada, sin embargo comentar que debido a la especial orografía del municipio y las barreras orográficas existentes entre algunas zonas, el ratio de accesibilidad obtenido debe tomarse con cautela, pero a pesar de esto la red cubre el 1% de los equipamientos aunque existen diferencias significativas si se consideran las coberturas a nivel de líneas, el promedio de autobuses que se detienen en las paradas de la red de autobuses urbanos de Arcos de la Frontera es de 30 autobuses diarios aproximadamente.

5.3 Otros itinerarios

Atendiendo a la importancia que presenta para el municipio los desplazamientos a pie, es destacable mencionar los numerosos senderos naturales y culturales existentes.

| Nombre | Tipo de recorrido | Kilómetros |
|---|--|------------|
| Ruta monumental "Ruta patrimonio y cultura" | Circular por el casco antiguo de Arcos | - |
| Sendero Tajo de Arcos | Lineal | 6.4 km |
| Sendero Las Huertas de Arcos | Circular | 6.4 km |
| Sendero El Romeral | Circular | 20.6 km |
| Sendero El Santiscal | Circular | 4.9 km |
| Sendero Antigo Ferrocarril Jerez – Almargen | Circular | 10.2 km |
| Sendero Cerro de Palmitos y Barbechos | Lineal | 2.9 km |
| Sendero Tren del azúcar | Circular | 9.2 km |
| Sendero Sierra de Aznar | Circular | 1.25 km |
| Sendero Laguna de Benjamina | Lineal | 4.5 km |

Tabla 22. Senderos de carácter natural y cultural del municipio de Arcos de la Frontera. Fuente: Entrevista al área de Turismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022



Así pues, Arcos de la Frontera presenta alrededor de 70 km de senderos por todo el núcleo principal y parte de la superficie municipal, en este sentido, los senderos lineales presentan la menor representatividad en el municipio (1,76%) frente a los senderos circulares (98,24%).

Los usuarios de estas rutas tienen una doble caracterización, ya que, por un lado, los residentes utilizan estos senderos para moverse a pie por el núcleo principal y a otros núcleos rurales dado que muchas de las vías peatonales presentan cierto peligro por la afluencia de tráfico rodado. Por otro lado, debido a la falta de afluencia del transporte urbano, muchos turistas hacen uso de estas rutas para visitar la localidad y disfrutar de su entorno.

En este sentido, el Ayuntamiento es consciente de la importancia de esta red de conexión peatonal, por lo que pretende ampliar la red de senderos y rutas culturales a un total de 30 km, en los próximos años con la ayuda del Plan de Sostenibilidad Turística Arcos de la frontera.

| Nombre | Tipo de recorrido | Kilómetros |
|--|-------------------|------------|
| Ruta "Miradores de extramuros" | Circular | 11 km |
| Sendero "Atapuerca de Andalucía, Cueva del Higueral" | Circular | 6 km |
| Sendero "Junta de los Ríos" | Circular | 3 km |
| Sendero "Los Agustinos" | Circular | 10 km |

Tabla 23. Propuesta de nuevas rutas culturales para el municipio de Arcos de la frontera. Fuente: Entrevista al área de Turismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, la población infantil, las personas con discapacidad y las personas de edad (Meta 11.2).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible**, que busca a través de su **Objetivo 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad**, y en su **Objetivo 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles**.



5. FAVORECER
LA PROXIMIDAD
Y LA MOVILIDAD
SOSTENIBLE.

Hoy es innegable que las ciudades y los entornos metropolitanos necesitan modelos de movilidad inteligentes, que aseguren la accesibilidad universal, que reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clases sociales, que se doten de sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.

Asimismo, desde la planificación urbana se deben fomentar ciudades compactas y modelos territoriales y urbanos de proximidad, los cuales permiten, en general, afrontar de manera más eficiente la gestión de la movilidad y los servicios de transporte urbano, y con ellos la calidad medioambiental.

El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, viene trabajando desde el año 2010 en la mejora de la movilidad urbano sostenible del municipio con la implementación del PMUS, y concretamente en los últimos años esforzándose para conseguir una movilidad urbana sostenible alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante:

1. La redacción de una Ordenanza reguladora de ruidos adaptada a la normativa en vigor de la Junta de Andalucía y alineada con el nuevo PGOU en redacción;





2. La inclusión de taxis al sistema de transporte urbano adaptados a personas con movilidad reducida
3. A través de la modificación de la ordenanza municipal de circulación que regula las autorizaciones de entrada y salida de vehículos (VADOS) y tarjetas blancas;
4. La creación en colaboración con el sector privado del Centro de Desarrollo para la Movilidad Sostenible; Y el propio PMUS que recoge sus propias actuaciones, estas son:
 - A. Fomento de los modos no motorizados, aumentando el espacio peatonal, incrementando la cuota de los modos no motorizados en el reparto modal, desarrollar una infraestructura de conexión no motorizada de todos los núcleos tanto principales como rurales.
 - B. Mayor peso del transporte público en el reparto modal, modificando la tendencia en el reparto modal del peso del transporte público frente al vehículo privado con dos áreas de intervención: la promoción del transporte público y la estrategia de ordenación del tráfico.
 - C. Uso más racional y ambientalmente óptimo del espacio público, reduciendo el ruido y la contaminación en el espacio público, reducir el riesgo y el peligro, reducir la presencia de automóviles, ampliar la autonomía de la población infantil y personas con discapacidad y mayores, aumentar el atractivo del espacio público para los modos no motorizados ampliado el reparto de superficie viaria, recuperar el espacio público estancial en determinadas zonas y barrios y garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.
 - D. Incidir sobre la conducta de movilidad de la ciudadanía
 - E. Contribuir a la planificación sostenible del desarrollo urbano, favoreciendo un diseño de urbanización más adecuado al uso peatonal y ampliando los niveles de accesibilidad y cobertura de los nuevos desarrollos respecto al transporte público

Desde el nuevo PGOU se van a plantear intervenciones y actuaciones tanto en los núcleos principales, como en los núcleos rurales, para solucionar los problemas de movilidad por la sobrecarga de vehículos en el municipio. En este sentido se están valorando varias propuestas como la de:

- a) Incluir accesos restringidos a vehículos excepto a residentes;
- b) Establecer zonas de carga y descarga con horas fijas estipuladas;
- c) Creación en algunas zonas del casco histórico de nuevas áreas de estacionamiento como sistemas generales de equipamiento para los residentes;
- d) Posibilidad de creación de una línea de microbuses (barrio alto y barrio bajo) que facilite la movilidad interna sin necesidad del vehículo privado.
- e) Establecimiento de acuerdos con empresas públicas y privadas para poder llegar a ejecutar algunas de las acciones mencionadas, estas acciones favorecerían a cumplir la demanda actual del municipio en aparcamientos y en la reducción del uso del vehículo privado.

Asimismo, se aprecia la necesidad de llevar a cabo, entre otras actuaciones de mejora de los edificios municipales, las de rehabilitación de colegios de Educación Infantil e Infancia de titularidad municipal, mediante la incorporación de soluciones sostenibles, centradas en la reducción del consumo de energía.

Finalmente, otras actuaciones que contribuyen a abordar este ODS son el desarrollo del proyecto "Arcos Ciudad Amable", que entre otras cuestiones mejoraría la accesibilidad y la movilidad del casco histórico apostando por la peatonalización de muchas de las zonas de este y la ya mencionada estrategia de conexión a través de medios no motorizados de los núcleos rurales y los núcleos principales, creando un sistema intermodal que conecte las vías pecuarias existentes con los carriles bici existentes y proyectados, que contribuye a reducir la contaminación, mejoraría la calidad de vida





y la salud de los residentes y favorecería a la sostenibilidad del municipio y su resiliencia frente al cambio climático.





EJE ESTRATÉGICO 6.

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

Descripción del eje:

El sexto Eje Estratégico de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera aborda el fomento de la cohesión social y busca la igualdad de todos los residentes y la igualdad de oportunidades, para ello tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones, garantizando una adecuada calidad de vida.

La Agenda Urbana Española propone la reducción del riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos (Objetivo Estratégico 6.1), promoviendo una ciudad compleja y de proximidad, que busque la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad (Objetivo Estratégico 6.2), adoptando medidas que garanticen la igualdad del trato y de oportunidades.

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 6 de la Agenda Urbana Española:



1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 6 de la Agenda Urbana Arcos de la Frontera 2030

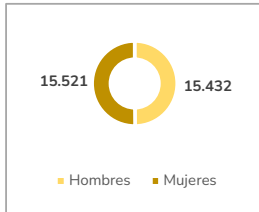


INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

SITUACIÓN ACTUAL⁸



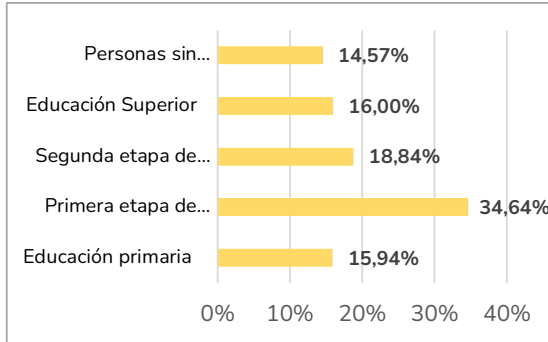
Población en 2023:
30.953 habitantes



Fuente: INE, 2023



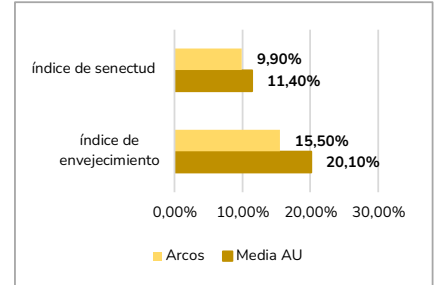
Nivel de estudios



Fuente: INE, Censo de 2021



Índice de envejecimiento



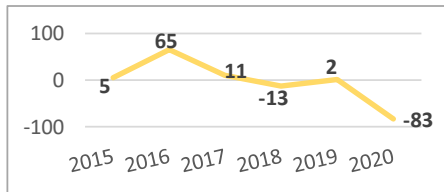
Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



Variación de la población
(2022-2012): **-2%**
Municipios similares: 2,7%

Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)

Evolución del Saldo vegetativo



Fuente: INE, 2021



Personas extranjeras

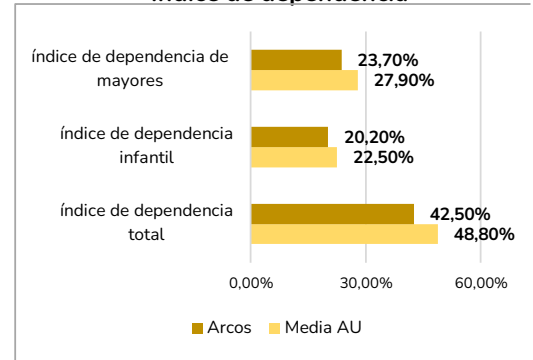
2,4%

Municipios similares: 9,2%

Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



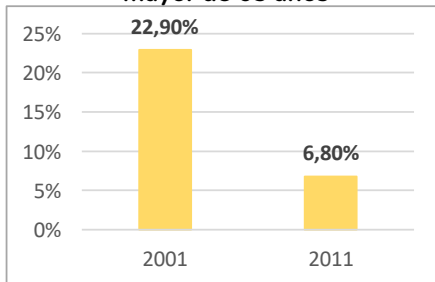
Índice de dependencia



Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



Proporción de viviendas donde vive una persona mayor de 65 años



Fuente: INE, Censo de 2021



Renta Bruta Media:

18.345€

Valor provincial: 23.319€

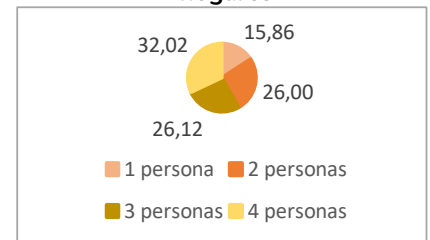
Fuente: Agencia Tributaria, 2019

Tasa de pobreza infantil municipal:

48,1%

Fuente: Comisionado de pobreza infantil. Gobierno de España, 2023.

Estructura de los hogares



Fuente: INE, Censo de 2021

⁸ Media AU: se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional



6.1 Riesgo de pobreza y exclusión social

El nivel de **renta bruta media** en el municipio de Arcos de la Frontera se sitúa en los 18.498€ (datos de 2022), cifra bastante inferior al nivel medio de la provincia de gaditana (24.497€), a la región andaluza (23.510€) y muy por debajo de la media nacional (28.384€).

En cuanto a la **renta media disponible**, esta se sitúa en 15.982 euros, siendo el vigésimo tercer municipio en la clasificación provincial en términos de renta media bruta, situación similar que comparte con algunos municipios de la Sierra de Cádiz como Alcalá de Gazules, Algar u Olvera. En un contexto más amplio, Arcos de la Frontera ocupa el 247º lugar en el posicionamiento autonómico. Asimismo, en los últimos cinco años con información disponible (2015-2019) el nivel de renta bruta media de la localidad ha aumentado, incrementándose en un 2,58% (402€).

Si se establece una comparación con el resto de los municipios de la Sierra de Cádiz, Arcos se sitúa en 4º lugar, situándose por encima municipios de la Sierra de cierta entidad y relevancia económica y territorial para la provincia como son El Bosque (20.364€), Ubrique (19.639€) y Alcalá de los Gazules (18.853€).

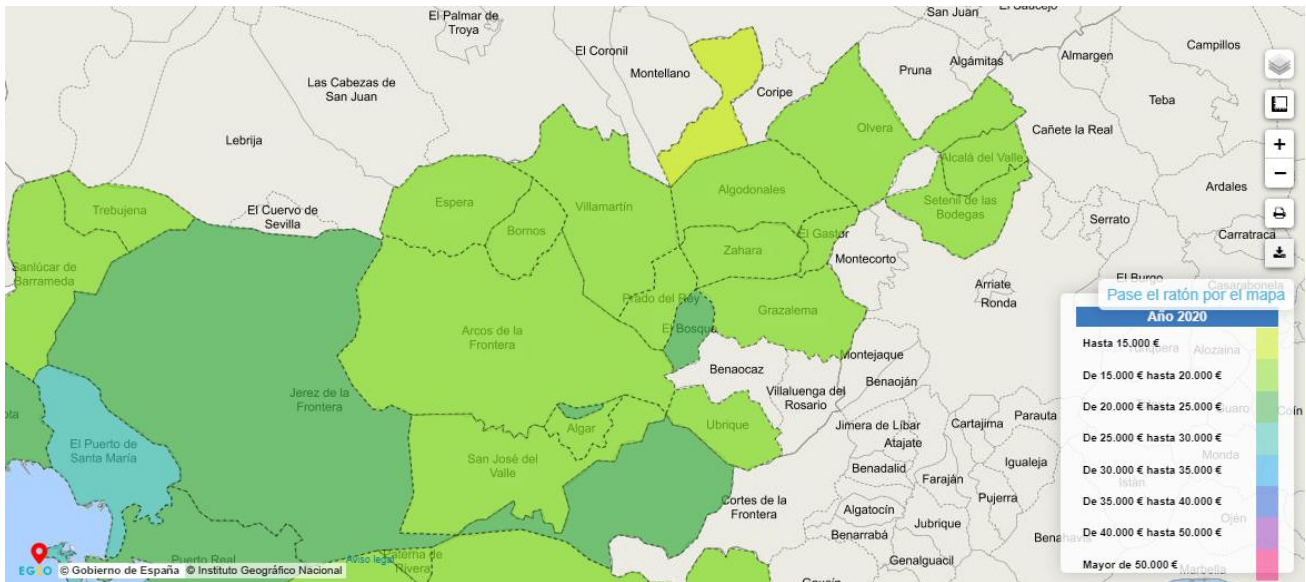


Figura 21. Renta Bruta Media por municipios en la Sierra de Cádiz Fuente: Estadísticas de los declarantes del IRPF por municipios. Agencia Tributaria, 2020

Arcos de la Frontera, presenta una renta bruta media baja (18.498€), con cifras muy inferiores a la media provincial, regional y nacional

Fuente: Agencia Tributaria, 2022.



El análisis de **indicadores de pobreza y condiciones de vida disponibles a nivel regional**⁹ pone de manifiesto que Andalucía ha sido una de las comunidades autónomas que ha sufrido con mayor intensidad las consecuencias de la crisis motivada por la pandemia de la COVID-19, la cual se ha cebado además y de forma intensiva sobre los grupos más vulnerables, de forma que las personas pobres son hoy en día mucho más pobres de lo que lo eran en 2008, previamente a las dos crisis económicas experimentadas. Dicho análisis presenta las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con los datos del indicador **AROPE**, en 2020 el 35,1% de la población andaluza se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social¹⁰, tasa que si bien ha supuesto cierto descenso con respecto al año anterior (37,7%), sigue presentando unos valores extraordinariamente elevados que superan en cerca de 9 puntos la situación a nivel nacional (26,4%), siendo Andalucía la región con más personas **AROPE** y la tercera con la tasa **AROPE** más alta (sólo por detrás de Extremadura y Canarias). La situación empeora, además, en el caso de las mujeres (36,1%, frente al 34,2% de hombres), lo que es indicativo de la feminización de la pobreza en la región. Se pone de relieve, así, el grave problema existente en Andalucía, con cerca de 3 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y 2,5 millones de personas pobres. Concretamente, un 28,5% de los andaluces se encuentra en riesgo de pobreza (frente al 21% de la media nacional), un 8% tiene carencia material severa (un 7% en el caso de España), y un 13,5% vive en hogares con baja intensidad en el empleo (frente al 9,9% de la media nacional).
- **La población en riesgo de pobreza severa**¹¹ en la región andaluza se sitúa en 2020 en el 11,6%, cifra dos puntos porcentuales más elevados que la media nacional (9,5%). No obstante, el dato supone una mejoría importante con respecto al año anterior y ha supuesto que se consiga volver a la situación de partida del año 2008. Así, en 2020 la población en riesgo de pobreza severa ha disminuido con respecto al año anterior en 3,1 puntos y, en la actualidad, el 40,7% de las personas pobres de Andalucía se encuentran en un grado de pobreza severa (frente al 47,1% que suponían en 2019).



Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

⁹ Fuente: El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2020. EAPN. 11º Informe 2021. Datos de 2020.

¹⁰ Se entiende por personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social a la población que se encuentra en alguna de las tres situaciones siguientes: personas que viven con bajos ingresos, y/o personas que sufren privación material severa, y/o personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja.

¹¹ Porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la mediana de renta por unidad de consumo de la población. Para el año 2020 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con un ingreso inferior a 6.417,3 € al año (535 € mensuales) por unidad de consumo.



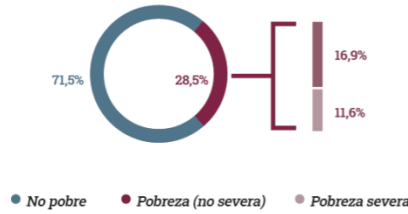


Figura 22. Pobreza y pobreza severa en Andalucía. Estudio de la Pobreza 2008-2020 EAPN.

- En cuanto a la situación por **hogares**, en 2020 el 14,8% de los hogares andaluces manifestó llegar a fin de mes “con mucha dificultad” (incremento de 4 puntos comparado con el año anterior); y, el 43,9% de los mismos no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos (variación de -0,4 puntos con respecto a 2019). Asimismo, el 45,5% no se podía permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año (-1,9 puntos en relación al año anterior).
- Los datos sobre **pobreza energética** de 2020 ponen de manifiesto que el 11,3% de los hogares andaluces no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (incremento de 2,2 puntos con respecto al año anterior), frente al 10,9% de la situación a nivel nacional. Además, un 19% tiene problemas para el pago de su vivienda (variación importante de +7,7 puntos con respecto a 2019), frente al 13,5% de la media española.

El Mapa de la Pobreza Infantil Moderada en España confiere además al municipio de Arcos de la Frontera una **tasa de riesgo de pobreza infantil** del 48,1% (considerando una población de menores de 18 años de 6.389 habitantes), que supera con gran diferencia a la ya elevada media nacional, cifrada en 27,4%. La situación de pobreza infantil es preocupante siendo los menores de 18 años tienen las tasas más elevadas a nivel nacional tanto de pobreza moderada y alta, como severa, las cuales presentan además repuntes en el último año. Así, se pone de manifiesto que la infancia en riesgo de pobreza está necesitada de políticas públicas específicas que den respuesta a la situación tan compleja en que se encuentra. Para esto, el reto que se ha marcado el gobierno español es reducirla hasta el 21% o 22% al final de legislatura.

La Tasa de riesgo de pobreza infantil se sitúa en un 48,1%, un porcentaje muy elevado si tenemos en cuenta la media nacional (27,4%)

Fuente: Alto comisionado contra la Pobreza Infantil, Gobierno de España, 2023

Por otra parte, cabe mencionar que los **problemas de exclusión que más afectan a la sociedad andaluza** están, además de con la vivienda y la salud, muy relacionados con el desempleo, que es



uno de los principales problemas a los que se enfrenta Arcos de la Frontera¹², y sobre todo el de larga duración. Además, **el desempleo y un estilo de vida heredado son considerados los principales riesgos de sufrir pobreza infantil**, que aparte de tener un carácter estructural, se ha visto agravada con la crisis producida por la pandemia de la COVID-19, ensañándose los altos niveles de desempleo con los hogares en los que existen niñas y niños a su cargo. Ligado el desempleo se encuentra la falta de formación, existiendo numerosas personas en Arcos de la Frontera, y en especial entre las mujeres, que carecen de la formación necesaria para acceder al mercado laboral, siendo esta una de las cuestiones a las que hay que buscar solución, sobre todo considerando que los nuevos retos del siglo XXI demandan gente formada y con flexibilidad a nivel profesional.

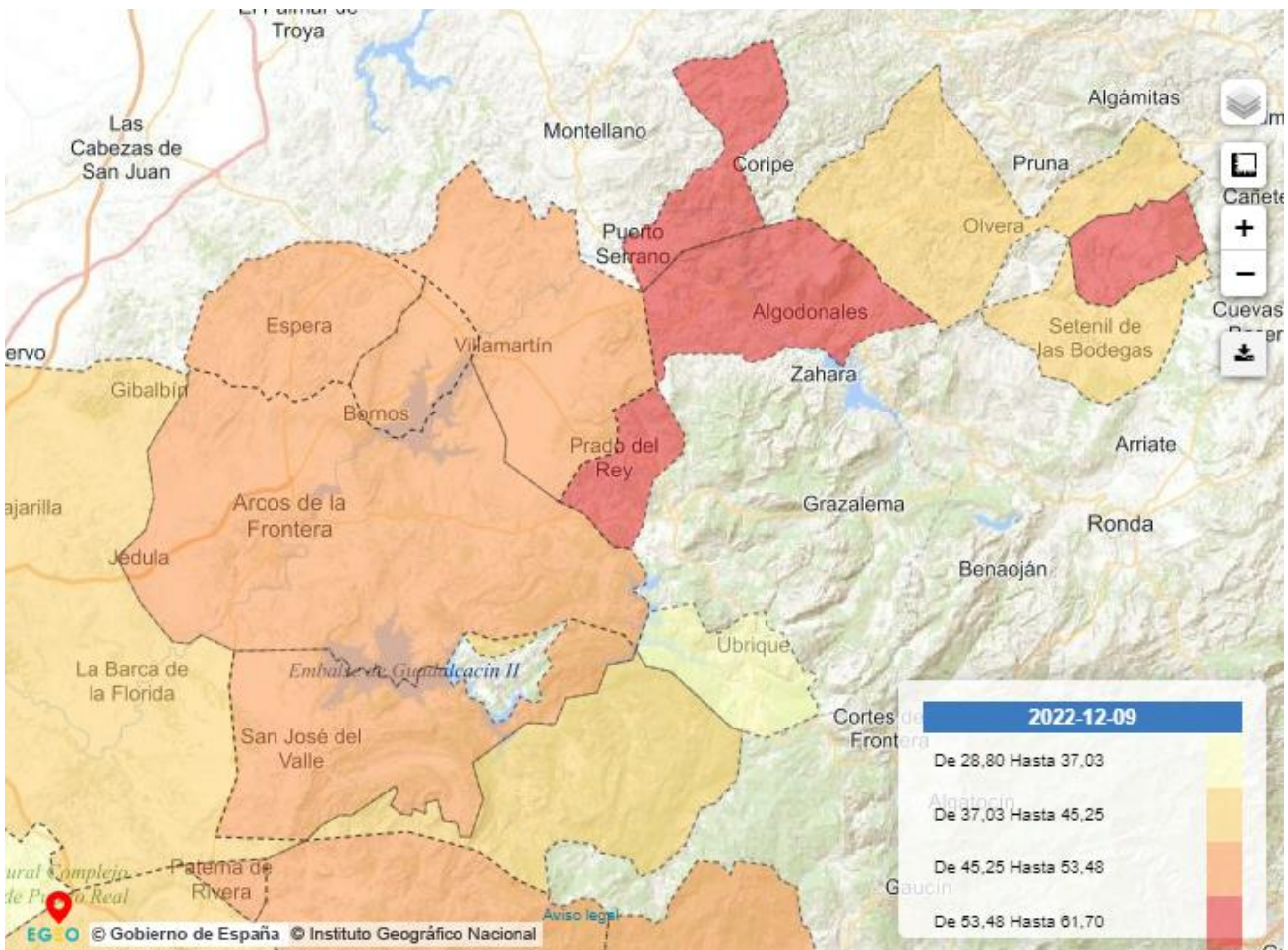


Figura 23. Mapa de pobreza infantil en los municipios de la Sierra de Cádiz. Fuente: Alto comisionado contra la Pobreza Infantil, Gobierno de España, 2021.

¹² Tasa de paro del 31,06%, superior a la media provincial (22,77%), regional (23,81%) y nacional (16,27%). Datos 2023, IECA.



En el año 2021 el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera atendió entre todos sus servicios a un total de 7.412 usuarios y 160 familias a través de unas 20 tipologías de servicios y ayudas entre servicios de asesoramiento y orientación, programas, ayudas emergentes, campañas y talleres.

Fuente: Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arcos de la frontera, 2022

Arcos cuenta con la existencia del “**Plan Local de Zonas desfavorecidas**”, enmarcado en la **Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social 2018-2021 (ERACIS)**, donde se pone el foco en la existencia de una serie de problemáticas en términos sociales y económicos, destacando las: rentas bajas, altas tasas de desempleo, falta de formación y oferta, altas tasas de envejecimiento de la población, barreras arquitectónicas, economía sumergida, falta de viviendas sociales, diferencias entre hombres y mujeres para acceder a un empleo, así como edificios sin adaptación a personas con movilidad reducida.

En este sentido, este Plan identifica dos **áreas desfavorecidas**, que presentan un mayor grado de vulnerabilidad económica y social en el municipio: Zona sur y Jédula, para las cuales se prevé la dotación de recursos económicos y humanos que ayudaran a paliar sus problemáticas (alta tasa de desempleo, bajo nivel formativo, población de diferentes etnias y clase social, exclusión geográfica y social, colectivos vulnerables que precisan de una atención especializada, mal estado de las viviendas, etc.).

La Delegación de Servicios Sociales de Arcos de la Frontera trabaja en total coordinación con los servicios sociales especializados y con el resto de entidades o asociaciones que prestan apoyos sociales a la ciudadanía, como son Cáritas, Cruz Roja y Andalucía Orienta.

Fuente: Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arcos de la frontera, 2022

- **La zona desfavorecida 1**, zona delimitada de Arcos de la Frontera-Sur, que se extiende desde Barrio Bajo hasta llegar a la Barriada de la Paz, concluyendo en el Retiro. Esta zona engloba cuatro focos de población, el número de habitantes estimado que integra esta área es de 15.610 habitantes. Las principales problemáticas que presenta esta área son: altos niveles de desempleo, cuestión que se agrava en el caso de la mujer; Bajo nivel formativo, encontrándose un elevado porcentaje de población que no alcanza los estudios primarios; Importante volumen de personas en situación de dependencia; Y por último la necesidad de vivienda accesible y la escasez de vivienda social, con las condiciones mínimas necesarias para personas con movilidad reducida o discapacidad.
- **La zona desfavorecida 2**, zona circunscrita al núcleo de Jédula. Engloba al 8% de la población arcense y las principales problemáticas para su definición como “Zona desfavorecida” son, altos niveles de desempleo con especial importancia al paro femenino; Falta de formación y de oferta formativa entre la juventud y la población adulta; Envejecimiento de la población; Y por último la existencia de economía sumergida.

Cabe mencionar que el desarrollo y ejecución de este programa, ha favorecido la situación de muchas familias y de muchas personas de forma individualizada en el municipio de Arcos de la



Frontera, ya que ha trabajado directamente la inserción socio-laboral y se ha realizado un seguimiento y acompañamiento personal a cada persona usuaria. Sin embargo, dada la falta de personal existente que pueda continuar con las labores efectuadas desde El Plan Local de Zonas Desfavorecidas, muchas de las acciones que se iniciaron no han podido finalizarse o no tienen continuidad temporal.

Actuaciones dentro del Plan Local de Zonas Desfavorecidas que se han desarrollado en Arcos de la Frontera:

1. **Aula de convivencia con menores expulsados del aula:** Programa que ha tenido gran impacto en la mejora de la calidad de vida de estos adolescentes. Se han atendido a un alumnado de entre 10 y 16 años con conductas contrarias a las normas de convivencia de los Centros de Educación Secundaria Obligatoria y a sus familias.
2. **Jornadas de drogodependencia:** Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
3. **Talleres para personas reclusas:** son talleres de jornadas de sensibilización para la juventud con personas reclusas en los distintos I.E.S del municipio. Este programa se desarrolló con Instituciones Penitenciarias, Fundación La Caixa y CEPA y estado dirigido a alumnos de ESO, Bachiller y FPB.
4. **Taller de Movilgrafía:** donde se trataron problemáticas relacionadas con las adicciones.
5. **Talleres de prevención de riesgos sexuales:** se dieron dos tipos de apoyo y formación, por un lado, **jornadas de sexualidad y enfermedades de transmisión sexual** y por otro lado, **talleres de Sexualidad, Igualdad y Violencia de Género.**
6. **Talleres de emociones:** Son actividades encaminadas a la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional. Se han llevado a cabo actuaciones para el desarrollo de las competencias emocionales de los participantes a través de diversas estrategias¹³.

El taller de emociones ha fomentado a personas de la Asociación de Salud Mental “Nuevo Caminar” a la identificación de las emociones básicas y la gestión de dichas emociones para la mejora de la convivencia y de la calidad de vida.

Fuente: Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arcos de la frontera, 2022

7. **Formación para padres y madres:** son cursos de “**parentalidad positiva**”, son impartidos por la Asociación Iniciativa Educativa en aulas de la Casa de la Juventud. Estaban destinados a

¹³ Por ejemplo: la regulación emocional, la asertividad, la empatía y la resolución de conflictos, todo ello con el fin de hacer frente a situaciones emocionalmente difíciles tanto en el contexto social como familiar.



madres, padres y adolescentes de las familias pertenecientes a las zonas de transformación social, con las cuales se trabajaba en el Programa ERACIS.

8. **Formaciones en igualdad de género:** en colaboración con la Delegación de Igualdad tanto en la pasada anualidad como en la presente se han desarrollado dos cursos (hubo dos ediciones) de “**Curso de Igualdad de Oportunidades y Violencia de Género**”, destinado a mujeres con edades comprendidas mayores de 20 años y que han vivido o pueden estar viviendo alguna situación de violencia de género. Además de esto, por parte del personal técnico del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas se impartieron en la presente anualidad los “**Talleres de Sexualidad, Igualdad y Violencia de género**” tanto en la Velada de M^a Auxiliadora (feria de barrio bajo) como en la Feria de Jédula, donde trabajaron ambas temáticas también.
9. **Promoción de la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia:** En relación a esta medida, por parte de la psicóloga del equipo ERACIS se han impartido dos cursos de “**Autocuidado y Empoderamiento**”, en dos sedes diferenciadas, estando dirigido a mujeres que viven en zonas de transformación social y donde acudieron un total de 20 participantes. Se ha pretendido alcanzar objetivos tales como mejorar la autoestima y el empoderamiento de éstas, contribuyendo a su vez a lograr un buen estado de salud tanto física como mental, y donde se consiguió que todas las participantes hayan establecido relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales. Así como los múltiples cursos que se han realizado de “**Atención Sociosanitaria**” (bien sea impartidos por Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos...) también se han trabajado en los contenidos temáticas relacionadas con esta medida.
10. **Ciudad entre las drogas:** Proyecto que a pesar del éxito presentado, no podrá continuar dado que no hay recursos de personal y además la oficina de drogas ha sido cerrada (la más cercana está en Villamartín).

El equipo que integraba el Plan Local de Intervención en Zonas desfavorecidas, ha realizado un total de **423 itinerarios familiares personalizados**, y ha constituido Coordinaciones y Mesas de Trabajo con los diferentes agentes sociales de la localidad (Cruz Roja, Cáritas, Andalucía Orienta, Educación (Aula de Convivencia Municipal), Juventud Centro de Salud, Salud Mental, etc...), han nutrido de recursos personales y laborales a este número de usuarios que hoy día acuden a los Servicios Sociales para seguir siendo atendidos.

La Delegación de Servicios Sociales de Arcos de la Frontera ha realizado numerosas campañas de colaboración con distintas entidades, para dar apoyo a los menores que están en edad escolar y sus familias cuentan con pocos recursos y con problemáticas socio-familiares

Fuente: Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arcos de la frontera, 2022



Cabe mencionar la importancia de los Planes de Empleo desarrollados desde el área de Fomento del Ayuntamiento, durante los años 2017, 2018 y 2019, ya que a pesar de ser planes generalistas a diversos colectivos desde 30 a 55 años, se puso especial interés en los colectivos vulnerables del municipio. Gracias a la ejecución y desarrollo de estos planes se dio empleo estable a muchas personas que pertenecían a colectivos con menor capacidad de oportunidades. Así como el Plan AIRE de 2020 que estaba dirigido al colectivo de menos de 60 años y de 30 a 45 años, donde se prestaba especial interés a colectivos vulnerables.

Los **Servicios Sociales Municipales** son prestados en la actualidad por equipos especializados pero con poca diversidad de perfiles técnicos. Están organizados en, servicios sociales comunitarios y servicios sociales especializados y entre ambos, presentan un alto nivel de coordinación tanto en tareas como en el seguimiento de casos concretos.

- **Los Centros de Servicios Sociales Comunitarios**, se localizan en tres Zonas de Trabajo Social de las 4 existentes, son las siguientes: Edificio Central (en el núcleo principal de Arcos de la Frontera), Oficina Municipal en Barrio Bajo y Oficina Municipal en Jédula.

Sin embargo, los equipos no están al completo necesitando la contratación de tres educadores/as sociales, un trabajador/a social, un monitor/a un psicólogo/a y un administrativo/a, para poder cerrar los equipos de cada una de las Zonas de Trabajo Social y poder atender adecuadamente tanto las demandas de los usuarios/as como las demandas de las instituciones externas.

Los servicios que prestan desde los Centros de Servicios Sociales son los siguientes:

- Información, valoración, orientación y asesoramiento
- Tramitación de documentación
- Ayuda a domicilio
- Convivencia y Reinserción social
- Cooperación social
- Prestaciones complementarias (ayudas económicas)
- Seguimiento de la situación
- Servicio de Ley de Dependencia
- Servicio de convivencia y reinserción social
- Programa de Beneficio a la Comunidad
- Programa de absentismo escolar
- Apoyo a los demandantes de vivienda protegida
 - Pastas reguladoras: para ayudas emergentes, fue aprobado en 2020.
 - Solicitudes de Renta mínima
- Ayudas Económicas Familiares: **Ayudas para la atención de desahucio judicial de la vivienda habitual**, son ayudas de carácter inmediato y urgente y consiste en el abono de los gastos de una nueva vivienda en alquiler, con un mes de alquiler, el mes de fianza, el



alta en luz y en agua (cuantía hasta un máximo de 750€/año por Unidad Familiar); **Prestaciones temporales que conceden a familias para la atención de las necesidades básicas** que no pueden cubrir, estas son: pagos de luz, agua y alquiler durante 6 meses; **Prestaciones temporales para cambio o mantenimiento de fosas sépticas** en los núcleos rurales; **Prestaciones temporales de carácter preventivo que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo**; **Ayudas para la atención de los gastos de la vivienda habitual, Ayuda económica destinada al abono de los suministros de luz eléctrica y agua que impidan los cortes de suministros básicos de la vivienda habitual**, así como para el **alquiler mensual** de la misma que impida los procedimientos de desahucio por impago con unas cuantías prefijadas en función del tipo de ayuda (si es para luz, agua o alquiler).

Otras ayudas: Plan de Choque con servicios como de limpieza mensual o semanalmente a personas discapacitadas, con movilidad reducida o personas mayores que viven solas; Desde Servicios Sociales Comunitarios, a través de “**las Bases reguladoras de las Ayudas Emergentes para la atención de necesidades Sociales**”, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, el 26 de mayo de 2020, rectificadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria el 2 de agosto de 2.022, articulan ayudas para cubrir necesidades básicas y otras necesidades relacionadas con el uso y mantenimiento de la vivienda.

Y en cuanto a ayudas para familias con menores a cargo, además de las Ayudas Emergentes, existe un programa específico: la población diana la constituyen las familias con menores a su cargo que carecen de recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de los menores a su cargo, especialmente de crianza y alimentación, higiene, vestido y calzado

Además, también prestan servicio a otras instituciones que reclaman su apoyo e intervención profesional, se trata de Instituciones externas tales como: La Policía local, Guardia Civil, Juzgados, Fiscalía, Teléfonos de Atención al Mayor y al Menor, Oficina de la vivienda, Extranjería, Colegios, Hospitales, Centros de Salud, etc.

Con todo, se ha detectado la necesidad de construcción de un Centro de Servicios Sociales Comunitario adecuado a la población de Arcos de la Frontera, y al número de profesionales que trabajan, donde se cumpla con las necesidades actuales.

Entre los meses de febrero y marzo de 2022, los Servicios Sociales concedieron un total de 42 ayudas económicas a familias. Esta iniciativa es posible gracias al Convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Arcos, al amparo de la Orden de 10 de octubre de 2013 y Orden de 28 de julio de 2016.

Fuente: Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arcos de la frontera, 2022



A ellos se suman otro tipo de acciones anuales, como son la realización y gestión de la campaña de navidad, de material escolar, escuelas taller, clases de oficios, programas de adolescentes en riesgo (como medidas de prevención), etc. Destacar el programa de absentismo escolar que funciona a la perfección, ya que se ha conseguido cambiar la forma de ver el colegio y hacerles entender que necesitan estudiar para llegar a tener un futuro.

- **Centros especializados:** existen tres tipologías en Arcos de la frontera y cada centro tiene su responsable:
 - Centro de discapacitados
 - Centro de Atención Infantil Temprana “Conchas Vivas”
 - Centro de Atención a la mujer

La gestión realizada en la Delegación de Servicios Sociales se ha visto incrementada considerablemente en los últimos años como consecuencia de la crisis económica y social motivada por la pandemia de la COVID-19, alcanzando un número de 2.300 citaciones en el año 2021 y alrededor de 120 citaciones entre los centros especializados.

Cabe mencionar que además de la falta de personal del área de servicios sociales, se detectan falta de recursos para los siguientes colectivos:

- Menores con necesidades especiales, es decir, falta de plazas para ser atendidos en el C.A.I (Centro de Atención a la Infancia)
- Plazas de residencia en Centro para mayores en la localidad
- Atención y prevención en adicciones en general

Los recursos económicos de los que dispone la Delegación de Servicios Sociales son suficientes, sin embargo los recursos personales son escasos, lo que conlleva a un menor número de acciones a desempeñar desde el área por la falta de personal.

Fuente: Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arcos de la frontera, 2022

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el **ODS 1. Fin de la pobreza** persigue poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo, y el **ODS 2. Hambre cero** pretende poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible.



A ellos cabe sumar el **ODS 10. Reducción de las desigualdades**, que conmina a no dejar a nadie atrás, el principio transversal en toda la Agenda 2030. La reducción de las desigualdades exige un cambio transformador a favor de la gente joven, las personas migrantes y otros colectivos vulnerables. Este ODS aborda la inclusión social, económica y política de todas las personas forjando vínculos y rompiendo barreras de edad, género, clase, capacidades, lengua, origen u orientación sexual.



Si bien, a nivel mundial el número de personas que viven en situación de extrema pobreza ha ido disminuyendo hasta alcanzar un 10% en 2015, este ritmo está reduciéndose y en la actualidad la crisis motivada por la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza. Además,



más de 700 millones de personas (el 10 % de la población mundial) viven, a día de hoy, en situación de extrema pobreza, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, estando la mayoría en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2%, más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

Y para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8% de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Asimismo, uno de cada cinco niños/as vive en situación de extrema pobreza, siendo crucial para reducir la pobreza garantizar la protección social de las niñas, niños/as y adolescentes y otros grupos vulnerables.

Las consecuencias económicas de la pandemia de la COVID-19 están incrementando la pobreza en todo el mundo, que puede llegar a alcanzar a 500 millones de personas más (un 8% más de la población total mundial), siendo la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo desde hace 30 años. La crisis motivada por la pandemia ha aumentado los niveles de pobreza y vulnerabilidad de las familias que ya se encontraban con problemas estructurales, ha incrementado la pobreza y la vulnerabilidad infantil y, de manera coyuntural, ha motivado que nuevas familias entren en situación de pobreza.

A nivel de España, el último Estudio de la Pobreza publicado por European Anti Poverty Network (EAPN)¹⁴ especifica que la aplicación de la meta 1.2. (Reducción de la pobreza en todas sus dimensiones) de la Agenda 2030¹⁵ al **caso español implica que para 2030 la tasa de riesgo de pobreza no podrá superar el 11,05 %, y el AROPE deberá estar por debajo del 14,3 % de la población.** Y concluye que se va con bastante retraso ya se ha hecho menos de la mitad de lo necesario para el cumplimiento proporcional de dichos objetivos, que exigirían para 2020 una disminución de 4,8 puntos porcentuales en la tasa AROPE, que tan solo se ha reducido en 2,2 puntos, y una reducción de 3,7 puntos porcentuales en la tasa de pobreza, la cual solo se ha conseguido disminuir en 1,1 puntos.

El mencionado estudio recoge cómo los datos de carencia material para 2020, que incluyen el efecto de la pandemia, muestran la dureza del golpe a la sociedad española, mostrando un incremento inédito y veloz en la tasa de privación material severa, que se incrementa en un 49% (pasa desde el 4,7% hasta el 7%) y destroza en solo un año todo lo que la crisis económica anterior tardó seis años en conseguir y otros cinco en recuperar. Además, las personas que llegan con mucha dificultad a fin de mes sufren su mayor crecimiento interanual en los 12 años estudiados.

Destaca la gran desigualdad existente en el reparto de las consecuencias de las dos crisis sucesivas, que se refleja en todos los indicadores, tanto en personas como en territorios. Así, con respecto a la crisis derivada de la COVID-19, las cifras de privación material severa que se conocen son mucho más elevadas entre las niñas, niños y adolescentes, la población adulta joven, los hogares con hijos, los hogares monoparentales, la población extranjera y, especialmente, entre la población pobre y la que no lo es.

Por último, el estudio pone de manifiesto cómo las estrategias tradicionales de protección y lucha contra la pobreza se muestran insuficientes frente al nuevo perfil de pobreza surgido. Así, el incremento del PIB, del empleo y del nivel educativo no genera, cada uno de ellos por sí solos, una reducción de la pobreza y vulnerabilidad, debiendo ir acompañados de políticas redistributivas.

¹⁴ "El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2020". EAPN. 11º Informe 2021.

¹⁵ La meta 1.2 recoge literalmente que en el periodo 2015-2030, se debe "reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales".



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Cualquiera de las ópticas que se aborde deberá venir precedida del necesario enfoque social, porque las personas son lo primero. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.



Para conseguir alcanzar el **Objetivo 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos**, se establecen diversas líneas de actuación, entre las que se encuentran: identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad; fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social, promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía y adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios; promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables; y reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.

El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, es consciente de la situación de los colectivos más vulnerables del municipio, en ese sentido se están llevando a cabo numerosos esfuerzos para ofrecer el mismo tipo de oportunidades a todos sus residentes alineándose con los Objetivos el Desarrollo Sostenible y con los Objetivos Estratégicos de la Agenda 2030 y para ello, vienen realizando numerosas actuaciones, planes y programas, estas son:

- Plan Local de Zonas desfavorecidas con su Informe de impacto de género
- Plan de control del absentismo laboral
- Convenio de colaboración suscrito entre los Servicios sociales y Aqualia para la gestión del fondo para ayudas al pago de los recibos de agua y alcantarillado
- Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) con Fundación Caser
- Programa ERACIS para los derechos de la infancia
- Programa de animación sociocultural adscrito al programa ARCENSE
- Atención personalizada a personas mayores
- Tarjeta de transporte joven
- Programa de mediación con menores
- Talleres para personas reclusas
- Campañas de adolescentes en riesgo de exclusión social
- Jornadas de drogodependencia
- Talleres de prevención de riesgos sexuales
- Talleres de emociones y de convivencia municipal
- Formación para padres y madres educativo – social
- Aula de convivencia con menores expulsados del colegio
- Programas de inserción socio laboral
- Ayudas económicas puntuales para pagos de vivienda, luz, agua, alquiler, fosas sépticas...etc.
- Programa de absentismo escolar
- Servicios de limpieza semanales y mensuales para las viviendas de personas con discapacidad o movilidad reducida
- Escuelas talleres
- Clases de oficios



- Campañas de colaboración para dar apoyo a menores en edad escolar y que pertenecen a familias con poco recursos y problemáticas socio – familiares
- Ayudas a emergencia social
- Programa de Ayudas económicas familiares
- Solicitud de renta mínima
- Talleres para personas cuidadoras de mayores y de discapacitados y para sus familias

6.2 Educación

Los datos relativos al nivel de estudios de la población permiten conocer la situación educativa del municipio arcense con la finalidad de plantear estrategias consecuentes y encaminadas a su mejora, considerando que un elevado porcentaje de población carente o sin finalizar estudios conlleva a una dificultad en la búsqueda y obtención de un empleo.

El 34,64% de la población residente (concretamente 10.715 personas), alcanzan la primera etapa de Educación Secundaria (ESO O EGB), sin embargo solo finalizan la segunda etapa el 18,84%, lo que significa que de la población que se gradúa en la ESO o EGB la mitad, continúan sus estudios en Bachillerato (5.826 residentes), datos bastante inferiores a la cifra regional y nacional (51,5% y 51,3%). Existe una presencia significativa de menores de los que no se conoce su nivel de estudios, siendo similar la proporción entre hombres y mujeres (51,6% y 48,3% respectivamente).

Casi el 15% de la población residente menor de 15 años no figura adscrito a ningún centro escolar por lo que no se tiene información sobre su nivel de estudios

Fuente: INE, Censo de 2021

Si se realiza una comparación con la región andaluza y la situación a nivel nacional, el porcentaje de personas con estudios de primer grado es más elevada en Arcos (15,9%) que en los ámbitos territoriales superiores considerados (11,8% en la región y 11% a nivel nacional), asimismo, la población que dispone de estudios superiores en el municipio de Arcos (16%), es bastante inferior a las medias regional y nacional (26,6% y 31,7%, respectivamente).



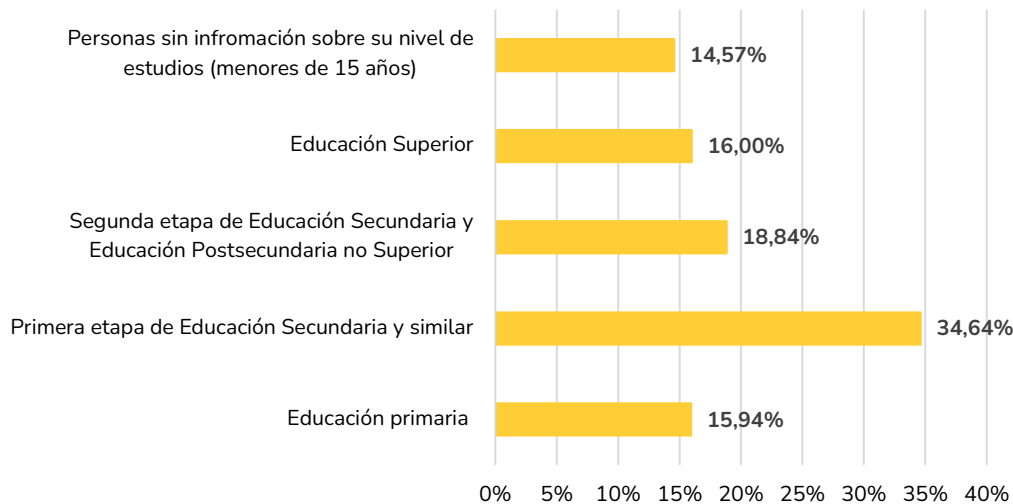


Figura 24. Nivel de estudios de la población agregado. Fuente: INE, Censo de 2021

No se observan grandes diferencias en cuanto al nivel de educación por sexos, si bien hay un 1,5% más de mujeres que de hombres a nivel global. A pesar de que no existan grandes diferencias, se aprecia que del 15,9% que se gradúa en educación primaria el 9% son mujeres frente al 6,8% que son hombres, sin embargo, en lo que respecta a Educación Secundaria (primera y segunda etapa) son más los hombres que finalizan sus estudios que las mujeres (28,3% y 25,3% respectivamente). En cuanto a los estudios superiores, los porcentajes se asemejan más ya que del 16% de la población que finaliza los estudios superiores el 8,8% son mujeres y el 7,2% hombres.

| Nivel de estudios | Hombres | % hombres | Mujeres | % mujeres |
|--|---------|-----------|---------|-----------|
| Educación primaria e inferior | 2.134 | 13,80 | 2.796 | 18,07 |
| Primera etapa de Educación Secundaria y similar | 5.696 | 36,85 | 5.019 | 32,44 |
| Segunda etapa de Educación Secundaria y Educación Postsecundaria no Superior | 3.067 | 19,84 | 2.759 | 17,83 |
| Educación Superior | 2.235 | 14,46 | 2.717 | 17,56 |
| No aplicable (menor de 15 años) | 2.327 | 15,05 | 2.181 | 14,10 |
| Total | 15.459 | 100 | 15.472 | 100 |

Tabla 24. Nivel de estudios de la población agregado por sexo. Fuente: INE, Censo de 2021

Un indicador básico en el análisis de los recursos para la cohesión social y la igualdad de oportunidades es el acceso a la educación. Arcos ha contado durante el curso escolar 2020-2021 con un total de 52 centros educativos que imparten enseñanzas no universitarias. La estructura educativa es amplia y variada, con centros públicos y concertados, colegios de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato y centros de formación profesional reglada. Destaca la presencia de centros de educación infantil tanto de primer como de segundo ciclo (suponen cerca del 36% del total de los centros educativos existentes), seguido de los de primaria y secundaria (22% y 12% respectivamente).



Si bien los centros públicos suponen la mayoría (43 centros, que representan el 80% del total), a pesar de esto tiene especial consideración en la ciudad la educación de índole privado con 9 centros concertados y 1 no concertado. Destacan de entre los colegios públicos, tres colegios de enseñanza especial para infantil y primaria.

| Nivel educativo | Centros públicos | | Centros privados | | | |
|--------------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|----------------|-------------|
| | N.º centros | N.º alumnos | Concertados | | No concertados | |
| | | | N.º centros | N.º alumnos | N.º centros | N.º alumnos |
| Infantil 1º ciclo | 3 | 123 | 3 | 105 | 1 | 21 |
| Infantil 2º ciclo | 11 | 719 | 1 | 75 | 0 | 0 |
| Primaria | 11 | 1.687 | 1 | 155 | 0 | 0 |
| Educación especial | 3 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| E.S.O. | 3 | 1.486 | 1 | 233 | 0 | 0 |
| C. F. Grado Medio | 2 | 155 | 1 | 157 | 0 | 0 |
| C. F. Grado Superior | 1 | 60 | 1 | 52 | 0 | 0 |
| Bachillerato | 2 | 424 | 1 | 87 | 0 | 0 |
| Enseñanza Secundaria Adultos | 1 | 134 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enseñanzas de Régimen Especial | 1 | 136 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Educación de adultos | 3 | 412 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Formación Profesional Básica | 2 | 59 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 43 | 5.410 | 9 | 864 | 1 | 21 |
| % | 82,69 | 85,94 | 17,31 | 13,73 | 1,92 | 0,33 |

Tabla 25. Centros educativos y alumnos en el municipio de Arcos de la Frontera por tipología de concesión de centro. Curso 2020-2021 (SIMA. IECA)

Según los datos de alumnado para el curso 2020-2021, en Arcos de la Frontera están matriculados un total de 6.295 estudiantes (excluidos los universitarios), entre los que predominan los que han accedido a centros de titularidad pública (suponen el 86%). El alumnado se concentra fundamentalmente en las primeras etapas del sistema educativo (educación infantil y educación primaria), que aglutinan a un 45,8% de los estudiantes, y en la enseñanza secundaria obligatoria (35%). Por último, cabe mencionar la dotación de Arcos de la Frontera tanto en ciclos formativos y formación profesional, donde el alumnado matriculado asciende a 619 estudiantes (el 9,8%), como de la formación para adultos que supone el 8,7% de los estudiantes.

El 85,9% de los estudiantes de Arcos de la Frontera estudian en un centro público frente al 13,7% del alumnado matriculado que lo hace en centros privados

Fuente: INE, 2021



En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 4. Educación de calidad** pretende garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



La educación permite mejorar de nivel económico y es fundamental para salir de la pobreza. Durante la última década, se han conseguido importantes mejoras en cuanto al acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas, especialmente para las niñas; no obstante, en 2018 aún estaban sin escolarizar alrededor de 260 millones de menores (cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad). Esta situación se ha visto agravada con motivo de la pandemia de la COVID-19 que ha generado graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances conseguidos para la mejora de la educación a nivel mundial. El cierre temporal de las escuelas, que afectó a más del 91% de los estudiantes en todo el mundo (en abril de 2020 cerca de 1.600 millones de menores y adolescentes estaban fuera de la escuela), ha alterado su aprendizaje y cambiado drásticamente sus vidas, especialmente las de los más vulnerables y marginados: cerca de 369 millones de niños y niñas que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad.

La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.

El municipio debe abordar este ODS desde cuatro líneas de actuación que hacen referencia a aspectos relacionados con la educación: a) adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar; b) educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad; c) fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc; y d) adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.

6.3 Sanidad

El acceso a la atención sanitaria y su calidad influyen de manera determinante sobre el bienestar de una comunidad. Pese a que los servicios sanitarios no se encuentran dentro de la esfera competencial del Ayuntamiento, se ha realizado un análisis sobre datos básicos que permiten una aproximación a la situación actual de los servicios de salud en Arcos de la Frontera.

Desde el punto de vista de la **planificación sanitaria**, el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía se organiza en Unidades de Gestión Sanitaria, estando el municipio de



Área de Gestión Sanitaria
Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

Arcos de la Frontera asignado al **Distrito Sierra de Cádiz**. A él se adscribe el **Complejo Hospitalario del Hospital Universitario Jerez de la Frontera**, centro de asistencia sanitaria especializada, docencia e investigación en ciencias de la salud, cuya cartera de servicios abarca todas las áreas clínicas especializadas y cuya actividad incluye procesos diversos y una importante labor docente e investigadora.



Dentro del Distrito sanitario Sierra de Cádiz, Arcos de adscribe a la **Unidad de Gestión Clínica “Arcos”**, la cual, cuenta con un equipo humano bastante completo, entre los que destacan:

| Especialidad | Nº de trabajadores |
|---|--------------------|
| Médicos de familia | 24 |
| Pediatras | 5 |
| Odontólogo | 1 |
| Enfermeros | 30 |
| Matronas | 2 |
| Fisioterapeutas | 2 |
| Enfermera gestora de casos | 1 |
| Trabajador social | 1 |
| Equipo de seguridad alimentaria y salud ambiental | 6 |
| Auxiliares de clínica | 4 |
| Técnico de rayos X | 1 |
| Celadores | 11 |
| Auxiliares administrativos | 11 |
| Total | 99 |

Tabla 26. Equipo de recursos humanos de la Unidad de Gestión Clínica Arcos de la Frontera. Fuente: Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, Junta de Andalucía, 2021.

En cuanto a la cartera de servicios que presta la Unidad de Gestión Clínica de Arcos, destaca la Atención Específica con 11 servicios prestados a la ciudadanía, entre sus servicios encontramos:

- Asistencia sanitaria a demanda, programada y urgente: tanto en el centro como a domicilio, con asistencia de urgencia de 24h.
- Atención específica
- Atención a la edad pediátrica
- Atención a la familia con abordaje familiar, manejo del duelo y área de abordaje a las familias de especial vulnerabilidad
- Área de atención a la comunidad
- Servicio de salud pública: con vigilancia epidemiológica y servicios de seguridad alimentaria y salud ambiental
- Otros servicios como, docencia en atención primaria, servicios prestados en dispositivos de apoyo, análisis clínico, cirugía menor, retinografía, servicio de Rayos X, servicio de ecografía, voluntad vital anticipada...etc.

La **cobertura sanitaria básica** en Arcos de la Frontera se materializa mediante la oferta de equipamientos sanitarios públicos de atención primaria, que abarca un total de 6 centros ubicados en el municipio: 1 Centro de Salud en Arcos de la Frontera y 3 Consultorios locales (El Pósito, El Santiscal y Jédula). En cuanto a otras atenciones sanitarias, destacan las unidades de un Centro de diálisis y un Centro de Rehabilitación.

La Zona Básica de Salud a la que está adscrita Arcos de la Frontera, engloba a los municipios de Algar y Espera también, con una extensión superficial de 678,08 km² y con una población de 36.115 habitantes, de los cuales el 85,5% son habitantes de Arcos de la Frontera.



- **El Centro de Salud** de Arcos de la Frontera se localiza en “Barrio Bajo”, posibilita el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada, permanente y continuada dada su ubicación en el núcleo urbano.
- **Consultorio Local El Pósito**, se localiza también en el núcleo urbano de Arcos, en la calle Corredera, su ubicación resulta de especial importancia ya que se construyó para mejorar los niveles de equidad espacial sanitaria para la población del núcleo urbano de Arcos.
- **Consultorio Local El Santiscal**, es un consultorio auxiliar que se edificó para poder ampliar los servicios ofrecidos y poder mejorar la atención sanitaria de los vecinos de El Santiscal. También se ofrece desde este centro cobertura sanitaria al Residencial Lago de Arcos, que es una residencia de mayores.
- **Consultorio Local Jédula**, se localiza en el núcleo de Jédula y se ofrece cobertura sanitaria tanto programada como de urgencia a los vecinos del núcleo.
- **Centro de Rehabilitación**, centro de fisioterapia que presta servicio terapéutico de alta calidad a todos los habitantes del municipio. Se localiza en el núcleo urbano de Arcos de la Frontera y es un referente para toda la comarca de la Sierra.
- **Centro de diálisis**, ubicado también en el núcleo urbano de Arcos de la Frontera.

Debido a la distribución territorial en 11 núcleos repartidos por todo el territorio municipal, algunos de los núcleos rurales quedan desprovistos de atención sanitaria, teniéndose que desplazar en vehículo privado a los centros anteriormente mencionados, siendo los núcleos de Abrajanejo y El Yugo los que peor localización y mayor lejanía presentan a los centros de atención sanitaria (alrededor de 27 y 20 minutos en coche respectivamente al centro sanitario más cercano).

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible se plantea en el **ODS 3. Salud y Bienestar** garantizar que todas las personas puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria. Así, se pretende: lograr la cobertura sanitaria universal; hacer que los medicamentos y las vacunas esenciales sean asequibles; y garantizar que las mujeres tengan pleno acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, entre otros.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de la ciudadanía a todas las edades es importante para la construcción de sociedades prósperas, y esencial para el desarrollo sostenible. Y si bien se han realizado importantes avances en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria. Se necesitan, además, más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.



6. FOMENTAR
LA COHESIÓN
SOCIAL Y
BUSCAR LA
EQUIDAD



6.4 Igualdad

El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera tiene establecido entre sus líneas prioritarias la aplicación de la transversalidad de género a todas sus políticas municipales, contando con la Delegación de Igualdad para alcanzar dicho objetivo.

Desde la Delegación de Igualdad se promueve y fomenta, por una parte, la **educación no sexista** para contribuir a su inserción en el día a día de la sociedad y a contribuir en la transformación de la sociedad; y, por otra parte, se **trabaja el empoderamiento y la desmitificación de mitos** para posicionar a la mujer en el punto donde debe estar y para promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Arcos de la Frontera.

El Área de Igualdad de Arcos de la Frontera no cuenta con los recursos materiales ni humanos suficientes, siendo tan solo dos trabajadoras para atender a toda la demanda.

Fuente: Área de Igualdad del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Para ello se convoca anualmente desde 2005 una subvención desde el **Instituto Andaluz de la mujer**, que solo cubre los gastos del salario de las dos trabajadoras del área de igualdad y desde 2020 se solicita una subvención al **Pacto de Estado**, que las destinan a merchandasing, formación, cartelería, actos, etc., con la limitación de que no pueden destinarse como ayudas económicas directas a las víctimas.



Las prestaciones y ayudas se tramitan desde servicios sociales ya que igualdad no tiene las competencias necesarias, a pesar de los numerosos esfuerzos por intentar que esas ayudas lleguen a las usuarias la mayoría de las veces no llegan, lo que agrava en muchos de los casos las situaciones.

El contacto con la ciudadanía se realiza a través del **Centro municipal de información a la mujer** (CMIM), espacio abierto para tratar con la ciudadanía cualquier tema referido a igualdad o a defensa de los derechos de la mujer.

Una línea de trabajo de la Delegación de Igualdad se basa en el **I Plan de igualdad**, que comenzó su redacción en 2020, este documento de orientación estratégica de la política municipal que, a modo de Estrategia Municipal para la Igualdad de Género, plantea la mejora de la gestión pública a través de la aplicación del enfoque integrado de género en las políticas locales. Cabe mencionar que su aplicabilidad tenía una **doble funcionalidad**, por un lado, mediante su implantación dentro de las áreas del Ayuntamiento y, por otro lado, si funcionara, se trasladaría fuera, al resto de la sociedad arcense. En la actualidad aún no ha sido implantado al 100% dentro del Ayuntamiento, por lo que no ha salido como instrumento transformador de la sociedad.



Es necesario favorecer medidas de conciliación, ampliar las acciones de sensibilización y las acciones formativas, así como trabajar en el diseño y desarrollo de políticas de reinserción y de inserción laboral inmediata para conseguir una transformación social completa de la sociedad arcense.

Fuente: Área de Igualdad del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

El área de igualdad y el Área de Servicios Sociales luchan de manera conjunta por garantizar el acceso a los recursos y programas a las mujeres víctimas de malos tratos, así como a sus familiares en situación de especial necesidad.

El Área de Igualdad de Arcos de la Frontera ve necesario para poder dar un apoyo completo a las víctimas de violencia de género y para ofrecer un servicio adecuado: un órgano que gestione la coordinación entre todas las áreas del Ayuntamiento en materia de Igualdad, un equipo multidisciplinar que cuente sobre todo con psicólogos y trabajadores sociales, crear un equipo que trabajen la nueva masculinidad y una formación completa a todo el personal del Ayuntamiento en materia de igualdad y género.

Fuente: Área de Igualdad del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Entre las actuaciones y servicios que presta el área de igualdad, presentan:

- **Campañas no sexistas:** 8M, el día de la niña, de la mujer rural y el 25N para la eliminación de la violencia machista.
- Trabajan con el área de servicios sociales en la realización de **campañas navideñas de juguetes** para niñas y niños sin recursos.
- **Programa de Atención a la violencia de género**, si una mujer necesita asesoramiento jurídico tienen un convenio con una compañera que se acerca al CMIM una vez a la semana
- **Derivan en temas psicológicos** al Instituto de la Mujer de Cádiz
- **Campañas formativas y pequeños cursos formativos no sexista** en los institutos para adolescentes y para profesorado

Además, dentro del marco del Plan Local de Intervención de Zonas Desfavorecidas junto con el Área de Servicios Sociales se han puesto en marcha actuaciones que apoyan al área de igualdad, estas son:

- **Talleres de prevención de riesgos sexuales:** se dieron dos tipos de apoyo y formación, por un lado, **jornadas de sexualidad y enfermedades de transmisión sexual** y por otro lado, **talleres de Sexualidad, Igualdad y Violencia de Género**.
- **Formaciones en igualdad de género:** tanto en la pasada anualidad como en la presente se han desarrollado dos cursos, "**Curso de Igualdad de Oportunidades y Violencia de Género**", destinado a mujeres con edades comprendidas mayores de 20 años y que han vivido o pueden estar viviendo alguna situación de violencia de género. Además de esto, se impartieron en la presente anualidad los "**Talleres de Sexualidad, Igualdad y Violencia de**



género” tanto en la Velada de M^a Auxiliadora (feria de barrio bajo) como en la Feria de Jédula, donde trabajaron ambas temáticas también.

6.4.1 Arcos y sus mayores

Con el objetivo de otorgar un mayor protagonismo al colectivo mayor, el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera ha creado la Delegación de Mayores (bajo la misma delegada de Barriadas rurales y El Santiscal).

La Delegación del Mayor, destina diversos programas e iniciativas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y atender las necesidades de los mayores de la localidad, unido a la promoción del bienestar personal, fomento de la convivencia, integración, participación, solidaridad y relación con el medio social de los mayores.

Su principal actividad se desarrolla en los servicios prestados en los distintos **Centros de Participación Activa de la Localidad**. La principal finalidad de estos centros es la promoción del bienestar de las personas mayores de 60 años, el fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, configurándose cada centro como un instrumento esencial para la promoción y desarrollo del envejecimiento activo.



Este envejecimiento activo y saludable de las personas mayores arcenses se plantea haciéndolas partícipes de una vida social en su propio entorno, con actividades de convivencia, ocio y aprendizaje, que mejoran su calidad de vida y potencian, además, su autonomía.

Arcos cuenta con **6 Centros Municipales de Participación Activa para Personas Mayores** (CMPAPM), estos son:

- “Centro San Miguel”
- “Centro María Auxiliadora”
- “Centro La Paz- Molino”
- “Centro El Santiscal”
- “Centro Las Canteras”
- “Centro de Jédula”

Los **principales servicios** que ofrece la Delegación de mayores son:

- Establecimiento y coordinación de actividades en los Centros de Participación Activa
- Elaboración y aplicación de proyectos para el sector, entre los que se encuentra el Programa de Envejecimiento Activo
- Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento general de los distintos CMPAPM
- Establecimiento del calendario y horario de apertura de los CMPAPM
- Reconocimiento de la condición de persona socia o usuaria de los Centros
- Revisar el fichero de personas socias de los centros
- Convocar y participar en la Asamblea General de los distintos CMPAPM



- Colaboración con la Junta de Participación y Gobierno en la ejecución de los acuerdos adoptados en la Asamblea General
- Velar por el cumplimiento de las normas sobre el proceso electoral en los CMPAPM
- Atención personalizada a los usuarios/as del sector en cuestión

Además cabe mencionar el **trabajo conjunto** que se hace con el **área de participación ciudadana**, poniendo a disposición de los mayores, una serie de talleres desde el CMPAPM San Miguel, que no solo les ayuda a mantener la mente despejada, a hacer deporte equiparable a su estado de salud o a hacer actividades lúdicas, sino que en adición, les ofrecen talleres para adaptarse a la globalización y a la digitalización actuales, así como para mejorar sus habilidades mentales y físicas, en concreto estos talleres son:

1. Taller de memoria cognitiva
2. Taller de nuevas tecnologías
3. Taller de gimnasia de mantenimiento
4. Taller de baile
5. Actividades lúdicas

Asimismo, hay que destacar las siguientes acciones:: Asesoramiento de la Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el apoyo y atención personalizada a personas mayores en situación de soledad o exclusión social, talleres para personas cuidadoras de mayores y para sus familias y asesoramiento e información sobre el Reglamento de los centros de participación activa para personas mayores.

Por último, es interesante mencionar los proyectos en colaboración con la Delegación de Deportes con el impulso de actividades deportivas (yoga y gimnasia de mayores) en instalaciones deportivas para 144 usuarios de entre 60 y 75 años entre los núcleos de Arcos y Jédula.

6.4.2 Arcos y la juventud

La Delegación de Juventud de Arcos de la Frontera se centra en la promoción de la participación e inclusión del sector juvenil en la ciudad, en la atención a la población joven en materia de vivienda, formación, sexualidad, empleo, prevención de drogadicciones y asociacionismo, así como en el diseño y promoción de herramientas y recursos que posibiliten la inclusión de la juventud fomentando la información entre ellos y diseñando y realizando proyectos de actividades centradas en los núcleos de interés.

Las principales actividades se desarrollan en la **Casa de la Juventud Antonio Hernández**, este es un espacio de encuentro para la juventud arcense de entre 14 y 35 años, un espacio sensible y abierto a propuestas y demandas, que funciona como centro de recursos e iniciativas juveniles. Dentro de la casa de la Juventud e encuentra la Delegación de Juventud y el



Centro de Información juvenil. Además de este edificio (12 aulas formativas, locales de ensayo para grupos musicales, aula de informática, biblioteca, ordenadores de consulta, aulas de estudio, wifi...etc.) la Delegación de Juventud se orienta a dinamizar la actividad juvenil (eventos, intervenciones en el entorno, actividades en espacios abiertos...etc).

Alrededor de 300 usuarios utilizan las instalaciones de la Casa de la Juventud de Arcos de la Frontera a diario

Fuente: Área de Juventud del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

El Centro de Información Juvenil de Arcos de la Frontera, presta multitud de servicios a la juventud arcense, enfocándose en los problemas actuales de la juventud y ofreciendo programas y ayudas muy concretas, entre ellos destacan:

- Expedición del carné joven europeo
- Carné de Corresponsal Juvenil
- Red de albergues y alojamientos juveniles
- Formación reglada y becas de estudio
- Programas europeos de intercambio
- Campos de trabajo y acampadas juveniles
- Servicio de vivienda europea e idiomas
- Servicio de voluntariado juvenil
- Hábitos de vida saludable
- Ocio y tiempo libre

Asimismo desde el Centro de Información Juvenil, se da apoyo al Servicio de Empleo Juvenil, desde el cual se asesora y apoya a la gente joven en: El Sistema de Garantía Juvenil; Bono Joven y Emplea Joven; Dinamización sociolaboral; Competencias digitales para el empleo; Oferta de formación no reglada; Prácticas en empresa; Entornos personales de aprendizaje y Asesoramiento en el emprendimiento Joven.

Además, desde el área de Fomento se trabaja conjuntamente con el área de Juventud, a través de los **programas para la empleabilidad de la juventud arcense**, el **Plan IPI** de 2021 y el **Plan Joven Ahora** de 2022.

A su vez, además de la Casa de la Juventud Antonio Hernández, Arcos de la Frontera cuenta con otros 6 espacios dedicados a la juventud.

| Tipología | Recursos | Estado |
|------------------------------------|---|-------------------------------|
| Casa de la Juventud de Jédula | 4 aulas formativas, 1 sala de informática y conserjería | Cerrado por falta de personal |
| Casa de los Paletos | Sala de estudios | Abierto |
| Skatepark del Parque de la Verbena | Pistas y rampas | Abierto ininterrumpidamente |
| Skatepark El Santiscal | Pistas y rampas | En proceso de licitación |

| | | |
|---|--|-----------------------------|
| Parque de Calistenia Street Workout del Portichuelo | | Abierto ininterrumpidamente |
| Parque de Calistenia Street Workout del Santiscal | | Abierto ininterrumpidamente |

Tabla 27. Tipología de espacios e instalaciones para la juventud arcense. Fuente: Área de Juventud del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

A pesar de los recursos e instalaciones existentes, se aprecia que existen carencias siendo necesaria la creación de infraestructuras juveniles que faciliten por ejemplo el ocio saludable en la localidad, contar con más personal cualificado en el Centro de Información Juvenil para ofrecer una atención de mayor calidad a la población joven que acuden, así como impulsar la reapertura de la Casa de la Juventud de Jédula contando con personal específico y programando actividades en ese núcleo.

Dentro de las acciones prestadas mencionadas, cabe destacar algunas de las actividades y programas que se realizan de forma continuada anualmente desde la Delegación de Juventud de Arcos de la Frontera, estos son:

- **Programa Formación:** programa formativo para la inclusión sociolaboral de la juventud arcense que se desarrolla de forma anual y en el que realizan 14 cursos y actividades formativas a lo largo del año.
- **Verano Joven:** Conciertos y actividades de dinamización juvenil que se desarrollan durante la temporada de verano en la localidad
- **Pestiño Party:** Actividad sociocultural de dinamización juvenil y alternativa a la movida juvenil que cuenta con más de 1.200 participantes Incluye, videojuegos, party informática, conciertos, conferencias, juegos de mesa, manga...etc. Se desarrolla durante 3 días de forma interrumpida en navidad, donde la juventud cohabita en la Casa de la Juventud realizando actividades consensuadas con la delegación. Se realiza desde el año 2004 presencialmente exceptuando en la pandemia del COVID-19 que fue de forma telemática.
- **Actividades de dinamización juvenil:** Durante todo el año se desarrollan actividades en la Casa de la Juventud y espacios al aire libre de dinamización para lo juventud, con talleres socioculturales, Escape Room, Gymkanas, Conferencias, Presentaciones, Exposiciones, conciertos...etc.
- **Otras actividades:** como cursos, talleres formativos y actividades, realizados por otras administraciones y entidades sin ánimo de lucro.
- **Red de senderos**



La Delegación de Juventud trabaja conjuntamente con las delegaciones de medio ambiente y turismo, en las actividades relacionadas con el ocio saludable que son practicadas en la red de senderos municipal.

Fuente: Área de Juventud del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Además desde la Delegación de Juventud se da servicio y apoyo en otros aspectos, como son: asesoramiento con las solicitudes del carnet joven y la tarjeta de transporte joven de la Junta de Andalucía, asesoramiento e información sobre programas de apoyo a la población joven de la Junta de Andalucía y del Estado, Píldoras Informativas sobre el uso de las Redes Sociales (con el hashtag #NOTEDEJESLLEVAR) y del consumo de drogas así como la Campaña de sensibilización de uso y abuso de sustancias y TRIC's de la Delegación de Juventud de Arcos de la Frontera, en colaboración con los IES Alminares, Guadalpeña, Cabezuelos y Salle Arcos junto a CEPA.

Los principales problemas sociales más importantes entre la juventud arceneses son, el acceso a una vivienda y a un empleo digno y estable, la movilidad ya que el servicio de transportes público no es continuo y el consumo y abuso de sustancias en edad temprana

Fuente: Área de Juventud del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Cabe destacar la importancia de la existencia del **Consejo Local de la Juventud**, ya que no existen asociaciones juveniles en la localidad (a excepción de las secciones juveniles de algunos partidos políticos o hermandades). Este Consejo se reúne en la Casa de la Juventud Antonio Hernández, favorece la participación de la población joven en los problemas e inquietudes de su municipio, pudiendo participar toda la juventud arcense, no solo los inscritos a él. La función de este Consejo reside en consultarles a este grupo sobre una circunstancia o inquietud y recoger sus propuestas en cuanto a los temas tratados para tenerlo en cuenta de cara a las actividades que desarrolla la Delegación de Juventud, así como para trasladarlas al nivel de políticas municipales de juventud.

Aparte de la potenciación de la participación y la dinamización de la gente joven de Arcos de la Frontera, y del fomento y difusión de la información dirigida a la población joven, se desarrolla e impulsa el **Plan Integral de la juventud**, planteado con los siguientes ejes:

1. Emancipación, Formación y Vivienda
2. Participación y Formación en Valores
3. Salud, Calidad de vida y Movilidad
4. Ocio y Cultura
5. Nuevas Tecnologías

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 5. Igualdad de género**, persigue lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

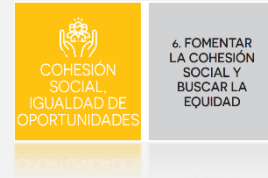
La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y también, por tanto, la mitad de su potencial. Sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca



el estancamiento de la sociedad, de ahí que el empoderamiento de las mujeres y las niñas sea fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social.

Si bien se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo y algunas leyes reformadas para fomentar la igualdad de género; todavía existen muchas dificultades: las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, y el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Cualquiera de las ópticas que se aborde deberá venir precedida del necesario enfoque social, porque las personas son lo primero. Y para ello, las políticas territoriales y urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.



Para conseguir alcanzar el **Objetivo 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad**, se establecen diversas líneas de actuación, entre las que cabe destacar las siguientes: adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad; integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones; apoyar la “movilidad del cuidado” asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible; fomentar el asociacionismo de barrio; educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad; e integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.

Desde el Ayuntamiento se apoya a la transformación de la sociedad a una sociedad no machista e igualitaria, de este modo, Arcos cuenta con el I Plan de Igualdad del año 2020 y se apoya en numerosas acciones para conseguir la transformación de la sociedad arcense que se desea, estas son:

- Educación no sexista desde las escuelas mediante campañas y mediante cursos formativos en institutos (tanto a alumnado como a profesorado)
- El empoderamiento de la mujer y la desmitificación de mitos
- Campañas navideñas de juguetes para niñas y niños sin recursos
- Talleres de prevención de riesgos sexuales
- Formación en Igualdad de género

La ejecución del Programa CLARA desde el área de Fomento, un programa dirigido a reinserir laboralmente a mujeres víctimas de violencia de género.



También se cuenta con el apoyo de los Planes de empleo y del Plan Airea que prestaba especial interés a los colectivos vulnerables.

Además, atendiendo a la población más adulta y a la juventud, el ayuntamiento de Arcos está desplegando numerosas iniciativas que contribuyen a lograr una sociedad más igualitaria. En este sentido, es destacable la labor que se hace con los mayores en los 6 Centros Municipales de Participación Activa para Personas Mayores, así como la puesta en marcha entre las delegaciones del Mayor y de Participación ciudadana de talleres lúdicos, de actividades deportivas y sobre todo de actividades relacionadas con la digitalización y la memoria cognitiva.

En lo que respecta a la Delegación de Juventud, lleva a cabo numerosos programas, actuaciones y actividades anualmente para la juventud, además de que ofrece asesoramiento en algunas cuestiones sociales más problemáticas en el mundo desarrollado para los y las jóvenes como es la falta de accesibilidad a una vivienda y a un empleo estable, las barreras económicas existentes, o la drogadicción temprana, entre ellos se mencionan:

- Programa de formación para la inclusión sociolaboral
- Verano Joven
- Pestiño Party
- Actividades de dinamización juvenil
- Talleres formativos
- Píldoras sobre uso de las redes sociales y el consumo de drogas
- Campañas de sensibilización

Por último, desde la Delegación de Fomento se le da apoyo a la juventud desde los Planes de empleo, los programas para la empleabilidad de la juventud arcense, el Plan AIRE que apoya a la gente joven a encontrar su primer empleo, el Plan IPI de 2021 y el Plan Joven Ahora de 2022.



6.5 Cultura

El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera realiza una fuerte apuesta por la cultura, tanto a nivel de dotación de instalaciones como de realización de actuaciones y actividades. En cuanto a equipamientos culturales, la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, gestiona diversos espacios de competencia municipal, estos son:

| Tipo de gestión | Archivo | Biblioteca | Casa de la Cultura | Centro cívico/social | Galerías de arte | Teatro/Cine | Total general |
|----------------------|----------|------------|--------------------|----------------------|------------------|-------------|---------------|
| Municipal | 1 | 4 | 1 | 7 | 0 | 1 | 14 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Privado | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 1 | 5 |
| Total general | 1 | 4 | 1 | 10 | 4 | 2 | 22 |

Tabla 28. Tipología de equipamientos culturales por tipología de órgano gestor, Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos, Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2023).

A ellos se suma La Pinacoteca, la Institución Víctor Marín, el Jardín Andalusí y dos patios para conferencias y exposiciones dentro del Palacio de San Mayorazgo y La Capilla de la Misericordia que presenta un convenio para su uso público como sala de conferencias.

El 64% de los equipamientos es gestionado por un servicio municipal mientras que el resto son gestionados por el sector privado en distintas modalidades destacando las galerías de arte. En total todos los equipamientos culturales existentes en Arcos de la Frontera suponen un total de 94.096m².

Todos los equipamientos culturales se encuentran en buen estado de conservación, exceptuando el Salón Cultural San Miguel, que a pesar de lo necesario que es para la ciudad, se encuentra cerrado por su mal estado.

Fuente: Área de Cultura del Ayuntamiento de Arcos de la frontera, 2022

- **Red municipal de bibliotecas:**

Se encuentra integrada por 4 centros distribuidos por el municipio: La biblioteca Central (Miguel Manchego), María Auxiliadora, Justa y Rocío y San Isidro Salvador.

La red municipal de Bibliotecas de Arcos tiene como finalidad procurar a la ciudadanía el libre acceso a la lectura, a la información y al ocio creativo y apoyar el derecho a la formación permanente, consecuencia de ello, cada año hay nuevos usuarios participando de la red, con un total en 2021 de 6.800 usuarios, el 21% del total de la población arcense.



Desde el área de Cultura se van rehabilitando y gestionando las cuestiones de protección de los edificios más emblemáticos de la ciudad, sin embargo al depender muchas de estas acciones de otros organismos superiores, el ritmo de ejecución no depende en exclusiva del Ayuntamiento.

Fuente: Área de Cultura del Ayuntamiento de Arcos de la frontera, 2022

• **Red de centros cívicos y sociales:**

Arcos cuenta con una red bastante amplia además de diversa en tipologías de centros de esta índole, destacando las Casas de la Juventud y los Centros de Interpretación, estos son:

- Centro de Interpretación La Molinera y El Corregidor
- Centro de Interpretación Ciudad Romana Sierra de Aznar
- Centro de Interpretación Ciudad de Arcos
- Casa de la Juventud
- Casa de la Juventud Antonio Hernández
- Centro Juvenil Anais
- Centro cívico participación ciudadana
- Local social y cultural Juan Carlos I
- Granja Escuela Buenavista



Cabe mencionar que en la actualidad el Salón Cultural San Miguel está cerrado por encontrarse en mal estado de conservación.

Arcos de la Frontera cuenta con numerosos espacios cerrados y al aire libre para el disfrute de la cultura

Fuente: Área de Cultura del Ayuntamiento de Arcos de la frontera, 2022

• **Programación cultural:**

Tanto desde el Ayuntamiento como desde la Delegación de Cultura se busca ofrecer diversidad de actividades, para diferenciarse del resto de municipios del entorno de la Sierra de Cádiz, mezclando actuaciones y actividades tradicionales, originales y llamativas, en busca de satisfacer tanto al residente como al visitante.

En primer lugar, mencionar la importancia de la **Ruta monumental de Arcos** de la Frontera, que discurre por el núcleo central de arcos acercando al usuario por todos los edificios históricos y lugares emblemáticos de la ciudad, así como la **Ruta de los Pueblos Blancos** que conecta a Arcos de la Frontera con el resto de pueblos blancos de la Sierra de Cádiz.





Imagen 7. Ruta monumental de Arcos. Fuente: <https://www.turismoarcos.es/>

Atendiendo a la variedad de actividades culturales, las más conocidas y concurridas son:: El Carnaval que resurgió en la ciudad en los años 80; La Semana Santa, la Zambomba que están **Declaradas de Interés Turístico**; Las cruces de Mayo; La Velada de la Virgen de las Nieves que suele ir acompañada de una fiesta de cante flamenco; La Romería en honor al Santísimo Cristo del Romeral; La Feria Mayor de Arcos o Feria de San Miguel, patrón de Arcos; El Belén viviente, constituyéndose como el primer pueblo andaluz en representar el belén con escenas y personas reales; La Velada de San Pedro donde procesiona la imagen del Titular de la Iglesia de San Pedro por el Casco Antiguo y a posteriori tradicionalmente se come tocino típico de Arcos; La Velada de M^a Auxiliadora, que se posiciona como la velada con más años de tradición del municipio y la Feria de Jédula a lo que se suman las veladas anuales de las distintas barriadas rurales.



Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681



Imagen 8. Belén Viviente. Fuente: <https://www.turismoarcos.es/>

La principal limitación del área de cultura son los presupuestos, ya que están bien organizados y cuentan con el personal suficiente

Fuente: Área de Cultura del Ayuntamiento de Arcos de la frontera, 2022

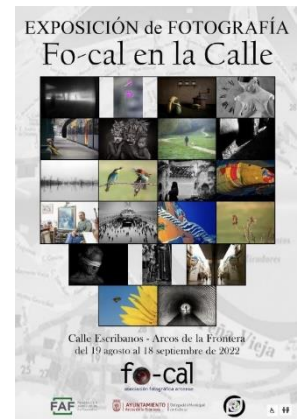


Además, la programación se completa con numerosas exposiciones de libros, de arte, pintura y fotografía; Charlas como “Visiones de la mujer”; El mercadillo artístico durante el mes de enero; La Chicharroná; Pasacalles infantiles; El tablado flamenco; Los solemnes vía crucis de las hermandades; Las visitas programadas al Catillo de Arcos; Talleres sobre historia y tradiciones del municipio; Los encierros infantiles con el Toro del Aleluya; Y recitales de poesía.

Destaca la importancia del teatro para el municipio, donde se programan y organizan numerosas representaciones teatrales tanto en las salas aptas para ello como en la calle, además de ofertar una amplia formación en teatro, danza...etc.

Asimismo, desde la Delegación de Turismo durante todos los fines de semana de los meses de verano, se organiza el “Verano Arcos” con actividades de índole cultural y deportivo.

Esta programación cultural se completa, por un lado con festivales musicales como el “Arcos fusión”, el Arcos “Foodtruck” o conciertos en directo; y por otro lado, con las numerosas actividades deportivas y de turismo activo existentes en el municipio, con prácticas deportivas en el lago de Arcos y con el senderismo en sus mayores expresiones.



Imágenes 9 y 10. Festivales musicales en Arcos de la Frontera (Arcos Fusión a la izquierda y Arcos Foodtruck a la derecha). Fuente: <https://www.turismoarcos.es/>

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 4. Educación de calidad**, cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, persigue “asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (Meta 4.7.).





Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual en su **Objetivo 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje** prevé estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles - formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento; además de la puesta en marcha de campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Asimismo, en su **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente**, la AUE recoge que la ciudad es cultura, historia, tradición, paisaje y forma de vida, y en los casos de los centros históricos se aporta, adicionalmente, siglos de existencia y por tanto una carga simbólica extra. Su conservación, mantenimiento y puesta en valor es una oportunidad, además de un reto frente a amenazas crecientes como la gentrificación, el turismo masivo y no planificado, etc.



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

Desde el Ayuntamiento y en concreto, desde el área de cultura y urbanismo, se está desplegando un gran esfuerzo por obtener las ayudas necesarias que le permitan a la ciudad mejorar el estado de algunos de sus recursos patrimoniales: En ese sentido mencionar la mejora del Salón Cultural San Miguel, del Teatro Olivares Bea, de las distintas bibliotecas existentes, así como la mejora y adecuación del espacio del Yacimiento arqueológico Sierra de Aznar, lo cual ejemplifica el interés del Ayuntamiento en ofrecer a sus residentes y visitantes un espacio bien cuidado, compuesto por edificios y elementos patrimoniales en buen estado de conservación y de fácil acceso.



6.6 Deportes

La gestión de los deportes en Arcos de la Frontera corresponde a la **Delegación de Deportes**, que pone a disposición de la ciudadanía arcense instalaciones, programas y proyectos deportivos, con la finalidad de promover el deporte y los hábitos de vida saludable entre la población.

Dentro de las instalaciones municipales se da soporte a más de 4.100 usuarios, destacando el fútbol como principal actividad deportiva en todas las instalaciones existentes.

| Instalaciones | Tipología | Escuelas | Actividades | Usuarios aprox |
|------------------|----------------------|----------|---|----------------|
| Pabellón | Pista pabellón | 3 | Baloncesto, Fútbol Sala, Gimnasia Rítmica | 570 |
| | Rocódromos | 1 | Escalada | 130 |
| | Sala psicomotricidad | 1 | Psicomotricidad | 120 |
| | Sala musculación | 0 | Musculación y tonificación | 1.000/semana |
| | Sala Spinning | - | Abierto ininterrumpidamente | - |
| Polideportivo | Pádel | 1 | Pádel | 180 |
| | Tenis | 1 | Tenis | 50 |
| | Baloncesto | 1 | Baloncesto | 100 |
| | Fútbol sala | 1 | Fútbol sala | 300 |
| Campos de fútbol | Antonio Gallardo | 1 | Fútbol | 280 |
| | Antonio Camacho | 1 | Fútbol | 350 |
| | Santiscal | 1 | Fútbol | 250 |
| | Antonio Gamaza | 1 | Fútbol | 250 |
| Piscina | Nado libre | - | Nado libre | 15 |
| | Cursos | - | Iniciación, perfeccionamiento y terapéutica | 150 |
| | Baños | - | - | 150 |
| Jédula | Campo de Fútbol | 1 | Fútbol | 230 |
| | Polideportivo | 3 | Baloncesto, tenis y pádel | 50 |

Tabla 29. Tipología de instalaciones deportivas. Fuente: Área de Deportes del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

El gran **potencial deportivo** del municipio son las **actividades náuticas y el club náutico** en el Embalse de Arcos, donde se realizan campeonatos federados europeos, nacionales y regionales. Sobresalen los deportes como el piragüismo, el paddel surf, la vela, el kayak y la moto náutica donde destaca el **“Campeonato de Lanchas náuticas”**.

Además de estos deportes acuáticos, destacan en la ciudad otras competiciones relacionadas con otro tipo de actividades que atraen numerosos visitantes al municipio como son el Campeonato de Karate nacional, la competición de fútbol anual, las distintas competiciones de Kickboxing, Campeonato de Tirachinas regional, la Copa del Rey del Globo aerostático o el campeonato del mundo del perro del agua de actitud y rescate.



Actualmente todas las instalaciones presentan un **alto grado de accesibilidad** al haberse suplido todas las barreras arquitectónicas y de mobiliario urbano, en concreto despunta la piscina municipal, para todos los cursos de natación se ha adaptado la piscina con rampas de acceso y sillas para acceder al agua para usuarios minusválidos.

Sin embargo, se aprecia que a pesar de que las instalaciones estén adaptadas, es necesario dedicar más esfuerzos a la oferta de deportes a personas discapacitadas o con problemas de movilidad reducida, ya que solo hay un equipo en todo el municipio, es un equipo de baloncesto infantil con algún tipo de discapacidad. Actualmente se está trabajando en la inserción de un equipo de fútbol con necesidad especiales.

Además existe una falta de monitores generalizada, debido a la falta de recursos existente desde el Ayuntamiento para la contratación de este personal, en ese sentido desde el Ayuntamiento se está trabajando en dos vías, por un lado el Ayuntamiento está licitando con empresas privadas para que estas asuman el coste del personal y por otro lado, para reducir el coste que asume el Ayuntamiento con las escuelas deportivas, se está abriendo este sector al mercado de clubes y empresas privadas para que apoyen al Ayuntamiento asumiendo parte del coste económico.

La falta de personal conlleva a que algunos de los cursos y programas no se puedan ejecutar a tiempo o en las condiciones prefijadas

Fuente: Área de Deportes del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Mientras esta situación se resuelve, para el curso 2021-2022 el Ayuntamiento ha tenido que solicitar una cuota mensual de 15 euros a cada usuario para poder asumir los costes de la escuela deportiva y los jugadores federados.

Entre los eventos desarrollados por la Delegación de Deportes sobresale **La VII Carrera de la mujer** con 400 participantes, **La XII Carrera Popular Ciudad de Arcos** con 350 participantes y los distintos **torneos de fútbol** que se realizan en las instalaciones deportivas existentes, siendo un total de 19 eventos deportivos anuales. Pueden acudir participantes de todas las edades, excepto en algunas competiciones que son exclusivas para menores o para adultos, así pues el 31% de los eventos solo se desarrollan para la población infantil y joven, el 15% solo para la juventud y el 54% para la población joven y adulta y del total de eventos tan solo la Carrera de la mujer es apto para todas las edades, hasta los 80 años.

Los equipamientos y recursos deportivos municipales son muy numerosos y diversos por lo que se hará una distinción de los recursos, de un lado en el núcleo de Arcos de la Frontera y en El Santiscal y de otro lado, de los recursos deportivos en las barriadas rurales.



6.6.1 Recursos deportivos en el núcleo de Arcos de la Frontera y en El Santiscal

A. Pabellón polideportivo municipal

- **Pabellón cubierto:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de baloncesto, fútbol sala y gimnasia rítmica.
- **Rocódromos:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de escalada y al CD Karakol.
- **Sala psicomotricidad:** Sala deportiva destinada a la actividad de la escuela municipal de psicomotricidad. Su uso es compartido un día a la semana con la policía local donde reciben clases de defensa personal.
- **Gimnasios municipales**
 1. *Gimnasio Pabellón:* Sala deportiva destinada a las actividades de musculación, tonificación y entrenamientos personales.
 2. *Gimnasio Valle Picasso:* Sala deportiva destinada a las actividades dirigidas de pilates, yoga y gimnasia de mantenimiento.
 3. *Gimnasio Centro Municipal Deportes Náuticos:* Sala deportiva destinada a las actividades de musculación, tonificación y entrenamientos personales.
 4. *Sala de Spinning:* Sala deportiva destinada a las actividades de spinning. Solo se abre mediante reservas anticipadas.

B. Pistas polideportivas

- **Pistas pádel:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de pádel y su alquiler.
 - **Pistas tenis:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de tenis y a su alquiler.
 - **Pista baloncesto exterior:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de baloncesto y su alquiler
 - **Pista fútbol sala de césped artificial:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de fútbol y su alquiler.
- C. **Estadio municipal de fútbol Antonio Gallardo:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de fútbol. Existe una cesión de uso de la misma a los equipos de la localidad, Arcos CF que actualmente milita en la división de honor de Andalucía categoría senior y Arcos CF Academy que milita en categorías provinciales en todas sus categorías inferiores.
- D. **Campo de fútbol 11 Antonio Camacho:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de fútbol y alquiler en horas libres. Comparte las mismas características de la instalación anterior, con la salvedad de que tiene una media de 5 alquileres semanales.
- E. **Campo de fútbol 7 Ramón Gamaza:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de fútbol y alquiler en horas libres. Comparte las



mismas características de la instalación anterior, con la salvedad de que tiene una media de 10 alquileres semanales.

- F. **Campo de fútbol 11 Santiscal:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de fútbol y alquiler en horas libres. Comparte las mismas características de la instalación anterior, con la salvedad de que tiene una media de 5 alquileres semanales.
- G. **Piscina municipal:** instalación deportiva destinada al uso estival para uso y disfrute de los usuarios/as y para los cursos de natación infantil, adultos y personas mayores.
- H. **Centro municipal de deportes Náuticos - Santiscal**
- I. **Pista polideportiva El Calvario**

Algunos de los equipamientos deportivos han superado su capacidad y a veces hay que firmar acuerdos y convenios con los institutos para que les cedan las instalaciones.

Fuente: Área de Deportes del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

6.6.2 Recursos deportivos en los núcleos rurales

A. Jédula:

- **Campo de fútbol:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de fútbol y alquiler en horas libres. Igualmente existe una cesión de uso de la misma al equipo de la localidad, Jédula CD que actualmente milita en la regional preferente categoría sénior. Presenta entorno a una media de 5 alquileres semanales
- **Pistas polideportivas:** Instalación deportiva destinada a los entrenamientos de las escuelas deportivas municipales de tenis y pádel. También presenta una media de 5 alquileres semanales.

B. Pista municipal de Junta de los Ríos

C. Pista municipal de La Pedrosa

D. Pista municipal de La Vega de los Molinos

E. Pista municipal de La Perdiz

F. Pista municipal de Las Abiertas

La Delegación de Deportes realiza numerosos esfuerzos por ofrecer todo tipo de cursos, programas y competiciones para acercar a la población a la actividad física y a hábitos de vida saludables. Son bastante concurridos, contando con más de 500 participantes anualmente entre los 8 y los 65 años, sin embargo, se aprecia poca equidad entre el porcentaje de hombres y mujeres que participan siendo mucho más reducido el porcentaje de este último grupo.



| Concepto | Instalación | Participantes | Rango de edad | Sexo |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|---------------|---------------------|
| Acércate al Lago | Centro Municipal – Deportes Náuticos | Alumnos de 6º de centros educativos | 12 años | 50% Masc 50% Fem |
| Deporte Escolar | Polideportivo | Alumnos de 3º y 4º de centros educativos | 8 – 10 años | 50% Masc 50% Fem |
| Liga local de verano de baloncesto | CEIP Juan Apresa | 17 equipos – 105 jugadores | 8 – 18 años | 70% Masc 30% Fem |
| | CEIP Juan Apresa | 10 equipos – 140 jugadores | 18 – 50 años | 100% Masc |
| Liga local de verano de fútbol sala | CEIP Juan Apresa | 8 equipos – 120 jugadores | 18 – 50 años | 100% Masc |
| Liga local de verano de fútbol 7 | Campo F7 Ramón Gamaza | 10 equipos – 120 jugadores | 8 – 18 años | 100% Masc |
| Liga local de invierno de fútbol 7 | Campo F7 Ramón Gamaza | 16 equipos – 192 jugadores | 18 – 65 años | 100% Masc |
| Baloncesto Alegría | Pabellón Cubierto | Alumnos con discapacidad | 18 – 65 años | 50% Masc 50% Fem |

Tabla 30. Tipología cursos, programas y competiciones deportivas locales. Fuente: Área de Deportes del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

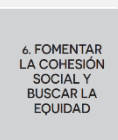
En cuanto a las instalaciones deportivas privadas, Arcos de la Frontera cuenta con 12 equipamientos de titularidad privada, cuenta con numerosas tipologías distintas destacando los gimnasios y los clubes privados de actividades deportivas como la equitación, el golf, el judo y el Pádel. Cabe destacar que la mitad de estos equipamientos privados no cuentan con accesos con silla de ruedas, ni están acondicionados para personas con movilidad reducida.

Por ultimo cabe destacar la labor que realiza la Delegación de Deportes junto con la Delegación del Mayor, ofreciendo a los mayores varios cursos y actividades deportivas exclusivas para mayores, entre ellas destacan yoga y gimnasia de mantenimiento y otras actividades aptas tanto para mayores como para la juventud (pilates y zumba).

La Agenda para el Desarrollo Sostenible se plantea en el **ODS 3. Salud y Bienestar** garantizar una vida sana y promover el bienestar de la ciudadanía en todas las edades, al considerarlos aspectos importantes para la construcción de sociedades prósperas y esenciales para el desarrollo sostenible.



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.



Y el deporte contribuye tanto a la consecución de una vida sana, como a garantizar una adecuada calidad de vida.

El Ayuntamiento es consciente de la importancia que tiene para la calidad de vida de los residentes una buena red de infraestructuras deportivas. Por lo tanto, desde el Ayuntamiento se invierten



numerosos esfuerzos en la mejora constante de las infraestructuras municipales, algunas de las actuaciones más importantes son:

- Recebado de los campos de fútbol de césped artificial
- Cambio de suelo del pabellón municipal
- Cerramiento del polideportivo del núcleo de Arcos
- Colocación de viseras en las gradas para proteger de las inclemencias del tiempo a los usuarios en 2 campos de fútbol
- Eliminación de barreras arquitectónicas en la piscina municipal, así como construcción de la cubierta para disponer de piscina climatizada
- Cambio de tipología de hierba del césped del campo de césped natural a otro tipo de hierba con mayor aguante
- Cerramiento del polideportivo de Jédula
- Ampliación del club náutico paralelo a la playa del embalse
- Nuevas pistas, una de baloncesto hormigonada y otra de skate en el entorno de la playa del embalse
- Construcción del campo de fútbol playa en el entorno de la playa del embalse
- Eliminación de las barreras arquitectónicas de todas las infraestructuras y equipamientos deportivos municipales
- Fomento del equipo de baloncesto de infantil discapacitados y de un futuro equipo de futbol para niños y niñas discapacitados



6.7 Seguridad ciudadana

Según los datos del **Balance de Criminalidad**, elaborado por el **Ministerio del Interior**, en el municipio de Arcos de la Frontera se cometieron un total de 700 infracciones penales en el año 2021, lo que constituye un aumento del 10,8% con respecto al año 2020, cuando se cometieron 632 infracciones (año de la serie 2018 – 2021 que menores infracciones se han producido). Esta diferencia se encuentra ligada a las condiciones especiales ocasionadas por la pandemia generada por la COVID-19, que propició en 2020 un descenso de la criminalidad (en 2018 se cometieron 801 infracciones).



| Tipología de infracciones | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------------|------------|------------|------------|
| Homicidios dolorosos y asesinatos consumados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Homicidios dolorosos y asesinatos en grado tentativa | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria | 4 | 10 | 16 | 5 |
| Secuestro | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Delitos contra la libertad e indemnidad sexual | 9 | 5 | 4 | 10 |
| Agresión sexual con penetración | 2 | 1 | 1 | 3 |
| Resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual | 7 | 4 | 3 | 7 |
| Robos con violencia e intimidación | 10 | 7 | 4 | 3 |
| Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones | 60 | 77 | 46 | 46 |
| Robos con fuerza en domicilios | 39 | 58 | 39 | 38 |
| Hurtos | 140 | 125 | 91 | 105 |
| Sustracciones de vehículos | 10 | 9 | 3 | 11 |
| Tráfico de drogas | 11 | 10 | 16 | 9 |
| Resto de infracciones penales | 557 | 432 | 452 | 511 |
| TOTAL INFRACCIONES PENALES | 801 | 675 | 632 | 700 |

Tabla 31. Tipología de infracciones penales. Fuente: Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior, 2018-2021.

Arcos de la Frontera es un municipio seguro. Presenta una tasa media de criminalidad en 2021 (22,7‰) inferior a la situación provincial y regional (30 y 33,94 infracciones penales por mil habitantes, respectivamente), sus datos son muy inferiores a la media nacional (41,3‰).

El cuerpo de **Bomberos** responde al Consorcio de Bomberos de la provincia de Cádiz, con 20 parques operativos en toda la provincia, situados estratégicamente a como máximo 12 minutos de cualquier núcleo urbano, contando Arcos de la Frontera con uno de ellos en el Polígono Industrial El Peral. Sus labores son la extinción de incendios, salvamento, y prevención de ruinas en vía pública, pero además de esto el Consorcio de Bomberos de Cádiz de manera generalizada trabaja incansablemente en la ampliación de los ámbitos de actuación del servicio y a colaborar en el bienestar de la población mediante la atención preferente.



Por su parte, los cuerpos de **Policía Local** y **Policía Nacional** buscan realizar una prevención y atención ciudadana eficaz y eficiente, para lo cual ofrece un elenco de servicios expresamente diseñados y especializados, según las necesidades que demanda la población arcense.

Desde **Protección Civil** se realizan numerosas labores y esfuerzos de prevención y apoyo logístico según queda recogido en el Plan de Emergencias Municipal, atendiendo a uso **800 usuarios anualmente**. Entre otras labores, destacan: Complementar los planes de emergencia de eventos y de servicios municipales; Elaborar el Plan de Emergencia municipal y sectorial (inundaciones, planes de emergencia de eventos concretos...etc.); Diseñar y elaborar los planes de autoprotección de los centros escolares y los simulacros Diseñar y elaborar los planes de autoprotección de algunas empresas privadas del municipio; Así como realizar campañas divulgativas y cursos de formación para la población, voluntariado y agrupaciones, asociaciones y empresas que lo soliciten. Además, se da apoyo y formación en primeros auxilios o en extinción de incendios a las agrupaciones y asociaciones que se interesen.



Desde protección civil se forma a través de cursos, campañas y programas a más de 2.000 alumnos entre colegios y formación de adultos.

Fuente: Área de Protección Civil del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

El **voluntariado de Protección Civil** se encuentra cada vez más capacitado y mejor formado, y al estar configurado por vecinos conocedores del municipio, cuenta con una cercanía que los hace muy útiles a la hora de llegar a todas las personas necesitadas, son en la actualidad un total de 25 miembros.

Asimismo, esta agrupación de voluntarios constituye una pieza fundamental en el derecho de participación de la ciudadanía en materia de protección civil y emergencias.

El área de protección civil presenta **numerosas sinergias** con otras áreas del Ayuntamiento, trabaja diariamente con las áreas de urbanismo, policía y tráfico, cada vez que hay un evento que organizar trabajan con festejos, cultura o turismo para coordinar los dispositivos o preparar los planes de emergencia necesarios, así como con el área de deporte para cada evento deportivo que se quiera llevar a cabo en la ciudad.

Protección civil trabaja conjuntamente en la búsqueda de soluciones y en materia de prevención con los cuerpos de seguridad del estado.

Fuente: Área de Protección Civil del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

El caso más destacado fue durante la pandemia del COVID-19, donde el área de protección civil sirvió de apoyo al área de servicios sociales para dar ayudas a personas y familias necesitadas



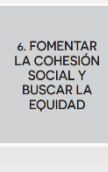
mediante un programa de distribución de alimentos, de libros escolares, ayudas a los mayores...etc., ayudando a más de 10.000 residentes.

El **Plan de Emergencias Municipal** de Arcos de la Frontera actualmente vigente (aprobado en 2003 y homologado por la Junta en el año 2020) no se encuentra en proceso de actualización, previéndose quizás su actualización ante nuevos riesgos. El Plan actual está preparado ante las inundaciones por fuertes lluvias y los incendios forestales, que son las catástrofes a las que se enfrenta con mayor frecuencia el municipio de Arcos de la Frontera, pero los últimos tiempos hacen pensar en la existencia de otras emergencias nuevas, como el riesgo de sufrir una pandemia, como la actual COVID-19, o una caída de internet a nivel global, que supondría alteraciones importantes en el funcionamiento del municipio.

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece entre sus metas: asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1); proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y mejorar la seguridad vial (Meta 11.2); reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres y de personas afectadas por ellos (Meta 11.5); proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros; y reducir los riesgos de desastres en ciudades (Meta 11.B).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad, en el cual se recogen tres líneas de actuación que hacen referencia a aspectos relacionados con la seguridad: a) promover una ciudad compleja y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio; b) elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables; y c) aumentar la seguridad ciudadana en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)



Destacar la propuesta de hacer de Arcos una ciudad cardio-responsable con el sistema de desfibriladores repartido por todo el municipio, mejorando la prevención de alguna emergencia y la calidad de vida de sus habitantes.





EJE ESTRATÉGICO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

Descripción del eje:

El séptimo Eje Estratégico de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera se centra en impulsar y favorecer la economía urbana como un elemento sostenible que contribuya de modo instrumental, a la consecución simultánea de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda Urbana Española propone la búsqueda de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica con medidas que coordinen la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial y así favorecer la diversificación de la estructura productiva (Objetivo Estratégico 7.1), así como fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local (Objetivo Estratégico 7.2).

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 7 de la Agenda Urbana Española:

1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 7 de la Agenda Urbana Arcos de la Frontera 2030

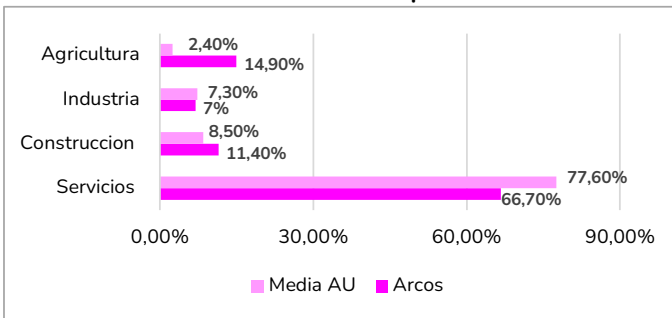


INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA. SITUACIÓN ACTUAL¹⁶



Superficie de suelo previsto para actividades económicas:
4,3%
Municipios similares: 13,2%

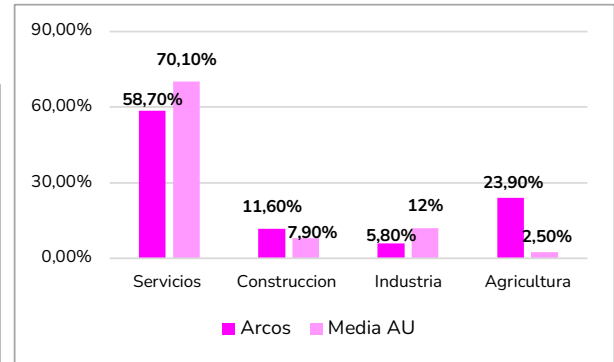
Nº de establecimientos por sectores



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



Afiliaciones a la Seguridad Social por sectores



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



Porcentaje total de parados:
25,6%
Municipios similares: 12,6%

Desempleo por sectores

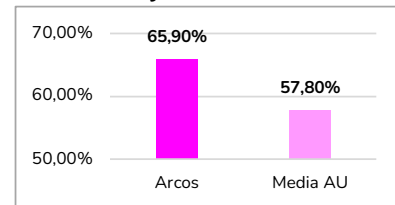
| Sector | Porcentaje |
|--------------|------------|
| Agricultura | 70,65% |
| Industria | 11,25% |
| Construcción | 3,35% |
| Servicios | 7,14% |

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía social, 2024



Porcentaje de parados entre 25 y 44 años:
38%
Municipios similares: 41,7%

Porcentaje de Paro Femenino:

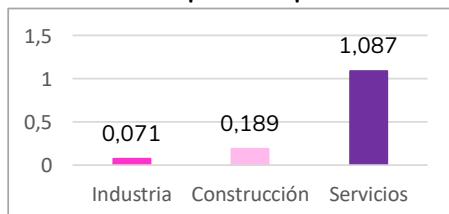


Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2023) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



Densidad empresarial por cada 1.000 habitantes
49,5 empresas/1.000 hab

Densidad empresarial por sectores



Fuente: SIMA 2023



Número de establecimientos turísticos

| Establecimientos | Número |
|-----------------------|--------|
| Hoteles | 21 |
| Hostales | 4 |
| Pensiones | 3 |
| Alojamientos rurales | 8 |
| VUT | 32 |
| VUT alojamiento rural | 34 |

Fuente: Área de turismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera 2022

¹⁶ **Media AU:** se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional



7.1 Estructura productiva

7.1.1 Dimensionamiento del tejido productivo

El municipio de Arcos de la Frontera cuenta con **1.545 empresas**, según los datos del **Directorio Central de Empresas (DIRCE)** del SIMA para el año 2022, lo que supone una **densidad empresarial de 49,15 empresas por cada 1.000 habitantes**, cifra que se sitúa por debajo de los valores de la comarca de la Sierra de Cádiz, de la provincia de Cádiz y de la región andaluza.

| Ámbito | Población | Empresas | Densidad empresarial (empresas/1.000 hab.) |
|-----------------------------|-----------|----------|--|
| Arcos de la Frontera | 30.953 | 1.545 | 49,91 |
| Comarca Sierra de Cádiz | 112.507 | 6.778 | 60,24 |
| Cádiz Provincia | 1.250.539 | 67.005 | 53,58 |
| Andalucía | 8.600.224 | 619.283 | 72,00 |

Tabla 32. Relación del número de empresas y la densidad empresarial por ámbitos territoriales. Fuente: IECA – SIMA, 2023

Sin embargo, atendiendo a una comparación con respecto a los municipios de la comarca de la Sierra de Cádiz, se aprecia que Arcos de la Frontera es el municipio con **mayor número de empresas** de toda la comarca, dominando la hegemonía empresarial de la comarca entre Arcos (1.545 empresas) y Ubrique (1.105 empresas).

Arcos de la Frontera ejerce la hegemonía empresarial de la comarca de la Sierra de Cádiz con 1.545 empresas

Fuente: IECA – SIMA, 2023.

En cuanto a la **evolución empresarial**, se aprecia que desde el año 2010 al 2021 ha habido un **crecimiento empresarial** en el municipio del 27,5%, presentando pequeños retrocesos en la serie temporal, si bien poco significativos. Se distingue que los mayores crecimientos empresariales se dieron, por un lado, en el año 2016 con un crecimiento con respecto al año anterior del 6,7% (79 nuevas empresas) y por otro lado, en el 2021 con un crecimiento con respecto al año anterior del 14,3% (190 nuevas empresas).

Asimismo, se considera que la mayor caída en el número de empresas fue en el año 2011 con una pérdida del -2,85% (35 empresas menos en el municipio), sin embargo, se puede observar que **desde el 2014 el crecimiento es continuo** (con distintos ritmos de crecimiento según el periodo).



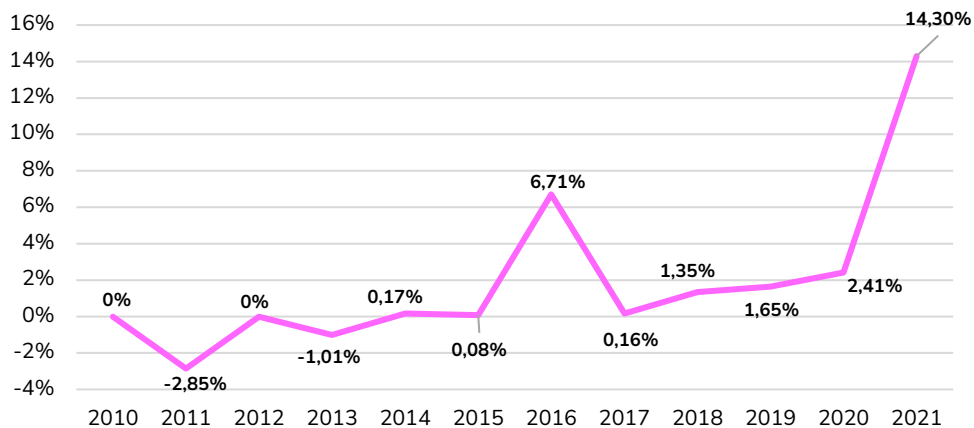


Figura 25. Evolución del número de empresas. Fuente: SIMA – IECA, 2021.

No obstante, en el municipio de Arcos **predominan las pymes** (cerca del 82% cuentan con 2 o menos empleados), situación parecida en Andalucía y en la provincia de Cádiz con una media del 82,06% y 81,67% respectivamente.

| Ámbito | 0 - 2 | 3 - 9 | 10 - 49 | >50 |
|-----------------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| Arcos de la Frontera | 81,90 | 13,82 | 3,75 | 0,53 |
| Cádiz provincia | 81,67 | 13,90 | 3,84 | 0,59 |
| Andalucía | 82,06 | 13,20 | 4,16 | 0,58 |

Tabla 33. Porcentaje de empresas según tramos de asalariados por ámbitos territoriales. Fuente: IECA – SIMA, 2021.

7.1.2 Especialización del tejido productivo

Atendiendo a la **actividad económica** predominan los **servicios**, tal y como ocurre en los municipios andaluces y españoles. No obstante Arcos destaca por poseer un menor nivel de terciarización, con un sector secundario fuerte (basado principalmente en la construcción 13,2%) que supone el 18,4% de las empresas del municipio, y con un sector primario de gran importancia en la economía arcense con más de 800 explotaciones agrícolas y ganaderas (Censo agrario, 2022).



- Industria, energía, agua y gestión de residuos
- Construcción
- Comercio
- Transporte y almacenamiento
- Información y comunicaciones
- Banca y seguros
- Administración pública, educación y sanidad
- Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios
- Hostelería
- Otros servicios

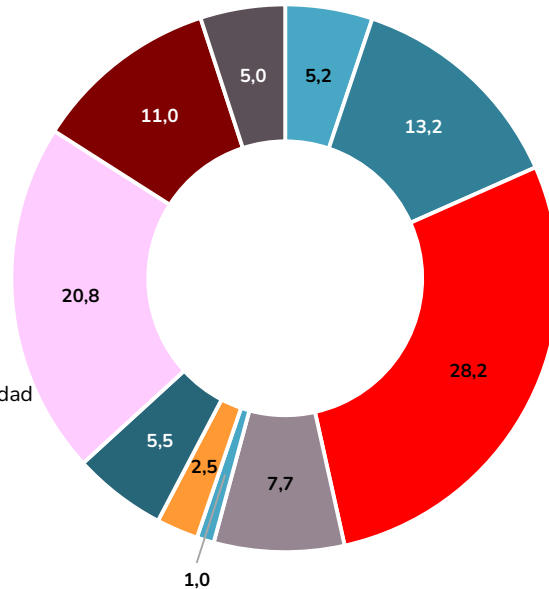


Figura 26. Porcentaje de empresas según actividad económica DIRCE. Fuente: SIMA – IECA, 2021.

Los principales sectores económicos en Arcos de la Frontera después del sector servicios, son la construcción y el sector agrícola y ganadero.

Fuente: IECA – SIMA, 2021.

El **Comercio**, las **Actividades Inmobiliarias, profesionales, auxiliares y artísticas** y la **Hostelería** suponen el grupo mayoritario del sector servicios con el 59,9% del total de empresas, ya que el comercio y la hostelería son una pieza clave del desarrollo económico y social de Arcos de la Frontera debido a la importancia del turismo, y el resto de actividades se han posicionado en los últimos años como sector fundamental del tejido productivo local arcense, donde cobran especial relevancia, los servicios de cuidado de la imagen personal, los servicios profesionales y científico – técnicos, así como los servicios de ayuda a domicilio y de limpieza.

En cuanto a los datos de **personas afiliadas en la Seguridad Social** por rama de actividad para el 2021 según el municipio de trabajo, **los servicios concentran** de forma preferente la actividad en



Arcos al generar **4.338 empleos**, el 60% del total de los empleos del municipio, seguido a gran distancia de la agricultura (1.764 empleos, que suponen el 24,4%) y la construcción (713 empleos, el 10%), quedando en último lugar la industria (420 empleos, el 5,6%).

Destacar la poca **diferencia entre hombres y mujeres** (el 47,9% de las personas afiliadas son mujeres), con mayor representación en el sector agrícola (58,6%) y en el servicios (52%) y con menor representatividad en el sector de la construcción (9,1%).

| Sector | Mujeres | Hombres | Ambos sexos |
|--------------|---------|---------|--------------|
| Primario | 1.033 | 731 | 1.764 |
| Secundario | 105 | 315 | 420 |
| Construcción | 65 | 648 | 713 |
| Servicios | 2.263 | 2.075 | 4.338 |
| TOTAL | 3.466 | 3.769 | 7.235 |

Tabla 34. Personas afiliadas a la Seguridad Social según municipio de trabajo. Fuente: IECA – SIMA, 2021.

Atendiendo al número de afiliados a la seguridad social según municipio de residencia, Arcos de la Frontera no es capaz de generar empleo para todos sus habitantes, con un total de 2.889 arcenses que se desplazan a diario a trabajar a otros municipios del entorno.

Arcos de la Frontera no tiene la capacidad suficiente para generar empleo para todos sus residentes, movilizándose diariamente 2.889 arcenses a trabajar fuera del municipio

Fuente: IECA – SIMA, 2021.

En cuanto al **número de afiliados**, en los últimos nueve años (2012-2021) **ha aumentado un 13%**, con un importante repunte en 2021 por la recuperación tras la pandemia del COVID-19, aumentado un 8,3% en tan solo un año.

Teniendo en cuenta la **evolución anual por sectores de actividad**, destaca el crecimiento de los sectores **construcción y servicios** que han crecido un 74% y 22% respectivamente en cuanto a número de afiliados. Sin embargo, el sector primario ha perdido efectivos de 2012 a 2021 del 13,6% de los afiliados registrados, frente a la industria que se mantiene estable con pequeños retrocesos y aumentos en el número de afiliados (4% de aumento de 2021 a 2021).



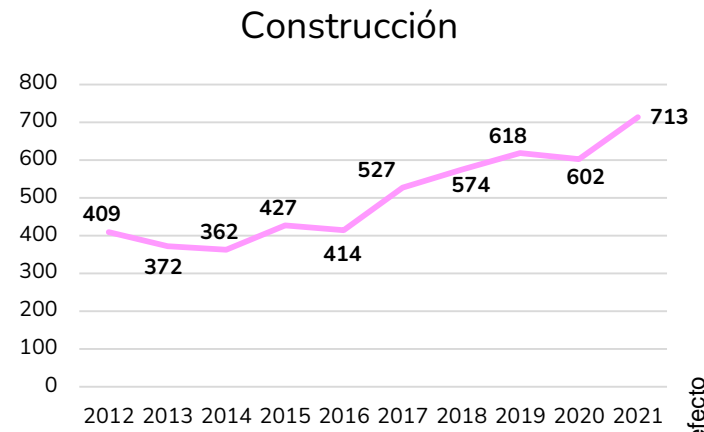
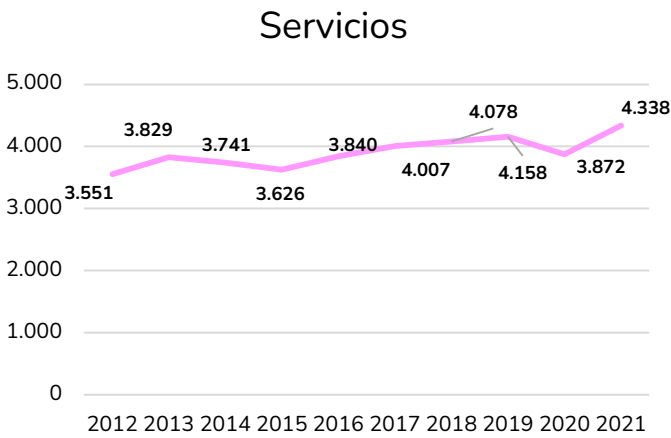
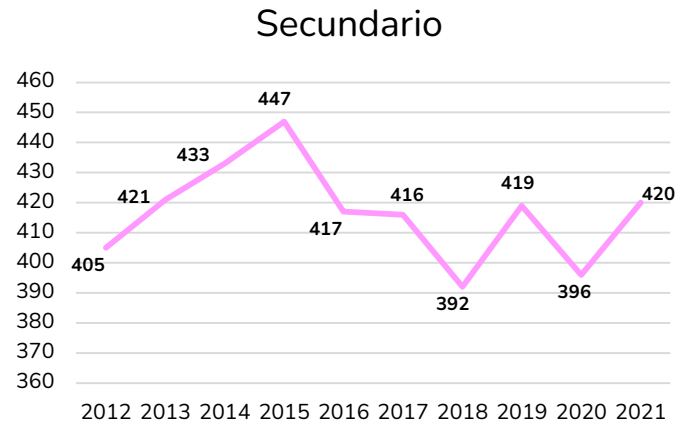
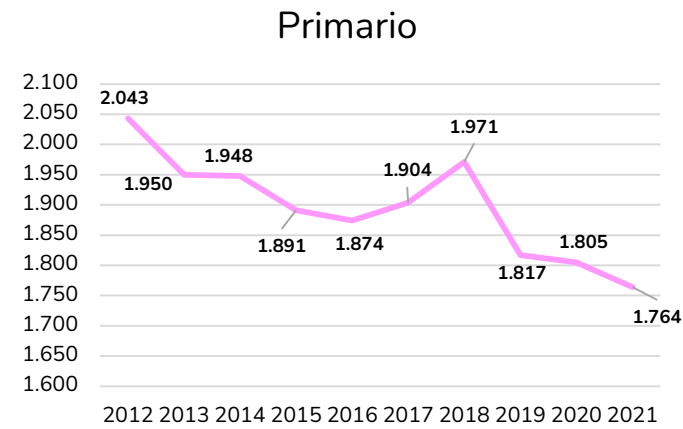


Figura 27. Evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social por sector de actividad. Fuente: SIMA – IECA, 2021

Sin embargo, hay que poner de manifiesto que Arcos es un **municipio emprendedor** en relación con el resto de los municipios de la Sierra de Cádiz, ya que muestra el mayor porcentaje de trabajadores autónomos (1.475 afiliados en 2021, que representan el 20,4% del total de las personas afiliadas); Asimismo, la media provincial es muy similar (20,2%), sin embargo la regional es más baja con respecto a Arcos y a la provincia en torno al 17-18%.

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681
 AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
 Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
 Verificación: https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 145/326.



| Sexo | Régimen General y Carbón | Sistema Especial Agrario | Régimen Especial Trabajadores Autónomos | Régimen Especial Empleados del Hogar y R.G. Sistema Especial de Empleados del Hogar | TOTAL |
|--------------|--------------------------|--------------------------|---|---|--------------|
| Mujer | 1.943 | 984 | 498 | 37 | 3.466 |
| Hombre | 2.177 | 612 | 977 | 4 | 3.769 |
| TOTAL | 4.120 | 1.596 | 1.475 | 41 | 7.235 |

Tabla 35. Afiliaciones a la Seguridad Social por municipio de trabajo y régimen. Fuente: IECA – SIMA, 2021.

La **cámara de comercio del ayuntamiento** es el espacio actual dedicado al emprendimiento en Arcos, que funciona además como vivero de empresas donde pone a disposición oficinas y naves en régimen de alquiler con precios muy competitivos..

Desde el CADE también se asesora al tejido emprendedor para la promoción y fomento del empleo en general destacando la demanda de actividades emergentes en materia de agricultura ecológica, atención y cuidados especializados y personalizados a personas dependientes, energías renovables, telecomunicaciones, servicios de nuevas tecnologías...etc.



Se prevé la apertura de un nuevo vivero de despachos profesionales en Arcos de la Frontera que ampliará las ofertas y las oportunidades empresariales

Fuente: Área de Fomento del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022

7.2 Mercado de trabajo

7.2.1 Actividad y ocupación

Los datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2021 sitúan a la provincia de Cádiz en una posición baja en relación con el resto de las provincias andaluzas. La **tasa de actividad** da como resultado un 55,04%, situándose a nivel regional únicamente por delante de Jaén.



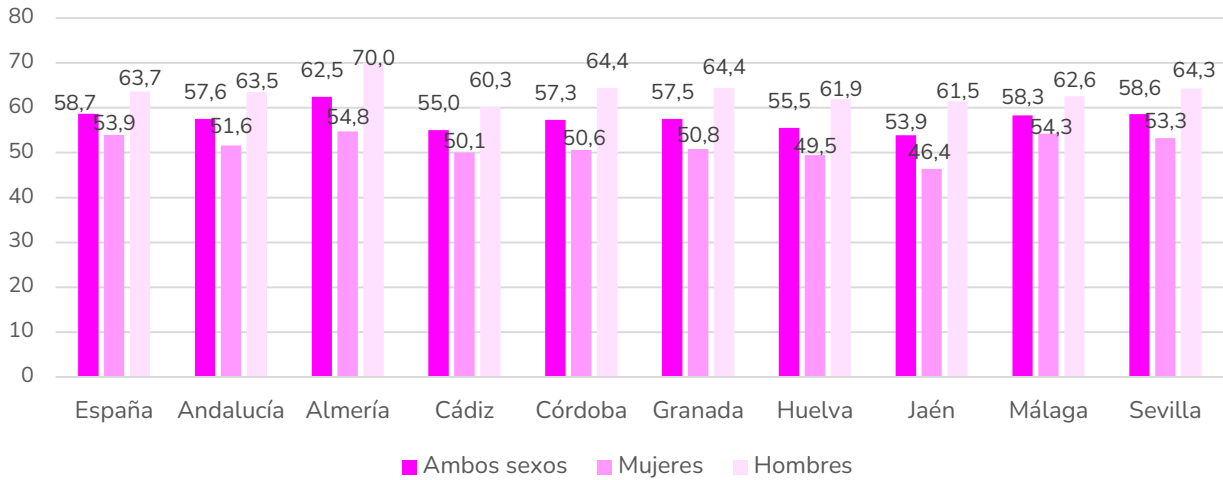


Figura 28. Tasas de actividad de las provincias andaluzas. Fuente: 4T (INE), 2021

La **tasa de empleo** sitúa a Cádiz, con un 40,76%, la más baja de toda Andalucía. Cabe señalar, en ambos indicadores una importante menor representación de la mujer en el mercado de trabajo.

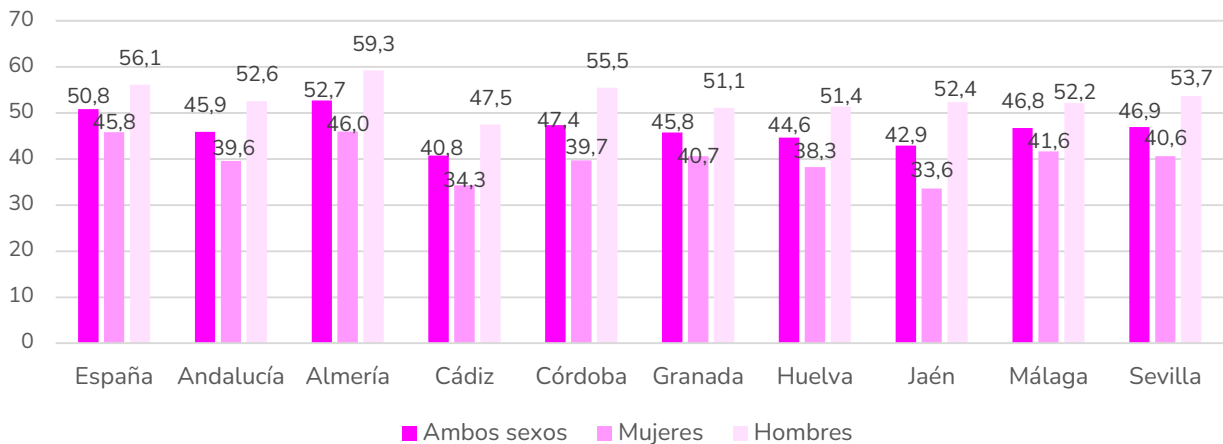


Figura 29. Tasas de empleo de las provincias andaluzas. Fuente: 4T (INE), 2021

Al igual que ocurre a nivel regional y nacional, **las personas activas** en la provincia de Cádiz se **concentran en el sector servicios**, además en mayor proporción (representan el 80,6%), destacando en comparación la agricultura (2,8%) y la construcción (6,7%). La misma situación se plantea en cuanto a personas ocupadas.



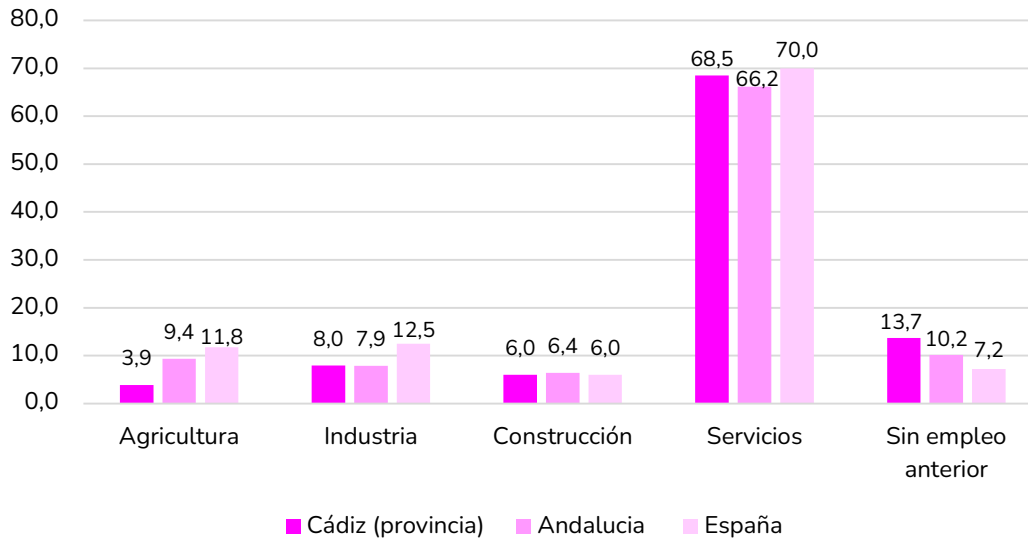


Figura 30. Activos por sector económico (datos en %). Fuente: 4T (INE), 2021.

7.2.2 Desempleo

Al analizar la **tasa de paro** de la provincia gaditana (datos del 4T-2021), esto presenta una controvertida situación, ya que presenta **las cifras más altas** de toda la Andalucía (25,94%) tras Granada (20,25%), encontrándose por encima de la media regional (20,2%), y muy superior a la nacional (13,33%). Los datos vuelven a ser **más negativos para las mujeres**, cuya tasa de desempleo en la provincia gaditana asciende a 31,46 puntos, la peor sin duda en relación con el resto de las provincias, y estando la tasa masculina en 21,16%, la más alta también de toda la región.

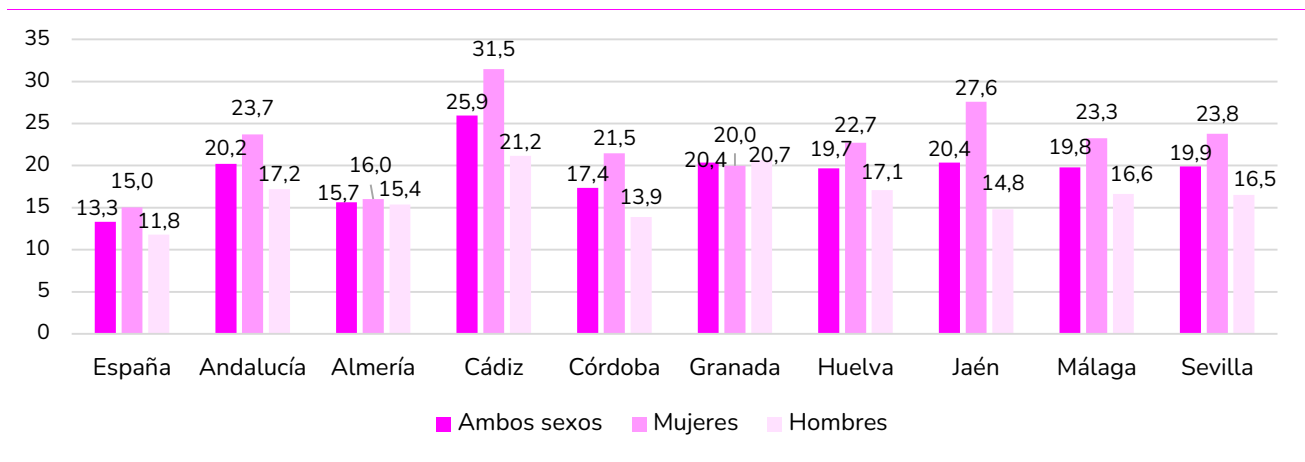


Figura 31. Tasas de paro provinciales andaluzas. Fuente: 4T (INE), 2021.

El análisis de la información disponible a **escala municipal**, facilitada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) indica que existen 5.498 personas desempleadas registradas en



el municipio de Arcos de la Frontera en el año 2021¹⁷, lo que se traduce en una **tasa municipal de desempleo del 25,6%**, cifra muy elevada si tenemos en cuenta que es la segunda tasa de paro más elevada de toda la Sierra de Cádiz, solo superada por el municipio de Espera con más de un 50% de tasa de desempleo, pero muy similar a la tasa provincial (25,9%).

| Ámbito | Tasa de desempleo (%) |
|-----------------------------|-----------------------|
| Alcalá del Valle | 24,84 |
| Algar | 20,36 |
| Algodonales | 20,49 |
| Arcos de la Frontera | 25,58 |
| Benaocaz | 15,10 |
| Bornos | 25,03 |
| El Bosque | 0,34 |
| El Gastor | 9,25 |
| Espera | 56,76 |
| Grazalema | 18,06 |
| Olvera | 18,69 |
| Prado del Rey | 23,90 |
| Puerto Serrano | 19,79 |
| Setenil de las Bodegas | 18,50 |
| Torre Alháuquime | 24,43 |
| Ubrique | 19,65 |
| Villaluenga del Rosario | 14,97 |
| Zahara | 18,21 |
| Sierra de Cádiz | 11,1 |

Tabla 36. Tasas municipales de desempleo (%). Fuente: IECA – SIMA, 2021

Arcos de la Frontera, cuenta con la tasa de desempleo más elevada de toda la Sierra de Cádiz

Fuente: Área de Fomento del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022

Si se analizan los datos de los últimos años, se pone de manifiesto como el número de parados no ha vuelto alcanzar los valores de 2012 (7.620 desempleados); a partir de ese año se ha registrado un descenso continuado hasta 2019 (5.258 desempleados), cuando la crisis económica generada por la pandemia COVID – 19 hizo aumentar el número de desempleados a niveles de 2016 con 6.237 parados en 2020. No obstante, en 2021 se empieza a recuperar la economía y el número de desempleados se sitúa ligeramente por encima a los niveles de 2018 con 5.498 desempleados, cifra más próxima a los datos anteriores a la pandemia.

¹⁷ Media anual del año 2021



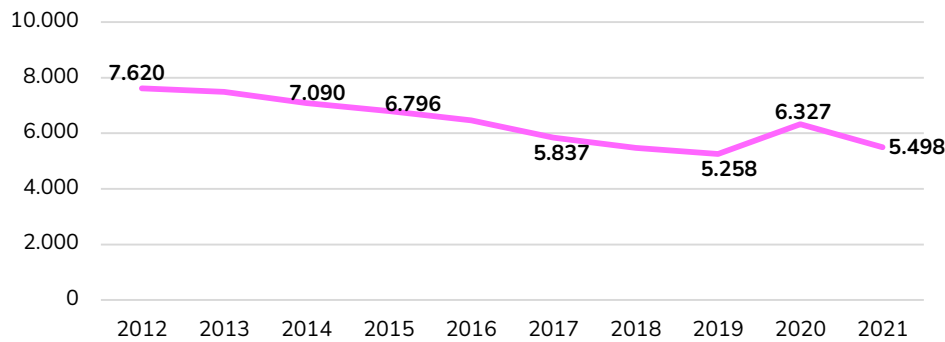


Figura 32. Evolución del número de desempleados. Fuente: SIMA – IECA, 2021.

Existen grandes diferencias en el dato de desempleo entre hombres y mujeres, suponiendo una dificultad para el desarrollo sociolaboral de la mujer arcense

Fuente: SIMA – IECA, 2022

Por sectores de actividad, **el paro se concentra en los servicios** con el 65,2% del total de las personas desempleadas del municipio de Arcos de la Frontera, cifra inferior a la media andaluza,. El sector de la construcción, también destacado en el municipio, le sigue, si bien a gran distancia, en cuanto a concentración del desempleo (representa un 15,1%), situándose algo más de dos puntos por debajo de la media andaluza. Por su parte, el sector de la agricultura (8,5%) presenta niveles similares que la región y el sector secundario es el que tiene menor peso, con un 3,7%. Asimismo, cabe señalar a las personas que buscan su primer empleo, que alcanzan el 7,5%.

Analizando la **situación por sexos**, destaca, al igual que ocurre a nivel regional, la mayor representación de mujeres desempleadas del sector servicios, el único (a excepción de las que buscan su primer empleo) en el que las mujeres presentan porcentajes más elevados que los hombres.

| Sexo | Primario | Secundario | Construcción | Servicios | Sin empleo anterior |
|--------------|-------------|-------------|--------------|--------------|---------------------|
| Mujeres | 47,37 | 48,91 | 18,72 | 75,44 | 71,06 |
| Hombres | 52,63 | 51,09 | 81,28 | 24,56 | 28,94 |
| Total | 8,54 | 3,66 | 15,13 | 65,20 | 7,47 |

Tabla 37. Paro registrado por sectores de actividad (datos en %). Fuente: IECA – SIMA, 2021.

Con respecto al **perfil de las personas desempleadas**, se observa que el paro es eminentemente femenino, como indica el hecho de que el 60,9% de las personas desempleadas en el municipio de Arcos de la Frontera son mujeres, por encima de la media andaluza (58,9%). Y al considerar el nivel formativo, destaca el impacto del desempleo en los niveles educativos medios, ya que dos terceras partes de las personas en paro tienen estudios secundarios (74,3%).



Por tramos de edad, el desempleo afecta en mayor medida a personas mayores de 44 años, lo que es coherente con la menor empleabilidad que, con carácter general, tiene este segmento de población. Arcos de la Frontera se sitúa, con un 50,9% de personas desempleadas mayores de 44 años, cifra superior en dos puntos a la media regional.

En este sentido, el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera desde el área de Fomento pone en marcha numerosos programas y planes para favorecer la inserción laboral de los desempleados y de los colectivos vulnerables, como son:

- **Planes de empleo:** con tres ediciones de 2017 a 2019, enfocados a los colectivos de personas desempleadas de entre 30 y 55 años con especial atención a colectivos vulnerables
- **Plan AIRE:** desarrollado en el año 2020 dirigido al grupo de personas de 30 a 45 años desempleados, en busca de su primer empleo, al colectivo de menos de 60 años y para colectivos vulnerables
- **Plan IPI** en 2021 y el **Plan Joven ahora** en 2022. Implementación de los Planes con financiación autonómica dirigida a la juventud.
- **Programa CLARA:** Orientado a la inserción laboral de mujeres y en especial a las víctimas de violencia de género, en busca de un empleo.
- **Programa Lanzadera Empleo:** Implementado gracias a la subvención concedida por la Fundación Santa María la Real. Este programa trabaja la inserción laboral logrando que más del 90% de los usuarios consigan un puesto de trabajo.
- **DIPUFORMA:** Programa de la diputación de Cádiz en convenio con el Ayuntamiento que ofrece a formación teórico práctica con certificado de profesionalidad
- **CRECE EMPLEO:** Programa financiado por el Fondo Social Europeo FSE, dirigido a la formación y empleabilidad de las personas del municipio con logros de hasta el 90% de la inserción laboral Asimismo, desde el Ayuntamiento junto con el servicio de Andalucía Orienta se asesora a las personas usuarias en materia de formación y orientación para el empleo

En el marco de la Agenda 2030 los objetivos de desarrollo sostenible que guardan una mayor relación con el desarrollo económico de las poblaciones son el **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico** y el **ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras**.

Un crecimiento económico inclusivo y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, contribuyen al desarrollo de fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan empleo e ingresos. Además, pueden desempeñar un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías y permitir el uso eficiente de los recursos.



Ante la globalización de la economía y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe incluir un modelo de desarrollo económico que, en primer lugar, ofrezca oportunidades a todas las personas, y en segundo lugar, cuente con el respaldo de la innovación y de infraestructuras resilientes.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana**, desde el cual se plantea que la sostenibilidad económica traspase el elemento estrictamente económico, contribuyendo de modo instrumental a la consecución simultánea de los demás objetivos.



El Ayuntamiento con el apoyo del área de Fomento trabaja en el impulso del desarrollo de la economía urbana y del crecimiento económico ligado a la innovación y a la sostenibilidad a través de la reducción de impuestos locales a las PYMES, inversiones en infraestructuras al pequeño comercio, campañas comerciales clave, ferias comerciales para potenciar el pequeño comercio, así como los distintos convenios existentes con innovación del SAE para la gestión de ayudas y para la disposición de servicios de empleo a las distintas empresas del municipio.

Además apoyan el empleo, la empleabilidad y la inserción laboral de los distintos grupos existentes en la ciudad, con especial importancia a las mujeres, los colectivos vulnerables, las personas desempleadas, la población joven y los mayores de 45 años, como por ejemplo el Programa CLARA, el Plan AIRE o el Plan IPI.

Otro proyecto que favorecería a la economía y a la venta de proximidad arcense sería el proyecto “Kilómetro 0”. Asimismo, una gran oportunidad para el municipio es la construcción del Vivero de despachos profesionales que supondrá un nuevo espacio para el emprendimiento de la ciudad

Es muy importante para el desarrollo de la ciudad la consolidación del Proyecto “Centro comercial abierto”, ya que es una oportunidad tanto para la economía del municipio como para reactivar los flujos sociales y económicos del casco histórico.

Por último, otra de las oportunidades económicas a futuro, sería la implementación del proyecto “Arcos Ciudad Amable” junto con el desarrollo del Plan de Sostenibilidad turística que supondrán para el municipio no solo el impulso de la economía de una forma sostenible y consecuente con el medioambiente sino que supondrá una serie de mejoras en el casco histórico que favorecerán a la mejora del casco histórico y a un impulso de sus redes y flujos.



7.3 Principales sectores

7.3.1 El comercio

La **actividad comercial** dentro del sector servicios tiene una importante representación en el municipio, con 388 empresas y más de 460 establecimientos, que suponen el 25,1% del total de establecimientos con actividad económica de Arcos de la Frontera, siendo un **elemento esencial en el sistema productivo local**, conformado por: pequeños comercios, comercio ambulante de mercadillos, comercios callejeros, mercados de artesanía, comercio itinerante de vehículos, comercio de ferias y fiestas y venta de productos temporales.

Según datos del IECA, el sector ha mostrado cierta **volatilidad** en los años de estudio (2011 – 2021), pero siempre se ha mantenido estable con un crecimiento en los últimos 10 años del 13,9%, nunca descendiendo de los 400 establecimientos. Si bien se aprecia que desde el 2018 el número de establecimientos comerciales ha descendido un -2,5%, este hecho ha sido motivado por dos sucesos, primero por la pandemia de la COVID-19 que ha afectado de forma especial al comercio de cercanía (pérdida de 14 establecimientos), y segundo, debido a que el comercio está sufriendo un proceso de estancamiento en la ciudad por el deterioro de muchos de los edificios del casco histórico del municipio, a lo que se suma la pérdida de efectivos poblacionales en esta zona que puedan generar flujos comerciales y económicos, por lo que los comerciantes se mueven a otras zonas con más auge.

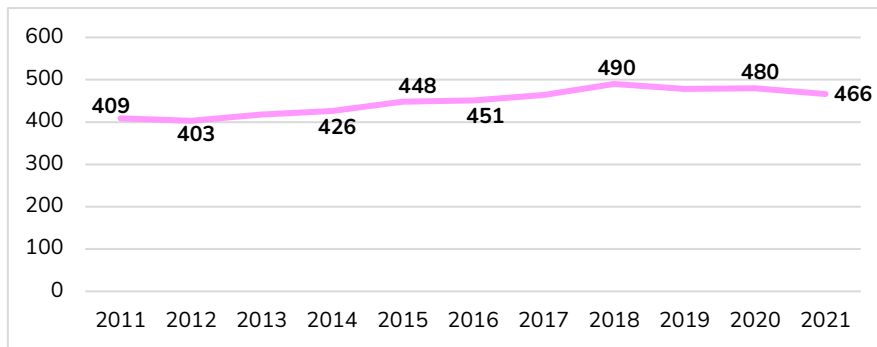
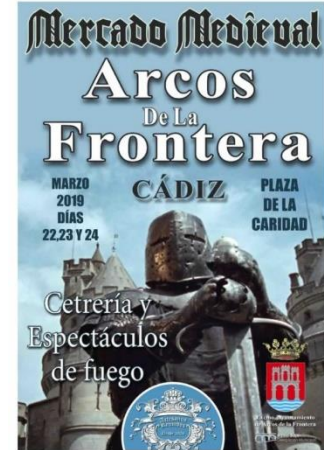


Figura 33. Evolución del número de establecimientos comerciales. Fuente: SIMA – IECA, 2021.

A pesar de la importancia que presenta el comercio para la ciudad y para la economía, este sector está sufriendo un proceso de deterioro y de estancamiento, no cubriendo la necesidad básica de la población y mucho menos con oportunidad para generar flujos de atracción de clientes externos

Fuente: Área de Fomento del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y CADE Arcos de la Frontera, 2022



No obstante, la **actividad comercial** se enfrenta en la actualidad a un **proceso de transformación digital** motivado principalmente por la pandemia de la COVID-19, por los nuevos hábitos de consumo y comportamientos de compra de la ciudadanía, que han provocado un importante cambio en las estructuras comerciales tradicionales. Es importante subrayar en este apartado que dicho cambio está siendo posible con la ayuda de **incentivos públicos** para la transformación a la esfera digital con la digitalización de sus servicios, sobre todo en el sector del pequeño comercio.



Imagen 9. Mercado Artesano de Arcos de la Frontera. Fuente: tomado del periódico local "Viva Arcos"
<https://vivaarcos.es/arcos/1019098/arcos-abre-un-mercadillo-artesanal-para-admirar-y-regalar/#!>

Así se está produciendo un importante **cambio en el sector comercial tradicional** de Arcos, debido al auge de la venta online, principalmente, en el sector de la moda de ropa **zapatos y complementos**. El predominio del uso de redes sociales en la actual sociedad, se ha convertido en el motor de ventas para los pequeños y tradicionales comercios de cercanía del mundo rural. Por tanto, no se ha detectado una decadencia como tal en el sector comercial, sino más bien un descenso en ventas del comercio tradicional que está siendo sustituido por el comercio electrónico.

En cuanto a los distintos tipo de actividades comerciales tradicionales y locales, destaca las **ferias y fiestas**, abriendo posibilidades a los comerciantes de poder dar a conocer sus productos tanto dentro como fuera del municipio, gracias a la cantidad de visitantes que reciben; así como el **mercado artesano de las flores**, un mercado muy recurrente y populoso donde solo se permite la venta de flores cultivadas en el municipio de Arcos para dar a conocer los productos locales.



Es necesario que se mantengan los convenios actuales de apoyo al comercio y que se desarrollen los proyectos planteados a futuro, ya que el sector comercial necesita una reactivación económica

Fuente: Área de Fomento del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y CADE Arcos de la Frontera, 2022

El sector agroalimentario, que se caracteriza por empresas de muy reducido tamaño especializadas en líneas de producción tradicionales como queserías y elaboración de mermeladas y confituras,



están sufriendo un estancamiento en el municipio. Aun tratándose de pequeñas industrias artesanales y manufactureras que atienden a mercados locales de pequeña dimensión, en décadas anteriores sí que tuvo un incipiente repunte que no han logrado su desarrollo y mantenimiento a lo largo de los años.

Por último, destacar la importancia del desarrollo del **sello “Tierra de Arcos”**, logo gastronómico que han trabajado conjuntamente Diputación de Cádiz y el Ayuntamiento que contribuye a potencia y diferenciar los productos y gastronomía de Arcos de la Frontera, así como la implementación del proyecto embrionario de economía circular kilómetro 0 que vienen a fortalecer y a potenciar la situación del comercio en el municipio.

7.3.2 El turismo

El **turismo** es una de las **actividades principales** de Arcos de la Frontera, contando con 113 establecimientos turísticos y 104 establecimientos hoteleros¹⁸ y que suponen un total de 1.524 plazas. Es uno de los motores económicos del sistema local del municipio, ejemplo de ello es el **crecimiento continuado** que presentaba tanto en el número de turistas que acudían a la oficina de turismo como en el número de pernoctaciones, hecho que se vio frenado con la pandemia del COVID-19 que supuso al igual que en el resto de territorios, un cese de la actividad.

Según los datos de la **oficina de turismo**, en el año 2019 acudieron a la Oficina de Turismo de Arcos un total de **86.772 visitantes**, con importante presencia extranjera (37,3%), entre la que destaca la nacionalidad alemana.

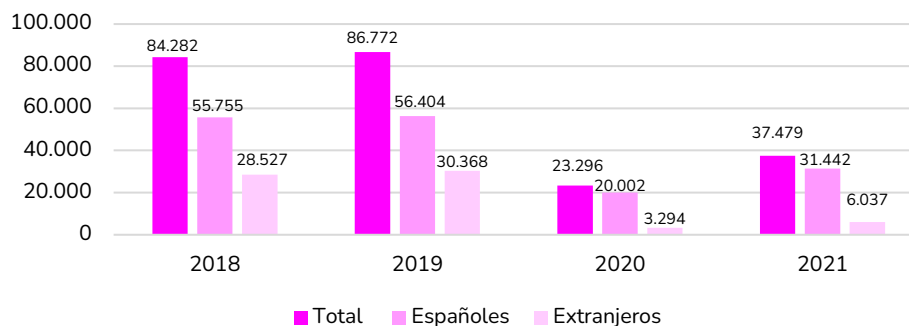


Figura 34. Evolución del número de turistas que acuden a la Oficina de información Turística de Arcos. Fuente: Área de Turismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022

En cuanto a infraestructuras turísticas destacan los **alojamientos** (93,8%), en concreto las viviendas turísticas de alojamiento rural (30%) y las viviendas con fines turísticos (28%), sin embargo, en lo que a número de plazas se refiere, los hoteles ofertan el 55,7% del total de plazas del municipio. Asimismo, Arcos **cuenta con 11 tipos** de establecimientos turísticos, sin obviar la importancia que están cobrando las empresas de turismo activo (2,7%).

¹⁸ Datos proporcionados por el área de Turismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022



Arcos de la Frontera se posiciona como el destino turístico de interior más importante y con mayor número de establecimientos turísticos de la Sierra de Cádiz

Fuente: Área de Turismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022 y SIMA – IECA, 2021

| Tipología de establecimiento turístico | % |
|--|-------|
| Alojamientos turísticos | 93,81 |
| Empresa de turismo activo | 2,65 |
| Agencias de viajes. Establecimiento y punto de venta | 1,77 |
| Oficina de turismo | 0,88 |
| Punto de información turística | 0,88 |

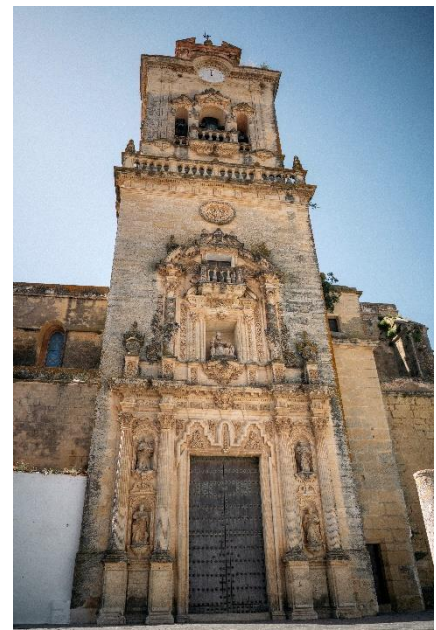
Tabla 38. Tipología de establecimientos turísticos (datos en %). Fuente: REAT, 2022.

Arcos de la Frontera es un municipio rico en patrimonio histórico-artístico y de naturaleza; cuenta con 11 BICS y 1.355 bienes culturales catalogados según la Guía Digital del Patrimonio de Andalucía de la Junta de Andalucía, presenta más 2.560 hectáreas de Espacios Naturales Protegidos, así como se sitúa en un enclave singular que destaca por su propia configuración geológica, lo cual le otorga un singular y bello paisaje que hacen del municipio un lugar llamativo y distendido en la ruta de los pueblos blancos, en pleno corazón de la sierra de Cádiz.

Tradicionalmente el municipio arcense y su entorno rural, han supuesto un **destino turístico de interior de gran relevancia** en la provincia de Cádiz, que cuenta con casi 90.000 turistas anuales. A pesar de la **infraestructura hotelera** que presenta, ésta **no es suficiente** para la demanda existente, no obstante, paulatinamente se está produciendo una mayor especialización en actividades empresariales turísticas, tales como la de servicios de guías-turísticos y otras actividades anexas al sector: organización de rutas, senderismo, interpretación del patrimonio, turismo activo, turismo náutico en el embalse, etc... que contribuyen a diversificar y cubrir gran parte de esa demanda.

Merece especial mención el **turismo de élite y especializado**, que atraen las instalaciones del campo de golf Arcos Gardens, ubicado a las afueras del municipio, diseñado como un reto para golfistas profesionales.

Arcos de la Frontera está adherida a la **Red de Destinos Turísticos Inteligentes 12/2020**, así como presenta el **Certificado**



de Calidad de la Delegación de Turismo, hechos que han propiciado la redacción del **Plan de Sostenibilidad Turística** del municipio, el cual va a comenzar su implantación y desarrollo en el año 2023. Este Plan viene no solo a fomentar el desarrollo de una actividad turística sostenible e inteligente, sino que además va a servir como herramienta para cubrir las necesidades turísticas de la ciudad así como otras necesidades y dificultades actuales en el casco histórico. Entre algunas de las líneas de actuación que se pretenden ejecutar destacamos:

- Desarrollo de una plataforma local de inteligencia turística
- Creación de oferta alternativa para la adaptación de la temporada turística por medio del enoturismo
- Creación de un nuevo equipamiento turístico e interpretativo en el ámbito del Paraje Natural Cola del Embalse de Arcos
- Modernización del diseño museográfico del Centro de Interpretación de la Ciudad de Arcos
- Plan de formación y capacitación para la transformación digital de los trabajadores del sector turístico
- Programa de formación para la especialización en experiencias turísticas de los trabajadores del sector turístico
- Creación de una nueva oferta deportiva a partir de la adecuación de una escuela de actividades náuticas

Además también se va a hacer uso de la eficiencia energética para la iluminación de los monumentos y recursos del municipio.

El área de turismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera necesita una coordinación conjunta entre todas las áreas del Ayuntamiento para una planificación y desarrollo adecuados del sector turístico, ya que turismo de forma directa o indirecta está presente en todas las áreas existentes

Fuente: Área de Turismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022

El desarrollo del **Proyecto “Arcos Ciudad Amable”**, sería el impulso final a estas acciones ya que entre otras de sus acciones, este proyecto busca la reactivación de la económica, la creación de empleo en el municipio, impulsar el turismo y ofrecer una ciudad amigable y sostenible tanto para el residente como para el turista.



Desde el Área de turismo, se realizan **numerosas actividades y programas**, entre las que destacan por número aproximado de asistentes, la **visita** al Castillo de Arcos de la Frontera (se abre 4 veces al año) y cuenta con unos 600 asistentes; El **Fin de Semana del Turismo** (que se intercala con numerosas actividades para la población más adulta e infantil) y suelen acudir unas 1.000 personas y el **Belén viviente**. Asimismo se programan más de 45 actividades anuales de carácter cultural y deportivo (suelen ser en el lago o en los numerosos senderos existentes en el municipio).



El Plan de Sostenibilidad Turística y el Proyecto Ciudad Amable serán las principales herramientas del sector turístico para alcanzar un desarrollo turístico sostenible adecuado

Fuente: Área de Turismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022 y SIMA – IECA, 2021

Destacar la importancia del desarrollo del sello “**Tierra de Arcos**”, que favorecerá la potenciación y diferenciación de los productos y actividades gastronómicos de Arcos de la Frontera, lo cual beneficiará a la actividad turística. Es de especial mención la potencial importancia que presenta para el sector turístico el desarrollo del “**Mercado de la cultura**” junto con el área de Comercio del Ayuntamiento, para reactivar el comercio en la plaza de abastos y transformarlo en un mercado gastronómico cultural.

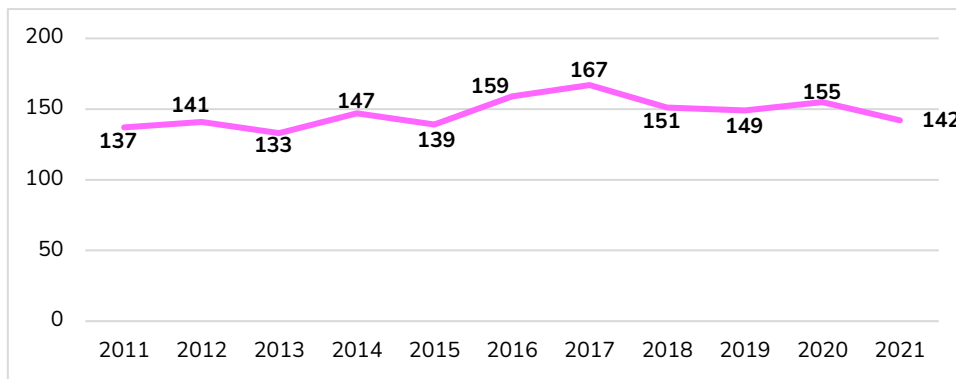


Figura 35. Evolución del número de establecimientos de restauración. Fuente: IECA-SIMA, 2021.

Asimismo, en el sector turístico de Arcos de la Frontera juega un **papel relevante la restauración** con 8,2% del total de las empresas del municipio y más de 140 establecimientos de comidas y bebidas. Sin embargo, este sector **está sufriendo un retroceso** al igual que le sucede al sector comercial, donde la pandemia del COVID-19 y el estancamiento poblacional y económico, así como el deterioro arquitectónico del casco histórico, provoca que los empresarios no puedan mantener sus negocios. Atendiendo a la evolución del número de establecimientos de servicios de comidas y bebidas, se puede observar que desde el año 2011, el crecimiento en el número de estos ha sido mínimo (3,5%).

En el marco de la Agenda 2030 el **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento** recoge como una de sus metas a alcanzar “elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales” (Meta 8.9.)



Por su parte, la Agenda Urbana Española cuenta con el **Objetivo 7. Impulsar y favorecer la economía urbana**, el cual desde su **Objetivo 7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local** plantea la necesidad de resolver las disfunciones que se producen entre las necesidades de los visitantes y las de los residentes mediante soluciones basadas en la



coordinación de todos los sectores relevantes para la economía local y los instrumentos de planificación urbanística.

En lo que respecta al comercio y al turismo, el Ayuntamiento es consciente de que suponen el motor principal de la economía arcense y por ello, realizan numerosos esfuerzos por fomentar la actividad y por impulsar una economía sostenible. En primer lugar mencionar que Arcos está adherido a la Red de Destinos turísticos inteligentes, algo que favorece su digitalización e implementación de un sistema inteligente, así como la importancia que presenta tener el Certificado de Calidad de la Delegación de Turismo.

En este sentido destaca El Plan de Sostenibilidad Turística de Arcos, proyecto que será puesto en marcha a partir de 2023 y supone un cambio en el modelo turístico de la ciudad con la sostenibilidad, el medioambiente y el ser humano como principales focos. A esto, añadir la importancia del desarrollo del Proyecto Arcos Ciudad Amable, que apoyará las acciones del Plan de Sostenibilidad Turística con actuaciones de mejora e impulso del casco histórico y de la actividad comercial tradicional del centro urbano del municipio.

Otras acciones que apoyarán los planteamientos del Plan de Sostenibilidad Turística y de Arcos Ciudad Amable, es la existencia del Sello “Tierra de Arcos”, que potenciará los recursos gastronómicos de la ciudad gracias al trabajo conjunto de Diputación de Cádiz y del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Asimismo otras acciones que impulsarían al sector turístico y comercial del municipio, serían el desarrollo del Centro comercial abierto y el Mercado de la Cultura.

Otro proyecto que favorecería a la economía y a la venta de proximidad arcense sería el proyecto “Kilómetro 0”, el cual favorecería al comercio tradicional de Arcos y apoyaría la compra de proximidad, ya que en la actualidad muchos de los residentes se desplazan a Jerez a hacer todas sus compras a grandes superficies comerciales.

Además la consolidación del Proyecto “Centro comercial abierto”, se plantea como una oportunidad tanto para la economía del municipio como para reactivar los flujos sociales y económicos del casco histórico.

Se prevé de especial importancia la obtención de la subvención de la ITI para poder construir otro centro de recepción de turistas junto al paseo de Andalucía y así la Oficina actual de Turismo podría quedarse como Delegación y Centro de Interpretación.





EJE ESTRATÉGICO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Descripción del eje:

El octavo Eje Estratégico de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera aborda la consolidación de un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentadas sobre un parque de viviendas de calidad y eficientemente energéticas.

La Agenda Urbana Española propone el fomento de la existencia de un parque de viviendas adecuado a precio asequible (Objetivo Estratégico 8.1) mediante una serie de medidas como por ejemplo asegurar el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística o mediante la promoción de medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada; así como garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables (Objetivo Estratégico 8.2).

Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 8 de la Agenda Urbana Española:



1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible
2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 8 de la Agenda Urbana Arcos de la Frontera 2030



INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

SITUACIÓN ACTUAL¹⁹



Densidad de vivienda:
36,2 viv/hab.
Municipios similares: 29,5 viv/hab.



Nº total de viviendas: 15.232

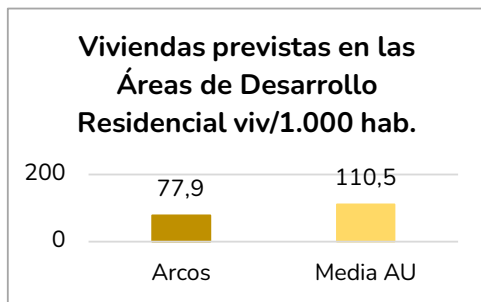
Fuente: PMVS Arcos de la Frontera 2019 - 2023

Densidad de vivienda prevista en las Áreas de Desarrollo

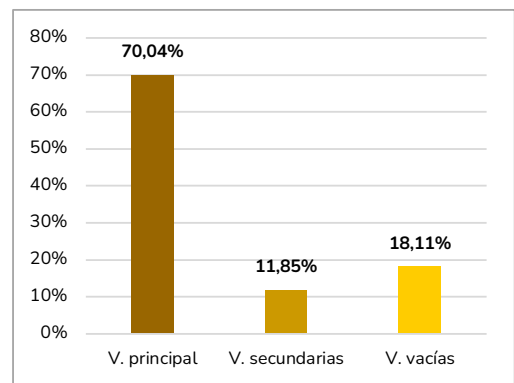
Residencial :

14,9 viv/hab.

Municipios similares: 33,4 viv/hab.



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2022) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)



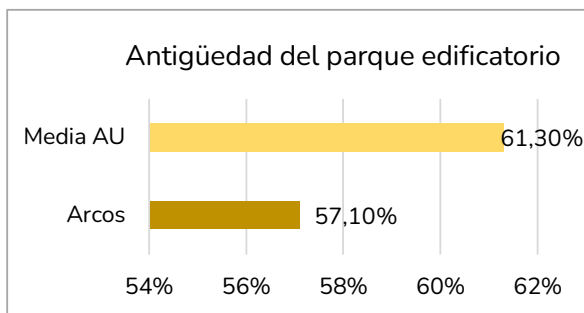
Fuente: PMVS Arcos de la Frontera 2019 - 2023



Parque de viviendas:

429,9 viv/1.000 hab.

Municipios similares: 483,7 viv/hab.



Crecimiento del parque de viviendas (2001-2011):

27,9%

Municipios similares: 23,1%.

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2022) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021)

Variación del Número de hogares (2001- 2011)

28,8%

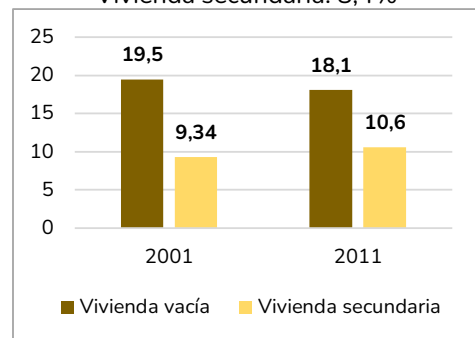
Municipios similares: 35,6%

Diferencia entre 2001 y 2011 entre vivienda vacía y vivienda secundaria

Municipios similares en 2011

Vivienda vacía: 17,7%

Vivienda secundaria: 8,4%



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2022); Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021) y INE Censo de población y viviendas de 2001 y 2011

¹⁹ **Media AU:** se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional



La gestión de las **viviendas municipales de Arcos de la Frontera** corresponde al **Ayuntamiento** de Arcos de la Frontera conjuntamente con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, **AVRA**, que cuentan con las siguientes áreas de actuación: Viviendas, Registro de Demandantes, Rehabilitación, Alquiler y alquiler social e Intervención social.

En la actualidad se está implementando el **Plan Municipal de Viviendas y Suelo 2019 – 2023**, que recoge las determinaciones del **Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016 - 2020**, documento que concreta las políticas de vivienda y rehabilitación en la Comunidad Autónoma Andaluza y se centra en dos aspectos fundamentales: por una parte, incorporar “acciones y medidas destinadas a hacer real y efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, base fundamental para el ejercicio del resto de derechos constitucional y estatutariamente consagrados”; y, por otra parte, mejorar el acceso a los servicios de administración electrónica y otros servicios públicos electrónicos interoperables, “de forma que la digitalización redunde en beneficio de la población y las empresas, en el acceso a las actuaciones que se lleven a cabo en desarrollo del Plan Vive”.

La Gestión de viviendas municipales en Arcos de la Frontera corresponde a una triple promoción: El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, un trabajo conjunto entre el Ayuntamiento y la empresa pública AVRA y la propia AVRA.

Fuente: PMVS, 2019 – 2023.

El PMVS recoge **15 objetivos generales o estrategias**, que después se desarrollan en otras más específicas, los cuales hacen referencia a: La **determinación de las necesidades en materia de vivienda**; El **análisis del estado del parque de viviendas**; La **definición de las estrategias en materia de vivienda, rehabilitación residencial y regeneración urbana**. Los objetivos son:

- Hacer efectivo el **acceso** de los ciudadanos y ciudadanas a **una vivienda digna** y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar.
- **Determinar la demanda de vivienda no satisfecha y/o el potencial de demanda**, clasificándola por niveles de renta, y la capacidad de respuesta con las viviendas disponibles en el municipio.
- **Eliminar situaciones de ocupación anómala de viviendas**: viviendas deshabitadas existentes en el municipio que puedan incluirse en el mercado del alquiler.
- **Detectar las viviendas vacías y analizar la capacidad residencial del parque deshabitado**.
- **Determinar las necesidades de suelo** para completar la oferta residencial, desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa.





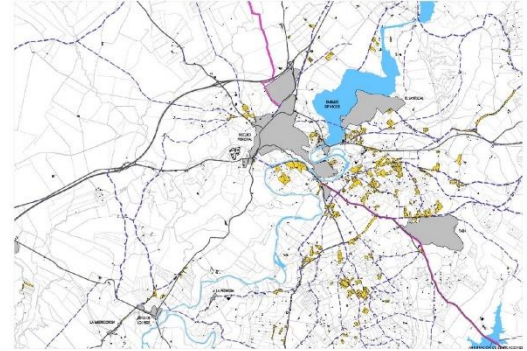
- **Analizar la oferta de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler** que satisfaga la demanda en el marco temporal pertinente, apoyándose en los programas que se regulen en los Planes Estatal y Autonómico de Vivienda y en el propio Plan Municipal.
- **Promover el alquiler como régimen idóneo para demandantes con recursos limitados y/o inestables.**
- **Promover la cohesión social en materia de vivienda y evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables,** así como la pérdida de su vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler.
- **Impulsar las medidas suficientes para la rehabilitación, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético de las viviendas y edificios,** así como la eliminación de la infravivienda.
- **Reforzar el Registro de Demandantes de Viviendas de Arcos de la Frontera como mecanismo preferente** para coordinar la demanda y oferta de vivienda protegida, ofreciendo soluciones habitacionales ajustadas a las circunstancias de las personas inscritas.
- **Facilitar el cambio o permuta de vivienda** a aquellas familias que posean una inadecuada a sus necesidades personales o familiares.
- **Promover y regular servicios de asistencia a la ciudadanía en materia de acceso a financiación y ayudas** recogidas en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 y en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.
- **Potenciar la consecución de ayudas y financiación establecidas en los diferentes Programas** recogidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 y en el Plan Estatal de Vivienda 2018- 2021.
- **Coordinar las actuaciones en materia de vivienda y regeneración urbana con la administración estatal y autonómica.**
- **Potenciar la búsqueda y consecución de nuevas vías de financiación para actuaciones en materia de vivienda y regeneración urbana** que permitan desarrollar actuaciones innovadoras.

En base a estos objetivos se establecen **tres grandes líneas estratégicas** en torno a las cuales se articulan las estrategias, estas son:

- **Acceso a la vivienda**
- **Rehabilitación, regeneración y adecuación del parque residencial**
- **Información y asistencia del ciudadano**



En relación a la distribución de viviendas, Arcos de la Frontera cuenta con dos núcleos principales y numerosos núcleos secundarios, este hecho expansivo ha generado con el paso de las décadas la existencia de estructura urbana y viviendas en edificaciones en Suelo No Urbanizable. Extraído del avance del PGOU, que está actualmente en redacción, se hizo un análisis de las agrupaciones de edificaciones existentes, dando como resultado la delimitación de distintos ámbitos con agrupación de **viviendas en Suelo No Urbanizable**, habiéndose identificado un total de 137 ámbitos, lo que suponen unas 296 Has y **1.487 viviendas** en Suelo No Urbanizable.



La necesidad actual de viviendas en Arcos de la Fronteras se compone por la **demanda regularizada de viviendas protegidas**, representada por el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (RMDVP); por la de viviendas que no conllevan medidas sociales complementarias, que son aquella demanda originada por la reposición de viviendas y la creación de nuevos hogares por procesos de emancipación; y por la necesidad de colectivos en riesgo de exclusión habitacional.

“Los datos del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de Arcos de la Frontera pueden estar distorsionados con la realidad, debido a que la baja promoción de viviendas protegidas en el municipio en los últimos años, hacen que el Registro tenga una imagen de instrumento inútil. Esto provoca que la sociedad no contemple como una opción real el acceso a una vivienda protegida, haciendo que el registro quede infrautilizado.”

Fuente: Tomado de PMVS, 2019 – 2023.

El número de solicitudes en el Registro Municipal de Demandantes de vivienda Protegida es de **635 solicitudes de alta**. Mientras el número de **inscripciones** es de **567**, tanto si son solicitudes como inscripciones **se distribuyen, según el régimen de acceso a la vivienda**.

| Nº de inscripciones | | | |
|---------------------|------------------------------|--------|-------|
| Alquiler | Alquiler con opción a compra | Compra | Total |
| 201 | 291 | 75 | 567 |

Tabla 39. N.º de inscripciones en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda de Arcos de la Frontera. PVMS 2019 – 2023.

Según datos del PMVS, Arcos tiene **en consideración** un total de **14 grupos de especial protección**: Jóvenes menores de 35 años; mayores que hayan cumplido 65 años, familias monoparentales con hijos a su cargo; Víctimas de violencia de genero auto o resolución judicial; Victimas del terrorismo, certificado dirección general de apoyo a víctimas del terrorismo; personas procedentes de



situaciones de ruptura de unidades familiares; emigrantes retornados; personas en situación de dependencia; personas con discapacidad; situación o riesgo de exclusión; unidades familiares con menores a su cargo; familias con ingresos por debajo del umbral de pobreza; desahucios y personas sin hogar; otras situaciones de exclusión social.

Se observa que el **grupo mayoritario demandante de vivienda** se establece en los **Jóvenes menores de 35 años**, suponiendo un **43% del total** de los demandantes. Del resto de grupos podemos destacar las **familias monoparentales** (9% del total) y las **situaciones de ruptura de la unidad familiar** (7,6% del total), seguidos de **Personas procedentes de situaciones de ruptura de unidades familiares** (6,5% del total).

La oferta de vivienda protegida se encuentra muy por debajo de la potencial demanda.

Fuente: PMVS, 2019 – 2023.

Destaca que, incluyendo la problemática del bajo poder adquisitivo de los demandantes, la opción mayoritaria para poder acceder a una vivienda sea la de **alquiler con opción a compra**, superando al alquiler. Esto muestra la **intencionalidad de la población** de adquirir una vivienda a plazo medio.

En este sentido, la **capacidad para la construcción de vivienda protegida** que tiene del Plan General vigente en el municipio es de **39.183,43 m2 de edificabilidad**. Esto se traduce en **393 viviendas**.

En lo que respecta al **Parque Viviendas**, se caracteriza por presentar un **porcentaje elevado de viviendas con cierto grado de antigüedad**, ya que el 39,2% de las viviendas son de antes de 1980, sobre todo en el **centro histórico** de la ciudad situado en el núcleo principal de Arcos de la Frontera. Muchas de las viviendas de los núcleos secundarios, no presentan esta problemática ya que en la gran mayoría de casos la expansión comenzó entre los años 1955 y 1.980, con un boom inmobiliario en los años 90, donde se completó la trama urbana de la gran mayoría de estos núcleos.



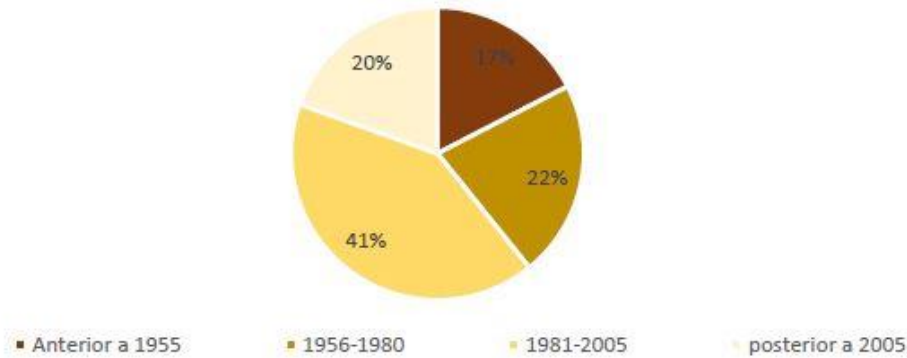


Figura 36. Distribución de los inmuebles según año de construcción. Fuente: PMVS, 2019- 2023

Este hecho conlleva a que en la actualidad el **estado de conservación** del **parque de viviendas** de Arcos de la Frontera sea **medio – bajo** con el 62,31% de las viviendas, correspondiéndose la gran mayoría de ellas con viviendas en el casco histórico del núcleo principal, caracterizado por viviendas unifamiliares asiladas o adosadas.



La presencia de **infravivienda** en el municipio, es un hecho destacado, ya que cuenta con **dos ámbitos de concentración** potenciales de infravivienda, agrupándose especialmente en el casco histórico del municipio, las cuales suponen unas 45,24 Ha., con un total de **1.808 viviendas en muy baja calidad**.

| Zona | Superficie (Ha) | Total de viviendas | Viviendas calidad muy baja | % de viviendas en baja calidad | Rango de antigüedad predominante |
|------|-----------------|--------------------|----------------------------|--------------------------------|--|
| 1 | 12,69 | 969 | 612 | 63% | 1900 – 1910 (454 vivi.47% del total de vivienda) |
| 2 | 32,83 | 2.051 | 1.196 | 58% | Anterior a 1900 (665 viv.33% del total de viviendas) |

Tabla 40. Características de las zonas de infravivienda en Arcos de la Frontera. Fuente: Elaboración propia a partir del PVMS 2019 – 2023.

En cuanto al **grado de obsolescencia del Parque de Viviendas**, es una de las principales dificultades de la ciudad, **acusándose en muchas de las viviendas colectivas de vivienda pública** construidas entre las décadas de los 50,60 y 70 del siglo pasado. En estas áreas urbanas sigue

Las previsiones de futuro anuncian que esta problemática proseguirá, dado que el cambio social que se ha producido en las últimas dos décadas ha incorporado nuevos vectores que inciden en la obsolescencia de estas barriadas: inmigración, reducción del número de habitantes por vivienda, nuevas formas de vida, teletrabajo, etc.

Fuente: PMVS, 2019 – 2023.



trabajando un grueso importante del sector poblacional, que además se corresponden en muchos de los casos con familias o personas son serios problemas socioeconómicos.

Así pues, se pretende poner el énfasis en estas barriadas mediante su designación como “**Áreas de Rehabilitación Integral**” según el **Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016 – 2020**, para ello se ha desarrollado un análisis dentro del propio PMVS que ha consistido en analizar dos variables de la vivienda, de un lado se han aislado los edificios de viviendas plurifamiliares entre 1954 y 1979 y, de otro lado, se han identificado todos los edificios de 3 plantas o más sin ascensor. Este análisis ha reflejado que hay **4 zonas urbanas con importantes problemas de obsolescencia** que ascienden a **más de 200 viviendas**, estas son:

1. **Barriada Ciudad Jardín y Portichuelo**
2. **Barriada Moreno de Mora**
3. **Barriada de La Paz**
4. **Juan Carlos I**, a pesar de que su finalización es posterior a 1979, se ha considerado su incorporación porque presenta varias de las problemáticas tenidas en cuenta.

Atendiendo a las **viviendas deshabitadas o vacías**, según los datos del Padrón Municipal, en Arcos de la Frontera hay un total de 15.232 viviendas, de las cuales el 70,04% son principales (10.669 viviendas) y el 29,96% viviendas secundarias (4.563 viviendas). Sin embargo, dado que no ha sido posible poder estimar con exactitud y fiabilidad el número de viviendas vacías por descuadres entre la base de datos del Padrón, con la referencia catastral de la Dirección General de Catastro, se ha hecho una aproximación teniendo en cuenta los datos de vivienda secundaria del Censo de 2011 y los datos disponibles del PMVS de 2017.

Teniendo en cuenta el Censo de 2011, existían un total de 4.538 viviendas secundarias en Arcos de la Frontera, de las cuales 2.743 eran vacías, por lo que se estima que para el 2017 partiendo de un total de 4.563 viviendas secundarias, **el número de viviendas vacías sería de 2.758 viviendas lo que supone un 18%**.

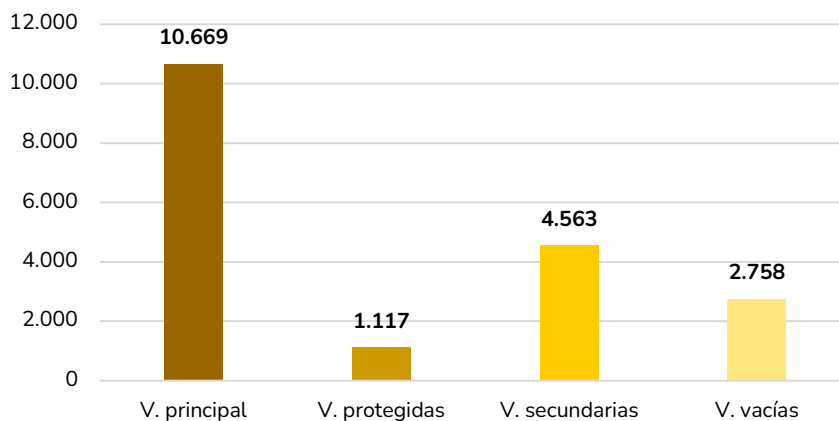


Figura 37. N.º de viviendas por tipología. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PMVS, 2019- 2023 y Censo de población y Viviendas, INE, 2011.

A diferencia de otros municipios, en el caso de Arcos de la Frontera no existe la promoción privada de viviendas protegidas, optando por la vivienda libre como opción única.

Fuente: PMVS, 2019 – 2023.

En lo que respecta a la **promoción de viviendas protegidas**, existen un total de 921 inmuebles que ascienden a 1.117 viviendas bajo algún régimen de protección. La mayoría de estas viviendas fueron edificadas entre las décadas de los 60-80, siendo las últimas edificaciones del año 2.000.

En la promoción de vivienda protegida, ha tenido gran peso el ente público “**Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía**” desde principios del siglo XXI, edificando el **91% del total de vivienda protegida construida** en la actualidad en el municipio de Arcos de la Frontera (1.016 viviendas), por lo tanto, el parque actual de vivienda protegida cuenta con más de 20 años de antigüedad, no estando adaptado a los nuevos modos de habitar, formando grandes áreas de obsolescencia residencial, frente a los nuevos crecimientos de otras zonas de vivienda libre, lo cual genera la **necesidad de búsqueda de capital**, bien público o bien privado para la inversión en vivienda protegida.

| Promotor | Número de viviendas | % respecto al total de vivienda pública | Periodo en el que concentran sus promociones |
|-------------------|---------------------|---|--|
| AVRA | 1.016 | 92% | 1966-1984 |
| AVRA/Ayuntamiento | 18 | 2% | Año 2000 |
| Ayuntamiento | 83 | 7% | 1992-1993 |

Tabla 41. Número de viviendas protegidas construidas por tipo de promotor y años de construcción. Fuente: PVMS 2019 – 2023.

Se observa, que la tendencia de acceso a una vivienda protegida a través del alquiler es una tendencia muy aceptada en el municipio, ya que ha sido la forma habitual de gestionar la vivienda en Arcos de la Frontera.

Fuente: PMVS, 2019 – 2023.

Atendiendo al **precio de la vivienda**, al espectro de precios existente de la vivienda en Arcos comprendido entre 530 y 2.270€/m² y al precio medio de la vivienda actual en la provincia de Cádiz (1.257 €/m²), se aprecia que el **precio medio de la vivienda en Arcos de la Frontera es medio – bajo** con un 94,57% de las viviendas por debajo del precio medio de la vivienda de la provincia de Cádiz, con tan solo un 5,43% de las viviendas en este espectro medio (28 viviendas).



Los rangos más destacados de precios de la vivienda, son el rango entre 700-760 €/m² (14,02%); Entre 760-840€/m² (12,61%); Entre 600-650€/m² (12,59%) y entre 650-700€/m² con el 11,7% de las viviendas, lo cual asciende a que **el 51% del total de viviendas del municipio presentan un precio entre 600 y 840€/m².**

No obstante, los precios se establecen en un espectro comprendido entre los 530€/m² y los 2.270 €/m² en casos muy puntuales. Se trata de edificaciones que por sus características se encuentran muy por encima de la media. El rango de precios que se ha expuesto se encuentra escalonado en franjas que se sitúan en torno al 10% del parque residencial lo que arroja la existencia de una **amplia variedad en la oferta.**

Asimismo, se observa que en núcleo de **El Santiscal** a consecuencia de las numerosas edificaciones residenciales unifamiliares cuenta con un **valor medio de la vivienda más elevado** situándose entre los 1.010-1.210€/m², a pesar de que su propia existencia es consecuencia de la proliferación de viviendas unifamiliares exentas y adoradas en esta zona anexa al embalse de Arcos. Sin embargo, **Jédula** presenta otro tipo de idiosincrasia, **caracterizada por la heterogeneidad de los inmuebles con viviendas** tanto unifamiliares como plurifamiliares, con un precio medio máximo entre 530-650€/m² en la zona céntrica del núcleo, mientras que en la periferia los valores medios ascienden a unos 700-920€/m² dado que en esta zona se localizan las viviendas más nuevas y con mejores calidades.

El núcleo de Arcos de la Frontera cuenta con un precio medio de la vivienda medio – bajo, por debajo del precio medio de la vivienda en la provincia de Cádiz, sin embargo El Santiscal a pesar de su origen parcelario, presenta un precio medio de la vivienda medio – alto.

Fuente: PMVS, 2019 – 2023.

Se aprecia con claridad que **el precio medio de la vivienda más bajo (530 - 650€/m²) se vincula a las áreas identificadas con alto grado de obsolescencia y con las delimitaciones de infravivienda**, lo cual corrobora la devaluación y estado real de estas áreas por no cumplir con las necesidades habitacionales actuales.

A datos de **2018** en Arcos había un total de **395 viviendas en venta dentro del término municipal**. Al contarse con 15.232 viviendas en el municipio, según la Dirección General de Catastro, sólo el 2,59% del total de viviendas de Arcos de la Frontera está actualmente en el mercado, siendo precio medio de la oferta es de 844 €/m².

En cuanto a la **capacidad residencial** que presenta el vigente PGOU del año 1995, a pesar de tener una gran capacidad residencial con espacio para desarrollar 2.476 viviendas entre suelo urbanizable y suelo urbanizable no sectorizado es complicado que lleguen a ejecutarse, dado su extemporaneidad y los hechos y cambios derivados de la globalización y digitalización de las ciudades.



| Tipología de suelo | Número de Unidades de ejecución | Superficie (m ²) | N.º de viviendas |
|--|---------------------------------|------------------------------|------------------|
| Suelo urbanizable sectorizado y ordenado | 7 | 444.707,85 | 2.036 |
| Suelo urbanizable no sectorizado | 1 | 88.000,00 | 440 |
| Total | 8 | 532.707,85 | 2.476 |

Tabla 42. Previsiones de suelo urbanizable sectorizado y ordenado y urbanizable no sectorizado para uso residencial del PGOU de 1995. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del PVMS 2019 – 2023.

Las previsiones de suelo para vivienda protegida estiman la incorporación de 393 viviendas bajo algún tipo de régimen de protección de la vivienda, atendiendo al número de inscripciones y solicitudes del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida se aprecia que la oferta de esta sigue siendo reducida.

Fuente: PMVS, 2019 – 2023.

En lo que respecta a las **previsiones de suelo para vivienda protegida**, desde el 28 de junio de 2010 es obligatoria la reserva del 30% de la edificabilidad residencial para la construcción de viviendas protegidas, estimándose un total de **393 viviendas para vivienda protegida**, se incluyen los siguientes casos:

- Todas las áreas de suelo urbano no consolidado de uso residencial, que no contaban con ordenación detallada (estudio de detalle) aprobada, en fase inicial, con anterioridad al inicio del trámite de aprobación de la adaptación parcial.
- En todos aquellos sectores de suelo urbanizable, de uso residencial, que no contaran con ordenación pormenorizada (Plan Parcial) aprobado inicialmente con anterioridad al 20 de enero de 2007. Los sectores de suelo urbanizable con uso global residencial previstos en el Plan General de 1994, y que no se habían desarrollado hasta la fecha citada.
- En todos aquellos sectores resultantes de la aprobación de los Planes de Sectorización que se aprobaran sobre ámbitos de Suelo Urbanizable no Sectorizado con Uso Global Residencial, como queda clasificado en el documento de adaptación parcial.

| Tipología de suelo | Unidad de Ejecución | Denominación | Superficie (m ²) | Edificación residencial total (m ²) | Edificación de vivienda protegida (m ²) | Estimación del N.º de viviendas |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------|---|---|---------------------------------|
| Sectores suelo urbano | UE-09 | Barriada la Paz | 9.276,00 | 7.240,00 | 2.172,00 | 21 |
| | UE-16 | Angorrilla | 15.780,00 | 14.706,00 | 1.411,80 | 44 |
| | UE-19 | Junta de los Ríos 1 | 6.300,00 | 4.263,00 | 1.278,90 | 12 |
| Sectores de suelo urbanizable | SUP-16 | Cerro de la Zorra | 26.570,00 | 17.271,00 | 10.880,73 | 112 |
| | SUNP-06 | Los Cabezuelos (MP30) | 96.000,00 | 52.978,00 | 4.600,00 | 46 |



| | | | | | | |
|--------------|----------|---|----------------|----------------|------------------|------------|
| | SUNP-1 | - | 88.000,00 | 52.800,00 | 15.840,00 | 158 |
| Total | 6 | | 241.926 | 149.258 | 36.183,43 | 393 |

Tabla 43. Previsiones de suelo para vivienda protegida. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del PVMS 2019 – 2023.

Atendiendo al **patrimonio público residencial previsto**, con unos espacios que el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera tiene previsto incorporar a unos suelos procedentes de la **cesión del 10%** de acuerdo con lo establecido en la LOUA. Se aprecia que la mayoría de parcelas localizadas en suelo urbanizable, se localizan en el perímetro del núcleo principal, así como la ampliación en el sector sur, sobre el río Guadalete.



En concreto, se aprecia que los esfuerzos del Ayuntamiento van dirigidos a **consolidar el caso histórico de nuevo, para su activación y revitalización social y económica.**

| | DENOMINACION | USO CARAC. | SUP. SUELO (m2) | RESIDENCIAL (m2) | CESIÓN 10% (m2) |
|----------|-------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|
| UE-09 | BARRIADA LA PAZ | RESIDENCIAL | 9276 | 7240 | 928 |
| UE-16 | ANGORRILLA | RESIDENCIAL | 15780 | 14706 | 1578 |
| UE-19 | JUNTA DE LOS RIOS I | RESIDENCIAL | 6300 | 4263 | 630 |
| UE-20 | JUNTA DE LOS RIOS 2 | RESIDENCIAL | 14400 | 9093,3 | 1440 |
| SUP-01 | RESIDENCIAL CERRO DE LA REINA | RESIDENCIAL | 139680 | 53150 | 13968 |
| SUP-03 | RESIDENCIAL BARRIO BAJO | RESIDENCIAL | 34342 | 20605 | 3434 |
| SUP-07 | RESIDENCIAL SAN JORGE | RESIDENCIAL | 96521 | 46330 | 9652 |
| SUP-08.1 | RESIDENCIAL CERRO DE LA HORCA | RESIDENCIAL | 113616 | 68170 | 11362 |
| SUP-08.2 | RESIDENCIAL CERRO DE LA HORCA | RESIDENCIAL | 44217 | 26531 | 4422 |
| SUP-08.3 | RESIDENCIAL CERRO DE LA HORCA | RESIDENCIAL | 6198 | 3718 | 620 |
| SUP-09 | RESIDENCIAL JEDULA | RESIDENCIAL | 35521 | 10650 | 3552 |
| SUP-16 | CERRO DE LA ZORRA | RESIDENCIAL | 26570 | 17271 | 2657 |
| SUNP-01 | - | RESIDENCIAL | 88000 | 52800 | 8800 |
| SUNP-06 | LOS CABEZUELOS | RESIDENCIAL | 96000 | 52978 | 9600 |
| AO-01 | MURALLA | EQUIP./DOTACION | 4140 | 406 | 414 |
| AO-02 | CARDENAL ESPINOLA | RESIDENCIAL | 8362 | 7001 | 836 |
| AO-03 | ALGARROBO | RESIDENCIAL | 7600 | 12160 | 760 |
| AO-04 | COLON | EQUIP./DOTACION | 5785 | 1810 | 579 |
| AO-05 | MURETE | EQUIP./DOTACION | 2141 | 0 | 214 |
| AO-06 | CAÑOS VERDES | RESIDENCIAL | 3517 | 4735 | 352 |
| AO-07 | TRAS LOS MOLINOS | RESIDENCIAL | 2485 | 3479 | 249 |
| AO-08 | ALHONDIGA | RESIDENCIAL | 3133 | 4386 | 313 |
| AO-09 | JERONIMO HERNANDEZ | RESIDENCIAL | 3813 | 5338 | 381 |
| AO-10 | MUÑOZ VAZQUEZ | RESIDENCIAL | 5360 | 14472 | 536 |
| AO-11 | CARILLAS | RESIDENCIAL | 3900 | 0 | 390 |

Tabla 44. Relación de sectores de suelo pendiente de ceder el 10% al Ayuntamiento. Fuente: Tomado del PVMS 2019 – 2023.



En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales (Meta 11.1.).



Por su parte, la Agenda Urbana Española en su **Objetivo 8. Garantizar el acceso a la vivienda**, que recoge en su **Objetivo 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible**, y en su **Objetivo 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables**. Para ello España debe conseguir entre otros retos: a) diversificar los programas de vivienda pública y proveer una cantidad significativa de vivienda de protección pública, con acceso fundamentalmente a través del alquiler, que sea adecuada a la renta de todos los grupos sociales, mediante la generación de nuevas viviendas dotacionales públicas o viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida; y b) evitar la gentrificación que a menudo producen las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, mediante la adquisición por parte de la Administración Pública de inmuebles para fomentar el alquiler social.



Desde el Ayuntamiento se llevan a cabo numerosos esfuerzos por paliar las necesidades de vivienda, ya que este es uno de los principales problemas a los que se enfrenta la ciudad. En ese sentido destaca la existencia y el posterior desarrollo del actual PMVS del municipio para el periodo 2019 – 2023, con tres líneas estratégicas de actuación

- Acceso a la vivienda
- Rehabilitación, regeneración y adecuación del parque residencial
- Información y asistencia del ciudadano

Mencionar las ayudas económicas existentes que se conceden desde Servicios Sociales (que regulan las ayudas emergentes), y dan apoyo económico durante seis meses a los residentes para el pago del alquiler o de la hipoteca de la vivienda.

Además, desde servicios sociales y urbanismo se lleva a cabo un trabajo cercano y continuado con el demandante de vivienda protegida, para paliar todas las posibles situaciones de necesidad, así como la potestad de adjudicación de viviendas de menos de 10.000€ antes que pueda adjudicarla el registro, pero solo en casos de vulnerabilidad social.

Por último, destaca la cesión del 30% del suelo residencial a vivienda protegida desde el PGOU para dar solución a la situación de vulnerabilidad que viven muchos colectivos del municipio.





EJE ESTRATÉGICO 9.

ERA DIGITAL E INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA

Descripción del eje:

El noveno Eje Estratégico de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera aborda el liderazgo y fomento de la innovación digital de los territorios, así como la mejora de los instrumentos de intervención y gobernanza de las administraciones públicas.

La Agenda Urbana Española afronta estas cuestiones mediante el desarrollo de la sociedad del conocimiento, avanzando hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities) (Objetivo Estratégico 9.1), mediante el fomento de la administración electrónica y la reducción de la brecha digital existente (Objetivo Estratégico 9.2).

A su vez, se trabaja en el desarrollo de un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión (Objetivo Estratégico 10.1), que aseguren la participación ciudadana, la transparencia y la búsqueda de favorecer la aplicación de una gobernanza multinivel (Objetivo Estratégico 10.2) mediante el impulso de la capacitación local y la mejora de la financiación (Objetivo Estratégico 10.3) con la ayuda del diseño y puesta en marcha de campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento (Objetivo Estratégico 10.4).

Objetivos Específicos de los Objetivos Estratégicos 9 y 10 de la Agenda Urbana Española:

1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes
2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital
3. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión
4. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
5. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
6. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento



Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 9 de la Agenda Urbana Arcos de la Frontera 2030



9.1 Participación y gobernanza

Según se define en el **Libro Blanco de Gobernanza Europea**, existen cinco principios elementales que constituyen la base de una buena gobernanza: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia, y cada uno es fundamental para el establecimiento de una gobernanza más democrática. La Administración local presenta como principal característica la proximidad a la ciudadanía, y la aplicación de estos principios en todas las políticas y en el día a día de la gestión municipal es fundamental para generar confianza en la población. Además, la nueva gestión pública no se entiende sin sistemas de control que den transparencia a los procesos, planes y resultados, lo que derivará en una mejor opcionalidad de servicios y una mayor participación ciudadana.

La **participación ciudadana** es una manera de entender la organización de la acción política contando con la ciudadanía, desde el respeto a las instituciones, de tal forma que sea más visible y palpable la vida democrática, rompiendo barreras entre administradores y administrados/as.



El trabajo realizado desde la **Delegación de Participación Ciudadana** se orienta al fortalecimiento del tejido asociativo y a la dinamización de la implicación de la ciudadanía, asociada y no asociada, en el desarrollo de iniciativas centradas en la educación en valores, a partir de la metodología de la animación sociocultural, a la vez que impulsa y se implica en procesos participativos de carácter transversal, en coordinación con otros Servicios Municipales.

La vía más directa y rápida para la comunicación entre el Área de participación ciudadana y el ciudadano es la Plataforma “Decide Arcos”, instalada en la propia página web del Ayuntamiento de Arcos.

Fuente: Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

En cuanto a la **prestación de servicios y a la participación ciudadana** en los asuntos municipales, estos se gestionan mediante dos vías: **a)** presencialmente, a través de un horario de visitas en el Edificio Emprendedores; **b)** plataforma “**Decide Arcos**”, en la que la ciudadanía puede trasladar sus dudas o quejas directamente a la Delegación de Participación ciudadana del Ayuntamiento.

Los objetivos de la Delegación de Participación ciudadana del Ayuntamiento son:

- Facilitar la más amplia información sobre sus actividades, así como sobre funcionamiento de sus órganos y servicios.
- Facilitar y promover la participación de la ciudadanía y de las entidades ciudadanas en la gestión municipal, sin perjuicio de las facultades de decisión, correspondientes a los órganos municipales representativos.



- Hacer efectivos los derechos de la ciudadanía regulados en el art. 18 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Fomentar la vida asociativa en la ciudad y sus distritos.
- Aproximar la gestión municipal a la ciudadanía para mejorar su eficacia.
- Garantizar la solidaridad y el equilibrio entre los distintos distritos del término municipal y dentro de cada uno de estos.

Para **dar cumplimiento a las premisas** referidas a la Participación Ciudadana, la Delegación de Participación Ciudadana trabaja conjuntamente con la Diputación de Cádiz ofreciendo **cursos y jornadas de informática**. Se ha detectado que existen necesidades digitales entre la población y con estos cursos y jornadas pueden adquirir las competencias necesarias para comunicarse y participar con las instituciones a través de los mecanismos digitales habilitados para ello. Destacamos **Andalucía compromiso Digital** (Ahora programa "Vuela") y **Andalucía Digital**.



Es necesario fomentar un mayor uso de las vías digitales habilitadas para la ciudadanía ya que, en la gran mayoría de casos, no usan las vías adecuadas para ello y finalmente las quejas, preguntas y sugerencias, no llegan a la delegación de participación ciudadana.

Fuente: Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Además de dar atención y asesoramiento a las necesidades ciudadanas de forma presencial y telemática y de los cursos y programas de informática, la Delegación de Participación ciudadana ofrece otro tipo de servicios, como son:

1. Asesorar y orientar a la población que quiera constituir una asociación o entidad
2. Facilitar y promover la participación de los vecinos, entidades y asociaciones en la vida municipal
3. Preparar, gestionar y realizar el seguimiento de proyectos relativos a la participación ciudadana
4. Diseñar, desarrollar y gestionar de programas y acciones de sensibilización y difusión de la participación ciudadana

Recursos financieros del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

Según los presupuestos municipales:

- **Las cuentas descendieron un -0,25%** (casi 64.000 euros), al pasar de 25.559.590 millones de euros en 2017 a **25.496.125 millones de euros en 2018.**

CÁTALOGO DE INFORMACIÓN PÚBLICA AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera publica la información en materia de publicidad activa recogida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía a través de los siguientes indicadores:





- En el municipio de Arcos, el **gasto público por habitante es de 829,39 €**, dato de SIMA – IECA 2018.
- **Más del 70% del gasto público se corresponde con gasto corriente**, dedicado en su mayor parte a costes de personal, transferencias corrientes y bienes corrientes y servicios de carácter general.
- Las **áreas con mayor dotación económica son vivienda y urbanismo** (con cerca del 25% del presupuesto destinado a inversiones), seguidas de seguridad y movilidad ciudadana (donde el gasto mayoritario se destina a mejoras de la movilidad urbana) y bienestar comunitario, con una inversión del 8,3% del total.
- La **deuda pública en 2017 – 2018 fue de 56.776,33 euros, con un aumento del 11,77%. Según los datos de Hacienda para el ejercicio 2020-2021 se ha aumentado en un 23,09%**, situándose en 69.888 € (2,2 € por habitante).
- En relación con la recaudación, los **ingresos fiscales por habitante (ingresos tributarios/N.º de habitantes) corresponden a 478,14 €**.

Arcos cuenta con un **Reglamento de Participación ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno**, que revela el compromiso del Ayuntamiento de fomentar la participación democrática y la transparencia en los asuntos públicos locales de la ciudadanía arcense, de acuerdo con el ordenamiento constitucional y conforme a los principios de la **Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos a las ciudades**.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

El Capítulo cuarto del Reglamento de Participación Ciudadana regula el conjunto de **Órganos de Participación Ciudadana** que componen el sistema representativo de participación asociativa y colectiva de la ciudad. Son el cauce de participación representativa, que la ciudadanía tiene a su alcance para intervenir en determinados ámbitos de la gestión municipal.

Estos **Órganos de Participación Ciudadana se nutren o sustentan en las Asociaciones**, que son las estructuras básicas y organizadas desde donde la ciudadanía puede expresar sus intereses e intervenir en la gestión municipal. Cabe señalar, asimismo, que son órganos estables, permanentes, consultivos y a través de ellos se pueden formular propuestas, sugerencias...etc.

- **Consejos Sectoriales:** son órganos de participación, que tienen un carácter consultivo, de formulación de propuestas y sugerencias que se llevarán a cabo de acuerdo con los artículos 130 y 131 RD2568/1986 (ROF).

El Pleno de la Corporación, cada vez que sea conveniente, aprobará la creación de los Consejos Sectoriales que considere adecuados para el fomento de la participación ciudadana. El acuerdo Plenario de creación determinará su ámbito de actuación y organización.

Dichos **Consejos Sectoriales se regirán por el Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales** aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, y continuarán activos dependiendo de las necesidades ciudadanas que tengan que cubrir, o de si su creación tiene un tiempo de finalización estipulado.





- **Consejos Territoriales:** son órganos de participación, consulta, información, propuesta y seguimiento de la gestión municipal, sin personalidad jurídica propia, que permiten la participación del vecindario, colectivos y entidades de un mismo barrio o territorio. Su división se lleva a cabo por sectores, a saber:

- **Zona Centro-Caso Histórico**
- **Zona Alta**
- **Barrio Bajo**
- **Jédula**
- **Barriadas rurales:** La Sierpe, La Perdíz, Las Abiertas, Junta de los Ríos, La Pedrosa y La Vega de los Molinos
- **El Santiscal**

Las **propuestas territoriales** se canalizan a través de los **Consejos de Participación**, que hay **tres consejos** definidos: **Consejo de Participación Ciudadana de Arcos**, **Consejo de Participación Ciudadana de Barriadas rurales** y **Consejo de Participación Ciudadana de Jédula**. Estos Consejos de Participación estarán integrados por:

- Un representante de las **Asociaciones de vecinos**
- Un representante de las **Asociaciones de Mujeres**
- Un representante de las **Asociaciones de Mayores**
- Un representante de las **AMPA**
- Un representante de **otros colectivos destacados**

Podrán asistir a los mismos, con voz pero sin voto, representantes municipales del gobierno y de la oposición, actuando como Secretario el de la Corporación o Funcionario Técnico en quien delegue

La juventud que así lo desee, podrán canalizar sus propuestas a través de la **Asamblea de la Juventud**.

En general, la población arcense es poco participativa a pesar de tener varios canales abiertos para su comunicación directa con la administración pública

Fuente: Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Además de estos Consejos, también existen las **Asambleas Ciudadanas**, que se conciben como un encuentro, en una fecha determinada, de los/las responsables municipales con la ciudadanía para informar sobre determinadas actividades o programas de actuación y recoger las inquietudes de la



población. Las sesiones serán presididas por el alcalde/sa que podrá delegar en cualquier Delegado/a y será convocada una vez al año a instancias del/la Alcalde/sa.

Destaca la **aportación ciudadana en estas asambleas**, ya que antes de la celebración de dicha asamblea, cualquier persona o entidad puede proponer un tema a debatir en la Asamblea Ciudadana, donde se da lectura a todas las propuestas o inquietudes y se debaten y tratan.

Si bien, en aras de mejorar la información ciudadana y las actuaciones administrativas, se elaborará una **guía básica de trámites municipales**. Dicha guía se mantendrá actualizada, será accesible a toda la ciudadanía y se publicará en la **página web municipal**, en el portal de transparencia habilitado para ello.

- Como instrumento para el control de la calidad y de los compromisos municipales respecto de los servicios que presta, se promoverá la realización de **cartas de servicios**, al objeto de informar a la ciudadanía sobre los servicios que gestiona este Ayuntamiento, condiciones en que se prestan, derechos de la ciudadanía en relación a los mismos compromisos de calidad que se ofrecen en relación con su prestación. Su contenido mínimo indicará los medios de evaluación y seguimiento de esos compromisos.
- Estos puntos siempre estarán supeditados a los medios económicos y de personal de los que disponga el Ayuntamiento, ya que no siempre se dispondrán plenamente de estos medios.

En cuanto al **tejido asociativo**, a pesar de ser **fuerte con más de 90 asociaciones** inscritas en la base de datos municipal, se muestra **poco participativo** lo que denota poca representatividad en los foros y debates municipales.

| Tipología | Nº |
|------------------------------|----|
| Turísticas | 2 |
| Socio - cultural | 25 |
| Colectivos desfavorecidos | 9 |
| Mujeres | 10 |
| Vecinos | 25 |
| Juveniles | 1 |
| Deportivas | 3 |
| Mayores | 5 |
| De padres y madres | 1 |
| Bienestar social | 1 |
| Investigación | 1 |
| De solidaridad y cooperación | 6 |
| De derechos de los animales | 1 |



| | |
|----------------|-----------|
| Medioambiental | 2 |
| LGTBIQ | 1 |
| TOTAL | 93 |

Tabla 45. Número de asociaciones por tipología. Fuente: Catálogo de Información Pública del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Se aprecia que las asociaciones que más predominan son las **culturales** y las de **vecinos** suponiendo entre las dos un 53,7% del total de asociaciones inscritas en el municipio de Arcos de la Frontera. Las asociaciones que trabajan por los **derechos de los colectivos desfavorecidos** (discapacitados, enfermedades mentales...etc.) así como las asociaciones de **solidaridad y cooperación** han **ganado peso en los últimos años** con un 70% de ellas inscritas entre 2015 y 2019.

Por el contrario, en la actualidad **no existen asociaciones juveniles en la localidad**, a excepción de las secciones juveniles de algunos partidos políticos o hermandades. El único recurso de consulta para la juventud arcense es la **Asamblea Local de la juventud**.

Arcos de la Frontera cuenta con un total de 93 asociaciones agrupadas en 15 tipologías distintas, pero a pesar de presentar un tejido asociativo fuerte la participación es bastante reducida.

Fuente: Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

No obstante, pese a la importancia que presenta el comercio para la ciudad, **no existe ninguna asociación de comerciantes.**

Desde protección civil se tiene en cuenta a las asociaciones para campañas divulgativas a la población, para cursos de formación para voluntariado que lo solicitan y para formación de las agrupaciones y asociaciones que quieren formarse en primero auxilios o en extinción de incendios.

En el marco de la Agenda 2030 se concede una gran importancia a los enfoques de desarrollo ascendente, es decir de abajo a arriba, considerándose fundamental establecer un sistema mediante el cual se extienda la colaboración entre agentes, contando con la ciudadanía, para la planificación e implementación de las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



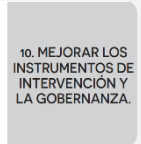


Más en concreto, la naturaleza del **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos**, señala la importancia de que los agentes clave cooperen entre ellos para desarrollar las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el ODS 17 se vincula transversalmente con el **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**, que persigue el fortalecimiento de las instituciones públicas, que deben ser eficaces, responsables y transparentes, plenamente comprometidas con la lucha favorecedoras de una democracia inclusiva, participativa y representativa.



contra la corrupción y

Por su parte la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**, el cual otorga un papel relevante a la gobernanza, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. Asimismo, se plantea mejorar la financiación y otorgar un peso específico propio a las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento.



El intercambio de conocimientos, principalmente a través de redes preestablecidas en las que se institucionaliza la colaboración, es una manera eficaz de compartir, replicar y ampliar las experiencias positivas e, incluso, las negativas, de manera que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Estas redes no sólo permiten estar continuamente conectados y tener fácil acceso a los conocimientos y a las soluciones viables, sino que suministran sistemas de aprendizaje estratégico orientado fundamentalmente a los resultados que se desean conseguir.

Desde el Área de Participación Ciudadana se desarrollan grandes esfuerzos por hacer de la sociedad arcense una sociedad más participativa y que trabaje en conjunto con la administración pública. En este sentido el Reglamento de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno es el documento marco para la gestión de la participación ciudadana, regulando no solo los órganos de participación, sino todos los derechos y deberes del ciudadano y de los agentes municipales.

Como principal herramienta, mencionar los cursos enfocados a mejorar las habilidades informáticas y tecnológicas de los residentes, para que puedan usar las vías de comunicación digitales existentes para trasladar quejas, sugerencias o peticiones al Ayuntamiento. Son los cursos Vuela y Andalucía Digital.

Como apoyo a estas acciones y al Reglamento de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, sería la adhesión de Arcos a la Red de Ciudades Amables con el proyecto “Arcos Ciudad Amable”, que ayudaría a favorecer el cambio a una sociedad más participativa.

Para el municipio es prioritario continuar con el Proyecto de Investigación sobre discriminación tecnológica y participación democrática, suspendido en 2020 por la llegada de la pandemia del COVID-19, ya que puso en marcha un programa de reuniones e interlocución continuo con la ciudadanía a través de estrategias participativas.

Por último, desde el Ayuntamiento se está desarrollando una App de incidencias, que recogerá todas las incidencias por temáticas para a continuación enviar a los departamentos correspondientes con el objetivo de que estos las resuelvan. Esta aplicación facilitará al residente la comunicación y la participación al poder trasladar sus quejas de forma directa y rápida facilitando a su vez la tramitación por parte de la administración de una manera mucho más ágil.



9.2 Innovación digital

El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera dispone de la **Delegación de Nuevas Tecnologías**, de la que dependen los **Servicios Informáticos municipales**, y que incorpora el fomento de la transformación digital del municipio incluido la implantación de la Administración Electrónica.

La **Sede Electrónica** es la herramienta mediante la cual la ciudadanía (también las entidades jurídicas) se relaciona por medios electrónicos con el Ayuntamiento.



Sede Electrónica
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

A través de esta herramienta, tanto personas físicas como jurídicas tienen acceso a información y formularios de distintos tipos de trámites administrativos y diversos servicios que pueden ser tramitados íntegramente de forma electrónica.

Asimismo, se facilita el acceso a la **Oficina Virtual Tributaria Municipal**. Además, se cuenta con la opción “**Mi Carpeta**” a través de la cual los usuarios pueden consultar sus datos de forma privada y segura accediendo a: todos los trámites administrativos disponibles en la sede electrónica, el estado de sus expedientes, sus notificaciones y comunicaciones, y sus registros. También se facilita información sobre temas de interés municipal como Acuerdos de Pleno y Acuerdos de la Junta de Gobierno.



Gestión Tributaria y Recaudación
Relación de trámites y servicios relacionados con Gestión Tributaria y Recaudación.

Modelos y Formularios - Gestión Tributaria y Recaudación

Aplazamientos y Fraccionamientos

Calendario del Contribuyente

Plan de pago personalizado

A principios del 2022 se puso en marcha desde la Delegación de Nuevas Tecnologías, el servicio de **firma electrónica** para todos los residentes, para que puedan realizar todos los trámites por vía telemática a través de la sede electrónica en la sección de “**Registro electrónico**”.

La **Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)** contribuye de forma decisiva a la mejora de la eficiencia de los servicios públicos, incrementando su calidad y eficacia ante los ciudadanos/as. Para maximizar su potencial es necesario mejorar sus coberturas y sistemas de conexión, con el fin de garantizar que los servicios públicos digitales sean accesibles para todos. La mayor conexión entre la administración municipal y las personas y empresas resulta esencial para acercar los servicios públicos y la comunicación entre ciudadanos/as y ayuntamientos.

La puesta en marcha durante el 2022 de la Sede electrónica y la firma electrónica suponen una mejora en la agilización de trámites administrativos para la población

Fuente: Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.



La **Delegación de Nuevas Tecnologías** está poniendo en marcha una serie de proyectos y acciones, para ofrecer un sistema de eficaz y de calidad a la población, para ello se han planteado alcanzar a finales del año 2022 el Esquema Nacional de Seguridad a nivel medio, y para el 2023 el objetivo es alcanzarlo al 100%. En línea con estos asuntos, se va a integrar el Portal tributario electrónico en un mismo software donde se incluyan todos los sistemas y procesos de todas las sedes del Ayuntamiento (actualmente 39 sedes más las pedanías), como un todo único de manera segura y fiable.

La aglutinación de todas las sedes físicas existentes en una sede telemática única se presenta como una oportunidad para el desarrollo digital del municipio

Fuente: Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 2022.

Gracias al **Plan Local de Zonas Desfavorecidas**, se pudo conocer que existía un porcentaje importante de habitantes que no podían acceder con total normalidad a internet, estos se localizan en las zonas rurales y de diseminado del municipio, debido a que Arcos cuenta con una gran extensión superficial y hay muchos núcleos aislados y alejados provocando que las infraestructuras no tengan la misma calidad en todos los ámbitos del territorio municipal. La Pedrosa es la zona más limitada sin acceso a ADSL ni a fibra óptica.

Si bien desde el Ayuntamiento, a partir del año 2023, se procederá a la **modernización de las telecomunicaciones del municipio**, en concreto fibra óptica, VPN, telefonía fija, sistema de impresión del Ayuntamiento y 5G.

Sin embargo, actualmente, el **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital desde la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales**, ha lanzado para el 2022 la identificación de **Zonas Blancas NGA**, estas son aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación (al menos 30 Mbps), ni planes para su dotación en los próximos tres años.

Por lo que, atendiendo a los datos que ofrecen la **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales**, Arcos de la Frontera cuenta con **12,16 km² de zonas blancas** repartidas por el territorio municipal (2,3% del total de la superficie del territorio municipal).

Las **principales concentraciones** se localizan al **Norte, Noreste, centro y Suroeste** del municipio, aunque existen zonas aisladas al Oeste o al Noroeste, destacando las ubicadas al Norte y al Noreste por abarcar grandes extensiones de terreno (aproximadamente el 73% de la superficie total de zonas blancas).



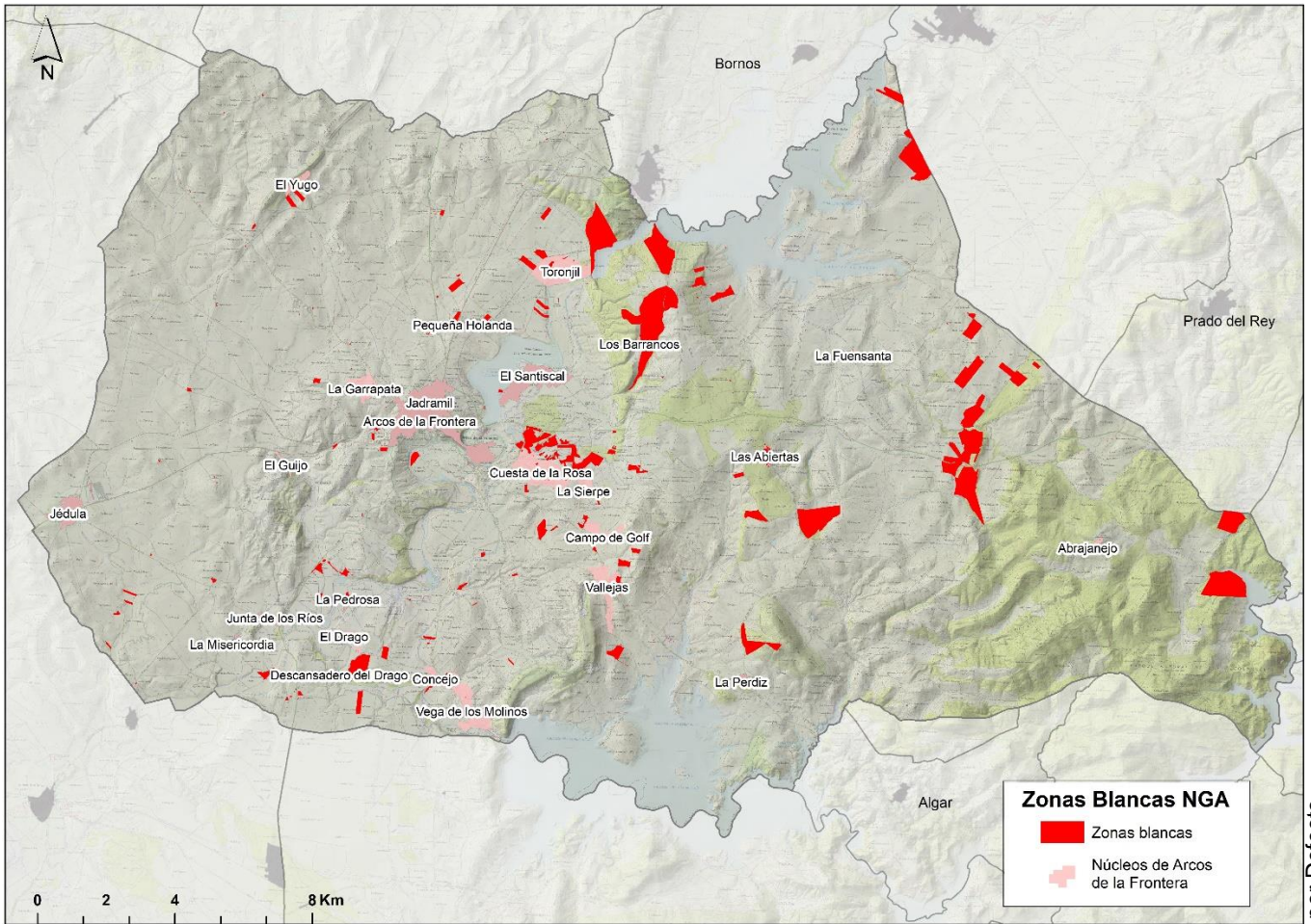


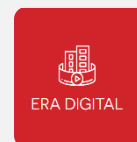
Figura 38. Zonas Blancas del municipio de Arcos de la Frontera. Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2022

En el marco de la Agenda 2030 el **ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras** propugna fomentar la innovación y reducir la brecha digital en aras de garantizar la igualdad de acceso a la información y el conocimiento.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 9. Liderar y fomentar la innovación digital**, el cual considera que el recurso a las nuevas tecnologías es uno de los principales retos a abordar. La innovación tecnológica y, especialmente, la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los cambios actuales y futuros de la sociedad.

El concepto de Smart City debe conectar además de con la innovación digital, con la capacidad de ofrecer, principalmente a la ciudadanía, espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social del máximo valor, bienestar y competitividad.

El acceso a las nuevas tecnologías, y especialmente a la tecnología digital, permite aplicar soluciones territoriales y urbanas innovadoras que contribuyen a generar territorios y ciudades más eficientes,



inteligentes, respetuosas con su entorno y adaptadas a la evolución de las necesidades vitales de quienes los habitan.

Por todo ello se plantea la necesidad de vincular el desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento.

Para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible y estar alineado con el Objetivo 9 de la Agenda Urbana Española, el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera trabaja en la transformación digital no solo de su sistema interno, sino también de los métodos con los que la población puede comunicarse, realizar trámites u obtener información específica, para ello a principios del 2022 se puso en marcha el servicio de firma electrónica para facilitar al ciudadano la realización trámites administrativos y lo ha puesto a disposición de cualquier residente en Arcos a través de la Sede electrónica municipal.

A finales del año 2022 se ha puesto en marcha la nueva web municipal, que cumple todos los criterios de accesibilidad, además de estar diseñada de forma fácil e intuitiva para todo tipo de usuarios.

Cabe destacar, que durante el año 2022 el Ayuntamiento ha conseguido cumplir dos objetivos, por un lado el objetivo “Papel 0”, con dos procesos: a) todos los trámites internos se realizan de forma telemática y b) cuando el ciudadano acude con papeles de algún tipo se escanean y se le devuelven en el mismo día, dándole la respuesta a su consulta o queja de forma telemática vía correo electrónico o sms; Por otro lado, ha conseguido cumplir los niveles medios del Esquema Nacional de Seguridad con la pretensión de cumplir este Esquema al 100% para el 2023.

Junto con la Delegación de Nuevas Tecnologías se está trabajando en la conjunción de todas las sedes en un único software, conectando telemáticamente todos los edificios municipales existentes, donde se va a incluir el Portal tributario electrónico.

Además el Ayuntamiento a partir del mes de enero buscará financiación privada para la modernización de las telecomunicaciones del municipio, la Fibra óptica, VPN, Telefonía Fija, Sistema de impresión del Ayuntamiento y 5G.

Por último, destaca la intención del Ayuntamiento de crear un Centro de Proceso de Datos centralizado para todas las áreas y departamentos del Ayuntamiento.

9.3 Transparencia

El **Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera** es el punto de acceso, encuentro y difusión donde la ciudadanía pueda obtener toda la información pública que se edite. Así, el portal te deriva al **portal de transparencia de la Diputación de Cádiz**, donde se pueden ver los datos municipales de Arcos donde se incluye datos sobre información institucional, organizativa y de planificación, de relevancia jurídica y de naturaleza económica, presupuestaria y estadística.



Transparencia



CÁTALOGO DE INFORMACIÓN PÚBLICA AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

El Ayuntamiento de **Arcos de la Frontera** publica la información en materia de publicidad activa recogida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía a través de los siguientes indicadores:



Figura 39. Catálogo de Información Pública del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Fuente: Tomado del portal de transparencia de la Diputación de Cádiz, 2022. <https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica?entidadId=1601>

En el **Índice de Transparencia DYNTRA**, Arcos de la Frontera tiene una **posición medio-baja** al alcanzar un 41,98% de los indicadores (68 de 162), situándose en la posición 12 de la provincia de Cádiz y la posición 40 de Andalucía.

| Área de transparencia | Puntuación |
|--|------------|
| Transparencia municipal | 47,69% |
| Participación y colaboración ciudadana | 57,58% |
| Transparencia económica-financiera | 0% |
| Contrataciones de servicios | 50% |
| Urbanismo y obras públicas | 50% |
| Open Data | 0% |

Tabla 46. Índice de transparencia del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Fuente: índice DYNTRA, 2018.



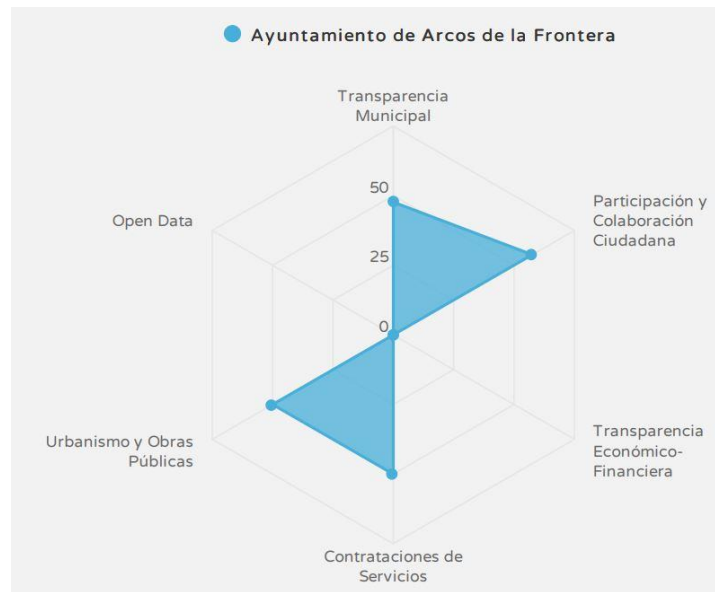


Figura 40. Resumen de las áreas de participación del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Fuente: índice DYNTRA, 2018.

A nivel general, se observa que la mitad de los indicadores evaluados presentan datos iguales o superiores a 50% a excepción del ítem Open Data y Transparencia Económica – Financiera que presentan un valor cero. Quedándose en una posición intermedia el ítem Transparencia Municipal con un 47,69%. **Destaca la Participación y colaboración ciudadana con un 57,58%** de indicadores alcanzados.

El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en los últimos años, se ha comprometido con la transparencia y la **puesta en marcha de instrumentos eficaces para la ciudadanía**, presentando una evolución muy positiva. Para ello ha realizado esfuerzos, desempeñando todas sus funciones de manera eficiente y efectiva, asumiendo el control y la responsabilidad en todos sus ámbitos de trabajo.

El desarrollo del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación permitirá avanzar en la mejora de la e-Administración e implementar el concepto de Gobierno Abierto, para aumentar la proximidad entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, aplicando medidas informáticas, tecnológicas, organizativas, y de seguridad, que garanticen un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, facilitando los medios para aumentar las condiciones de la accesibilidad, uso y calidad de los servicios.



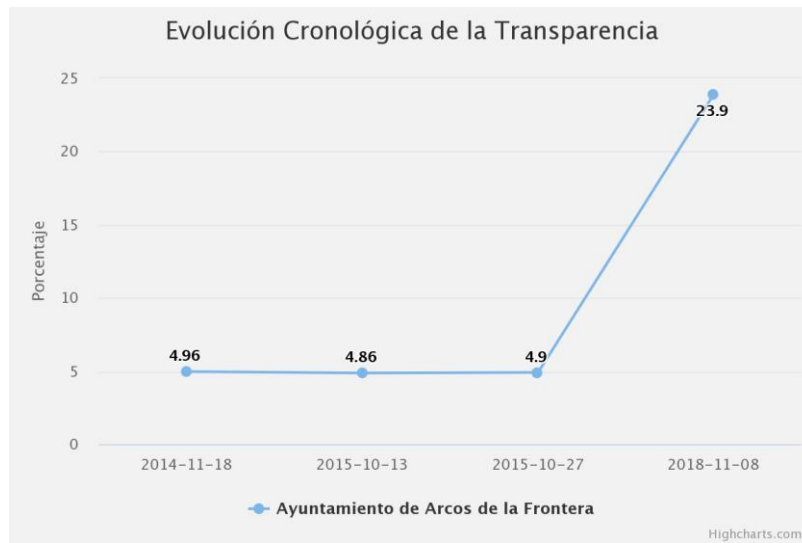


Figura 41. Evolución cronológica del nivel de transparencia del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Fuente: índice DYNTRA, 2018.

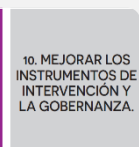
Además, Arcos cuenta, con el **Reglamento de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen gobierno**. Dicho documento recoge las directrices y pasos a seguir por parte del Ayuntamiento para alcanzar el 100% de transparencia municipal en todos los ítems analizados.

En el marco de la Agenda 2030 se concede una gran importancia a los enfoques de desarrollo ascendente, es decir de abajo a arriba, considerándose fundamental establecer un sistema mediante el cual se extienda la colaboración entre agentes, contando con la ciudadanía, para la planificación e implementación de las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Más en concreto, la naturaleza del **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos**, señala la importancia de que los agentes clave cooperen entre ellos para desarrollar las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el ODS 17 se vincula transversalmente con el **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**, que persigue el fortalecimiento de las instituciones públicas, que deben ser eficaces, responsables y transparentes, plenamente comprometidas con la lucha contra la corrupción y favorecedoras de una democracia inclusiva, participativa y representativa.



Por su parte la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**, el cual otorga un papel relevante a la gobernanza, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. Asimismo, se plantea mejorar la financiación y otorgar un peso específico propio a las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento.



El intercambio de conocimientos, principalmente a través de redes preestablecidas en las que se institucionaliza la colaboración, es una manera eficaz de compartir, replicar y ampliar las experiencias positivas e, incluso, las negativas, de manera que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Estas





redes no sólo permiten estar continuamente conectados y tener fácil acceso a los conocimientos y a las soluciones viables, sino que suministran sistemas de aprendizaje estratégico orientado fundamentalmente a los resultados que se desean conseguir.

Para alcanzar los ODS y los Objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, Arcos de la Frontera cuenta con el Reglamento de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno es el documento marco para la gestión y para la concreción de objetivos en los temas referentes a la transparencia municipal.

Como principal herramienta, mencionar la importancia del Portal de Transparencia dentro de la página web municipal.





4. ALINEAMIENTO DE LA POLÍTICAS LOCALES CON LOS ODS

Para el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, el modelo de alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Objetivos Estratégicos (OE) se refiere al proceso de definición, aplicación y seguimiento de las distintas estrategias, instrumentos, planes, programas y proyectos a nivel local para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo sostenible nacionales e internacionales.

La cuestión clave que aborda este apartado, es cómo el alineamiento se puede aplicar de forma práctica, eficiente y eficaz, ofreciendo en todos los niveles de la administración local un marco de referencia para la planificación del desarrollo sostenible. Para que esto ocurra, las condiciones deberán priorizar y garantizar los siguientes criterios:

- Las metas a nivel municipal sean relevantes y factibles para el municipio, teniendo en cuenta las capacidades locales.
- Los objetivos y metas estén bajo parámetros que guarden relación con las responsabilidades del Ayuntamiento.
- La priorización de las metas esté basada, en función de la urgencia, en las brechas identificadas mediante el diagnóstico realizado con antelación.

Al alinear los ODS y OE con las políticas e instrumentos de intervención local, Arcos de la Frontera prevé dar a conocer metodologías para una correcta integración y gestión de su entorno. De esa manera, los beneficios podrían ser:

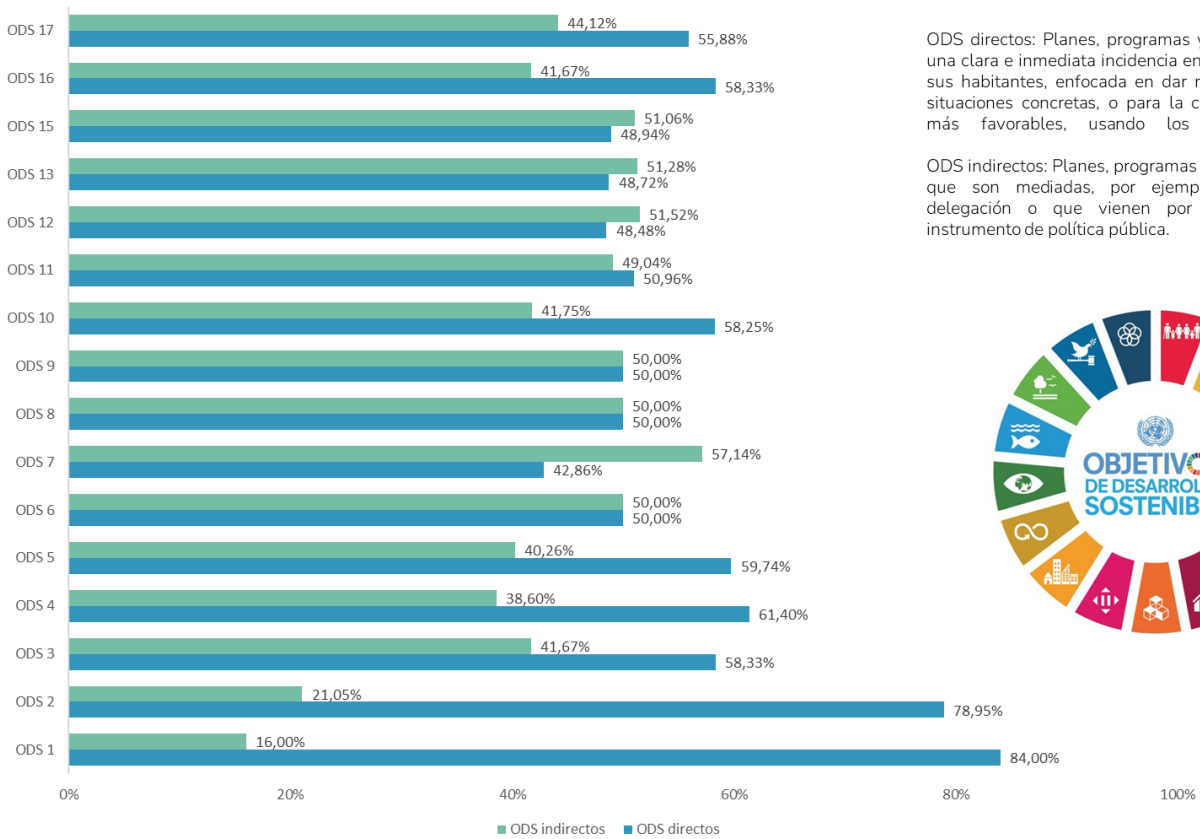
- Visión y oportunidad de innovar en materia de soluciones sostenibles.
- Aprovechamiento de recursos, facilitando el acceso a financiación, trabajando de una manera sostenible y socialmente responsable.
- Vínculos más fuertes, integrando la visión de la sostenibilidad en la toma de decisiones y reforzando la credibilidad y confianza de las distintas entidades públicas.
- Un mejor desempeño, mejorando su rendimiento y adaptación a los nuevos desafíos de ciudad.
- Mayor transparencia, pues al comunicar los avances y resultados en materia de sostenibilidad, le demuestra a la ciudadanía cómo sus estrategias han logrado impactar de manera positiva en el entorno.



| | Cohesión social e igualdad de oportunidades | | | | | | | | | | |
|----|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | Dirección de servicios sociales | Plan Local de Intervención de Zona Desfavorecida | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Norma de impacto de género del Plan Local de Zona Desfavorecida | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Plan de control de absentismo laboral | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Ordenanza municipal de seguridad y convivencia ciudadana de Arcos de la Frontera | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Estrategia de responsabilidad social corporativa | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Defensor del ciudadano | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Convenio de colaboración suscrito entre los Servicios Sociales y Aqualia para la gestión de fomento para | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) con Fundación Caser | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Centro de servicios sociales municipales de Arcos de la Frontera | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Centro de inserción social "Alteba Jorge Sanjurjo" | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Centro de inserción social "Manuel Montesinos Molin" | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Programa ERACBS para los derechos de la infancia | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Centro de Acogida Municipal | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Consejo e Comisión de la Delegación | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Actas del Consejo Municipal de Inclusión Social | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Programa de Animación Sociocultural adscrito al programa ARCESE | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Servicio Regional Avalista para la Cohesión e Inclusión Social | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Campaña de Educación no sexista | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Acción personalizada a personas mayores | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Carta de servicios de la Delegación del Mayor | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Centro de participación activa y Sala de mayores | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | CUJ Centro de Información Juvenil | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Programa de mediación con menores | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Carta de servicios de la Delegación de Juventud | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Programa de actividades multigeneracionales para niños y niñas | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Programa de actividades multigeneracionales para niñas y niños | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 28 | Dirección de servicios sociales | Plan Local de Instalaciones deportivas | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 33 | Era digital | Mecanismo de Reglamentación colaborativa (e-ruelavog) | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 33 | Era digital | Sede electrónica del Ayuntamiento con registro electrónico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 33 | Era digital | Proyecto de investigación sobre discriminación tecnológica y participación democrática | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 34 | Instrumentos de intervención y gobernanza | Instrumentos de intervención y gobernanza | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 34 | Instrumentos de intervención y gobernanza | Solicitud Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 34 | Instrumentos de intervención y gobernanza | Reglamento de participación ciudadana, transparencia y buen gobierno | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 34 | Instrumentos de intervención y gobernanza | Subvenciones para el desarrollo de procesos de participación ciudadana | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 34 | Instrumentos de intervención y gobernanza | Asociaciones vecinales de Arcos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |



Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

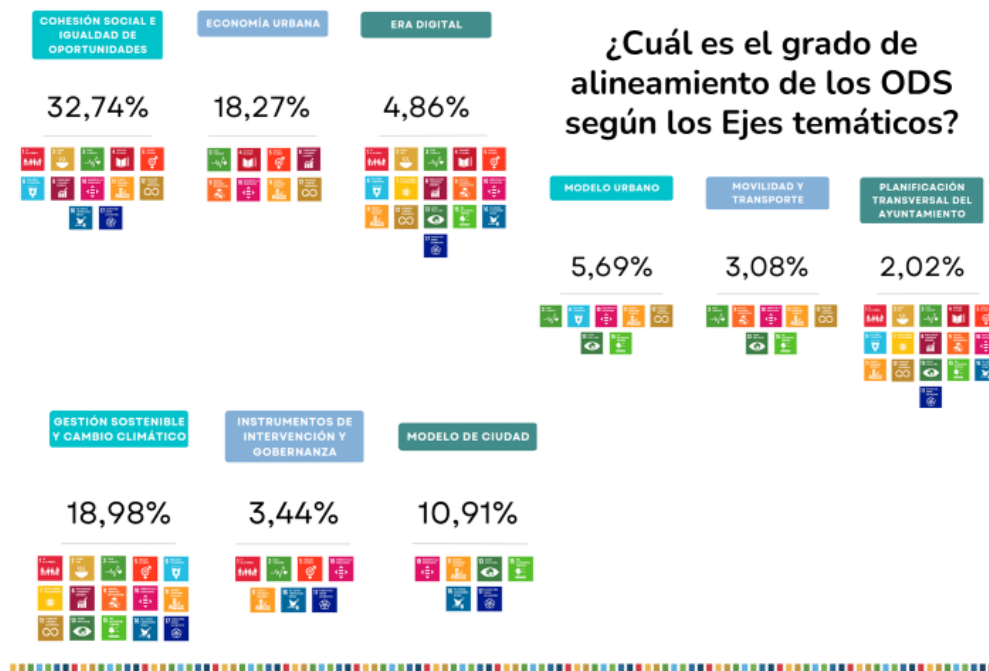


ODS directos: Planes, programas y proyectos que tienen una clara e inmediata incidencia en el término municipal y sus habitantes, enfocada en dar respuestas puntuales a situaciones concretas, o para la creación de condiciones más favorables, usando los medios disponibles.

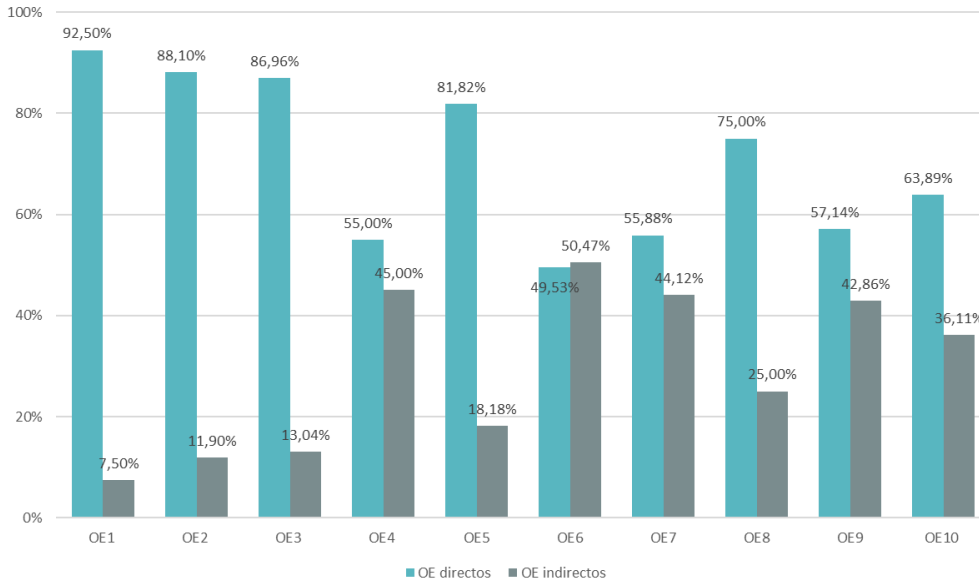
ODS indirectos: Planes, programas y proyectos que actúan que son mediadas, por ejemplo, la representación, delegación o que vienen por añadidura en algún instrumento de política pública.



Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681



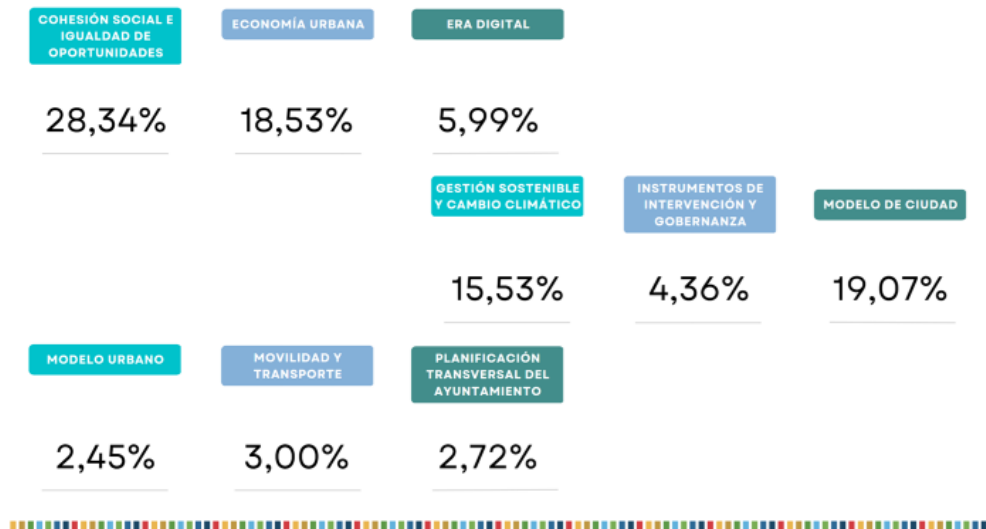
Alineamiento con los Objetivos Estratégicos (OE) de la Agenda Urbana Española



OE directos: Planes, programas y proyectos que tienen una clara e inmediata incidencia en el término municipal y sus habitantes, enfocada en dar respuestas puntuales a situaciones concretas, o para la creación de condiciones más favorables, usando los medios disponibles.

OE indirectos: Planes, programas y proyectos que actúan que son mediadas, por ejemplo, la representación, delegación o que vienen por añadidura en algún instrumento de política pública.

¿Cuál es el grado de alineamiento de los OE según los Ejes temáticos?



5. ANÁLISIS DAFO

4.1. Introducción

Del análisis integral realizado del municipio de Arcos de la Frontera, plasmado en el Diagnóstico Territorial, se ha realizado un **análisis DAFO**, incorporado a cada dimensión de trabajo, donde cada uno de los elementos ha sido valorado en función del posicionamiento actual y de sus posibilidades de desarrollo.

| | |
|--|--|
| <p>Fortalezas: circunstancias o recursos internos en los cuales es posible basar la estrategia de posicionamiento de cada uno de los territorios rurales (facilitadores y palancas para avanzar).</p> | <p>Oportunidades: circunstancias o situaciones externas que podrían ser aprovechadas (referentes de las direcciones a tomar).</p> |
| <p>Debilidades: circunstancias o carencias en cantidad o calidad de ciertos recursos internos que limitan o impiden el desarrollo del territorio (elementos a corregir o mejorar).</p> | <p>Amenazas: circunstancias externas que pueden poner en peligro el aprovechamiento de alguna fortaleza (aspectos a mitigar o reducir).</p> |

Figura 42. Estructura de la matriz DAFO

4.2. Matriz DAFO

Se presentan a continuación diferentes DAFO, diez en total, siguiendo los Ejes Estratégicos de la Agenda Urbana de Arcos de la Frontera 2030 alineada a su vez con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, en las cuales se recogen las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas en el municipio según distintos aspectos, permitiendo distinguir los factores internos y externos que posiblemente puedan influir en la implementación de las actuaciones futuras. La finalidad es obtener perspectivas claras y específicas que definirán las estrategias de trabajo más adecuadas.

Cabe resaltar que para la elaboración del análisis DAFO se han tenido en consideración las aportaciones recogidas en el proceso de participación ciudadana (entrevistas a agentes locales de relevancia del municipio y encuestas).





DAFO OE1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

| DEBILIDADES | |
|-------------|---|
| A2030_D1 | Orografía y estructura morfológica compleja en el entorno municipal. Arcos de la Frontera ve condicionada su conectividad y crecimiento urbano y rural debido a la existencia de importantes barreras naturales y arquitectónicas en inmediaciones y alrededores del término municipal. |
| A2030_D2 | Sobreexplotación y contaminación del acuífero. Las áreas urbana y rural de Arcos de la Frontera alteran y perjudican el estado del sistema hidrológico del municipio debido a la captación directa de agua del acuífero, y a la proliferación de fosas sépticas que filtran las aguas residuales al mismo. |
| A2030_D3 | Problemas de erosión y de deslizamientos de laderas Los problemas erosivos, sumado a los deslizamientos de laderas, con pendientes entre el 15 y el 60% favorecen el desarrollo de deslizamientos rotacionales de laderas que, provocan daños en edificios e infraestructuras, en especial en las zonas oeste – suroeste del municipio. |

| AMENAZAS | |
|----------|--|
| A2030_A1 | Desarrollo territorial más enfocado a la expansión que a la regeneración urbana. En ocasiones, con un crecimiento planificado sobredimensionado, por ejemplo, la zona de vega debe de protegerse por su aprovechamiento agrícola frente al desarrollo de actividades que pudieran generar impactos, como la instalación generalizada de plantas fotovoltaicas. |
| A2030_A2 | Planificación territorial escasa o deficiente. Arcos de la Frontera, en algunas ocasiones, afronta dificultades para establecer una visión estratégica de cara a un desarrollo urbano supramunicipal debido a la limitación que ofrecen sus actuales instrumentos de política pública. |

| FORTALEZAS | |
|------------|---|
| A2030_F1 | Situación de relevancia que le da el papel de cabecera comarcal y comunicaciones. Arcos ejerce de cabecera urbana junto con el núcleo de El Santiscal, además de ser la cabecera administrativa, comercial, cultural y de ocio de la Sierra de Cádiz, tanto por su propio desarrollo interno, como por su cercanía a Jerez de la Frontera. |
| A2030_F2 | Valoración y planificación adaptada a su patrimonio histórico y cultural. Arcos de la Frontera cuenta con el Plan Especial de Protección del Casco Histórico, donde se pone en valor la importancia del paisaje como elemento identitario y de arraigo de la población. Asimismo, cuenta con el Catálogo de bienes de interés histórico cultural en el marco del nuevo PGOU en fase de aprobación donde se recogen todos los bienes patrimoniales existentes en el municipio. |
| A2030_F3 | Atractivo de alcance territorial de los bienes culturales, ambientales y patrimoniales. |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
Verificación: https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 195/326.





| | |
|----------|---|
| | El trazado urbanístico conecta fácilmente con las distintas morfologías paisajísticas de especial valor dentro del término municipal, permitiendo disfrutar del elevado número de referentes visuales que lo destacan. |
| A2030_F4 | Importante y variado patrimonio natural centrado en el paisaje. Arcos dispone de un rico paisaje de campiña que se compone de numerosos elementos identitarios de carácter natural como el Embalse de la Cola de Arcos o el Parque de los Alcornocales, así como numerosas expresiones histórico - culturales heredadas de tiempos pasados como las torres vigías o las cuevas. |
| A2030_F5 | Consideración del sector primario como un posible activo económico. En lo que se refiere a la distribución de usos del suelo, destaca la presencia de los aprovechamientos y actividades relacionadas con la agricultura, a los que se dedica el 62,7% del total de la superficie del municipio de Arcos de la Frontera. |

| OPORTUNIDADES | |
|---------------|--|
| A2030_O1 | Estrategias conjuntas con municipios de la comarca. Posibilidad para desarrollar la Estrategia de activación territorial de la Vía Verde de la Sierra con el resto de los municipios de la Sierra de Cádiz por los que discurre este antiguo trazado ferroviario. |
| A2030_O2 | Diseño, ejecución y actualización de herramientas de planificación que estén en línea con el desarrollo sostenible. La elaboración del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arcos de la Frontera, será la herramienta modelo que resuelva los problemas actuales de movilidad, accesibilidad y conectividad del municipio en línea con el desarrollo sostenible. |
| A2030_O3 | Potencial en el desarrollo de nuevos usos de suelo. Existencia de suelo para la puesta en marcha de nuevas calificaciones y clasificaciones del suelo que deriven en nuevos usos, ya que desde las determinaciones del PGOU se ha desarrollado el 80% del suelo residencial (el 52% del mismo se encuentra colmatado) y el 25% del suelo para actividades económicas. |
| A2030_O4 | Conexión de la ciudad con el entorno rural. Sistema polinuclear de asentamientos con 11 núcleos y varios asentamientos en diseminado, que genera un mosaico de usos y que ofrece una funcionalidad múltiple y variada, mejorando la calidad ambiental del término municipal, a través de la recuperación y conexión con los espacios degradados y los activos naturales del municipio. |
| A2030_O5 | Protección de la biodiversidad urbana. Catálogo propio municipal que recoge tanto el número como las características y el estado de todas las especies y conjuntos vegetales del casco histórico de Arcos. |
| A2030_O6 | Existencia de un rico patrimonio cultural e histórico. La existencia y el elevado grado de conservación de tan numerosos recursos patrimoniales posicionan a Arcos de la Frontera como uno de los municipios que mejor ejemplifican su historia y legado a través de estos elementos. |





DAFO OE2. MODELO DE CIUDAD

| DEBILIDADES | |
|-------------|---|
| A2030_D4 | <p>Planeamiento urbanístico municipal anticuado.</p> <p>La figura del planeamiento urbanístico de Arcos de la Frontera se basa en un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) aprobado en 1995 y el cual presenta un avance del año 2014 para la adaptación al Procedimiento de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).</p> |
| A2030_D5 | <p>Estructura y crecimiento urbano irregular.</p> <p>Las características geográficas y morfoestructurales de Arcos, han sido los factores condicionantes y modeladores del terreno y el paisaje, ejemplo de ello es su trama urbanística, de forma irregular, dadas las limitaciones físicas existentes presentando una distribución de usos urbanos poco equitativa.</p> |
| A2030_D6 | <p>Déficit de infraestructuras y servicios urbanos.</p> <p>Esto se debe a una distribución de estos poco equitativa por el municipio, a la inexistencia de algunas tipologías de estos, por su falta de adecuación a las nuevas realidades y demandas de la población y por la excesiva extensión superficial de las zonas urbanas y residenciales que se complica con la pendiente existente.</p> |
| A2030_D7 | <p>Problemas de accesibilidad urbana debido a las barreras arquitectónicas.</p> <p>Situación que afecta especialmente a las personas con discapacidad y se traduce en problemas como la insuficiencia de aparcamientos para personas con movilidad reducida.</p> |
| A2030_D8 | <p>Desarrollo urbano disperso.</p> <p>Tendencia de crecimiento de los núcleos en dispersión, dada la configuración del sistema polinuclear de los asentamientos urbanos y el diseminado, así como la propia geomorfología del municipio, apreciando una estructura municipal bien diferenciada caracterizada por una elevada extensión superficial.</p> |

| AMENAZAS | |
|----------|---|
| A2030_A3 | <p>Necesidad de mejora del patrimonio edificado del casco histórico.</p> <p>Aunque se está trabajando en la rehabilitación y mejora, es conveniente plantear las intervenciones necesarias que deberán desarrollarse para potenciar la rehabilitación de algunas edificaciones con distintos tipos de protección.</p> |
| A2030_A4 | <p>Centro urbano en proceso de abandono.</p> <p>Como consecuencia de las dinámicas supramunicipales de desplazamiento de los hogares a zonas periurbanas, sufriendo un proceso de despoblamiento y abandono residencial, que conlleva a un desplazamiento de los servicios urbanos del centro a zonas más habitadas.</p> |





| FORTALEZAS | |
|------------|--|
| A2030_F6 | <p>Excelente ubicación y buenas comunicaciones externas.</p> <p>La ciudad se encuentra bien comunicada con Jerez de la Frontera por la Autovía A-382 Jerez-Arcos y esta a su vez con la AP- 4 (ahora A-4) que conecta Sevilla-Cádiz, siendo la principal vía de comunicación de la Sierra de Cádiz, situación que favorece el desarrollo de áreas dinámicas de actividad.</p> |
| A2030_F7 | <p>Crecimiento del sistema de espacios libres.</p> <p>El sistema de espacios libres de Arcos de la Frontera se compone de un elevado número de estos, teniendo una tasa de zonas verdes por habitante muy superior al valor de referencia atribuido a la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>A través del nuevo PGOU, Arcos de la Frontera pretende acercar a la ciudadanía la naturaleza y el medio ambiente, mediante la ampliación del sistema general de espacios libres.</p> |
| A2030_F8 | <p>Patrimonio arquitectónico con valor histórico, artístico y cultural, como seña de identidad y arraigo local.</p> <p>Los recursos se estructuran en torno a dos grandes elementos identitarios, el casco histórico, que fue declarado Monumento Histórico Artístico en 1962 y además es Bien de Interés Cultural (BIC) desde el año 2004, y el Castillo de los Duques de Arcos, que también fue declarado BIC en el año 1985.</p> |
| A2030_F9 | <p>Revisión de los instrumentos de ordenación urbanística y adaptación de estos a las necesidades reales.</p> <p>Arcos de la Frontera prevé un desarrollo más sostenible y equilibrado haciendo uso de sus instrumentos de política pública. Esto permite lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore también, la gestión urbana.</p> |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto

Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
Verificación: https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 198/326.





| OPORTUNIDADES | |
|---------------|--|
| A2030_07 | <p>Nuevo documento de planeamiento urbanístico municipal centrado en la ciudad existente, que incorpore la visión de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Se prevé que el nuevo PGOU sienta las bases para proponer nuevas actuaciones de consolidación y mejora del tejido urbano, e incorpore la visión de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, impulsando una ciudad sostenible desde el punto de vista medioambiental, social y económico.</p> |
| A2030_08 | <p>Implementación del Plan de Protección del Casco Histórico.</p> <p>Este plan define propuestas de mejoras urbanas y de ordenación de diversas zonas del casco histórico donde además se fomenta la rehabilitación de edificios, una de las principales necesidades del municipio.</p> |
| A2030_09 | <p>Implementación del Proyecto “Arcos Ciudad Amable”.</p> <p>Con este proyecto, se prevé potenciar la calidad de vida en el Conjunto Histórico y el centro urbano mejorando la accesibilidad y haciendo de la ciudad un entorno sostenible y resiliente.</p> |
| A2030_010 | <p>Sistema de comunicaciones terrestres.</p> <p>A través de la Estrategia de conexión de medios no motorizados de los núcleos rurales y los núcleos principales, se creará un sistema intermodal que conecte las vías pecuarias existentes con los carriles bici existentes y proyectados, favoreciendo la movilidad sostenible y disminuyendo el uso del vehículo privado.</p> |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681





DAFO OE3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

DEBILIDADES

| | |
|-----------|---|
| A2030_D9 | Importante presencia de combustibles fósiles en el abastecimiento energético. El abastecimiento energético del municipio se realiza mediante conexión a la red eléctrica y el uso de combustibles fósiles convencionales. |
| A2030_D10 | Incremento de la contaminación atmosférica. Está provocada por el excesivo uso de combustibles fósiles y el uso del vehículo privado como principal medio de transporte de la población arcense. |

AMENAZAS

| | |
|----------|--|
| A2030_A5 | Aumento de la aridez e incremento de los periodos de sequía. Disminución del número de días de precipitaciones lo que provoca un mayor riesgo de incendios, en un municipio con numerosas zonas de vegetación natural, a lo que se suma el incremento de la frecuencia e intensidad de las lluvias torrenciales y las inundaciones. |
| A2030_A6 | Incremento de las temperaturas y de los efectos adversos que eso provoca. En la actualidad el municipio vive 36,8 días cálidos al año, lo que planteará en un futuro dificultades para mantener el sistema agrícola y buena parte de la actividad turística. |
| A2030_A7 | Aumento del riesgo de pérdida de suelo por erosión El municipio presenta una pérdida de superficie municipal por erosión del 6,59% que supone una pérdida de suelo del 7,23%, si no se llevan a cabo medidas correctoras, el aumento de la aridez y de la erosión pueden suponer en el futuro una de las principales limitaciones municipales. |

FORTALEZAS

| | |
|-----------|---|
| A2030_F10 | Experiencia en iniciativas y apoyo a planes vinculados al desarrollo sostenible. Arcos de la Frontera dispone de Plan de Movilidad Urbana Sostenible y la Estrategia Provincial y Plan de Adaptación al Cambio Climático de la provincia de Cádiz (PACCA), al Programa de Optimización y Ahorro Energético Provincial para el Desarrollo de Planes de Actuación Energética Municipal (POAP-PEM), lo que favorece la posibilidad de posicionarse como un municipio referente en la lucha contra el cambio climático. |
| A2030_F11 | Compromiso e implementación de acciones en materia de mitigación del cambio climático. El Ayuntamiento está poniendo en marcha diversas iniciativas en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que van a suponer una limitación al desarrollo del cambio climático en el municipio, como: la optimización de los consumos energéticos de algunos de los edificios e instalaciones públicas o la Adhesión a la estrategia piloto del Sistema PAP de recogida selectiva puerta a puerta. |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
Verificación: https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 200/326.





| OPORTUNIDADES | |
|---------------|---|
| A2030_O11 | <p>Conexión del núcleo urbano con su entorno natural y posición estratégica para lucha contra el cambio climático.</p> <p>La localización de Arcos de la Frontera entre la sierra y la campiña le confiere una posición estratégica para lucha contra el cambio climático al ser menos susceptible, que los municipios costeros, de los efectos derivados del cambio climático.</p> |
| A2030_O12 | <p>Contribución a la implementación del Programa de Optimización y Ahorro Energético Provincial para el Desarrollo de Planes de Actuación Energética Municipal (POAP-PEM).</p> <p>Desde el Ayuntamiento, se está trabajando en la optimización de los consumos energéticos de algunos de los edificios e instalaciones públicas.</p> |
| A2030_O13 | <p>Implementación del Plan de Optimización y Ahorro Energético de la Vía Verde de la Sierra de Cádiz</p> <p>Arcos de la Frontera trabaja en la conversión de los tramos de la vía verde desde la optimización energética del uso y gestión de las instalaciones, lo cual redundará positivamente en su posterior uso y en la resiliencia municipal frente al cambio climático</p> |
| A2030_O14 | <p>Incremento de la sensibilización ciudadana ante el reto del cambio climático.</p> <p>Desde el Ayuntamiento se llevan a cabo diversas campañas como de concienciación y sensibilización en materia de consumo y sobre el uso de energías renovables a partir de iniciativas como el proyecto “Caravana solar”.</p> |
| A2030_O15 | <p>Fomento en el uso y producción de combustibles amigables con el medio ambiente que faciliten la transición energética.</p> <p>A través de futuros proyectos, como la construcción de una planta de generación de hidrógeno verde a partir de energía solar y eólica en Arcos de la Frontera, se pretende situar al término municipal como un referente mundial desde el punto de vista de la sostenibilidad, el desarrollo medioambiental y las energías limpias.</p> |





DAFO OE4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

| DEBILIDADES | |
|-------------|---|
| A2030_D11 | <p>Sistema de distribución de agua deficitario.</p> <p>La red de distribución de agua de Arcos de la Frontera no es completa (dejando desprovistos a varios núcleos), se encuentra obsoleta, en mal estado de conservación y presenta pérdidas de hasta el 44%.</p> <p>A lo que se suma la excesiva dependencia del acuífero, como única fuente de recursos hídricos, derivando en una mala gestión del recurso.</p> |
| A2030_D12 | <p>Carencias en el abastecimiento energético.</p> <p>Existen ciertos problemas de abastecimiento energético ligados al crecimiento y demanda de las viviendas fuera de ordenación y los núcleos. Por tal motivo, el municipio presenta serias deficiencias de distribución energética suponiendo esta situación una limitación para su desarrollo económico.</p> |

| AMENAZAS | |
|----------|---|
| A2030_A8 | <p>Incremento considerable en la generación de residuos urbanos.</p> <p>El municipio ha experimentado un importante incremento de la generación de residuos urbanos desde el 2017, cifrado en un 41,5%, situación que se prevé pueda continuar en el futuro, por lo que se hace muy necesaria la realización de actuaciones e intervenciones en aras a conseguir reducir los residuos y aumentar su reciclaje.</p> |
| A2030_A9 | <p>Alta dependencia energética exterior.</p> <p>Si bien Arcos de la Frontera dispone de infraestructuras de gas natural, no cuenta con fuentes de suministro de energías renovables propias, lo que ayudaría a reducir la dependencia energética y contribuiría a hacer de Arcos una ciudad más sostenible y resiliente.</p> |

| FORTALEZAS | |
|------------|---|
| A2030_F12 | <p>Compromiso en materia de eficiencia energética.</p> <p>Desde el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera se realiza el mantenimiento del alumbrado público del municipio de Arcos de la Frontera, incluido el cambio a la luminaria LED de algunos edificios patrimoniales, así como varios cambios de energía en edificios públicos en busca de la optimización de los recursos y del consumo.</p> |
| A2030_F13 | <p>Gestión y tratamiento integral a los residuos generados.</p> <p>Arcos de la Frontera cuenta con un sistema de gestión casi completo en materia de residuos urbanos, en donde además destaca la presencia de un Punto limpio, donde se tratan numerosas tipologías de residuos.</p> |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
 Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
 Verificación: https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 202/326.





| OPORTUNIDADES | |
|---------------|--|
| A2030_O16 | <p>Conciencia y uso responsable del agua en el municipio.</p> <p>La cifra alcanzada fue 128,6 37 litros por habitante y día (2018) dato similar a la media de consumo de agua de los hogares andaluces (129 l/hab/día) y españoles (133 l/hab/día), y acorde a las recomendaciones de la OMS.</p> |
| A2030_O17 | <p>Estrategia piloto del Sistema PAP de recogida selectiva puerta a puerta</p> <p>Desde el 2022, el Ayuntamiento está apostando por este sistema de recogida de residuos sostenible. La ruta del sistema de recogida de residuos Puerta a Puerta abarca casi todo el término municipal exceptuando algunos depósitos esparcidos de viviendas fuera de ordenación o de núcleos rurales.</p> |
| A2030_O18 | <p>Previsión de medidas para garantizar el abastecimiento de agua a todo el municipio.</p> <p>El Ayuntamiento está trabajando junto con el Consorcio de Aguas de Zona Gaditana para permitir la entrada de agua de la red principal del consorcio y abastecer de manera adecuada a todos los puntos de consumo.</p> |
| A2030_O19 | <p>Avances en el desarrollo de energías no contaminantes.</p> <p>En el último año se han hecho esfuerzos con el fin de realizar cambios en la luminaria, como en algunos de los edificios públicos. De esta manera, el consumo de energía del alumbrado público muestra una tendencia negativa en todo el término municipal.</p> |
| A2030_O20 | <p>Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental.</p> <p>Distintos planes y estrategias recogen la realización de medidas de sensibilización en materia medioambiental, y desde el Ayuntamiento se busca concienciar a la población hacia la disminución del consumo de agua, el ahorro energético o el incremento del reciclaje de residuos.</p> |
| A2030_O21 | <p>Capacidad técnica y tecnológica para la implantación de energías renovables.</p> <p>El Ayuntamiento, a medio plazo, está trabajando en dos tipos de energías renovables, por un lado, la provisión de agua para una red que abastezca a una futura planta de hidrógeno verde y metanol, y por otro lado mediante distintos convenios, Arcos se puede vincular a la generación energética a través de fuentes renovables en su entorno, así como estableciendo medidas de ahorro y eficiencia en el alumbrado público</p> |
| A2030_O22 | <p>Existencia de políticas regionales, nacionales y europeas relacionadas con la sostenibilidad.</p> <p>Actualmente no solo existen instrumentos de política pública cuyo objetivo sea la apostarle a un crecimiento sostenible, sino que también se han realizado esfuerzos municipales como las Redes de ciudades, Programas de adhesión a Pactos o Estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.</p> |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
 Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
 Verificación: https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 203/326.





DAFO OE5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

| DEBILIDADES | |
|-------------|--|
| A2030_D13 | <p>Transporte público deficitario.</p> <p>La oferta de transporte público de Arcos es insuficiente e inadecuada para satisfacer las necesidades de desplazamiento, agravándose en los núcleos rurales (las líneas no llegan a todos los núcleos, ni barriadas periféricas). La actual red resulta poco eficiente, así como con autobuses no adaptados para personas con movilidad reducida.</p> |
| A2030_D14 | <p>Falta de señalización y ordenación del tráfico.</p> <p>Existe una sobre saturación en algunos puntos conflictivos como la Cuesta de Belén, el Paseo de Bolines, la Calle de la Corredera y la avenida Miguel Mancheño, debido a la falta de viario alternativo para los desplazamientos motorizados que por lo general se ven obligados a utilizar el eje viario principal que cruza el municipio en sentido este-oeste.</p> |
| A2030_D15 | <p>Elevada utilización del vehículo privado.</p> <p>En la actualidad, gran parte de los desplazamientos se realizan en vehículo privado, con los problemas que conlleva: concentración de vehículos en los accesos al centro y a los principales equipamientos e infraestructuras, desorden, falta de seguridad para los peatones, aparcamientos ilegales, entre otros.</p> |
| A2030_D16 | <p>Zonas del viario en mal estado</p> <p>Si bien la red de infraestructuras viaria en Arcos asciende a más de 450 km (carreteras nacionales, regionales, provinciales y locales), de estos, el 0,13% (0,6 km) se encuentran en mal estado, así como el 0,66% (3 km) del total no están aún pavimentados.</p> |
| A2030_D17 | <p>Insuficiente dotación de aparcamientos públicos.</p> <p>Existe un déficit en la oferta de aparcamiento, debido al incremento de la motorización, a lo que se suma que los precios y tarifas de estos aparcamientos son muy elevados.</p> |
| A2030_D18 | <p>Insuficiente mobiliario urbano en materia de movilidad.</p> <p>Tan solo el 29% de las paradas del núcleo principal dispone de marquesina frente al 71% que dispone de poster. Además, el 85% tiene una mala ubicación y en torno al 72% carecen de información referente a las líneas que circulan.</p> |

| AMENAZAS | |
|-----------|--|
| A2030_A10 | <p>Efectos de movilidad vinculados a un desarrollo urbano disperso</p> <p>La presencia en el municipio de un gran número de entidades poblacionales promueve la utilización del vehículo privado. Lo anterior, sumado a las frecuencias de paso tan elevadas del transporte público existente (entre 30 y 60 minutos) y la falta total de información en cuanto a recorridos y horarios en las paradas, dificulta enormemente la generación de la expectativa de la utilización del servicio público por parte de la población.</p> |
| A2030_A11 | <p>Incremento de los niveles de contaminación atmosférica.</p> |





| | |
|-----------|--|
| | La elevada utilización del vehículo privado conlleva el aumento de los niveles de contaminación atmosférica en el entorno urbano y espacios periurbanos. |
| A2030_A12 | Déficit de infraestructuras de movilidad sostenible. Pese a la densa red de carreteras que atraviesa el término municipal, Arcos de la Frontera no se conecta del todo bien con el resto de los municipios de la comarca, lo que le imposibilita ostentar el papel de Cabecera Comarcal. |

| FORTALEZAS | |
|------------|---|
| A2030_F14 | Desarrollo de actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible. El Ayuntamiento viene trabajando desde el 2010 en la mejora de la movilidad del municipio con la implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), y en los últimos años ha realizado un gran esfuerzo para conseguir una movilidad alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. |
| A2030_F15 | Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). Su prioridad es alcanzar un nuevo modelo de movilidad para la ciudad inspirado en los principios de sostenibilidad, eficiencia, calidad (del espacio urbano, la habitabilidad, la accesibilidad y la intermodalidad), seguridad, participación e igualdad, y que avance, en paralelo, en el campo de la ciudad inteligente para mejorar la eficiencia y en la recuperación de espacio público. |

| OPORTUNIDADES | |
|---------------|--|
| A2030_O23 | Creación, en colaboración con el sector privado, del Centro de Desarrollo para la Movilidad Sostenible. De esta manera, Arcos fomentaría los modos no motorizados, atribuyendo más peso al transporte público en el reparto modal, dando un uso más racional y ambientalmente óptimo al espacio público, contribuyendo a la planificación sostenible del desarrollo urbano e incidiendo sobre la conducta de movilidad de la ciudadanía. |
| A2030_O24 | Implementación de medidas de movilidad sostenible desde el nuevo PGOU. Estas medidas tratan de incluir accesos restringidos a vehículos excepto a residentes; establecer zonas de carga y descarga con horas fijas estipuladas; crear en algunas zonas del casco histórico de nuevas áreas de estacionamiento como sistemas generales de equipamiento para los residentes, impulsar acuerdos con empresas públicas y privadas. |
| A2030_O25 | Implementación del proyecto "Arcos Ciudad Amable". Con actuaciones puntuales de mejora de la movilidad del casco histórico apostando por la peatonalización, sumado con la Estrategia de conexión a través de medios no motorizados de los núcleos rurales y los núcleos principales, Arcos prevé crear un sistema intermodal que conecte las vías pecuarias existentes con los carriles bici existentes y proyectados. |
| A2030_O26 | Incremento de la sensibilización ciudadana en movilidad y transporte sostenible. Distintos planes y estrategias recogen la realización de medidas de sensibilización en materia de movilidad y transporte sostenible, como es el caso del PMUS que entre sus |





| | |
|-----------|---|
| | medidas prevé impulsar la participación ciudadana, con unos canales de comunicación y sensibilización en materia de movilidad sostenible. |
| A2030_O27 | <p>Intervenciones y actuaciones en los núcleos urbanos y rurales.</p> <p>La nueva estrategia del PGOU va encaminada, por un lado, a solucionar los problemas existentes con la movilidad frente al vehículo privado y por otro, a facilitar la movilidad interina en el término municipal.</p> |





DAFO OE6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

| DEBILIDADES | |
|-------------|--|
| A2030_D19 | <p>Nivel de renta bruta media medio-bajo.</p> <p>El nivel de renta bruta media en el municipio se sitúa en 18.345 euros (2020), cifra inferior al nivel medio de la provincia (23.319€), la región andaluza (23.510€) y muy por debajo de la media nacional (28.348€).</p> |
| A2030_D20 | <p>Situación de pobreza infantil preocupante.</p> <p>El Mapa de la Pobreza Infantil Moderada en España confiere a Arcos de la Frontera una tasa de riesgo de pobreza infantil del 48,1%, dato bastante preocupante ya que supera en gran medida a la ya elevada media nacional (cifrada en 27,4% y que tan sólo superada por Rumanía y Bulgaria).</p> |
| A2030_D21 | <p>Incremento de los problemas de exclusión social y del número de demandantes de servicios sociales asociado a una elevada tasa de desempleo.</p> <p>Los problemas de exclusión que más afectan a la población están relacionados no solo con la vivienda y salud, sino también con el desempleo de larga duración y la falta de formación para acceder al mercado laboral, siendo estos los principales problemas a los que se enfrenta Arcos de la Frontera.</p> |
| A2030_D22 | <p>Existencia de diferentes áreas en riesgo de exclusión.</p> <p>Arcos de la Frontera cuenta con el “Plan Local de Zonas desfavorecidas”, y en él resalta que la Zona sur y Jédula son dos de las áreas desfavorecidas que presentan un mayor grado de vulnerabilidad económica y social en el municipio, destacando: rentas bajas, altas tasas de desempleo, falta de formación y oferta, altas tasas de envejecimiento de la población, barreras arquitectónicas, economías sumergidas, falta de viviendas sociales, diferencias entre hombres y mujeres para acceder a un empleo, así como edificios sin adaptación a personas con movilidad reducida.</p> |
| A2030_D23 | <p>Bajo nivel educativo y formativo de la población.</p> <p>De las personas que se gradúan en el primer ciclo de educación elemental solo continua la mitad sus estudios en Bachillerato. Por otro lado, casi el 15% de la población residente menor de 15 años no figura adscrito a ningún centro escolar por lo que no se tiene información sobre su nivel de estudios.</p> |
| A2030_D24 | <p>Necesidad de incrementar los equipamientos colectivos y mejorar la gestión de recursos propios.</p> <p>A pesar de que las instalaciones deportivas estén adaptadas y en buen funcionamiento, es necesario dedicar más esfuerzos a la oferta de deportes a personas discapacitadas o con problemas de movilidad reducida. Igualmente, algunos de los equipamientos deportivos han superado su capacidad y a veces hay que firmar acuerdos y convenios con los institutos para que les cedan las instalaciones.</p> |





| AMENAZAS | |
|-----------|--|
| A2030_A13 | <p>Aumento en el número de personas en situación de vulnerabilidad. Debido al desempleo, así como por la crisis por la COVID-19 existe un aumento de las personas en situación de vulnerabilidad, afectando especialmente a las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 45 años.</p> |
| A2030_A14 | <p>Funcionamiento deficitario de las infraestructuras sociales para jóvenes. A pesar de los recursos e instalaciones existentes, se aprecia que existen carencias en el término municipal, siendo necesaria la creación de nuevas infraestructuras juveniles que faciliten el ocio saludable en la localidad a través del Centro de Información Juvenil para ofrecer una atención de mayor calidad, así como impulsar la reapertura de la Casa de la Juventud de Jédula contando con personal específico y programando actividades en ese núcleo.</p> |
| A2030_A15 | <p>Déficit de recursos públicos para el apoyo y atención a las personas En un contexto de progresivo envejecimiento de la población, existe un problema de apoyo asistencial, emocional y habitacional, las áreas de Servicios Sociales y de Igualdad no cuentan con los recursos materiales ni humanos suficientes, para atender a toda la demanda.</p> |

| FORTALEZAS | |
|------------|---|
| A2030_F16 | <p>Prestación adecuada para garantizar el acceso a recursos sociales municipales existentes. La Delegación de Servicios Sociales de Arcos de la Frontera ha realizado numerosas campañas de colaboración con distintas entidades, para dar apoyo a los menores que están en edad escolar y sus familias cuentan con pocos recursos y con problemáticas sociofamiliares, centrandó su atención en la población joven (vivienda, formación, empleo) y también otorgando un mayor protagonismo al colectivo mayor creando la Delegación de Mayores.</p> |
| A2030_F17 | <p>Red de servicios sociales y prestaciones de alta capacidad operativa. En el año 2021 el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera atendió entre todos sus servicios a un total de 7.412 usuarios y 160 familias a través de unas 20 tipologías de servicios y ayudas entre servicios de asesoramiento y orientación, programas, ayudas emergentes, campañas y talleres.</p> |
| A2030_F18 | <p>Implementación de medidas para la igualdad de género El Ayuntamiento desarrolla desde hace tiempo iniciativas que sirven para la lucha contra la desigualdad, asumiendo un compromiso político plasmado en el I Plan Municipal de Igualdad (2020), y dotándose de recursos en esta materia, entre los que destaca el Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM), el Pacto de Estado, entre otros servicios y actuaciones que se realizan desde al área de igualdad.</p> |
| A2030_F19 | <p>Existencia de iniciativas locales como oportunidad para atenuar las brechas sociales. El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera ha venido realizando esfuerzos con el fin de fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral (Por ejemplo, el Plan Local de Zonas desfavorecidas).</p> |
| A2030_F20 | <p>Desarrollo e impulso de iniciativas para la inclusión de la gente joven.</p> |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681
 AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
 Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
 Verificación: https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 208/326.





| | |
|-----------|---|
| | La Delegación de Juventud, lleva a cabo numerosos programas, actuaciones y actividades anualmente para la juventud, además de que ofrece asesoramiento en algunas cuestiones sociales más problemáticas en el mundo desarrollado para los y las jóvenes como es la falta de accesibilidad a una vivienda y a un empleo estable, las barreras económicas existentes, o la drogadicción temprana |
| A2030_F21 | <p>Importante red local de instalaciones deportivas de calidad.</p> <p>El deporte tiene mucha importancia en Arcos de la Frontera, y desde el Ayuntamiento se fomenta y potencia el ejercicio físico y la mejora de la salud poniendo a disposición de la población una amplia y variada red de instalaciones deportivas, donde se llevan a cabo numerosas y diversas actividades y eventos deportivos, no obstante, algunas de las instalaciones han superado su capacidad.</p> |

| OPORTUNIDADES | |
|---------------|--|
| A2030_O28 | <p>Implementación de acciones y medidas para luchar contra la pobreza y ayudar a los colectivos más vulnerables.</p> <p>El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, es consciente de la situación de los colectivos más vulnerables del municipio, en ese sentido se están llevando a cabo numerosos esfuerzos para ofrecer el mismo tipo de oportunidades a todos sus residentes alineándose con los Objetivos el Desarrollo Sostenible y con los Objetivos Estratégicos de la Agenda 2030.</p> |
| A2030_O29 | <p>Apoyo y la dotación de servicios a las personas mayores.</p> <p>En relación con la población mayor, desde el Ayuntamiento se realizan múltiples actividades para mantener un envejecimiento activo de sus mayores, donde tiene a disposición 6 Centros Municipales de Participación para Personas Mayores.</p> |
| A2030_O30 | <p>Cooperación multidimensional para la intervención y toma de decisiones.</p> <p>La Delegación de Servicios Sociales de Arcos de la Frontera trabaja en total coordinación con los servicios sociales especializados y con el resto de las entidades o asociaciones que prestan apoyos sociales a la ciudadanía, como son Cáritas, Cruz Roja y Andalucía Orienta.</p> |
| A2030_O31 | <p>Desarrollo de programas de política pública en el ámbito social y público</p> <p>Desde el Ayuntamiento y en concreto, desde el área de cultura y urbanismo, se está desplegando un gran esfuerzo por obtener las ayudas de financiamiento necesarias que le permitan al término municipal mejorar el estado de algunos de sus recursos patrimoniales.</p> |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto

Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
Verificación: https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 209/326.





DAFO OE7. ECONOMÍA URBANA

| DEBILIDADES | |
|-------------|---|
| A2030_D25 | <p>Necesidad de mejorar la capacidad de la ciudad para atraer y retener talento. Arcos de la Frontera no tiene la capacidad suficiente para generar empleo para todos sus residentes, debido a la falta de tejido empresarial y la brecha entre formación y mercado de trabajo. Por tal motivo, registra una movilidad diaria de 2.889 arcenses a trabajar fuera del municipio.</p> |
| A2030_D26 | <p>Necesidad de mejorar el nivel de empleo del municipio, especialmente de los jóvenes. Para el año 2021 existía una tasa municipal de desempleo del 25,6%. Así, Arcos requiere crear trabajos estables, y especialmente pensados para la juventud (sectores modernos afines como: medioambiente, tecnología, digitalización, etc.) para conseguir así retener en el municipio a este sector de población tan importante como son los jóvenes.</p> |
| A2030_D27 | <p>Mejora del nivel de formación de las personas ocupadas Se ha detectado la necesidad de apostar por un aumento de la cualificación laboral (especialmente por la persistente dificultad de acceso al trabajo de la mujer y demás colectivos con escasa cualificación) que responda a las necesidades potenciales del tejido productivo, ampliando la dotación de cursos formativos específicos y facilitando el acceso al mercado laboral.</p> |
| A2030_D28 | <p>Vulnerabilidad del sector comercial Si bien el comercio presenta un pilar bastante importante para la ciudad y la economía local, este sector está sufriendo un proceso de deterioro y de estancamiento, puesto que no cubre las necesidades básicas de la población y no representa una oportunidad para generar flujos de atracción de clientes externos</p> |

| AMENAZAS | |
|-----------|---|
| A2030_A16 | <p>Elevada tasa de desempleo e incertidumbre laboral. Arcos de la Frontera presenta una tasa de paro del 25,6%, muy superior a la media provincial (13,18%), regional (23,81%) y nacional (16,27%). Esta cifra es la segunda tasa de paro más elevada de toda la Sierra de Cádiz, solo superada por Espera.</p> |
| A2030_A17 | <p>Factores externos que inciden en la economía local y afectan de manera negativa. Al analizar los datos de los últimos años, se pone de manifiesto como el número de parados venía experimentando un descenso continuo hasta el 2019 (5.258 desempleados), cuando la crisis económica generada por la pandemia COVID-19 hizo aumentar el número de desempleados a niveles de 2016 con 6.237.</p> |
| A2030_A18 | <p>Escasa diversificación del sector productivo. Las cifras de desempleo se concentran en el sector servicios (65,2%), la construcción (15,1%) y la agricultura (8,5%), lo que implica difícilmente que, Arcos de la Frontera pueda establecer acciones que permiten agilizar, activar y fortalecer los procesos de</p> |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681
 AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
 Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
 Verificación: https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 210/326





| | |
|-----------|--|
| | desarrollo económico de su territorio, especialmente apuntando a otros sectores emergentes. |
| A2030_A19 | Pérdida de poder adquisitivo de la población. Como consecuencia de la situación de crisis generalizada, así como la pérdida de empleo o la precariedad laboral, la población ha perdido poder adquisitivo, lo que incrementa el riesgo de vulnerabilidad y exclusión social. |

FORTALEZAS

| | |
|-----------|--|
| A2030_F22 | Progreso en la evolución empresarial. En la última década ha habido un crecimiento empresarial en el municipio del 27,5%, presentando pequeños retrocesos en la serie temporal, si bien poco significativos y por causas ajenas a la gestión interna. |
| A2030_F23 | Municipio joven y emprendedor. El 19,48% de la población de Arcos de la Frontera tienen menos de 18 años y adicionalmente, se distingue su carácter emprendedor en relación con el resto de los municipios de la Sierra de Cádiz, ya que muestra el mayor porcentaje de trabajadores autónomos (20,4% del total de las personas afiliadas), situándose ligeramente por encima de la media provincial (20,2%). |
| A2030_F24 | Fuerte apuesta por impulsar la formación profesional y la reinserción laboral que favorezcan el crecimiento económico. En este sentido, el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera desde el área de Fomento pone en marcha numerosos programas y planes para favorecer la inserción laboral de los desempleados y de los colectivos vulnerables: Planes de empleo, Plan AIRE, Plan IPI, Programa CLARA, Programa Lanzadera Empleo, DIPUFORMA y CRECE-EMPLEO. |
| A2030_F25 | Impulso de programas que fomenten el acceso al mercado laboral para la juventud. Desde el área de Fomento se trabaja junto con el área de Juventud, a través de los programas para la empleabilidad de la juventud arcense, el Plan IPI de 2021 y el Plan Joven Ahora de 2022 con el fin de facilitar el acceso al mercado laboral. |
| A2030_F26 | Potenciación de recursos turísticos de la ciudad. Para Arcos de la Frontera, el turismo es uno de los motores económicos del sistema local del municipio, ejemplo de ello es el crecimiento continuado que presentan tanto en el número de turistas como en el número de pernoctaciones, produciéndose una mayor especialización en actividades empresariales turísticas anexas al sector que contribuyen a diversificar y cubrir gran parte de esa demanda. Otras acciones que apoyarán los planteamientos turísticos es la denominada Sello “Tierra de Arcos”, |
| A2030_F27 | Apuesta por el desarrollo y la innovación empresarial del municipio a través del PSTD. Arcos impulsará la transición del modelo turístico actual hacia uno más sostenible, competitivo e innovador, que contribuya a mejorar la experiencia turística. Así, se logrará hacer más resiliente al destino frente a los retos del futuro, aumentando su competitividad turística e incrementando, con ella, las oportunidades para el empleo. |
| A2030_F28 | Prestación de servicios de acceso al empleo y promoción económica. Desde el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) y la Delegación de Fomento se ofrecen servicios para la tramitación de ayudas económicas, tanto para respaldar el |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681
 AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
 Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
 Verificación: https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 211/326





| | |
|--|---|
| | inicio de actividades, como para reactivar los empleos afectados por la crisis de la COVID-19, con la finalidad de lograr el mantenimiento del tejido empresarial del municipio y su fortalecimiento. |
|--|---|

| OPORTUNIDADES | |
|---------------|---|
| A2030_O32 | <p>Establecer la lucha contra el desempleo.</p> <p>Frente al problema de desempleo existente, cabría trabajar con una doble visión: proteger a la persona desempleada mediante prestaciones, garantizando la búsqueda activa de trabajo; y fomentando el empleo con el apoyo de las oficinas municipales en una búsqueda adecuada al perfil de la persona demandante.</p> |
| A2030_O33 | <p>Ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística</p> <p>Arcos de la Frontera está adherida a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes 12/2020, así como presenta el Certificado de Calidad de la Delegación de Turismo. La ejecución prevista del mencionado Plan, vinculado al Destino Turístico Inteligente, apoyará la consecución de una ciudad más sostenible.</p> |
| A2030_O34 | <p>Turismo como motor transversal de la economía.</p> <p>El área de turismo del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera necesita una coordinación conjunta entre todas las áreas del Ayuntamiento para una planificación y desarrollo adecuados del sector turístico, ya que turismo de forma directa o indirecta está presente en todas las áreas existentes</p> |
| A2030_O35 | <p>Nuevos hábitos de consumo y digitalización de la economía.</p> <p>La actividad comercial se enfrenta en la actualidad a un proceso de transformación digital, por los nuevos hábitos de consumo y comportamientos de compra de la ciudadanía, que han provocado un importante cambio en las estructuras comerciales tradicionales.</p> <p>Aquí se evidencia que esta transición puede verse mejorada con la ayuda de incentivos públicos para la transformación a la esfera virtual, con la digitalización de los servicios, sobre todo en el sector del pequeño comercio.</p> |
| A2030_O36 | <p>Existencia de fuentes de financiación externa.</p> <p>En la actualidad se dispone de inversiones públicas y privadas (especialmente aquellos programas financiados por los fondos europeos) orientados a generar y dinamizar la actividad económica con fines innovadores y emprendedores, permitiendo que haya una mejora en las tasas de desempleo.</p> |
| A2030_O37 | <p>Cobertura municipal y garantía en materia de recursos económicos.</p> <p>El Ayuntamiento en conjunto con el área de Fomento, trabaja en el impulso del desarrollo de la economía urbana y del crecimiento económico ligado a la innovación y a la sostenibilidad a través de la reducción de impuestos locales a las PYMES, inversiones en infraestructuras al pequeño comercio, campañas comerciales clave, ferias comerciales para potenciar el pequeño comercio y sus productos locales y artesanales, así como los distintos convenios existentes con innovación del SAE para la gestión de ayudas y para la disposición de servicios de empleo a las distintas empresas del municipio.</p> |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681
 AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
 Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
 Verificación: https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 212/326.





| | |
|-----------|---|
| A2030_O38 | <p>Inversiones públicas, privadas y programas financiados por los fondos locales, regionales, nacionales y europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora.</p> <p>El principal objetivo es la captación de empresas a través de la puesta en disposición de suelo industrial y la aportación de incentivos, con la finalidad de mejorar la capacidad de atracción de inversión y capital que se traduzca en una mejora en la oferta de empleo para la ciudadanía.</p> |
|-----------|---|





DAFO OE8. VIVIENDA

| DEBILIDADES | |
|-------------|--|
| A2030_D29 | <p>Dificultad para acceder a la vivienda protegida por la falta de disponibilidad de VPOs.</p> <p>La oferta de vivienda protegida se encuentra muy por debajo de la potencial demanda y las previsiones de suelo para vivienda protegida estiman la incorporación de 393 viviendas bajo algún tipo de régimen de protección de la vivienda. Atendiendo al número de inscripciones y solicitudes del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida se aprecia que la oferta de esta sigue siendo reducida.</p> |
| A2030_D30 | <p>Notable presencia de viviendas vacías.</p> <p>La presencia de un importante número de viviendas vacías (suponen el 18% según el Censo de Población y Viviendas de 2011) que necesitan ser reacondicionadas para darles un destino habitacional.</p> |
| A2030_D31 | <p>Antigüedad del parque de viviendas.</p> <p>El Parque Viviendas, se caracteriza por presentar un porcentaje elevado de viviendas con cierto grado de antigüedad, ya que el 39,2% de las viviendas son de antes de 1980 (ubicadas especialmente en el centro histórico y no estando adaptadas a los nuevos modos de habitar). A esto se le añade que el estado de conservación es medio-bajo con el 62,31% de las viviendas.</p> |

| AMENAZAS | |
|-----------|---|
| A2030_A20 | <p>Precios de la vivienda basado en su estado</p> <p>El precio medio de la vivienda se vincula a las áreas identificadas con alto o bajo grado de obsolescencia y con las delimitaciones de infravivienda, lo cual corrobora la devaluación y estado real de determinadas áreas por no cumplir con las necesidades habitacionales actuales.</p> |
| A2030_A21 | <p>Alto grado de obsolescencia del Parque de Viviendas.</p> <p>Las previsiones de futuro anuncian que esta problemática proseguirá, dado que el cambio social que se ha producido en las últimas dos décadas ha incorporado nuevos vectores que inciden en la obsolescencia de estas barriadas: inmigración, reducción del número de habitantes por vivienda, nuevas formas de vida, teletrabajo, etc.</p> |
| A2030_A22 | <p>Estado de la infravivienda en el término municipal.</p> <p>La presencia de infravivienda en el municipio es un hecho destacado, agrupándose especialmente en el casco histórico del municipio las cuales se sitúan en un área de 45,24 ha y suponen un total de 1.808 viviendas.</p> |

| FORTALEZAS | |
|------------|--|
| A2030_F29 | Alianzas para facilitar los trámites administrativos en materia de viviendas. |





| | |
|-----------|--|
| | <p>La Gestión de viviendas municipales en Arcos de la Frontera corresponde a una triple promoción: El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, un trabajo conjunto entre el Ayuntamiento y la empresa pública AVRA y la propia AVRA, lo cual amplía las herramientas que dispone el Ayuntamiento a la hora de tramitar solicitudes relacionadas con el acceso a las viviendas.</p> |
| A2030_F30 | <p>Apoyo local para el acceso a una vivienda Arcos tiene en consideración un total de 14 grupos de especial protección: Jóvenes menores de 35 años; Mayores que hayan cumplido 65 años; Familias monoparentales con hijos a su cargo; Víctimas de violencia de genero; Víctimas del terrorismo; Personas procedentes de situaciones de ruptura de unidades familiares; Emigrantes retornados; Personas en situación de dependencia; Personas con discapacidad; Personas en situación o riesgo de exclusión; Unidades familiares con menores a su cargo; Familias con ingresos por debajo del umbral de pobreza; Desahucios y personas sin hogar; Otras situaciones de exclusión social.</p> |
| A2030_F31 | <p>Amplia variedad en la oferta de viviendas El precio medio de la vivienda en Arcos de la Frontera es medio-bajo con un 51% del total de viviendas del municipio presentan un precio entre 600 y 840€/m². No obstante, los precios se establecen en un espectro comprendido entre los 530€/m² y los 2.270 €/m² en casos muy puntuales. Además, existen Ayudas económicas, que se conceden desde el área de Servicios Sociales (pago del alquiler o de la hipoteca de la vivienda durante 6 meses o adjudicar viviendas de menos de 10.000€ antes que pueda adjudicarla el registro, pero solo en casos de vulnerabilidad social).</p> |

| OPORTUNIDADES | |
|---------------|--|
| A2030_O39 | <p>Implementación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2019-2023. En él se recogen las determinaciones del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 y contiene tres líneas estratégicas de actuación: Acceso a la Vivienda; Rehabilitación, regeneración y adecuación del parque residencial; Información y asistencia del ciudadano.</p> |
| A2030_O40 | <p>Patrimonio público residencial previsto en el municipio. El ayuntamiento tiene previsto incorporar unos suelos procedentes de la cesión del 10% de acuerdo con lo establecido en la LOUA. En concreto, se aprecia que los esfuerzos del Ayuntamiento van dirigidos a consolidar el perímetro del núcleo principal, para su activación y revitalización social y económica.</p> |





DAFO OE9. ERA DIGITAL

| DEBILIDADES | |
|-------------|---|
| A2030_D32 | <p>Complejidad de la web municipal.</p> <p>Uno de los retos del Ayuntamiento deberá ser mejorar sus herramientas electrónicas, haciéndolas más eficaces, sencillas e intuitivas para facilitar el acceso a la población, sobre todo de la población mayor de 55 años. Asimismo, se plantea la necesidad de normalizar y simplificar los trámites y procedimientos administrativos electrónicos.</p> |
| A2030_D33 | <p>Existencia de brecha digital, especialmente en los colectivos con difícil acceso a las nuevas tecnologías.</p> <p>A pesar de las iniciativas llevadas a cabo por el Ayuntamiento, siguen existiendo en Arcos de la Frontera problemas de brecha digital, que tienen un planteamiento doble al afectar tanto a la ciudadanía, como a los propios trabajadores municipales. Es por ello, que se plantea como necesario seguir avanzando en formación digital.</p> |
| A2030_D34 | <p>Presencia de zonas con déficits de conectividad a las redes.</p> <p>Existencia de un porcentaje importante de habitantes que no pueden acceder con total normalidad a internet, dada la elevada extensión superficial del municipio. Dicha población está localizada en las zonas rurales y de diseminado, así como en las zonas desfavorecidas identificadas en el Plan Local de Zonas Desfavorecidas.</p> |

| AMENAZAS | |
|-----------|--|
| A2030_A23 | <p>Recelo de algunos colectivos en el uso de las TIC para tramitación de quejas y sugerencias municipales.</p> <p>Es necesario fomentar un mayor uso de las herramientas digitales habilitadas para la ciudadanía ya que, en la gran mayoría de casos, no usan las vías adecuadas para ello y finalmente las quejas, preguntas y sugerencias, no llegan a la delegación de participación ciudadana.</p> |
| A2030_A24 | <p>Escasa utilización de la sede electrónica municipal.</p> <p>Si bien, la mayor utilización de la ventanilla virtual se evidenció durante la pandemia de la COVID-19, actualmente la ciudadanía realiza, con carácter general, un escaso uso de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales.</p> |

| FORTALEZAS | |
|------------|--|
| A2030_F32 | <p>Experiencias en nuevas tecnologías.</p> <p>A principios del 2022 se puso en marcha, desde la Delegación de Nuevas Tecnologías, el servicio de la Sede y la Firma electrónicas, para que la ciudadanía residente en el término municipal pueda realizar los trámites por vía telemática a través del "Registro electrónico", suponiendo una mejora en la agilización de trámites administrativos para la población.</p> |
| A2030_F33 | <p>Iniciativas locales de impulso de la gestión de los servicios TIC.</p> |





| | |
|-----------|--|
| | En el 2022, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital desde la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, en Arcos de la Frontera se identificó las denominadas Zonas Blancas NGA, que son aquellas áreas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación (al menos 30 Mbps). Esto permitirá establecer determinados planes o actuaciones para su dotación en los próximos años. |
| A2030_F34 | Eficacia en la comunicación con la ciudadanía. Para establecer una vía más directa y rápida para la comunicación entre el Área de participación y la ciudadanía, en la propia página web del Ayuntamiento de Arcos está instalada la Plataforma “Decide Arcos” en la que la ciudadanía puede trasladar sus dudas o quejas directamente a la Delegación. |
| A2030_F35 | Actuaciones en materia de reducción de la brecha digital. Para dar cumplimiento a las premisas referidas a la Participación Ciudadana, la Delegación de Participación Ciudadana trabaja junto con la Diputación de Cádiz ofreciendo cursos y jornadas de informática, a fin de paliar y disminuir el número de habitantes que desconocen las herramientas digitales existentes en la administración pública local. |
| A2030_F36 | Existencia de la Guía rápida del portal web municipal. La existencia de la Guía rápida “Como utilizar nuestro Portal Web”, supone una herramienta de apoyo para la ciudadanía, con el fin de facilitar el uso de la web y la gestión de trámites electrónicos. |

| OPORTUNIDADES | |
|---------------|---|
| A2030_O41 | Desarrollo de mejoras en conocimientos digitales. Conjunción de todas las sedes en un único software conectando telemáticamente todos los edificios municipales existentes, donde se va a incluir el Portal tributario electrónico; Cumplimiento de los objetivos de Papel 0 y mejora en los tiempos de respuesta a la ciudadanía por vía telemática; Búsqueda de financiación privada para la modernización de las telecomunicaciones del municipio; Intención del Ayuntamiento de crear un Centro de Proceso de Datos centralizado para todas las áreas y departamentos del Ayuntamiento. |
| A2030_O42 | Consolidación de Arcos de la Frontera como referente de acceso digital. A partir del año 2023 se renovarán las infraestructuras relacionadas con la fibra óptica, VPN, telefonía fija, sistema de impresión del Ayuntamiento y redes de conectividad 5G. Esto redundará en una mejor calidad de vida para la ciudadanía, una mayor interacción de ella con el entorno y un incremento en el ahorro de recursos energéticos y medioambientales. |
| A2030_O43 | Ampliación de los servicios digitales. Desde el 2022 el Ayuntamiento viene trabajando en el Esquema Nacional de Seguridad y el Portal tributario electrónico donde se incluyan todos los sistemas y procesos de todas las sedes del Ayuntamiento (actualmente 39 sedes más las pedanías), como un todo único de manera segura y fiable. Además, se prevé desarrollar una App de incidencias con el objetivo de que los respectivos departamentos las resuelvan directamente. |

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
Código para validación : 06S7C-09GR9-H46AL
Verificación : https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 217/326.





DAFO OE9. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

| DEBILIDADES | |
|-------------|---|
| A2030_D35 | <p>Necesidad de incrementar la coordinación y colaboración entre Ayuntamiento y ciudadanía.</p> <p>El Ayuntamiento debe avanzar para consensuar de forma más amplia sus decisiones con la población, siendo imprescindible para llevar a buen término muchas de las actuaciones emprendidas por el gobierno local. Asimismo, se debe trabajar en mejorar la transmisión de información a la población, especialmente cuando va referida a ayudas o subvenciones.</p> |
| A2030_D36 | <p>Deficitaria participación ciudadana.</p> <p>En general, la población arcense es poco participativa a pesar de tener varios canales abiertos para su comunicación directa con la administración pública. Este hecho impide conocer las decisiones y los deseos de la población, considerándose necesario dotar al Ayuntamiento de personal que dinamice a la población, especialmente a los jóvenes.</p> |
| A2030_D37 | <p>Necesidad de mejorar la concienciación ciudadana en temas medioambientales.</p> <p>En Arcos de la Frontera existe una ausencia colectiva de sensibilidad ambiental, sería interesante trabajar en dar a conocer a la población su entorno, para que lo valore y lo cuide. El Ayuntamiento cuenta ya con campañas y programas en este sentido, pero hay que seguir avanzando, sobre todo en colegios e institutos.</p> |

| AMENAZAS | |
|-----------|--|
| A2030_A25 | <p>Falta de coordinación en la administración local.</p> <p>La comunicación interna entre las distintas delegaciones municipales presenta deficiencias. Se deben mejorar las relaciones interdepartamentales con el objetivo de trabajar y pensar en colectivo.</p> |
| A2030_A26 | <p>Baja representación y variedad en las asociaciones locales</p> <p>En la actualidad no existen asociaciones juveniles en la localidad, el único recurso de consulta para la juventud arcense es la Asamblea Local de la juventud. Por otro lado, existe una baja representatividad en las demás tipologías de asociaciones y pese a la importancia que presenta el comercio para la ciudad, no existe ninguna asociación de comerciantes desde el año 2008.</p> |

| FORTALEZAS | |
|------------|---|
| A2030_F37 | <p>Apuesta por fomentar la participación ciudadana.</p> <p>Arcos dispone de órganos de participación ciudadana (asociaciones), las propuestas territoriales se canalizan a través de los Consejos de Participación. De la misma manera, la juventud puede canalizar sus propuestas a través de la Asamblea de la Juventud.</p> |





| | |
|-----------|---|
| | Además de estos Consejos, también existen las Asambleas Ciudadanas para informar sobre determinadas actividades o programas de actuación y recoger las inquietudes de la población. |
| A2030_F38 | Compromiso por la transparencia. Arcos cuenta con el Portal de Transparencia donde se incluye datos sobre información institucional, organizativa y de planificación, de relevancia jurídica y de naturaleza económica, presupuestaria y estadística. De la misma manera, el Ayuntamiento está comprometido con la transparencia y la puesta en marcha de instituciones públicas eficaces para la ciudadanía. |
| A2030_F39 | Apoyo institucional a la ciudadanía en los distintos servicios de transparencia municipales. La Delegación de Participación ciudadana ofrece otro tipo de servicios, como son: Asesorar y orientar a la población que quiera constituir una asociación o entidad; Facilitar y promover la participación de los vecinos, entidades y asociaciones en la vida municipal; Preparar, gestionar y realizar el seguimiento de proyectos relativos a la participación ciudadana; y Diseñar, desarrollar y gestionar de programas y acciones de sensibilización y difusión de la participación ciudadana. |
| A2030_F40 | Existencia de política pública relacionada con la buena gobernanza. Arcos cuenta con un Reglamento de Participación ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, que revela el compromiso del Ayuntamiento de fomentar la participación democrática y la transparencia en los asuntos públicos locales de la ciudadanía. Como apoyo al Reglamento de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, es la adhesión de Arcos a la Red de Ciudades Amables con el proyecto “Arcos Ciudad Amable”, el cual ayudaría a favorecer el cambio a una sociedad más participativa. |

| OPORTUNIDADES | |
|---------------|--|
| A2030_O44 | Nuevos escenarios de financiación europea. Arcos de la Frontera puede aprovechar las oportunidades que ofrece el marco financiero plurianual 2021-2027 y las ayudas contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede”. |
| A2030_O45 | Procurar una mayor imbricación entre las políticas y perspectivas de actuación Para una mejora interna de la gestión y planificación de la ciudad, Arcos cuenta con la oportunidad de poder interrelacionar todos sus departamentos para establecer políticas y programas de actuación conjuntos que refuercen la visión estratégica de la ciudad. |



6. RETOS DE CIUDAD

La identificación de los retos municipales de Arcos de la Frontera se ha abordado conforme a la información existente:

- Planificación municipal: problemas y retos identificados en los distintos instrumentos de planificación de política pública y proyectos que ya existen o que bien, se encuentran en fase de diseño y desarrollo embrionario en el municipio.
- Participación ciudadana: resultados de los procesos de participación realizados.
- Fuentes oficiales estadísticas: problemas y retos de tipo urbano o rural que revelan las fuentes de información estadística consultadas.

Con la finalidad de facilitar la incorporación de los objetivos establecidos por la Agenda 2030 en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como en el marco de la metodología planteada por la Agenda Urbana Española (AUE), los retos se agrupan y abordan en los siguientes ámbitos temáticos:

- Retos urbanísticos y territoriales: Uso de suelo, accesibilidad universal, medio ambiente urbano y biodiversidad, modelo urbanístico, regeneración de infraestructuras y movilidad sostenible.
- Retos ambientales: Cambio climático, gestión sostenible de recursos, transición energética, uso eficiente del agua.
- Retos sociales y demográficos: Cohesión y reducción de brechas sociales e igualdad de oportunidades.
- Retos económicos: Dinamización del tejido empresarial, apoyo al emprendimiento y robustecimiento del sector económico.
- Retos de gobernanza y transformación digital: Innovación, transparencia y eficacia en la administración pública, transición digital y ampliación de los servicios municipales a través de las herramientas telemáticas.

Una vez realizado el diagnóstico municipal y utilizando también los resultados de las distintas matrices DAFO (las cuales también cuentan con información primordial que se recogió durante las entrevistas a agentes locales de relevancia del municipio, los Grupos de Trabajo y Taller de Futuro), se identifican los principales retos a que el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera se ve enfrentado y que debe abordar de manera prioritaria:





| Retos | Descripción |
|-------|--|
| R1 | Alcanzar normas e instrumentos de planeamiento urbanístico, que fomenten un crecimiento equilibrado, sostenible y atractivo del municipio de Arcos de la Frontera. |
| R2 | Facilitar la conexión interna del municipio y reducir el uso del vehículo privado |
| R3 | Adaptar los servicios urbanos municipales a los criterios de sostenibilidad medioambiental. |
| R4 | Impulsar una imagen atractiva de la ciudad. |
| R5 | Fomentar la movilidad sostenible. |
| R6 | Realizar una gestión ambiental de calidad, a través del uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos. |
| R7 | Prevenir y reducir los impactos del cambio climático |
| R8 | Fomentar e impulsar la cultura y el patrimonio de Arcos |
| R9 | Impulsar a Arcos de la Frontera como una ciudad inclusiva, diversa y socialmente amable. |
| R10 | Fomentar el acceso a una vivienda digna de todas las personas, promoviendo la cohesión social y la igualdad de oportunidades. |
| R11 | Identificar y actuar en las zonas degradadas y sobre la población vulnerable que allí se encuentre. |
| R12 | Garantizar la igualdad de oportunidades. |
| R13 | Consolidar y proyectar Arcos como ciudad turística cultural y natural, que promueve el turismo sostenible |
| R14 | Fomentar e incentivar del empleo y la economía a nivel local. |
| R15 | Mejorar de las dotaciones e infraestructuras para las áreas industriales y empresariales. |
| R16 | Ampliar la oferta formativa para los distintos sectores, desempleados y otros colectivos desfavorecidos. |
| R17 | Potenciar los sectores productivos estratégicos como el agrario en Arcos y aprovechar las oportunidades de empleo. |
| R18 | Mejorar, mediante las TIC, la gestión de servicios y relaciones con la ciudadanía, consolidando las herramientas de la administración pública. |
| R19 | Reducir la brecha digital y mejorar el acceso a la información digital municipal. |
| R20 | Aumentar la gestión y el acceso a la financiación europea. |
| R21 | Implantar modelos de transparencia y participación eficaz en la ciudad de Arcos de la Frontera. |

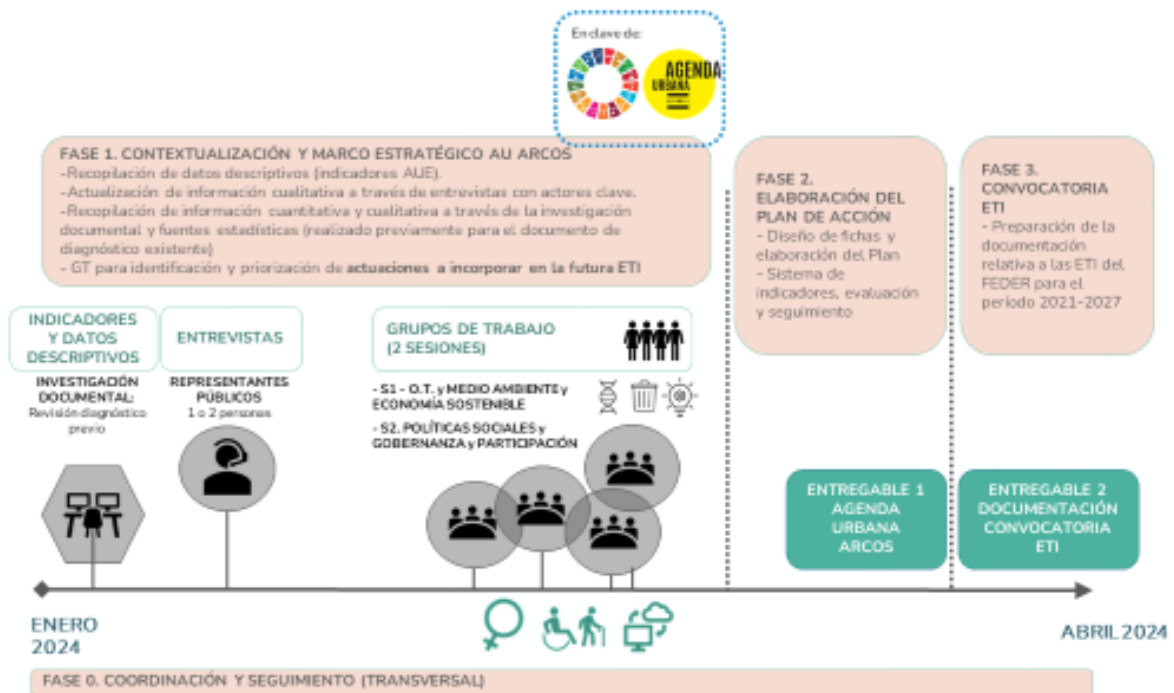
Con lo realizado anteriormente, se obtiene una primera clasificación que otorga una visión más profunda del futuro de Arcos. Los retos encontrados suponen un marco general de referencia para las actuaciones con efectos territoriales importantes, que ven necesarios la colaboración del sector público y privado para su ejecución.



7. ENFOQUE METODOLÓGICO DEL PLAN DE ACCIÓN

Para el proceso de elaboración de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera se ha seguido una serie de pautas que van desde el análisis de la situación de partida (diagnóstico) de la realidad urbana, utilizando los datos descriptivos y los indicadores de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Española, así como otras fuentes de información relevantes.

Figura 43. Fases en la elaboración de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se muestran las fuentes de información utilizadas para el análisis de la situación de partida (diagnóstico):

1. Información procedente de los procesos de participación implementados.

| | |
|----------------------------------|---|
| <p>ENTREVISTAS ONLINE</p> | <p>Se estableció un calendario de entrevistas a representantes públicos (técnicos) de los distintos servicios municipales, así como a representantes de los partidos de la oposición.</p> <p>Para favorecer la recopilación de la información, las entrevistas se estructuraron por bloques involucrando a cada una de ellas tanto a cuerpo técnico.</p> <p>Las entrevistas se celebraron en el mes de octubre de 2022 formulándose un total de 12 encuentros virtuales.</p> |
|----------------------------------|---|



| | |
|---|--|
| | <p>En el mes de febrero de 2024 se realizaron 3 encuentros virtuales, dos de ellos con los responsables políticos y una con personal técnico transversal para la validación del diagnóstico y esclarecer la propuesta del Plan de Acción.</p> <p>Para saber más, en el Anexo 1. Proceso participativo</p> |
| <p>CUESTIONARIO A LA CIUDADANÍA</p> | <p>Se diseñó un cuestionario de participación pública, soportado por Google Forms, dirigido a todas las personas residentes en el municipio y empresas de Arcos de la Frontera.</p> <p>El objetivo del cuestionario era identificar la percepción ciudadana sobre las necesidades y problemáticas. En total se obtuvieron 77 respuestas.</p> <p>Todas las respuestas se han tratado de forma anónima, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.</p> <p>Para saber más, en el Anexo 1. Proceso participativo</p> |
| <p>GRUPOS DE TRABAJO COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA</p> | <p>El objetivo de las dos sesiones participativas presenciales era identificar la percepción ciudadana en cuanto a retos y oportunidades, así como a proyectos estratégicos transformadores para el futuro de la ciudad.</p> <p>Se organizaron dos grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo 1: Ordenación del territorio, medioambiente y economía sostenible. • Grupo 2: Políticas sociales, igualdad, gobernanza y participación. <p>Para saber más, en el Anexo 1. Proceso participativo</p> |

2. Información procedente del análisis documental.

A continuación, se muestra una relación genérica y otra específica de todos aquellos documentos y normas de especial interés analizados y consultados para abordar el proceso de diagnóstico de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera.

| | |
|---|---|
| <p>DOCUMENTACIÓN MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA (PERIODO 2021-20)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamentos europeos aprobados para el periodo 2021-2027. ▪ Acuerdos de Asociación de España. ▪ Programa FEDER de Andalucía 2021-2027. ▪ Plan España Puede. ▪ Pacto Europeo de los Alcaldes para el Clima y la Energía. ▪ Directiva Europea en materia de residuos (2018/851). ▪ Estrategia Provincial y Plan de Adaptación al Cambio Climático de la provincia de Cádiz (PACCA). |
|---|---|





| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Adhesión a la Declaración de Emergencia Climática. |
| <p>DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES</p> | <ul style="list-style-type: none"> Mapa de Demarcaciones de Paisaje Cultural (IAPH, 2008). Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Cádiz (2007). Estudio Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares. Paquete de proyectos a la Orden de Incentivos de la (Orden de 18 de Julio de 2005) de apoyo al Desarrollo Energético Sostenible. Programa de Optimización y Ahorro Energético Provincial para el Desarrollo de Planes de Actuación Energética Municipal (POAP-PEM). Plan de Optimización y Ahorro Energético de la Vía Verde de la Sierra de Cádiz. Gestión del tratamiento integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Sistema de Recogida selectiva Puerta a Puerta (PAP). Plan Integral de Residuos de Andalucía: Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030). Gestión del servicio de autobús interurbano. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social 2018-2021 (ERACIS). Convenio de colaboración para la concesión de ayudas económicas a familias. Centro Andaluz de Emprendimiento CADE para el impulso del emprendimiento local. Programa DIPUFORMA para la implementación de itinerarios formativos conducentes a certificados de profesionalidad. Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (2016 – 2020) |
| <p>DOCUMENTOS DE REFERENCIA A NIVEL LOCAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración y redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (actual PGOU de fecha 1995, modificado en 2014) Plan Especial de Protección del Casco Histórico (2007). Estudio de Áreas de especial identificación paisajística (2022). Catálogo municipal de las especies y conjuntos vegetales del casco histórico de Arcos. Estudio Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares. Catálogo de bienes de interés histórico – cultural. Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2019-2023). Adhesión de los tramos de ferrocarril pertenecientes a la Vía Verde de la Sierra de Cádiz que discurren por el municipio. |





- Adhesión al Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible de la Unión Europea.
- Plan de Emergencias Municipal de Arcos de la Frontera (aprobado en 2003 y homologado por la Junta en el año 2020).
- Instalación solar térmica para agua caliente sanitaria en el Convento de Monjas Mercedarias de Arcos de la Frontera.
- Campañas de concienciación y sensibilización de energías renovables (Caravana solar).
- Inversiones para el cambio de luminaria de bajo consumo (LED) en los recursos turísticos.
- Gestión del Ciclo del Agua.
- Estaciones de Tratamiento de Agua Potable ETAP.
- Estación de Tratamiento de Aguas Residuales (EDARs).
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2010).
- Actualización de la Ordenanza municipal de circulación para las autorizaciones de entrada y salida de vehículos (VADOS) y tarjetas blancas.
- Actuaciones enmarcadas en el Plan Local de Zonas desfavorecidas, incluyendo itinerarios familiares personalizados.
- Constitución de Coordinaciones y Mesas de Trabajo con agentes Sociales.
- Campañas de colaboración con distintas entidades para dar apoyo a menores en edad escolar y a familias con pocos recursos y con problemáticas socio-familiares.
- Planes de Empleo para colectivos vulnerables (2017, 2018 y 2019).
- Centros de Servicios Sociales Comunitarios ubicados en Edificio Central (núcleo principal de Arcos de la Frontera), Oficina Municipal en Barrio Bajo y Oficina Municipal en Jédula.
- Plan de servicios para personas con diversidad funcional, movilidad reducida o personas mayores que viven solas (labores de limpieza semanal o mensual).
- Bases reguladoras de las Ayudas Emergentes para la atención de necesidades Sociales (aprobadas por Junta de Gobierno Local el 26 de mayo de 2020, rectificadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria el 2 de agosto de 2022).
- Programa de ayudas específico para familias con menores a su cargo sin recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de menores a su cargo (especialmente de crianza y alimentación, higiene, vestido y calzado).





- Convenio de colaboración para la concesión de ayudas económicas a familias.
- Plan de control del absentismo laboral.
- Convenio de colaboración para la gestión del fondo para ayudas al pago de los recibos de agua y alcantarillado
- Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).
- Programa de animación sociocultural adscrito al programa ARCENSE.
- Cartera de servicios prestados por la Unidad de Gestión Clínica de Arcos.
- I Plan de Igualdad (2020).
- Centro municipal de información a la mujer (CMIM).
- Implementación de actuaciones en materia de igualdad (campañas no sexistas, campañas navideñas de juguetes, campañas y cursos formativos no sexista para adolescentes y profesorado, etc.).
- Programa de Atención a la violencia de género.
- Ejecución del Programa CLARA dirigido a reinserir laboralmente a mujeres víctimas de violencia de género.
- Actuaciones para la prevención de riesgos sexuales (talleres de formación y jornadas divulgativas).
- Actuaciones implementadas desde los Centros Municipales de Participación Activa para Personas Mayores
- Apoyo y atención personalizada a personas mayores en situación de soledad o exclusión social.
- Talleres para personas cuidadoras de mayores y para sus familias.
- Casa de la Juventud Antonio Hernández y Centro de Información Juvenil.
- Implementación de los programas para la empleabilidad de la juventud arcense: Plan IPI (2021) y Plan Joven Ahora de (2022).
- Consejo Local de la Juventud.
- Organización de actividades culturales y deportivas “Verano Arcos”.
- Centro Andaluz de Emprendimiento CADE para el impulso del emprendimiento local.
- Planes de empleo.
- Plan AIRE enfocado a colectivos de personas desempleadas de 30 a 55 años.
- Plan IPI (2021) y Plan Joven Ahora (2022).
- Programa CLARA orientado al a inserción laboral de mujeres, y en especial, a víctimas de violencia de género.
- Programa Lanzadera Empleo.



| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">Programa CRECE EMPLEO dirigido a la formación y empleabilidad de las personas del municipio. |
|--|--|

Tras la identificación de los retos y oportunidades como resultado del análisis de la situación de partida, y siguiendo la metodología de la Agenda Urbana Española, se establece la visión de futuro así como los objetivos estratégicos y específicos que se quieren alcanzar. A continuación, se definen las actuaciones concretas a llevar a cabo para cumplir los objetivos, teniendo en cuenta los recursos disponibles, los plazos de entrega, las entidades responsables y los grupos beneficiarios.



8. PLAN DE ACCIÓN

El **Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera** se basa en los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE), que se convierten en **9 Ejes Estratégicos** que orientan las actuaciones a desarrollar en el municipio:



De forma paralela, además del alineamiento con los Objetivos Estratégicos y las Líneas de Actuación antes mencionados, las propuestas del presente Plan de Acción se expresarán relacionadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus 169 metas:





METAS ODS 1

- 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
- 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
- 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
 - 1.5.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
 - 1.5.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



METAS ODS 2

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
- 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
- 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
- 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
 - 2.5.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
 - 2.5.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
 - 2.5.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos



3 SALUD
Y BIENESTAR



METAS ODS 3

- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



METAS ODS 4

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
- 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo





METAS ODS 5

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
- 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles



METAS ODS 6

- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
- 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
- 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento



METAS ODS 7

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo





METAS ODS 8

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
- 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio
- 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo



METAS ODS 9

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
- 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
- 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020



METAS ODS 10

- 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
- 10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones
- 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
- 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
- 10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
- 10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%





METAS ODS 11

- 11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- 11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- 11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- 11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- 11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
- 11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- 11.c** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales



METAS ODS 12

- 12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
- 12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
- 12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
- 12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- 12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
- 12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- 12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
- 12.a** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
- 12.b** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- 12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas



METAS ODS 13

- 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- 13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- 13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
- 13.a** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
- 13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
- * Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.





METAS ODS 14

- 14.1** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
- 14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
- 14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
- 14.4** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
- 14.5** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
- 14.6** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados ¹
- 14.7** De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
- 14.a** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
- 14.b** Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados
- 14.c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"

¹ Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.



METAS ODS 15

- 15.1** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- 15.2** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- 15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- 15.4** Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- 15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- 15.6** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
- 15.7** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
- 15.8** Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
- 15.9** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
- 15.a** Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
- 15.b** Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
- 15.c** Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles





METAS ODS 16

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible



METAS ODS 17

Finanzas

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
- 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

Comercio

- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
- 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
- 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Datos, supervisión y rendición de cuentas

- 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
- 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo



El plan de acción de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera se estructura siguiendo el modelo establecido por la Agenda Urbana Española, agrupando todas las variables en 9 de los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española. Es por ello por lo que la parte correspondiente al diagnóstico territorial, el cual se enfoca en relación con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, queda incorporada al propio Plan de Acción quedando recogido en los siguientes apartados del mismo:

- Denominación de Eje Estratégico.
- Alineamiento con los ODS y OE correspondientes.
- Denominación de los Objetivos Específicos abordados por el Eje Estratégico.
- Cuadro resumen de los Indicadores descriptivos correspondiente al Eje Estratégico abordado, cuyas fuentes fundamentales son el “Atlas Digital de las Áreas Urbanas” del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana²⁰, el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Portal de Datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía, y el propio Ayuntamiento.
- Matriz DAFO de la Situación Actual.
- Principales Retos
- Actuaciones existentes y en marcha.
- Actuaciones propuestas (denominación, carácter, plazo y agentes).

²⁰ Enlace a web oficial: <https://atlasau.mitma.gob.es/>



EJE ESTRATÉGICO 1.

TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD



ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

2.4 // 11.1/11.3/11.4/11.6/11.7/11.b // 15.1/15.3/15.5/15.6/15.9/15.a,

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

Este primer Objetivo Estratégico trata sobre la ordenación del territorio y la necesidad de ejercer un uso racional del suelo para conservarlo y protegerlo. De esta forma, la Agenda Urbana propone la incorporación de instrumentos de ordenación y gestión municipal que aseguren el uso racional del suelo y salvaguarden el patrimonio natural y cultural, promoviendo la conexión entre infraestructuras verdes que puedan servir para crear una red entre ellas.



PRINCIPALES RETOS

1. Lograr mejoras en la accesibilidad y la movilidad tanto dentro como fuera del municipio, superando las barreras naturales y arquitectónicas que dificultan el desarrollo urbano y rural equilibrado y cohesionado.
2. Alcanzar una gestión eficiente y responsable del recurso hídrico, evitando la sobreexplotación y la contaminación del acuífero, y garantizando el suministro de agua potable y el saneamiento adecuado de las aguas residuales.
3. Lograr un nivel de prevención y mitigación óptima de los riesgos geológicos asociados a la erosión y los deslizamientos de laderas, protegiendo la seguridad de las personas y los bienes, y conservando la estabilidad y la biodiversidad del territorio.
4. Posicionar a Arcos como cabecera comarcal y nodo de comunicaciones, aprovechando su cercanía a Jerez de la Frontera y su conexión con otros municipios de la Sierra de Cádiz, mediante la mejora de la accesibilidad, la movilidad sostenible y la cooperación territorial.
5. Conservar, proteger y poner en valor el patrimonio natural, cultural y paisajístico de Arcos, integrándolo en el diseño urbano, fomentando el turismo responsable y la educación ambiental, y promoviendo la participación ciudadana en su gestión y cuidado.
6. Lograr una diversificación y dinamización de la actividad económica del municipio, impulsando el sector primario como fuente de empleo y riqueza, apoyando la innovación y el emprendimiento, y favoreciendo la creación de nuevos usos del suelo compatibles con la sostenibilidad ambiental y social.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|--|--|
| Elaboración y redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal y Plan de Ordenación Urbana (actual PGOU de fecha 1995, modificado en 2014) | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Mapa de Demarcaciones de Paisaje Cultural (IAPH, 2008). | Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía. |
| Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Cádiz (2007). | Dirección General de Urbanismo, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. |
| Plan Especial de Protección del Casco Histórico (2007). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Estudio de Áreas de especial identificación paisajística (2022). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Catálogo municipal de las especies y conjuntos vegetales del casco histórico de Arcos. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |



| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|--|--|
| Estudio Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares. | Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Junta de Andalucía. |
| Programa de Regeneración del Espacio Público. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Catálogo de bienes de interés histórico – cultural. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|--|----------|-------|----------------|
| Impulso de la Estrategia de activación territorial de la Vía Verde de la Sierra para la mejora de la economía, el turismo y la sostenibilidad de Arcos. | P, G, D | 24-30 | D.P./AYTO. |
| Puesta en valor de las vías pecuarias, como método de comunicación interno, mediante un sistema intermodal sostenible que una los núcleos dispersos de Arcos de la Frontera con los carriles bici existentes y futuros del núcleo principal, en busca de reducir el uso del vehículo privado y favorecer una movilidad sostenible. | P, F | 24-30 | AYTO. |
| Creación de rutas a pie en el núcleo urbano para conectar las distintas morfologías paisajísticas de especial valor con los bienes culturales, ambientales y patrimoniales existentes. | P, F | 24-30 | AYTO. |
| Reactivación de las rutas y senderos Antiguo Ferrocarril Jerez-Almargen, Sendero de las Huertas y ruta monumental, y Tajos de Arcos. | P, F | 24-26 | D.P./AYTO. |
| Impulso a la búsqueda de financiación para hacer realidad la conexión de Arcos a Aguas Bahía de Cádiz para poder reducir el uso incontrolado del acuífero | P, F | 24-26 | C.A/D.P./AYTO. |
| Acciones de fortalecimiento del papel de cabecera comarcal de Arcos de la Frontera en la Sierra de Cádiz orientadas al comercio, la cultura y el ocio | P, D | 24-30 | AYTO. |





| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|---|----------|-------|----------|
| Acciones de limpieza y pintura de las fachadas del centro del municipio al pertenecer a la Ruta de Pueblos Blancos para conservar su identidad | P,F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Creación de la ruta cultural e histórica del patrimonio arcense como nuevo modo de acercar al turista o visitante a todo el patrimonio existente de una forma saludable | P, D | 24-26 | AYTO. |

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2029) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



EJE ESTRATÉGICO 2.

MODELO URBANO SOSTENIBLE



ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

1.3/ 1.4/ 1.5 // 3.1/ 3.4/ 3.5/ 3.7/ 3.8/ 3.9 // 4.1/ 4.2/ 4.4/ 4.5/ 4.7 // 11.1/ 11.3 /11.4/ 11.6/ 11.7 / 11.a. / 11.b

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- Impulsar la regeneración urbana.
- Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.

Este segundo Objetivo Estratégico aborda todas las cuestiones que contribuyen a facilitar la transición del municipio de Arcos de la Frontera hacia un modelo de ciudad que apueste por la compacidad y la complejidad en su organización primando la simbiosis entre usos y biodiversidad en el medio urbano, el equilibrio urbano entre los procesos de transformación del suelo urbano existente y los patrones de crecimiento sostenible en los nuevos desarrollos. Una dotación de servicios básicos adecuado y equilibrado primando el criterio de proximidad para su localización, la calidad y accesibilidad universal de sus espacios públicos, así como la mejora del medio ambiente urbano y la reducción de la contaminación, además de impulsar la regeneración urbana y la mejora de la calidad y sostenibilidad



PRINCIPALES RETOS

1. Disponer de un planeamiento urbanístico municipal adaptado a las nuevas normativas y demandas sociales, incorporando la visión de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, revisando el PGOU de 1995 y el avance de 2014, y aplicando criterios de eficiencia energética, movilidad sostenible y resiliencia urbana.
2. Lograr una mejora de la estructura y el crecimiento urbano, buscando una mayor compacidad, diversidad y equidad en la distribución de los usos urbanos, evitando la dispersión y la segregación, y potenciando la integración y la cohesión social.
3. Lograr una mejora de las infraestructuras y los servicios urbanos, garantizando su accesibilidad, calidad y seguridad para toda la población, renovando y ampliando las redes de abastecimiento, saneamiento, transporte, comunicaciones, etc., y mejorando la gestión y el mantenimiento de los mismos.
4. Lograr una mejora de la accesibilidad urbana, eliminando las barreras arquitectónicas y facilitando la movilidad de las personas con discapacidad, adaptando los espacios públicos, los edificios y los medios de transporte, y fomentando la participación e inclusión social de este colectivo.
5. Disponer de un patrimonio arquitectónico bien conservado, protegido y cuya riqueza histórica, artística y cultural se ha puesto en valor.
6. Disponer de un centro urbano revitalizado, donde se ha frenado el proceso de abandono y despoblamiento, y se ha recuperado su función social, económica y cultural.
7. Disponer de una ciudad que ejerce las funciones de centro de referencia de la Sierra de Cádiz, gracias a su excelente ubicación y a las buenas comunicaciones externas de Arcos, y que impulsa el desarrollo económico, social y cultural, y favorece la cooperación y la integración territorial.
8. Disponer de un sistema de espacios libres de calidad, donde se alcanza la ratio deseada de superficie de zonas verdes por habitante, y que invitan al uso y disfrute de la naturaleza y el medio ambiente por parte de la ciudadanía sin abandonar la ciudad.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|--|---------------------------------------|
| Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2019-2023). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Elaboración y redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal y Plan de Ordenación Urbana (actual PGOU de fecha 1995, modificado en 2014) | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Plan Especial de Protección del Casco Histórico (2007). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Adhesión de los tramos de ferrocarril pertenecientes a la Vía Verde de la Sierra de Cádiz que discurren por el municipio. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |



¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|---|----------|-------|------------------|
| Inversión para la modernización y ampliación del Polígono Industrial El Peral. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Implementación de actuaciones contempladas en el Programa de Regeneración del Espacio público, especialmente: <ul style="list-style-type: none"> Remodelación de la Plaza del Cabildo. Peatonalización de la Calle Corredera. Creación de un Área de Recepción de Turistas. | P | 24-30 | AYTO. |
| Inversiones para la rehabilitación y conservación de la Iglesia San Miguel, con especial enfoque en: <ul style="list-style-type: none"> Restaurar y proteger la estructura, la fachada y las cubiertas de la Iglesia San Miguel, respetando su estilo original y su valor patrimonial. Mejorar la accesibilidad al edificio, eliminando las barreras arquitectónicas y adaptando las instalaciones a las normativas vigentes. | P, F | 24-26 | AYTO. |
| Estudio para la transformación de espacios en desuso ubicados en entorno urbano y en zonas verdes como medida de ampliación del sistema general de espacios libres | P, F | 24-26 | AYTO/S.P |
| Inversiones para la adecuación del Edificio Anexo al Castillo de Arcos de la Frontera como sala multiusos para su uso cultural y social. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Inversiones para la realización de una actuación integral de recuperación y puesta en valor de la Iglesia de San Pedro, con especial incidencia en la reparación de las cubiertas, la limpieza y restauración de las fachadas, el tratamiento de las humedades, la eliminación de los excrementos de palomas. | P, F | 24-26 | AYTO/S.P |
| Puesta en valor y promoción de la red de patrimonio vinculada a los edificios eclesiásticos de la ciudad derivado de las rehabilitaciones a futuro que se desean acometer | P, F, D | 24-30 | AYTO. |
| Implementar el Plan de Protección del Casco Histórico y el Proyecto "Arcos Ciudad Amable", mejorando la calidad de vida en el Conjunto Histórico | P, G, F | 24-30 | C.A/D.P/ AYTO |





| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|---|----------|-------|-----------|
| y el centro urbano, mejorando la accesibilidad y la seguridad, y haciendo de la ciudad un entorno sostenible y resiliente. | | | |
| Realización de un estudio e inventario de parcelaciones irregulares junto con un análisis que defina las características económicas y medioambientales de las zonas diseminadas y rurales | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Búsqueda de alianzas colaborativas con la Junta de Andalucía para la ampliación de la red de inspecciones de irregularidades urbanísticas en Suelo No Urbanizable | P | 24-30 | C.A/AYTO, |

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2029) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681



EJE ESTRATÉGICO 3.

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO



ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

1.5 // 3.3/3.9 // 11.1/11.3/11.4/11.6/11.7/11.a/11.b // 13.1/13.2/13.3 // 15.1/15.2/15.5/15.9 /15.a/

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

Este tercer Objetivo Estratégico se centra en analizar el cambio climático desde una perspectiva general, profundizando en las consecuencias que el incremento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) tiene en las temperaturas, y cómo el modelo urbano puede llegar a reducirlas.



PRINCIPALES RETOS

1. Lograr una reducción de la presencia de combustibles fósiles en el abastecimiento energético municipal.
2. Lograr una reducción de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire.
3. Lograr un nivel alto de concienciación y movilización ciudadana ante el reto del cambio climático.
4. Disponer de un modelo territorial y urbano adaptado a los efectos del cambio climático.
5. Lograr un nivel de resiliencia al cambio climático óptimo y adaptado a la ciudad de Arcos.
6. Consolidar y ampliar la experiencia y el apoyo a planes vinculados al desarrollo sostenible, aprovechando el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, la Estrategia Provincial y Plan de Adaptación al Cambio Climático de la provincia de Cádiz, y el Programa de Optimización y Ahorro Energético Provincial, y buscando nuevas alianzas y sinergias con otros actores locales, regionales, nacionales y europeos.
7. Aprovechar la conexión del núcleo urbano con su entorno natural y su posición estratégica para la lucha contra el cambio climático, protegiendo y valorizando la biodiversidad y los ecosistemas, promoviendo el turismo sostenible y la educación ambiental, y adaptándose a los posibles efectos del cambio climático en el territorio.
8. Aprovechar las políticas regionales, nacionales y europeas relacionadas con la sostenibilidad, buscando alianzas y sinergias con otros actores, participando en redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de la eficiencia energética, las energías renovables y la lucha contra el cambio climático.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|--|--|
| Estrategia Provincial y Plan de Adaptación al Cambio Climático de la provincia de Cádiz (PACCA). | Agencia de la Energía de la Diputación Provincial de Cádiz. |
| Adhesión a la Declaración de Emergencia Climática. | Diputación Provincial de Cádiz. |
| Adhesión al Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible de la Unión Europea. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Paquete de proyectos a la Orden de Incentivos de la (Orden de 18 de Julio de 2005) de apoyo al Desarrollo Energético Sostenible. | Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía. |
| Programa de Optimización y Ahorro Energético Provincial para el Desarrollo de Planes de Actuación Energética Municipal (POAP-PEM). | Agencia Andaluza de la Energía, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |



| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|--|---|
| Plan de Optimización y Ahorro Energético de la Vía Verde de la Sierra de Cádiz. | Agencia Provincial de la Energía y Fundación Vía Verde de la Sierra de Cádiz. |
| Plan de Emergencias Municipal de Arcos de la Frontera (aprobado en 2003 y homologado por la Junta en el año 2020). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|---|----------|-------|----------|
| Continuación de mejoras para la optimización de consumos energéticos en edificios e instalaciones municipales como medida de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. | D, G, P | 24-26 | AYTO. |
| Elaboración e implementación de campañas de sensibilización ante el reto del cambio climático en materias como hábitos de consumo responsable, movilidad sostenible, ahorro y eficiencia energética, uso de energías renovables, etc. | D, G, P | 24-30 | AYTO. |
| Implementar medidas de gobernanza y participación para fomentar entre la ciudadanía y las empresas el uso de energías renovables y limpias. | D, G, P | 24-30 | AYTO. |
| Instalación de estaciones fijas de monitorización de la calidad del aire como medida de control y prevención de las emisiones de gases de efecto invernadero. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Incorporación de criterios de adaptación y mitigación en el planeamiento y la gestión urbanística, desarrollando planes de emergencia y contingencia, y fomentando la participación y la cooperación de los actores locales. | G, P | 24-26 | AYTO, |
| Atracción de empresas para la producción de combustibles amigables con el medio ambiente que faciliten la transición energética, impulsando proyectos innovadores como el de la planta de generación de hidrógeno verde a partir de energía solar y eólica, y favoreciendo la movilidad sostenible. | G, P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Elaboración de una guía de buenas prácticas para la adaptación y mitigación del cambio climático. | G, P | 24-26 | AYTO. |





| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|--|----------|-------|----------|
| Elaboración e implementación de un PACES (Pactos de los Alcaldes) y un Plan Municipal contra el Cambio Climático (Obligatorio por la J.A) adaptado al reto climático en Arcos. | P, F | 24-26 | AYTO/S.P |

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2029) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



EJE ESTRATÉGICO 4.

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

6.3/6.4/6.5/6.6 // 7.2/7.3/7.B // 11.6/11.b // 12.2/12.3/12.4/12.5/12.8/12.b/12.c

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- Optimizar y reducir el consumo de agua.
- Fomentar el ciclo de los materiales.
- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

Este cuarto Objetivo Estratégico se centra en analizar el consumo de recursos y la generación de residuos, fomentando su reducción y apostando por una gestión sostenible, objetivos que juegan un papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular que asegure la calidad de vida de las ciudades y haga de ellas un lugar atractivo para vivir.



PRINCIPALES RETOS

1. Disponer de un sistema de abastecimiento energético eficiente que asegure su suficiencia, calidad y seguridad, incorporando el uso de energías renovables y limpias.
2. Lograr avances en el desarrollo de energías no contaminantes, reduciendo la dependencia energética exterior y favoreciendo la transición energética, impulsando proyectos innovadores como el de la planta de hidrógeno verde y metanol, y vinculándose a la generación energética a través de fuentes renovables en su entorno, como la energía solar y eólica.
3. Consolidar y ampliar el compromiso en materia de eficiencia energética, optimizando el consumo y el uso de los recursos, realizando el mantenimiento y la renovación del alumbrado público y de los edificios municipales.
4. Disponer de un sistema de distribución de agua eficiente que garantice su cobertura, calidad y eficiencia.
5. Garantizar el abastecimiento de agua a todo el municipio, mejorando la eficiencia y la calidad del servicio, trabajando junto con el Consorcio de Aguas de Zona Gaditana para permitir la entrada de agua de la red principal, y diversificando las fuentes de recursos hídricos, como la captación de agua de lluvia o la reutilización de las aguas regeneradas.
6. Lograr reducciones significativas mejoras en la gestión y tratamiento integral de los residuos urbanos generados.
7. Lograr un nivel de concienciación general óptimo en torno a la economía circular.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|--|--|
| Instalación solar térmica para agua caliente sanitaria en el Convento de Monjas Mercedarias de Arcos de la Frontera. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Campañas de concienciación y sensibilización de energías renovables (Caravana solar). | Ecologistas en Acción, y Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Inversiones para el cambio de luminaria de bajo consumo (LED) en los recursos turísticos. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Gestión del Ciclo del Agua. | AQUALIA. |
| Estaciones de Tratamiento de Agua Potable ETAP. | AQUALIA. |
| Estación de Tratamiento de Aguas Residuales (EDARs). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |





| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|---|---|
| Gestión del tratamiento integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Sistema de Recogida selectiva Puerta a Puerta (PAP). | Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz. |
| Plan Integral de Residuos de Andalucía: Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030). | Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. |

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|--|----------|-------|-------------------|
| Continuación de los trabajos de optimización de los consumos energéticos de edificios e instalaciones públicas. | P | 24-26 | AYTO. |
| Fomento de la energía renovable en suelos industriales mediante acuerdos con distribuidoras. | P, G | 24-30 | AYTO/S.P |
| Optimización energética de los tramos de ferrocarril de la Vía Verde de la Sierra de Cádiz que discurren por la ciudad. | F, G, P | 24-30 | AYTO. |
| Impulso de Comunidades Energéticas locales fomentando la generación distribuida y el autoconsumo. | F, P | 24-30 | AYTO/S.C/ S.P |
| Apoyo al proyecto de construcción de una planta de generación de hidrógeno verde. | F, P | 24-30 | AYTO/S.P |
| Continuación de las campañas de concienciación y sensibilización de energías renovables. | F, P, G | 24-30 | AYTO/S.P |
| Inversiones para la renovación y ampliación de la red de abastecimiento para la reducción de pérdidas y consumo, diversificando las fuentes de recursos hídricos. | F, P | 24-30 | J.A/D.P/ AYTO/ |
| Suscripción de un acuerdo con el Consorcio de Aguas de Zona Gaditana para la utilización del agua de la red principal, especialmente del Embalse de Guadalcaçín. | P, G | 24-26 | D.P/AYTO. |
| Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso responsable del agua y la importancia de la economía circular, difundiendo las recomendaciones de la OMS, las buenas prácticas de consumo de agua, y realizando campañas de educación ambiental. | P, G, D | 24-30 | AYTO/S.C |





| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|---|----------|-------|----------|
| Elaboración y redacción de un Plan de Gestión de Residuos por la Ley de Economía Circular | P, G | 24-26 | AYTO/S.P |
| Acciones de gobernanza y comunicación sobre la gestión y el tratamiento integral de los residuos generados, fomentando la prevención, la reutilización y el reciclaje, aprovechando el sistema de gestión casi completo y el Punto limpio existentes, y apostando por el sistema de recogida selectiva puerta a puerta, que reduce la generación de residuos y mejora la calidad de los mismos. | P, G | 24-30 | AYTO/S.C |

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2029) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



EJE ESTRATÉGICO 5.

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE



ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

3.6 / 3.9 // 7.2 / 7.a / 7.b // 11.2 / 11.7

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la ciudad de proximidad.
- Potenciar modos de transporte más sostenibles.

Este quinto Objetivo Estratégico se centra en analizar la movilidad, entendida como la capacidad de moverse en el espacio urbano mediante diferentes medios de transporte, y propugna un modelo de movilidad inteligente, que asegure la accesibilidad universal, reduzca las desigualdades entre territorios y clase sociales, y se dote de un sistema de transporte sostenible que favorezcan una economía eficiente, así como un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.



PRINCIPALES RETOS

1. Lograr mejoras en la señalización y la ordenación del tráfico y una reducción en la congestión y en el riesgo de accidentes.
2. Disponer de un transporte público con una oferta, calidad y eficiencia de los traslados óptima, y cuyas líneas de autobús están adaptadas a las necesidades de los núcleos rurales y las barriadas periféricas
3. Reducción en la utilización del vehículo privado, al primarse otros modos de transporte más sostenible (transporte público, transporte compartido, movilidad activa, vehículos de tracción eléctrica, etc.).
4. Una ciudadanía más concienciada con los beneficios que una movilidad sostenible revierte para la salud y el medio ambiente.
5. Disponer de una infraestructura viaria en condiciones óptimas.
6. Disponer de un nivel óptimo de aparcamiento capaz de satisfacer las necesidades de la ciudadanía y las empresas en todo el municipio.
7. Lograr una reducción de los niveles de contaminación atmosférica derivado del uso de vehículo motorizado privado.
8. Disponer de unas infraestructuras que abogan por la movilidad sostenible y que mejoran la conexión de Arcos de la Frontera con el resto de municipios de la comarca, reforzando el papel de Arcos como cabecera comarcal

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|---|---|
| Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2010). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Actualización de la Ordenanza municipal de circulación para las autorizaciones de entrada y salida de vehículos (VADOS) y tarjetas blancas. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Gestión del servicio de autobús interurbano. | Consortio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y Jerez (CTBC). Empresas concesionaras: Transportes Comes y Los Amarillos |

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|---|----------|-------|----------|
| Mejoras en la señalización y medidas de calmado de tráfico en puntos estratégicos de la ciudad (por | P, F | 24-26 | AYTO/S.P |





| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|---|----------|-------|----------|
| ejemplo en acceso a equipamientos educativos, culturales, turísticos, etc.) | | | |
| Mejoras en la ordenación del tráfico especialmente en el centro histórico, a través de la creación de viarios alternativos para los desplazamientos motorizados, regulando el acceso al centro y a los principales equipamientos e infraestructuras. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Impulso a la renovación y la adaptación de los vehículos de transporte público para personas con movilidad reducida. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Mejorar el mobiliario urbano, dotándolo de mayor calidad y funcionalidad, instalando marquesinas digitales y postes informativos en todas las paradas del núcleo principal, mejorando la accesibilidad de los mismos, para proporcionar información actualizada y clara sobre las líneas que circulan. | P, G, F | 24-26 | AYTO/S.P |
| Inversiones de mantenimiento y mejora del pavimento del viario, adaptando las infraestructuras viarias y a las condiciones climáticas y geográficas del municipio. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Acciones de concienciación y promoción del transporte público y medios no motorizados a la ciudadanía. | P, G | 24-30 | AYTO/S.P |
| Puesta en valor de las vías pecuarias, como método de comunicación interno, mediante un sistema intermodal sostenible que una los núcleos rurales de Arcos de la Frontera con los carriles bici existentes y previstos del núcleo principal, para la reducción del uso del vehículo privado y favorecer una movilidad sostenible. | P, G | 24-26 | AYTO. |
| Ampliación de la red de senderos y rutas culturales hasta alcanzar un total de 30 km, a través de las ayudas canalizadas por el Plan de Sostenibilidad Turística Arcos de la Frontera. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Consolidar y ampliar el desarrollo de actuaciones del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), realizando un seguimiento y una evaluación de las medidas implementadas, y buscando nuevas | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |





| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|---|----------|-------|-------------------|
| oportunidades de mejora e innovación en la movilidad sostenible. | | | |
| Desarrollar en colaboración con el sector privado el Centro de Desarrollo para la Movilidad Sostenible (medida contemplada en el PMUS) como un espacio de referencia y apoyo para la promoción de los modos no motorizados y el transporte público, dotándolo de recursos técnicos, humanos y financieros, y difundiendo sus actividades y resultados entre la ciudadanía y los agentes implicados. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Búsqueda de financiación para la creación de una plataforma inclinada motorizada que resuelva las dificultades orográficas de Arcos y conecte mediante carril bici el barrio alto y el barrio bajo. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Impulso e inversión para la construcción de una bolsa de 33 plazas de aparcamiento en Centro Histórico. | P, F | 24-26 | AYTO/S.P |
| Ejecución del aparcamiento público en calle Cristóbal Colón | P, F | 24-26 | AYTO/S.P |
| Inversión para la creación de bolsas de aparcamiento adicionales en Centro Histórico, regulando su uso y precio. | P, F | 24-26 | AYTO/S.P |
| Implementar el proyecto "Arcos Ciudad Amable", mejorando la movilidad del casco histórico y apostando por la peatonalización, y creando un sistema intermodal que conecte los núcleos rurales y los núcleos principales, aprovechando las vías pecuarias y los carriles bicis existentes y proyectados, y potenciando la movilidad activa y el transporte sostenible. | P, F | 24-30 | C.A/D.P/ AYTO. |
| Apoyo y fomento para la creación de una línea de microbuses (una en barrio alto y otra en barrio bajo) que circule por los aparcamientos de residentes y por el casco histórico y facilite la movilidad interna sin necesidad del vehículo privado. | P, F | 24-26 | AYTO/S.P |

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2029) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.





EJE ESTRATÉGICO 6.

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD



ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

1,1 / 1.2 / 1.3 / 1.4 / 1.5 / 1.b // 2.1 / 2.2 / 2.4 / 2.5 / 2.a // 3.5 / 3.7 / 3.8 // 4.1 // 5.1 / 5.2 / 5.4 / 5.c // 10.1 / 10.2 / 10.3 / 10.4 // 11.1 / 11.2

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

Este sexto Objetivo Estratégico persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Para ello, tanto las políticas territoriales como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.



PRINCIPALES RETOS

1. Lograr propiciar un aumento del nivel de renta bruta media, reduciendo las desigualdades económicas y sociales, fomentando el empleo de calidad, el emprendimiento, la innovación y la diversificación productiva, y apoyando a los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.
2. Lograr una reducción significativa de la situación de pobreza infantil, donde todos los niños y niñas de Arcos tienen acceso a servicios básicos y a oportunidades educativas y culturales.
3. Eliminar o reducir al máximo los problemas de exclusión social, contando con una atención y acompañamiento de primer nivel a personas en situación de vulnerabilidad.
4. Lograr mejorar las condiciones de vida y el tejido social de toda la ciudadanía.
5. Lograr impulsar y facilitar mejoras en el nivel educativo y formativo de la población
6. Mejorar el nivel educativo y formativo de la población, aumentando el éxito escolar y la cualificación profesional, mejorando la calidad y la equidad del sistema educativo, impulsando la formación continua y permanente, y logrando una oferta formativa adaptada a las demandas del mercado laboral y a los retos de la sociedad del conocimiento.
7. Garantizar el acceso a recursos sociales municipales existentes (educativos, sociales, deportivos y culturales) ampliando y diversificando la oferta y la calidad de los mismos a toda la población (en espacial jóvenes y mayores).
8. Lograr una sociedad igualitaria e inclusiva que previene y combate la violencia machista y la discriminación.
9. Eliminar o reducir al máximo las brechas sociales.
10. Disponer de una local de instalaciones deportivas de calidad, adaptadas a la demanda y a condiciones de accesibilidad y seguridad.
11. Disponer de una red de servicios y apoyos óptimos para personas mayores, favoreciendo su envejecimiento activo y su participación social.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|---|--|
| Actuaciones enmarcadas en el Plan Local de Zonas desfavorecidas, incluyendo itinerarios familiares personalizados. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social 2018-2021 (ERACIS). | Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía. |
| Constitución de Coordinaciones y Mesas de Trabajo con agentes Sociales. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Campañas de colaboración con distintas entidades para dar apoyo a menores en edad escolar y a familias con pocos recursos y con problemáticas socio-familiares. | Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |



| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|--|--|
| Planes de Empleo para colectivos vulnerables (2017, 2018 y 2019). | Área de Fomento del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Centros de Servicios Sociales Comunitarios ubicados en Edificio Central (núcleo principal de Arcos de la Frontera), Oficina Municipal en Barrio Bajo y Oficina Municipal en Jédula. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Plan de servicios para personas con diversidad funcional, movilidad reducida o personas mayores que viven solas (labores de limpieza semanal o mensual). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Bases reguladoras de las Ayudas Emergentes para la atención de necesidades Sociales (aprobadas por Junta de Gobierno Local el 26 de mayo de 2020, rectificadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria el 2 de agosto de 2.022). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Programa de ayudas específico para familias con menores a su cargo sin recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de menores a su cargo (especialmente de crianza y alimentación, higiene, vestido y calzado). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Convenio de colaboración para la concesión de ayudas económicas a familias. | Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Junta de Andalucía. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Centros especializados: <ul style="list-style-type: none"> • Centro de diversidad funcional • Centro de Atención Infantil Temprana "Conchas Vivas" • Centro de Atención a la mujer | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Plan de control del absentismo laboral. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Convenio de colaboración para la gestión del fondo para ayudas al pago de los recibos de agua y alcantarillado | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Aqualia |
| Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Fundación Caser. |
| Programa de animación sociocultural adscrito al programa ARCENSE. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Cartera de servicios prestados por la Unidad de Gestión Clínica de Arcos. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| I Plan de Igualdad (2020). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Centro municipal de información a la mujer (CMIM). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |





| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|---|---|
| Implementación de actuaciones en materia de igualdad (campañas no sexistas, campañas navideñas de juguetes, campañas y cursos formativos no sexista para adolescentes y profesorado, etc.). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Programa de Atención a la violencia de género. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Ejecución del Programa CLARA dirigido a reinserir laboralmente a mujeres víctimas de violencia de género. | Área de Fomento del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Actuaciones para la prevención de riesgos sexuales (talleres de formación y jornadas divulgativas). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Actuaciones implementadas desde los Centros Municipales de Participación Activa para Personas Mayores: <ul style="list-style-type: none"> • Centro San Miguel. • Centro María Auxiliadora. • Centro La Paz- Molino. • Centro El Santiscal. • Centro Las Canteras. • Centro de Jédula. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Apoyo y atención personalizada a personas mayores en situación de soledad o exclusión social. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Talleres para personas cuidadoras de mayores y para sus familias. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Casa de la Juventud Antonio Hernández y Centro de Información Juvenil. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Implementación de los programas para la empleabilidad de la juventud arcense: Plan IPI (2021) y Plan Joven Ahora de (2022). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Consejo Local de la Juventud. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Organización de actividades culturales y deportivas “Verano Arcos”. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|--|----------|-------|---------------|
| Dotación de personal en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios ubicados en Edificio Central. | P, F | 24-26 | C.A/D.P/ AYTP |





| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|--|----------|-------|--------------------|
| Inversión para la construcción de un Centro de Servicios Sociales Comunitario adecuado a la población de Arcos de la Frontera. | P, F | 24-30 | AYTO. |
| Búsqueda de recursos para la mejora de la atención, atención completa y prestación de apoyo a todos los usuarios que lo necesiten, en especial: <ul style="list-style-type: none"> Menores con necesidades especiales (Centro de Atención a la Infancia). Residencia de mayores en el Centro. Atención y prevención en adicciones en general. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Impulso de medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar en coordinación con las asociaciones de madres y padres y los centros educativos. | P, G, D | 24-30 | AYTO/S.C |
| Impulsar acciones de educación sobre la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad. | P, G | 24-30 | AYTO/S.C |
| Diseño e implementación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social e inclusiva. | P, G | 24-30 | AYTO/S.C/ OTROS |
| Implementación de las medidas contempladas en el I Plan de Igualdad del ayuntamiento. | P, G, F | 24-30 | AYTO. |
| Continuación de las actividades y talleres implementados por los Centros Municipales de Participación Activa para Personas Mayores. | P | 24-26 | AYTO. |
| Impulso de actividades deportivas continuas para personas mayores en la red de instalaciones deportivas municipal. | P, G | 24-26 | AYTO. |
| Inversiones para la creación de infraestructuras juveniles que faciliten el ocio saludable entre la gente joven: <ul style="list-style-type: none"> Parque de Calistenia en El Santiscal como apoyo al de Jédula. | P, G, F | 24-26 | AYTO. |

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
 Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
 Verificación: https://sedelectronica.arcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 262/326.





| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|--|----------|-------|----------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Parque de Parkour. | | | |
| Impulsar la reapertura de la Casa de la Juventud de Jédula con personal específico y programación de actividades en ese núcleo poblacional. | P, F | 24-30 | AYTO. |
| Fomento y aumento de la programación de actividades impulsadas para la gente joven desde la Delegación de Juventud. | P | 24-26 | AYTO. |
| Implementación de actuaciones del Plan Integral de la Juventud. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Impulso al desarrollo de un teléfono 24 h – 365 días para garantizar apoyo y atención de servicios sociales y atención a mayores y a personas con vulnerabilidad | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Desarrollo e implementación de una programación cultural cerrada para población residente y otra para visitante, en base a los recursos arquitectónicos, patrimoniales, culturales y festivos de Arcos. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Inversión para la mejora del Teatro Olivares Bea. | P, F | 24-26 | C.A/D.P/AYTO/ S.P/OTROS |
| Inversión para la mejora y adecuación del espacio del Yacimiento arqueológico Sierra de Aznar mejora y adecuación del espacio del Yacimiento arqueológico Sierra de Aznar. | P, F | 24-30 | C.A/D.P/AYTO/ S.P/OTROS |
| Inversiones para la adecuación de instalaciones deportivas para personas con diversidad funcional y/o movilidad reducida. | P, F | 24-30 | AYTO/S.P/ OTROS |
| Creación de una red de asociaciones juveniles deportivas, que ofrezcan actividades variadas y atractivas para los jóvenes, que promuevan valores como el respeto, la cooperación, la salud y la diversidad. Esta red podría coordinarse con el Ayuntamiento, los clubes y las empresas privadas, para aprovechar los recursos disponibles y generar sinergias. | P, G, D | 24-26 | AYTO/S.P/ S.C/OTROS |





| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|---|----------|-------|----------|
| Propuesta cultural y festiva en la Plaza de las Aguas (verbenas y actos para los niños/as) | P, F, D | 24-30 | AYTO/S.C |
| Adecuación de un edificio de mayores dimensiones para aglutinar las asociaciones de pensionistas | P, F | 24-30 | AYTO/S.C |
| Adecuación del edificio "Salesianas" como Centro de día municipal para los mayores | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Desarrollar e impulsar iniciativas para la inclusión de la gente joven, ofreciéndoles oportunidades de formación, empleo, vivienda y ocio, reforzando la Delegación de Juventud, y realizando actividades de asesoramiento, orientación y prevención de problemáticas sociales como la drogadicción temprana. | P, G | 24-30 | AYTO/S.C |

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2030) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



EJE ESTRATÉGICO 7.

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA



ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

1.1/1.2/1.3/1.4 // 5.5/5.c // 8.1/8.2/8.3/8.4/8.5/8.6/8.7/8.8/8.9 // 9.1/9.2/9.3/9.4/9.5 // 12.6/12.b

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

Este séptimo Objetivo Estratégico recoge cómo la sostenibilidad económica debe contribuir, a la consecución simultánea de los demás objetivos. Se ha de mejorar la coordinación entre la planificación sectorial y la urbanística. Asimismo, la transición hacia a una economía circular exigirá introducir profundos cambios tanto en las tecnologías, como en la organización, la sociedad, los métodos de financiación y las políticas públicas. Y, el comercio de barrio, muy afectada ya por las grandes superficies comerciales, tiene otro reto de difícil competencia en el comercio electrónico, al que se unen las dificultades para compatibilizar horarios laborales y horarios comerciales.





PRINCIPALES RETOS

1. Impulsar una ciudad capaz de atraer y retener talento, ofreciendo oportunidades de formación y empleo a la población, especialmente a las personas más jóvenes.
2. Lograr niveles óptimos en la tasa de empleo local.
3. Lograr impulsar en el municipio una oferta formativa profesional de calidad y acorde con las necesidades del mercado laboral, poniendo especial énfasis en sectores emergentes y estratégicos para Arcos de la Frontera.
4. Disponer de un conjunto de herramientas municipales al servicio de personas pertenecientes a colectivos vulnerables que facilite su inserción al mercado laboral.
5. Impulsar un comercio local robusto, competitivo, de proximidad y calidad, con capacidad de atracción de compras tanto por parte de la población arcense como procedentes de municipios vecinos.
6. Lograr impulsar una diversificación del sector productivo, con especial énfasis en sectores emergentes y estratégicos que faciliten el desarrollo económico de Arcos de la Frontera, y que aprovechen las potencialidades y los recursos locales, especialmente en el ámbito del medioambiente, la tecnología, la digitalización, la cultura o el turismo.
7. Lograr movilizar un emprendimiento joven que dinamice la economía local.
8. Lograr impulsar una oferta económica en torno a los recursos arquitectónicos, patrimoniales, culturales y festivos de Arcos de la Frontera.
9. Lograr adaptar los hábitos de consumo al nuevo paradigma de la digitalización de la economía.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|--|---------------------------------------|
| Centro Andaluz de Emprendimiento CADE para el impulso del emprendimiento local. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Planes de empleo. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Plan AIRE enfocado a colectivos de personas desempleadas de 30 a 55 años. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Plan IPI (2021) y Plan Joven Ahora (2022). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Programa CLARA orientado al a inserción laboral de mujeres, y en especial, a víctimas de violencia de género. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Programa Lanzadera Empleo. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Programa DIPUFORMA para la implementación de itinerarios formativos conducentes a certificados de profesionalidad. | Diputación Provincial de Cádiz. |





| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|--|---------------------------------------|
| Programa CRECE EMPLEO dirigido a la formación y empleabilidad de las personas del municipio. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|---|----------|-------|------------------|
| Elaboración de un estudio de necesidades formativas del mercado laboral de Arcos de la Frontera. | P, F | 24-26 | AYTO/S.P |
| Impulso de rutas gastronómicas a pie por el municipio para potenciar las vías peatonales. | D, G | 26-30 | AYTO/S.P. |
| Homologación de aulas profesionales para el impulso de jóvenes emprendedores. | P, F | 24-26 | AYTO/S.P. |
| Desarrollar e innovar el sector turístico del municipio a través de la elaboración de un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD), que impulse la transición hacia un modelo turístico más sostenible, competitivo e inteligente, que mejore la experiencia turística, aumente la competitividad turística y genere oportunidades para el empleo, en coordinación con la Red de Destinos Turísticos Inteligentes existente. | P, F | 24-26 | AYTO/S.P |
| Creación de una nueva Oficina de Turismo de Arcos de la Frontera, que cubra las necesidades turísticas actuales del municipio. | F | 24-26 | AYTO/AGE/C.A /DP |
| Apoyo a personas emprendedores a través de la concesión de bonificaciones fiscales, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • ICIO para obras necesarias para el inicio o ampliación de la actividad. • IBI para los inmuebles afectos a la actividad durante los primeros años de funcionamiento. • Tasa por licencia de apertura para personas emprendedoras menores de 40 años o que pertenezcan a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral. | P, F | 24-30 | AYTO. |
| Impulso y refuerzo de la actividad comercial mediante la creación de un Consejo municipal para regular el comercio. | P, F, D | 24-26 | AYTO/S.C |





| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|--|----------|-------|----------------------|
| Redacción e implementación de un Plan Estratégico para la dinamización del comercio arcense. | P | 24-26 | AYTO. |
| Inversiones para la ampliación y mejora del recinto ferial de Arcos de la Frontera. | P, F | 26-30 | AYTO/S.P |
| Creación de un punto de información turística en Barrio Bajo | P, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Elaboración de un programa de ayudas para la mejora de la calidad y desarrollo holístico del sector servicios (comercio-hostelería-turismo). | P, F | 24-30 | AYTO/C.A/S.P /S.C |
| Mejora de la capacidad del municipio para la retención de talento. | P | 24-30 | AYTO/C.A |
| Desarrollo de un programa de empleo dirigido a empresarios/as, profesionales y futuros/as emprendedores/as vinculados con los sectores tractores del municipio. | P, F | 24-30 | AYTO/C.A/S.P |
| Elaboración de estrategias que mejoren la empleabilidad de los jóvenes y los desempleados y faciliten la accesibilidad al empleo al resto de la población. | P, F | 24-30 | AYTO. |
| Impulso del proyecto “Kilómetro 0” para promover el consumo de productos locales como medida de apoyo al comercio local. | P | 24-30 | AYTO. |
| Aumento de usos de la Tarjeta “Arcos vive” y el programa “Arcos vive” de manera que se promueva el comercio local, ofreciendo bonificaciones o descuentos por alcanzar X nº de ventas. | P, G | 24-30 | AYTO/T.S |
| Impulsar la transformación digital del sector comercial, especialmente del pequeño comercio, ofreciendo incentivos públicos para la digitalización de los servicios, mejorando la competitividad y la capacidad de atracción de clientes, y potenciando el comercio local, de proximidad y de calidad. | P, F | 24-30 | AYTO/T.S |

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2029) y 24-30



(2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
Verificación: https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 270/326.



EJE ESTRATÉGICO 8.

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA



ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

10.1/ 10.2/10.4 // 11.1 / 11.3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Este octavo Objetivo Estratégico persigue lograr un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad. Los retos a conseguir son dos: en primer lugar, diversificar los programas de vivienda pública y proveer una cantidad significativa de vivienda de protección pública, con acceso fundamentalmente a través del alquiler, que sea adecuada a la renta de todos los grupos sociales, mediante la generación de nuevas viviendas dotacionales públicas o viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida; y, en segundo lugar, evitar la gentrificación que a menudo producen las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, mediante la adquisición por parte de la Administración Pública de inmuebles para fomentar el alquiler social.



PRINCIPALES RETOS

1. Reforzar el apoyo local para el acceso a una vivienda, garantizando el derecho a una vivienda digna y asequible para los colectivos más vulnerables, ampliando y diversificando la oferta de vivienda social, especialmente en régimen de alquiler, y concediendo ayudas económicas y sociales para el pago del alquiler o de la hipoteca, o para la adquisición de viviendas de bajo precio.
1. Lograr una reducción de viviendas vacías, incentivando su uso y su destino habitacional, aplicando medidas de fomento, control y sanción para la ocupación de las viviendas desocupadas, y promoviendo su reacondicionamiento y su incorporación al mercado de alquiler social.
2. Mejorar la antigüedad y el estado de conservación del parque de viviendas, especialmente en el centro histórico, desarrollando programas de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética de las viviendas, y que respeten el valor patrimonial y cultural del casco histórico.
3. Contribuir a que los precios de las viviendas se ajusten a la capacidad económica de la población, evitando la especulación y la exclusión, regulando el mercado de la vivienda, especialmente el de alquiler, y garantizando el derecho a una vivienda digna y asequible para todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente para los colectivos más vulnerables.
4. Reducir el grado de obsolescencia del parque de viviendas, adaptándolo a las nuevas necesidades y demandas sociales, impulsando la transformación urbana de las barriadas obsoletas, incorporando nuevos usos y servicios, y fomentando la diversidad, la integración y la cohesión social de sus habitantes.
5. Mejorar el estado de la infravivienda en el término municipal, erradicando las situaciones de insalubridad y marginalidad, interviniendo en las áreas de infravivienda del casco histórico, mejorando las condiciones de habitabilidad, salubridad y seguridad de las viviendas, y ofreciendo alternativas habitacionales dignas y adecuadas a las personas y familias afectadas.
6. Aprovechar las alianzas para facilitar los trámites administrativos en materia de viviendas, agilizando y simplificando los procesos de solicitud, adjudicación y entrega de las viviendas protegidas, coordinando la actuación del Ayuntamiento, la empresa pública AVRA y otras entidades colaboradoras, y ofreciendo información y asesoramiento a los potenciales beneficiarios.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|---|---|
| Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS, 2019-2023). | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |
| Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (2016 – 2020). | Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Junta de Andalucía |





| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|--|---|
| Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (RMDVP). | Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Junta de Andalucía |

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|--|----------|-------|----------|
| Implementar el Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2019-2023, siguiendo las determinaciones del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, desarrollando tres líneas estratégicas: <ul style="list-style-type: none"> acceso a la vivienda, rehabilitación, regeneración y adecuación del parque residencial. información y asistencia al ciudadano. evaluación de los resultados e impacto de las medidas adoptadas. | F, P | 24-30 | AYTO/S.P |
| Plan de Reforma Integral de edificios residenciales en mal estado de conservación. | F, P | 24-30 | AYTO/S.P |
| Actualización e Implementación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS). | F, P | 24-30 | AYTO. |
| Impulso de acuerdos anuales con la Junta de Andalucía para la promoción de alquileres de viviendas para jóvenes. | P | 24-30 | AYTO/CA |
| Creación de alianzas para facilitar los trámites administrativos en materia de viviendas con la empresa AVRA. | P, G | 24-30 | AYTO |
| Elaboración de un Censo de viviendas vacías | P, G, F | 24-30 | AYTO/S.P |
| Realización de campañas de sensibilización frente a las prácticas ilegales urbanísticas en materia de vivienda y de concienciación de su relación directa con la degradación medioambiental. | G, P, D | 24-26 | AYTO. |
| Impulsar la construcción de viviendas protegidas en régimen de alquiler como resultado de la incorporación de suelos procedentes de la cesión del 10% de acuerdo con lo establecido en la LOUA. | P, G | 24-30 | AYTO |

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de



la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2029) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
Código para validación: Q6S7C-Q9GR9-H46AL
Verificación: https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 274/326.



EJE ESTRATÉGICO 9.

ERA DIGITAL E INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA



ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

4.3/ 4.4/ 4.b // 5.1/5.5/ 5.b // 11.1 // 16.6/ 16.10 // 17.6/ 17.7/ 17.14/17.7/17.9

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).
- Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

En el noveno Objetivo Estratégico se considera necesaria la vinculación del desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento, donde la innovación tecnológica y, especialmente, la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los cambios actuales y futuros de la sociedad y de un territorio.

El acceso a las nuevas tecnologías, y especialmente a la tecnología digital, permite aplicar soluciones territoriales y urbanas innovadoras que contribuyen a generar territorios y ciudades más eficientes, inteligentes, respetuosas con su entorno y adaptadas a la evolución de las necesidades vitales de quienes los habitan.



PRINCIPALES RETOS

1. Mejorar la concienciación ciudadana en temas medioambientales, sensibilizando y educando sobre la importancia de cuidar el entorno, trabajando en dar a conocer a la población su entorno, sus recursos y sus potencialidades, y reforzando las campañas y programas de sensibilización ambiental, sobre todo en colegios e institutos.
2. Alcanzar un nivel óptimo de coordinación en la administración local, impulsando la comunicación interna y el trabajo en equipo entre las distintas delegaciones municipales, mejorando las relaciones interdepartamentales, fomentando el trabajo y el pensamiento colectivo, y aprovechando las sinergias y las complementariedades entre las áreas de actuación.
3. Lograr un mayor asociacionismo en la ciudad, apoyando y promoviendo el tejido asociativo, incentivando la creación y el fortalecimiento de asociaciones juveniles, comerciales y de otros ámbitos, facilitando su acceso a recursos y espacios, y favoreciendo su participación e implicación en la vida pública.
4. Crear e impulsar una sociedad arcense más participativa.
5. Reforzar el compromiso por la transparencia, mejorando el Portal de Transparencia y los servicios de transparencia municipales, ampliando y actualizando los datos e indicadores sobre la gestión pública, y ofreciendo asesoramiento y orientación a la ciudadanía que quiera constituir una asociación o entidad, o participar en la vida municipal.
6. Aplicar la política pública relacionada con la buena gobernanza, cumpliendo el Reglamento de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, y participando en la Red de Ciudades Amables con el proyecto "Arcos Ciudad Amable", que favorece el cambio a una sociedad más participativa, inclusiva y sostenible.
7. Aprovechar los nuevos escenarios de financiación europea, accediendo a los fondos y las ayudas disponibles para impulsar la transformación digital y la innovación pública, alineando las actuaciones con los objetivos y las prioridades de la Agenda Urbana Española, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.
8. Procurar una mayor imbricación entre las políticas y perspectivas de actuación, mejorando la coordinación y la colaboración entre los distintos departamentos del Ayuntamiento, estableciendo políticas y programas de actuación conjuntos que refuercen la visión estratégica de la ciudad, y fomentando el trabajo en equipo y el pensamiento colectivo.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

| ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA | ENTIDAD |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Consejo Local de la Juventud. | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. |

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?





| ACTUACIONES PROPUESTAS | CARÁCTER | PLAZO | AGENTES |
|--|----------|-------|----------|
| Impulso y mejora de la digitalización de los servicios de la administración local de Arcos de la Frontera mediante la carpeta ciudadana y la Plataforma de Gestión documental | F, G, P | 24-26 | AYTO. |
| Acciones de acompañamiento y alfabetización para la lucha contra la brecha digital. | F, G, P | 24-26 | AYTO. |
| Apoyo a la creación de mesas de participación entre la ciudadanía y el ayuntamiento. | G, P | 24-26 | AYTO/S.C |
| Elaboración de medidas que apoyen las acciones transformadoras del sistema participativo. | G, P | 26-30 | AYTO. |
| Impulso de acciones que apoyen a la transformación digital de los servicios públicos. | F, G, P | 24-26 | AYTO/S.P |
| Apoyo al sistema asociacionista arcense aprovechando los órganos y las herramientas existentes, potenciando los Consejos de Participación, la Asamblea de la Juventud y las Asambleas Ciudadanas, y facilitando la comunicación, la información y la consulta de la población sobre las actividades y los programas de actuación del Ayuntamiento. | G, D, P | 24-26 | AYTO/S.C |
| Fomento del asociacionismo juvenil como forma de participación social y democrática que permita a jóvenes expresar sus intereses, necesidades y opiniones a través del desarrollo de actividades culturales, deportivas o solidarias. | P, G | 24-30 | AYTO/S.C |

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2029) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00. Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto
Código para validación: 06S7C-09GR9-H46AL
Verificación: https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto | Página: 277/326.



9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **Sistema de Seguimiento y Evaluación** se complementa con un modelo de gobernanza para la consecución de una gestión de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera que afiance la apuesta del municipio de contribuir a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Para conseguir y motivar que la contribución a las metas de los ODS de la Agenda 2030 siga un enfoque de “abajo hacia arriba”, es fundamental crear un sistema que promueva un liderazgo participativo y descentralizado. Este sistema debe ser capaz de fomentar la confianza y el entusiasmo, además de promover la colaboración no solo entre actores técnicos, sino también con la sociedad en su conjunto, involucrándola en la elaboración y la adopción de decisiones.

Para lograr una correcta implementación y desarrollo de la Agenda 2030, es aconsejable que la participación activa de la población y los actores clave conduzca a la formación de una red que fomente la interconexión y la cooperación. Esta red debe ser capaz de facilitar la aplicación de medidas de un sector a otro y permitir que trabajen de manera conjunta en la concepción y ejecución de proyectos.

En este contexto, los organismos públicos de la administración local deben ser considerados como un elemento integral de esta red. Para lograrlo, es necesario promover una mayor cercanía entre la administración y la población, y canalizar las necesidades de la sociedad mediante medidas, regulaciones y políticas públicas. Este enfoque promueve la participación y coordina el proceso de desarrollo en el ámbito local, integrando las aportaciones de los demás actores clave.

Es necesario ser conscientes de que nos enfrentamos a una gestión compleja, que requiere trabajar en red y generar comunidades que permitan llegar al modelo de ciudad deseado de forma colaborativa. Por lo tanto, la gobernanza debe configurarse como un instrumento vehicular que incorpore los puntos de vista de todos los agentes clave de la ciudad; y, a la vez, se ha de evitar que esto afecte negativamente a la implementación del Plan de Acción, estableciendo coordinadores cuya función sea impulsar y agilizar los procesos.

Descripción de la misión y visión

La misión y visión del Modelo de Gobernanza del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la contribución de las políticas públicas al logro de las metas de los ODS con la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera:

Misión: Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales que permita medir su contribución al logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera, así como identificar las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas de la gestión pública local.

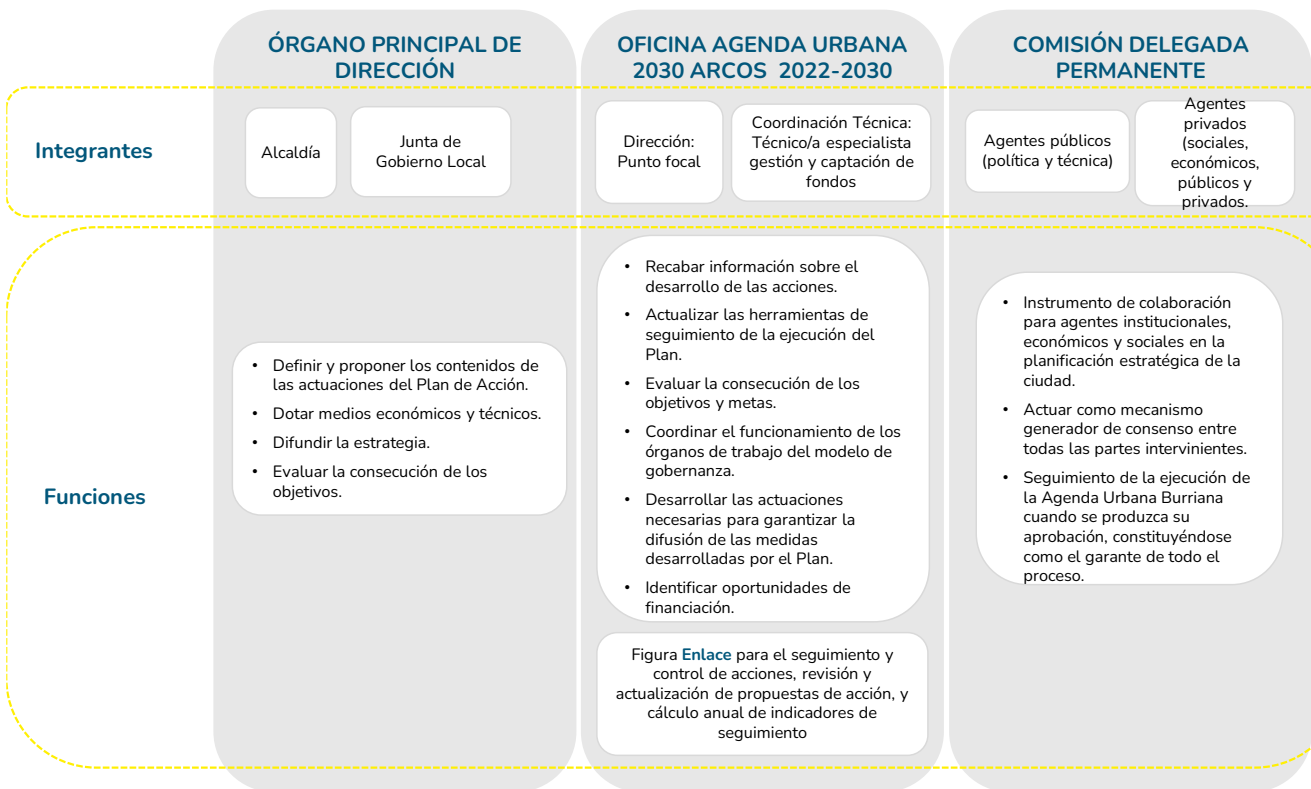
Visión: Ser un modelo de referencia de gobernanza participativa, transparente y eficaz, que garantice la coherencia, la coordinación y la rendición de cuentas de las políticas públicas municipales, y que impulse el desarrollo urbano sostenible e inclusivo de Arcos de la Frontera, alineado con los ODS y la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera.



Descripción de los principales órganos de trabajo, tareas y responsabilidades

Teniendo en cuenta que la gestión y seguimiento en el cumplimiento de las metas de los ODS de la Agenda 2030 requiere de un equipo diferenciado, que se complemente y retroalimente, se articula este modelo de gobernanza en torno a los siguientes órganos de trabajo:

Figura 44. Estructura y órganos de Gobernanza



Fuente: Elaboración propia.

1. Órgano Principal de Dirección:

Responsabilidades:

Refiere al apoyo e impulso político de las personas y órganos de máxima responsabilidad para asegurar el alineamiento hacia el logro de los objetivos. Además, debe contemplar una estrategia de gestión integradora en la que converjan y colaboren todas las esferas que conforman el ecosistema del entorno local.

Recae sobre el órgano de dirección política como es la Junta de Gobierno Local, que, bajo la presidencia de Alcaldía, máxima figura de representación y principal cara visible del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, ejerce las funciones ejecutivas y administrativas en materia de aprobación de ordenanzas, reglamentos,



presupuestos, instrumentos de ordenación, etc. El equipo de gobierno se configura, asimismo, como grupo de coordinación interna, a nivel de delegaciones, que garantizará la transversalidad en la implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Tareas y funciones:

- Aprobar e impulsar políticas y estrategias locales para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el territorio.
- Asignar recursos y presupuesto para proyectos y programas relacionados con la Agenda 2030.
- Rendir cuentas ante la ciudadanía y otros actores locales sobre el avance en la implementación de la Agenda 2030.

Para desarrollar estas funciones, además de apoyarse en el equipo de gobierno, es necesario buscar el consenso con el resto de las formaciones políticas representadas en el pleno municipal con la finalidad de asegurar la continuidad del desarrollo y cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

En este sentido se proponen la formalización y aprobación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Agenda 2030 en el pleno municipal, así como de las sucesivas actualizaciones y evaluaciones que se realicen anualmente por parte de la Oficina de Dirección y el Comité Técnico.

2. Oficina de Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera (Punto Focal):

Responsabilidades:

La Oficina de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera, también identificada como Punto Focal, es el órgano de carácter técnico sobre el que recaen las funciones de coordinar la implementación de las acciones del plan de acción y el funcionamiento de los órganos de trabajo asociados al modelo de gobernanza, así como redactar los Informes Voluntarios de Progreso y estudios necesarios. Debe dar soporte constante e impulsar las etapas de la localización e implementación de la Agenda 2030.

Tareas y funciones:

De forma más específica, serían funciones a desarrollar por la Oficina de Dirección las siguientes:

- Asesorar técnica y metodológicamente al órgano de dirección local en la formulación de planes y programas para la implementación de los ODS.
- Coordinar con los diferentes departamentos y áreas municipales para asegurar la coherencia en la implementación de los ODS y para integrar los ODS en sus políticas y proyectos.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el progreso local hacia el cumplimiento de los ODS.
- Recopilar y analizar datos e indicadores relevantes para el seguimiento y evaluación del progreso hacia los ODS locales.
- Facilitar la comunicación y coordinación entre las diversas partes interesadas locales, incluyendo ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, empresas y otros actores clave.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance de la implementación de la Agenda 2030 a nivel local.



La Oficina de Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera estaría gestionada por:

- Dirección: Punto focal
- Coordinación técnica: Técnico/a especialista en captación y gestión de fondos.

3. Comité Técnico (Enlace):

Responsabilidades:

Dado el carácter transversal de la Agenda 2030, en el marco de la Oficina se propone el nombramiento de personas responsables de las diferentes áreas y temáticas que aborda el plan de acción Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera bajo la figura de Comité Técnico o “enlaces”. De forma concreta, las funciones asignadas a las personas designadas como enlaces serían las siguientes:

- Llevar a cabo el seguimiento y el control de la ejecución de las acciones contenidas en el Plan.
- Coordinar la revisión y actualización anual de las propuestas de actuación.
- Recopilar la información necesaria para el cálculo anual de los indicadores de seguimiento de la Agenda 2030.

Para la designación de los “enlaces” se propone tomar de referencia las siguientes áreas de gobierno y actividad del Ayuntamiento:

- Presidencia
- Servicio municipal de desarrollo urbanístico
- Servicio municipal de desarrollo económico y administración local
- Servicio municipal de ciudadanía y bienestar social
- Servicio municipal de desarrollo promoción de la ciudad

Estas áreas municipales dan forma a las siguientes delegaciones

- Infraestructura, medioambiente y barrio bajo
- Personal, fomento y desarrollo empresarial
- Urbanismo
- Nuevas tecnologías
- Servicios sociales y de igualdad
- Hacienda
- Participación ciudadana
- Seguridad ciudadana, policía local y tráfico
- EL Santiscal
- Deportes
- Transparencia
- Casco antiguo
- Juventud y fiestas
- Salud
- EL Mayor
- Turismo



- Jédula
- Barriadas rurales
- Educación
- Cultura y patrimonio

Tareas:

- Analizar las áreas temáticas o sectoriales específicas relacionadas con los ODS y proponer acciones concretas para su abordaje.
- Coordinar con la secretaría de dirección local y otros departamentos para implementar iniciativas y proyectos específicos relacionados con los ODS.
- Monitorear y evaluar los resultados de las acciones y programas implementados en su área temática.
- Fomentar la participación de diferentes actores locales relevantes en su campo, como organizaciones no gubernamentales, expertos en la materia y otros interesados, para promover la colaboración y la corresponsabilidad en la implementación de los ODS.

Para asegurar una coordinación eficaz y eficiente se establece una periodicidad mínima de reunión de los integrantes de la Oficina de Dirección y el Comité Técnico de al menos dos veces al año para la realización de las siguientes tareas:

- Programación de la revisión y seguimiento anual de las acciones e indicadores del Sistema de Seguimiento y Evaluación del alineamiento de las políticas y actuaciones municipales con la Agenda 2030 y su contribución al logro de las metas de los ODS.
- Valoración de los resultados obtenidos en la evaluación anual de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera.

4. Comisión Delegada Permanente de Desarrollo Estratégico de la Ciudad de Arcos de la Frontera

El modelo de gobernanza del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera debe garantizar la interacción con la sociedad. Se ha de romper la barrera entre agentes públicos (políticos o técnicos) y privados, de forma que ambos agentes se posicionen en el mismo nivel a la hora de construir un modelo de ciudad sostenible.

Y para ello se dispone de la Comisión Delegada Permanente de Desarrollo Estratégico de la Ciudad de Arcos de la Frontera cuyas funciones son el estudio y análisis de la realidad del municipio y de las circunstancias que afectan a su desarrollo económico y social. También tiene como objetivo ser el instrumento de colaboración para agentes institucionales, económicos y sociales en la planificación estratégica de la ciudad, actuando como mecanismo generador de consenso, y debe encargarse del seguimiento de la ejecución de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera cuando se produzca su aprobación, constituyéndose como el garante de todo el proceso.

Esta Comisión supone un modelo de gestión descentralizado, multinivel y multisectorial, al integrar a las principales administraciones, grupos políticos y agentes sociales y económicos cuya actuación configura la



vida de la ciudad, por lo que se considera el vehículo adecuado para instrumentar la participación de los agentes sociales y económicos, públicos y privados, en la planificación estratégica.

Asimismo, la Comisión Delegada Permanente es la encargada de plantear la realización de talleres participativos, grupos de trabajo, encuestas a la ciudadanía, foros de opinión, asambleas plenarios, etc. para la identificación de nuevos retos y oportunidades, la concreción de nuevas líneas de acción, entre otros.

Este tipo de actuaciones y/o herramientas de colaboración permiten el contacto con entidades representativas de todos los sectores de la ciudad para debatir la situación de partida, los principales retos de la ciudad, identificar iniciativas en curso, así como proponer nuevas acciones susceptibles de ser analizadas y evaluadas para su inclusión en la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera.

La Comisión Delegada Permanente de Desarrollo Estratégico de la ciudad permite articular diferentes espacios de diálogo e integrar la visión de los actores clave sobre cuáles han de ser los objetivos estratégicos y las líneas de actuación en las que concentrar los esfuerzos para hacer frente a los retos existentes y avanzar en la consecución de las metas de los ODS de la Agenda 2030.

Las sesiones de la Comisión Delegada Permanente han de tener carácter flexible, siendo recomendable que se convoquen con posterioridad a las reuniones de la Oficina de Dirección con el Comité Técnico (es decir, al menos dos veces al año), de forma que se tenga conocimiento de los compromisos adoptados y se pueda hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los ODS de la Agenda 2030.





DATOS DESCRIPTIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



EJE ESTRATÉGICO 1 – Territorio, Paisaje y Biodiversidad

DATOS DESCRIPTIVOS

| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-------|--|----------------------|-------------------|
| 01 | Variación de la población | Social | % |
| 02A | Territorio y diversidad de hábitats. Superficie de cobertura artificial | Espacial | % |
| 02B | Territorio y diversidad de hábitats. Superficie de cultivos | Espacial | % |
| 02C | Territorio y diversidad de hábitats. Superficie de zonas forestales y dehesas | Espacial | % |
| 03A | Superficie de explotaciones agrarias y forestales. Sup. Municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales | Espacial | % |
| 03B | Superficie de explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad | Espacial | % |
| 04 | Superficie de suelo No Urbanizable | Espacial | % |
| 05 | Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes | Espacial | Ha cada 1000 hab. |
| 06 | Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano | Espacial | Hab/ha |
| 07 | Suelo urbanizado discontinuo. Superficie de suelo urbanizado mixto discontinuo sobre suelo urbanizado mixto total. | Espacial | % |
| 08 | Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano | Espacial | % |
| ST.02 | Área de suelo desarrollado respecto al total del suelo urbano | Espacial | % |



| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-------|--|----------------------|--------|
| ST.03 | Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano | Espacial | % |
| ST.04 | Área de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano | Espacial | % |
| ST.05 | Áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano | Espacial | % |

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Existencia del suelo calificado necesario para nuevos usos residenciales o actividades económicas de forma que se conserve y preserve el suelo restante y especialmente los de valores paisajísticos, ecológicos o culturales, teniendo en cuenta los elementos de Infraestructura Verde municipal. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de los instrumentos de planificación que recogen estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Aproximación al grado de coherencia entre suelo calificado por el planeamiento para nueva urbanización y las proyecciones de población residente y el desarrollo de nuevas actividades económicas. |
| DESCRIPCIÓN | Relación del crecimiento de suelo urbanizado planificado con las proyecciones de población residente y de incremento de empleo y actividades económicas. |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo y Departamento o Área de Economía. |



1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Cuantía de la inversión económica en mantenimiento y fomento de las actividades agrícolas, ganaderas y de desarrollo rural sostenible. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -%) |



| | |
|---------------|---|
| | realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución. Así como estimación de la inversión prevista y la contribución en este ámbito por parte del sector privado. |
| FUENTE | Delegación de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado). |



1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Demostración de la preocupación por conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje, compatibilizándolo con un uso sostenible y respetuoso por parte de la ciudadanía |
| DESCRIPCIÓN | Disposición de Plan de Gestión del Patrimonio, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y en su caso indicación de si la gestión del patrimonio se encuentra incluida en otro documento o estrategia aprobada, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Cuantía de la inversión económica que se prevé realizar en el patrimonio natural y cultural, así como su relación con el presupuesto total. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución. Así como estimación de la inversión prevista y la contribución en este ámbito por parte del sector privado. |
| FUENTE | Departamento o Área de Medio Ambiente, Cultura y Patrimonio Histórico y Delegación de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado). |



1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la superficie de suelo perteneciente al patrimonio cultural en la que se va a realizar obras de mejora o de rehabilitación. |
| DESCRIPCIÓN | Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones que se van a realizar para la conservación, mejora o puesta en valor de los edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural de la ciudad. |
| FUENTE | Departamento o Área de Cultura y Patrimonio Histórico. |



1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?

| | |
|-------------------|--|
| DEFINICIÓN | Compromiso público por ofrecer unas infraestructuras verdes urbanas que conecten la ciudad con su entorno rural. |
|-------------------|--|





| | |
|--------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Disposición de instrumentos de planificación de infraestructuras verdes, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |
|--------------------|---|



1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la superficie de suelo de infraestructuras verdes urbanas en las que se han hecho mejoras y se han asignado usos en coherencia con las características de la base territorial. |
| DESCRIPCIÓN | Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones de recuperación, mejora e interconexión de las infraestructuras verdes urbanas municipales. |





EJE ESTRATÉGICO 2 – Modelo Urbano Sostenible

DATOS DESCRIPTIVOS

| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-------|--|----------------------|-----------------------------------|
| 01 | Variación de la población | Social | % |
| 06 | Densidad de la población en suelo urbano | Social | Hab/ha |
| 09 | Compacidad urbana. Superficie de suelo construida total por superficie de suelo | Espacial | m ² t/m ² s |
| 10A | Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo | Espacial | m ² t/m ² s |
| ST.01 | Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano en desarrollo | Espacial | Viv/ha |
| ST.02 | Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano | Espacial | % |
| ST.03 | Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano | Espacial | % |
| 14 | Porcentaje del parque edificatorio por municipio con antigüedad anterior al año 2000 | Espacial | % |

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Existencia de medidas de ordenación territorial y urbanística para lograr un equilibrio urbano, favoreciendo los procesos de ocupación y transformación del suelo urbano existente y los patrones de crecimiento sostenible en los nuevos desarrollos. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación del Plan o de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |





2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Accesibilidad de la población a los principales servicios básicos, considerando, según metros de distancia, la siguiente clasificación: alimentación y productos diarios (300 m abastecimiento de alimentos básicos y 500 m mercados municipales); centros educativos (300 m educación infantil y primaria, y 500 m educación secundaria); centros de salud (500 m centros de salud y 1.000 m hospitales); centros sociales (500 m centros de servicios sociales comunitarios y centros de días para personas mayores); centros deportivos (500 m equipamientos deportivos de uso público); centros culturales (500 m bibliotecas públicas, museos y otros centros culturales); centros de entretenimiento (500 m cines, teatros y otros centros de ocio); y puntos de recogida selectiva de residuos (100 m puntos para la recogida de residuos orgánicos, papel, vidrio y plástico). |
| DESCRIPCIÓN | Cálculo de población próxima a principales servicios básicos a través de un SIG y según el siguiente cálculo: $\text{Proximidad servicio básico (\%)} = \frac{\text{Habitantes que viven cerca de un control de servicio básico}}{\text{Número total de habitantes}} \times 100$ |
| FUENTE | Departamento o Área de Transformación Digital -Sistema Información Digital (SIG). |



2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la superficie de edificios públicos con actuaciones para mejorar la oferta y accesibilidad a los servicios y equipamientos con el fin de satisfacer las necesidades cotidianas de la población. |
| DESCRIPCIÓN | Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios públicos e instalaciones municipales que se hayan programado realizar. |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo e infraestructuras. |



2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Existencia de medidas que garanticen la proximidad de los servicios, las dotaciones y los equipamientos, así como el fomento de patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo de los ciudadanos. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación del Plan o de los instrumentos de ordenación urbanística que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |





2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras con el objetivo de ocupar el suelo de manera eficiente combinando los posibles usos compatibles en cada uno de los barrios, garantizando una densidad adecuada. |
| DESCRIPCIÓN | Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios e instalaciones públicas que se hayan programado realizar, considerando las actuaciones en las que existe una mezcla de usos compatibles, y las reservadas a actividad económica en las que se mantiene equilibrio entre usos residenciales y terciarios. |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo e infraestructuras. |



2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas encaminadas a favorecer que el espacio público sea un lugar de convivencia ciudadana, concebido como espacios multifuncionales, seguros, con un confort adecuado (control del ruido y calidad del aire) y accesibles para personas con discapacidad o con movilidad reducida. |
| DESCRIPCIÓN | Disposición de Plan de Mejora del Espacio Público en el que se identifique la adecuación de los espacios abiertos para el uso público existentes a la demanda y necesidades ciudadanas, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras persiguiendo la mayor autonomía posible de las personas con discapacidad o con movilidad reducida. |
| DESCRIPCIÓN | Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones programadas para la mejora y adecuación del espacio público, tanto mejoras de accesibilidad, como eliminación de barreras arquitectónicas. |
| FUENTE | Departamento o Área Urbanismo e infraestructuras. |





2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras para asegurar el confort del espacio público mediante la reducción del ruido ambiental. |
| DESCRIPCIÓN | Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones programadas con el objetivo de reducir el ruido (día y noche) y mejorar el confort acústico del espacio público. |
| FUENTE | Departamento o Área Urbanismo e infraestructuras. |



2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Disposición de planes orientados a mejorar el acceso y la vinculación de la ciudad con las zonas verdes, mediante la creación de infraestructuras o redes verdes de proximidad que fomenten la vegetación autóctona, así como medidas frente a la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo, a través de la reducción de las emisiones contaminantes con la introducción de tecnologías limpias, la recuperación ambiental de suelos y subsuelos para propiciar su reutilización para el desarrollo urbano. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de los instrumentos de mejora de la calidad del medio ambiente urbano, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de si las zonas y espacios verdes se integran en el área urbana o en zonas periféricas alejadas de la población, considerando para los ámbitos de proximidad el siguiente criterio según distancia máxima: 300 m (zona verde o de esparcimiento > 1.000 m ²); 500 m (zona verde o de esparcimiento > 5.000 m ²); y 900 m (zona verde o de esparcimiento > 10.000 m ²). |
| DESCRIPCIÓN | Cálculo a través de un SIG con dos capas: una con la delimitación de las zonas verdes y zonas de esparcimiento de la ciudad y la otra con los habitantes georreferenciados como puntos, a las que se aplicará un Buffer con el objetivo de crear ámbitos de proximidad, obteniéndose como resultado una nueva capa en la que estarán incluidos únicamente los habitantes cuya residencia esté cercana a alguna zona verde o de esparcimiento. |
| FUENTE | Departamento o Área de Transformación Digital -Sistema Información Digital (SIG). |



2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.

| | |
|-------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de recuperación, rehabilitación integral o mejora. |
|-------------------|---|



| | |
|--------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Superficie total (en metros cuadrados) de todas las zonas que vayan a ser objeto de actuaciones. |
| FUENTE | Departamentos o Áreas de Urbanismo. |



2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Existencia de algún plan en el que se vinculen las operaciones urbanísticas de regeneración urbana a programas sociales educativos y laborales con el objeto de garantizar el carácter integral de las actuaciones. |
| DESCRIPCIÓN | Disposición de Plan de Regeneración Urbana de Barrios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, recogiendo además los barrios vulnerables a los que afecta, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Cuantía de la inversión económica realizada en actuaciones de regeneración urbana en barrios identificados como áreas vulnerables. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución. |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo y Delegación de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado). |



2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas por planes públicos de vivienda.

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Cuantía de la inversión económica realizada al amparo de planes públicos de vivienda, para la realización de obras de rehabilitación de edificios y viviendas; obras para la mejora de la calidad y sostenibilidad de medio urbano: de urbanización o reurbanización de espacios público (jardinería, infraestructuras, instalaciones, servicios de abastecimiento de aguas, saneamiento, suministro energético, alumbrado, recogida, separación y gestión de residuos, etc. y de mejora de accesibilidad); y obras de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos previamente definidos. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución, y en su caso el Programa del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento al que se encuentra acogido. |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo y Delegación de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado). |





2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Existencia de medidas para la mejora del estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y habitabilidad de las viviendas, con políticas de rehabilitación y reforma del parque edificatorio ya existente. |
| DESCRIPCIÓN | Disposición de Plan de Rehabilitación del Parque Edificatorio, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la superficie construida de los edificios sujetos a actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y de la accesibilidad, así como la superficie de edificios rehabilitados en el marco de programas de ayuda pública. |
| DESCRIPCIÓN | Estimación de la superficie construida de edificios rehabilitada anualmente, según la siguiente expresión: |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo (Licencias de rehabilitación y reforma de edificios). |



2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento del volumen total de viviendas rehabilitadas incluyendo actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y de la accesibilidad, así como el número de viviendas rehabilitadas en el marco de programas de ayuda pública. |
| DESCRIPCIÓN | Estimación de las viviendas rehabilitadas anualmente, según la siguiente expresión: |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo (Licencias de rehabilitación y reforma de edificios). |





EJE ESTRATÉGICO 3 - Prevenir y reducir los impactos del cambio climático

DATOS DESCRIPTIVOS

| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-------|---|----------------------|---------------------|
| D.01 | Variación de la población | Social | % |
| D.02A | Superficie de la cobertura artificial por municipio | Espacial | % |
| D.02B | Superficie de cultivos por municipio | Espacial | % |
| D.02C | Superficie de zona forestal y dehesas por municipio | Espacial | % |
| D.03A | Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales | Espacial | % |
| D.03B | Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad | Espacial | % |
| D.05 | Superficie verde | Espacial | ha/1000 hab |
| D.12 | Parques y equipamientos de zonas verdes | Espacial | m ² /hab |
| D.14 | Antigüedad del parque edificatorio | Espacial | % anterior a 2000 |
| D.18A | Vehículos domiciliados en el municipio cada 1000 habitantes | Espacial | Vehículos /1000 hab |
| D.18B | Porcentaje de turismos | Espacial | % |
| D.18C | Porcentaje de motocicletas | Espacial | % |
| D.21 | Dotación de vías ciclistas | Espacial | km/1000 hab |



| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|------|--|----------------------|--------|
| D.39 | Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities | Institucional | tipos |

DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

| | |
|-------|--|
| IC 01 | Consumo de energía eléctrica residencial |
| IC 02 | Emisiones de CO ₂ equivalentes |
| IC 03 | Porcentaje de superficie del municipio ocupada por espacios naturales protegidos |
| IC 04 | Metros cuadrados de parque |

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?

| | |
|-------------|--|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas frente al cambio climático y actuaciones que respondan a la prevención frente a los riesgos naturales, incorporando mapas de riesgos naturales al planeamiento y poniendo en marcha planes de emergencia frente al cambio climático. |
| DESCRIPCIÓN | Disposición de Plan de Adaptación al Cambio Climático y estrategias para la reducción de riesgos de desastres, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.

| | |
|-------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de mejora la reducir los posibles efectos de los riesgos naturales que afectan a la ciudad. |
| DESCRIPCIÓN | Superficie total (en metros cuadrados) de todas las zonas afectadas por algún riesgo (inundación, lluvias torrenciales, deslizamiento de tierras, sequía, riesgo sísmico, etc.) que vayan a ser objeto de actuaciones para mitigar los efectos de estos riesgos. |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo y de Transformación Digital. |





3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas para evaluar y mejorar la calidad del aire, con el objeto de minimizar o evitar los impactos negativos de la contaminación atmosférica y hacer frente a su incidencia en la salud humana. |
| DESCRIPCIÓN | Disposición de Plan de Control y Mejora de la Calidad del Aire, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. Se especificará, asimismo, si se dispone de una Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de la que obtener datos. |



3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Estimación de la disminución al final del periodo establecido de la agenda urbana, de gases de efecto invernadero (en toneladas equivalentes de CO2) en términos de reducción anual. Asimismo, se recogen el número de días por año en que se ha registrado una mala calidad del aire de acuerdo al siguiente criterio: <ul style="list-style-type: none"> • SO2: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de 125 µg/m3. • CO: Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de 120 µg/m3. • NOx: Los límites legislados son 200 µg/m3 horarios (que no deben superar 18 días al año) y 40 µg/m3 que no se debe superar de media al año. • O3: Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de 120 µg/m3. PM10: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de 50 µg/m3 |
| DESCRIPCIÓN | Energía primaria producida por instalaciones de energía renovables; energía primaria ahorrada cuando se realizan actuaciones de ahorro energético; emisiones de gases de efecto invernadero de energía no-renovable que supondría el ahorro en energía no renovable, o la producción de esa misma energía con energía renovable, teniendo en cuenta el total de emisiones de gases de efecto invernadero emitidos por unidad de producción de energía no-renovable en España (0,521 kg CO2/kWh de energía final) con cálculo de toneladas teóricas (o de diseño) de CO2/año a reducir como consecuencia de la operación a realizar; niveles medios anuales de partículas finas (PM2.5 y PM10) y número de días al año con mala calidad de aire para cada contaminante (superación del valor límite). |
| FUENTE | Departamento o Área de Medio Ambiente. |



3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas frente al cambio climático y actuaciones que respondan a la prevención frente a los riesgos naturales, incorporando mapas de riesgos naturales al planeamiento y poniendo en marcha planes de emergencia frente al cambio climático. |
| DESCRIPCIÓN | Disposición de Plan de Adaptación al Cambio Climático y estrategias para la reducción de riesgos de desastres, especificando: nombre, fase (elaboración, |





| | |
|--|---|
| | aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |
|--|---|



3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de mejora o de nueva creación de espacios abiertos y/o zonas verdes en las que se aplicarán criterios bioclimáticos en el diseño y se utilizarán especies vegetales y animales autóctonas. |
| DESCRIPCIÓN | Superficie total (en metros cuadrados) de las zonas verdes o espacios abiertos que sean susceptibles de mejora o nueva creación en las que se hayan programado actuaciones con estos criterios. |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo. |





EJE ESTRATÉGICO 4 - Gestión Sostenible de los Recursos y Economía Circular

DATOS DESCRIPTIVOS

| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-------|--|----------------------|--------------|
| D01 | Variación de la población | Social | % |
| D06 | Densidad de población en suelo urbano | Social | hab/ha |
| D08 | Densidad de vivienda | Espacial | viv/ha |
| D14 | Porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000 | Espacial | % |
| D33 | Crecimiento del parque de vivienda | Espacial | % |
| DST06 | Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda | Espacial | % |
| DST07 | Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo | Espacial | Viv/1000 hab |

DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

| | |
|--------------|---------------------------------------|
| IC 01 | Número de industrias agroalimentarias |
|--------------|---------------------------------------|

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas para contener el gasto de energía y para fomentar el ahorro y promover la eficiencia energética. |
| DESCRIPCIÓN | Disposición de Plan de Acción para la Energía Sostenible, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |





4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento del consumo energético urbano por habitante, considerando tanto el consumo de energía como el consumo de combustible. También se podrá estimar la reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Una vez obtenido el consumo de energía por año (electricidad, gas natural, hidrocarburos y GLP) y el número de habitantes (Censo de Población), se deben convertir los diferentes valores de consumo de energía a toneladas equivalentes de petróleo (tep), siguiendo las reglas de conversión equivalente existentes (por ejemplo, 1 MWh equivale a 0,086 tep), de forma que los consumos puedan ser comparables entre ellos. Entonces se podrá aplicar la siguiente expresión:</p> $\text{Consumo de energía} \left(\frac{\text{tep}}{\text{hab y año}} \right) = \frac{\text{Consumo electricidad} + \text{gas natural} + \text{hidrocarburos} + \text{GLP}}{\text{Número habitantes}} \times 100$ <p>Para calcular la reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos, se usará el certificado de eficiencia energética de los edificios, siendo el valor calculado mediante los certificados de energía emitidos antes y después de la actuación realizada para reducir el consumo. El indicador mostrará el descenso total del consumo anual, y no del ahorro total de consumo.</p> |
| FUENTE | Departamento o Área de Infraestructuras o similar. |



4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas para optimizar y reducir el consumo de agua: disminuir el consumo de agua y el gasto energético de su distribución y tratamiento del recurso, reducir las pérdidas provocadas en las redes de distribución mediante un plan de control e inspección periódico, fomentar sistemas eficientes de riego, e incentivar la recogida de aguas pluviales. |
| DESCRIPCIÓN | Disposición de instrumentos que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento del nivel de autosuficiencia en el suministro de agua urbana, mediante la minimización de la demanda, el reciclaje de las aguas servidas y el aprovechamiento de las fuentes urbanas no convencionales. |
| DESCRIPCIÓN | Para el cálculo de la autosuficiencia hídrica es necesario estimar: a) la demanda total de agua, b) el auto suministro total de agua procedente de fuentes internas, y c) el suministro total de agua a usuarios externos desde fuentes urbanas propias. Se definen como fuentes internas todas aquellas que su caudal aprovechable se genera dentro de la ciudad, destacando: las aguas residuales (grises y negras) y el pluvial captado en las cubiertas de los edificios. Cuando la escorrentía que se genera fuera de las cubiertas de los edificios se puede almacenar y reutilizarse después de ser tratada, se incorpora también a este concepto. |



| | |
|---------------|---|
| FUENTE | Empresa/s gestora/s del ciclo del agua. |
|---------------|---|



4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas para fomentar actuaciones e incorporar criterios en la gestión urbana que favorezcan el ciclo sostenible de los materiales. |
| DESCRIPCIÓN | Disposición de instrumentos que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Cuantía de la inversión económica realizada en actuaciones que emplean materiales reciclables y fácilmente reciclables, así como el uso compartido de redes de infraestructuras. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución. |
| FUENTE | Empresa/s gestora/s del ciclo del agua – Departamentos o Áreas de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado). |



4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas para potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, aspecto básico para el desarrollo de la economía circular, y para fomentar iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles. |
| DESCRIPCIÓN | Disposición de instrumentos que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



4.4.2. Generación de residuos por habitante.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento del volumen de residuos sólidos urbanos generados por habitante y día, considerando también el porcentaje de recogida selectiva. |
| DESCRIPCIÓN | Obtención del total y el volumen de reciclaje de residuos sólidos urbanos por año, a través de la cantidad total de residuos sólidos urbanos generados y recogidos selectivamente, mediante las siguientes fórmulas: $\text{Residuos sólidos urbanos} = \frac{\text{Volumen total residuos sólidos urbanos}}{\text{Número habitantes} \times 365}$ |





| | |
|---------------|---|
| | <p>Recogida selectiva (%) = $\frac{\text{Volumen residuos sólidos urbanos recogidos selectivamente}}{\text{Volumen total residuos sólidos urbanos}} \times 100$</p> <p>Se recogerá, en su caso, el volumen de residuos sólidos urbanos que pueden ser objeto de tratamientos o vertidos irregulares o depósitos incontrolados y los objetivos establecidos para su erradicación.</p> |
| FUENTE | Empresa municipal gestión de residuos. |





EJE ESTRATÉGICO 5 - Favorecer la Proximidad y la Movilidad Sostenible

DATOS DESCRIPTIVOS

| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-----|--|----------------------|----------------|
| 17a | Superficie de infraestructuras de transporte | Espacial | Ha. |
| 17b | Infraestructuras de transporte | Espacial | % |
| 18a | Vehículos domiciliados en el municipio | Espacial | Vehíc/1000 hab |
| 18b | Porcentaje de turismos | Espacial | % |
| 18c | Porcentaje de motocicletas | Espacial | % |

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Existencia de planes vigentes por parte de las empresas del municipio para el traslado de los trabajadores a los centros de trabajo, de forma que se favorezca una movilidad sostenible. |
| DESCRIPCIÓN | Actuaciones encaminadas a fomentar la elaboración de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) por parte de los principales centros de trabajo de la ciudad. |



5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos)

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Exposición de los distintos modos de transporte utilizados mayoritariamente por la ciudadanía. |
| DESCRIPCIÓN | Proporción de cada modo de transporte respecto al total de viajes realizados. |
| FUENTE | Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). |





5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla)

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Dotación de instalaciones de ruptura de carga que posibiliten la distribución de mercancías con vehículos de pequeño tamaño. |
| DESCRIPCIÓN | Densidad de centros de distribución de carga = $\frac{\text{N}^\circ \text{ de centros en la ciudad}}{\text{Superficie urbana (km}^2\text{)}} \times 100$ (nº de centros/km²) |
| FUENTE | Departamento o Área de Movilidad o Urbanismo. |



5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas encaminadas a favorecer una movilidad sostenible y eficiente en la ciudad recogidas en un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). |
| DESCRIPCIÓN | Datos básicos del PMUS: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, , y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Presencia de autobuses urbanos con tecnología de motor de bajas emisiones. |
| DESCRIPCIÓN | Porcentaje de autobuses urbanos con tecnología de motor de bajas emisiones en relación al total de la flota. |
| FUENTE | Departamento o Área de Movilidad. |



5.2.3. Número de viajes en transporte público.

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de los viajes en transporte público colectivo realizados al año. |
| DESCRIPCIÓN | Número de viajes de cada viajero (no el número de viajeros, ni el número de viajes de cada vehículo, ni taxis) en transporte público urbano (abarca suelo urbano y urbanizable o uno núcleos urbanos del municipio). |
| FUENTE | Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). |





EJE ESTRATÉGICO 6 - Fomentar la Cohesión Social y Buscar la Equidad

DATOS DESCRIPTIVOS

| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-----|---|----------------------|--------|
| 01 | Variación de la Población (10 años) | Social | % |
| 06 | Densidad urbana | Espacial | % |
| 08 | Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo | Espacial | % |
| 09 | Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo | Espacial | % |
| 10 | Compacidad residencial | | |
| 10a | Superficie construida de uso residencial respecto a la superficie urbana | Espacial | % |
| 10b | Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida | Espacial | % |
| 22 | Envejecimiento de la población | | |
| 22a | Índice de envejecimiento | Social | % |
| 22b | Índice de senectud | Social | % |
| 23 | Población extranjera | Social | % |
| 24 | Índice de dependencia | | |
| 24a | Índice de dependencia total | Social | % |
| 24b | Índice de dependencia infantil | Social | % |



| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-----|-------------------------------------|----------------------|--------|
| 24c | Índice de dependencia de mayores | Social | % |
| 26 | Número de trabajadores | | |
| 26a | Trabajadores en sector agricultura | Social | % |
| 26b | Trabajadores en sector industria | Social | % |
| 26c | Trabajadores en sector construcción | Social | % |
| 26d | Trabajadores en sector servicios | Social | % |
| 28 | Tasa de paro | | |
| 28a | Parados total | Social | % |

DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

| | |
|-------|--|
| IC 01 | Renta media |
| IC 02 | Instituciones para personas con discapacidad / asistencia social |

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la atención prestada a aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental, con objeto de favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza y exclusión social. |
| DESCRIPCIÓN | Actuaciones realizadas en este ámbito por parte de las Administraciones Públicas con indicación de entornos urbanos identificados como vulnerables o de atención prioritaria dentro del contexto de la ciudad. |



6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

| | |
|-------------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la cuantía de la inversión realizada en los barrios más desfavorecidos de la ciudad. |
|-------------------|--|



| | |
|--------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos, con indicación en cada una de ellas: nombre, ámbito al que afecta, presupuesto anualizado, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución. |
| FUENTE | Departamento o Área Servicios Sociales y de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado). |



6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Diagnóstico de la situación para integrar la perspectiva de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social, incorporando la perspectiva de género, en las estructuras administrativas y en el diseño de las actuaciones previstas en la ciudad. |
| DESCRIPCIÓN | Datos básicos de los instrumentos de planificación de este tipo: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la realización de medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de si se dispone o no de algún Plan que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad, y en su caso, especificará: nombre, fase (en elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la cuantía de la inversión dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico o ambiental. |
| DESCRIPCIÓN | Actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos, con indicación en cada una de ellas: nombre, ámbito al que afecta, presupuesto anualizado, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución. |
| FUENTE | Departamento o Área Servicios Sociales y de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado). |





EJE ESTRATÉGICO 7 - Impulsar y Favorecer la Economía Urbana

DATOS DESCRIPTIVOS

| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-------|--|----------------------|--------|
| 01 | Variación de la Población | Social | % |
| 06 | Densidad de población en suelo urbano | Espacial | Hab/Ha |
| 08 | Densidad de vivienda | Espacial | Viv/Ha |
| ST.05 | Superficie de suelo previsto para actividades económicas | Espacial | % |
| 22 | Envejecimiento de la población | | |
| 22a | Índice de envejecimiento | Social | % |
| 22b | Índice de senectud | Social | % |
| 24 | Índice de dependencia | | |
| 24a | Índice de dependencia total | Social | % |
| 24b | Índice de dependencia infantil | Social | % |
| 24c | Índice de dependencia de mayores | Social | % |
| 26 | Número de trabajadores | | |
| 26a | Trabajadores en sector agricultura | Social | % |
| 26b | Trabajadores en sector industria | Social | % |
| 26c | Trabajadores en sector construcción | Social | % |
| 26d | Trabajadores en sector servicios | Social | % |



| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-----|----------------------------|----------------------|--------|
| 27 | Número de establecimientos | | |
| 27a | Agricultura | Económico | % |
| 27b | Industria | Económico | % |
| 27c | Construcción | Económico | % |
| 27d | Servicios | Económico | % |
| 28 | Tasa de paro | | |
| 28a | Paro total | Económico | % |
| 28b | Paro entre 25 y 44 años | Económico | % |
| 28c | Paro femenino | Económico | % |

DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

| | |
|-------|-------------------------------|
| IC 01 | Renta media |
| IC 02 | Número de Oficinas de Turismo |

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas encaminadas a dinamizar la economía, con el objeto de diversificar la estructura productiva de la ciudad y generar nuevas oportunidades de empleo para sus ciudadanos. |
| DESCRIPCIÓN | Datos básicos de los instrumentos de planificación de este tipo: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la cuantía de la inversión realizada con el objetivo de incentivar la economía local. |
| DESCRIPCIÓN | Actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos, con indicación en cada una de ellas: nombre, ámbito al que afecta, presupuesto |





| | |
|---------------|--|
| | anualizado, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución. |
| FUENTE | Departamento o Área de Desarrollo Económico y de Hacienda (Presupuesto municipal de gasto). |



7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la disposición de planes encaminados a fomentar un turismo inteligente y sostenible, así como a fortalecer y dinamizar el comercio local y la industria y actividades económicas propias de la ciudad y del destino turístico en el que se asienta. |
| DESCRIPCIÓN | Datos básicos de los instrumentos de planificación que identifiquen estos valores: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos del patrimonio cultural, natural y paisajístico.

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento del aumento del número de visitantes atraídos por la riqueza cultural y paisajística de las ciudades. |
| DESCRIPCIÓN | Aumento del número de visitantes al año que ha recibido la ciudad (se contabilizarán todas las visitas individuales y en caso de los grupos tantas visitas como personas que lo compongan). |
| FUENTE | Departamento o Área de Turismo. |





EJE ESTRATÉGICO 8 - Garantizar el Acceso a la Vivienda

DATOS DESCRIPTIVOS

| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-----------------|--|----------------------|--------------|
| 01 | Variación de la Población (10 últimos años) | Social | % |
| 06 | Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano | Espacial | Hab/Ha |
| 08 | Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano | Espacial | Viv/Ha |
| ST.01 | Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo | Espacial | Viv/Ha |
| 22 ^a | Envejecimiento de la población. Índice de envejecimiento de la población | Social | % |
| 22b | Envejecimiento de la población. Índice de senectud de la población | Social | % |
| 29 | Número de viviendas por cada 1.000 habitantes | Espacial | % |
| 32 | Variación del número de hogares (2001-2011) | Espacial | % |
| ST.06 | Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de viviendas existente | Espacial | % |
| ST.07 | Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes | Espacial | Viv/1000 hab |



| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|----|--|----------------------|------------|
| 37 | Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio | Espacial | Rango años |
| 38 | Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio | Espacial | Tipo |

DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

| | |
|-------|-----------------------------------|
| IC 01 | Grado de urbanización |
| IC 02 | Número de apartamentos turísticos |

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas para fomentar el uso de viviendas vacías que estén en condiciones de ser destinadas al uso residencial, favorecer el alquiler y potenciar la vivienda social, promoviendo la rehabilitación y reutilización del patrimonio construido (viviendas desocupadas o secundarias), así como de medidas orientadas a corregir la infravivienda y los asentamientos irregulares. |
| DESCRIPCIÓN | Datos básicos del Plan de Vivienda que cumpla esos requisitos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, así como su vinculación con los programas del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento, y si no se dispone de ningún Plan en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la previsión de puesta a disposición e incorporación al mercado de viviendas sujetas a regímenes de protección. |
| DESCRIPCIÓN | Número de viviendas sujetas a regímenes de protección que serán incorporadas al mercado. |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo. |



8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible

| | |
|-------------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la oferta de vivienda sujeta a un alquiler social con rentas asequibles. |
|-------------------|--|



| | |
|--------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Número de viviendas sujetas a alquiler social existentes y previstas. |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo. |



8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la existencia de planes públicos de ayudas encaminados a garantizar el acceso a la vivienda por parte de hogares con menos recursos económicos y colectivos con mayor grado de vulnerabilidad social y económica, con especial atención a los jóvenes y las personas mayores, incluido un análisis de los desahucios. |
| DESCRIPCIÓN | Datos básicos del Plan de Vivienda con esos requisitos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo. |



8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento del volumen de beneficiarios de las ayudas públicas al alquiler y rehabilitación de vivienda habitual. |
| DESCRIPCIÓN | Número de beneficiarios de estas ayudas públicas. |
| FUENTE | Departamento o Área de Urbanismo. |





EJE ESTRATÉGICO 9 – Era Digital e Instrumentos de Gobernanza

DATOS DESCRIPTIVOS

| ID | INDICADORES ÁMBITO | DIMENSIÓN DE TRABAJO | UNIDAD |
|-------|---|----------------------|--------|
| 01 | Variación de la Población | Social | % |
| 39 | Agenda Urbana, planeamiento estratégico y smart cities | Institucional | Tipos |
| 6.2.1 | Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos | Institucional | % |
| C.01 | Gasto per cápita desagregado por áreas | Institucional | €/hab |
| C.01a | Gasto per cápita total (evolución anual) | Institucional | €/hab |
| C.02 | Gastos municipales (desagregados por áreas) | Institucional | €/hab |
| C.03 | Asociaciones desagregadas por tipo | Institucional | número |

DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

| | |
|-------|-------------------------|
| IC 01 | Participación electoral |
|-------|-------------------------|

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas para fomentar la incorporación de las tecnologías del conocimiento en la gestión urbana. |
| DESCRIPCIÓN | Datos básicos del Plan de Smart City: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |





9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la evolución del número de usuarios que utilizan aplicaciones, sistemas de información o servicios telemáticos del Ayuntamiento. |
| DESCRIPCIÓN | Número de usuarios que utilizan los servicios digitales del Ayuntamiento, considerando tanto los usuarios internos de la Administración Pública como los externos. |
| FUENTE | Delegación de Transformación Digital. |



9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la incorporación de criterios de gestión que sirvan para impulsar la digitalización y la Administración electrónica, así como del análisis de la brecha digital y la adopción de medidas para su reducción. |
| DESCRIPCIÓN | Datos básicos de los criterios introducidos y el instrumento que los incorpora: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, en el caso de no haberse realizado avances significativos en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos/as

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Conocimiento de la evolución de los trámites realizados por internet en relación al total de trámites. |
| DESCRIPCIÓN | Número de trámites y gestiones efectuados por internet con respecto al número de trámites total. |
| FUENTE | Departamento o Área de Transformación Digital. |



10.1.1. ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Disposición de una ordenanza municipal compatible con la normativa estatal y autonómica, que permita su aplicación sin lagunas ni problemas interpretativos. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de si las ordenanzas municipales cumplen estos requisitos; y en caso contrario compromisos a asumir en este ámbito. |



10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Fecha de aprobación del planeamiento urbanístico vigente y comparación de las circunstancias socio-económicas de ese momento con el contexto y las necesidades actuales. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de si el planeamiento es acorde a la realidad urbana actual; y en caso contrario indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |





10.2.1. ¿Se dispone de Presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas para buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas y para desarrollar fórmulas de gobierno abierto y transparente, con servicios públicos de administración digital. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de si se dispone de Presupuestos Participativos y Plan de Participación ciudadana, recogiendo sus datos básicos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia; y si no se dispone de ningún Plan indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Disposición de la información urbanística digitalizada de forma que sea accesible y transparente para todos los ciudadanos a través de medios electrónicos. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de si se facilita la información urbanística de forma digital y en un SIG accesible a toda la población, y si no se facilita indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas para promover procesos de planificación compartidos e integrados y potenciar los instrumentos de colaboración horizontal frente a los de carácter sectorial. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de los mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel recogiendo sus datos básicos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún mecanismo en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Garantía de un adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayuda públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes en materia de desarrollo urbano y al servicio de los objetivos de la Agencia Urbana Española. |
| DESCRIPCIÓN | Indicación de los medios de los que se dispone en este sentido, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún medio o instrumento en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |





10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Garantía del adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. |
| DESCRIPCIÓN | Existencia de crédito o compromiso de habilitar crédito suficiente para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el contexto de la Agenda Urbana (a través de la presentación de Declaración responsable). |



10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?

| | |
|--------------------|--|
| DEFINICIÓN | Adopción de medidas para promover la formación de personas en relación con la administración digital y para generar una cultura de participación ciudadana con canales adecuados para que sea real y efectiva. |
| DESCRIPCIÓN | Datos básicos del Plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. |



10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana

| | |
|--------------------|---|
| DEFINICIÓN | Conocimiento del volumen de personas que han asistido a cursos y talleres sobre aspectos incluidos en la Agenda Urbana. |
| DESCRIPCIÓN | Número de participantes de los talleres realizados, principalmente en la materia de urbanismo. |
| FUENTE | Departamento y Área de Urbanismo. |



ANEXO I

Análisis de los resultados de los cuestionarios a la ciudadanía

1. Introducción

Todo proceso de planificación estratégica implica a su vez la consecución de una serie de objetivos secundarios y transversales como ser capaces de ahondar en un nuevo modelo de gobernanza que implique a los distintos agentes en el diseño y en la toma de decisiones de la ciudad, así como la creación de nuevas redes de reflexión sobre el futuro de la ciudad en el marco de tendencias más internacionales.

Debido a la importancia que los ejercicios de planificación tienen sobre la realidad sobre la que se quiere actuar, en todo el ciclo de vida de elaboración de un diagnóstico de situación se debe buscar el diálogo y la concertación de las partes interesadas. De este modo, conforme a elementos de transparencia, retroalimentación y aprendizaje se acuerdan enfoques, se consensuan factores determinantes y se adoptan las mejores soluciones. Bajo esta filosofía de trabajo, el proceso participativo para la elaboración del **Diagnóstico de Situación** de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera tiene como objetivo facilitar la colaboración de agentes socioeconómicos involucrados, de una manera u otra, en el proceso de diseño de la ciudad. Así, la **Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera** se implementa con un intenso proceso participativo y de estrategias de comunicación, que pone de manifiesto la importancia de la participación ciudadana en la realización del proyecto. Dicho procedimiento permite la implicación de agentes clave y de la ciudadanía en general, siendo entendido como un proceso en el que la participación acompaña, facilita y enriquece el trabajo técnico, no solo a través de consultas, sino también con herramientas de co-diseño y co-gestión.

Con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía en general, se elaboró un **cuestionario online** de opinión de la ciudadanía (modelo Formulario de Google), contestado durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo de 2023, con preguntas relativas a aspectos relacionados con la situación actual de Arcos de la Frontera y posibles líneas futuras de actuación, pero cuyo objetivo principal ha sido identificar cuál es la percepción ciudadana de la ciudadanía sobre su ciudad.



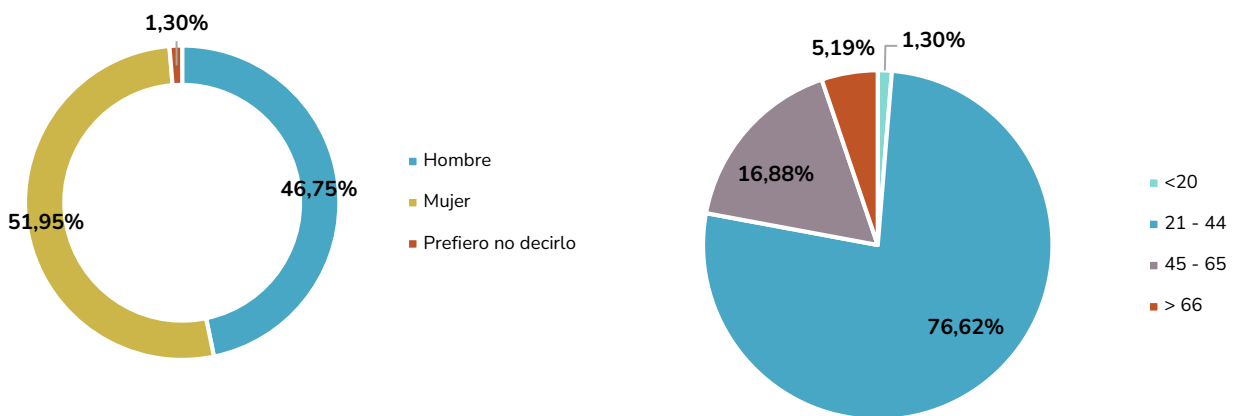
2. Principales resultados de los cuestionarios

Se han recibido 77 cuestionarios contestados, lo que supone una muestra representativa, ya que da un nivel de confianza del 95% y un error del 11%, mostrándose a continuación los principales resultados obtenidos.

Datos Básicos

1 y 2. Sexo y Edad

La participación entre hombres y mujeres es muy similar, con un ligero predominio de mujeres (51,95%) sobre los hombres (46,75%). En cuanto a la edad, destacan las personas entre 21 - 44 años (76,62%) y los de 45 - 65 años (16,88%), siendo escasa la representación de los y las jóvenes (<20 años), que no alcanza el 1,5%.



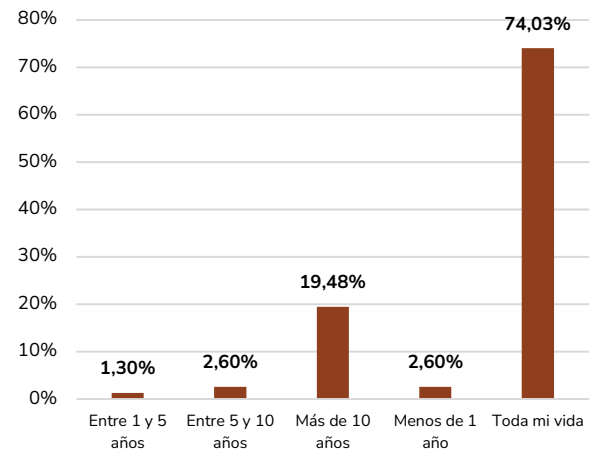
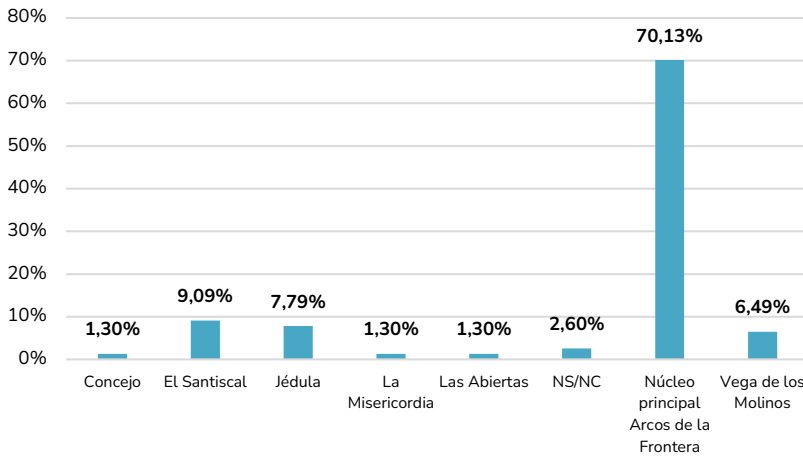
Figuras 1 y 2: Resultados de sexo y edad. Fuente: Cuestionarios a la ciudadanía de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera

3 y 4. Zona y tiempo de residencia

En lo que respecta a la localización de la ciudadanía encuestada, destaca que el 70,13% de los y las habitantes que han respondido al cuestionario residen en el núcleo principal de Arcos de la Frontera. De todos los asentamientos expuestos y sin tener en cuenta el núcleo principal, el gran grueso de la población encuestada vive en El Santiscal (9,09%), Jédula (7,79%) y Vega de los Molinos con el 6,49%.

Atendiendo al tiempo de residencia en el municipio, el 74,03% lleva viviendo "Toda la vida" en él, y el 19,48% lleva "más de 10 años", lo que supone que el 93,51% de la ciudadanía que ha contestado al cuestionario lleva viviendo en el municipio más de 10 años, lo que le da más confianza a las respuestas por ser un contingente poblacional arraigado al municipio y las relaciones y dinámicas que en él se producen.





Figuras 3 y 4: Resultados de zona y tiempo de residencia. Fuente: Cuestionarios a la ciudadanía de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera

5. Tipología de Agente

Un gran porcentaje de las personas que han contestado al cuestionario son ciudadanos/as del municipio con el 85,71% del total, en segundo lugar destacaría la figura de agente “representante de empresa” con el 9,09%. El menor porcentaje de agentes encuestados responde a la figura de “representante público” con tan solo el 1,30%.

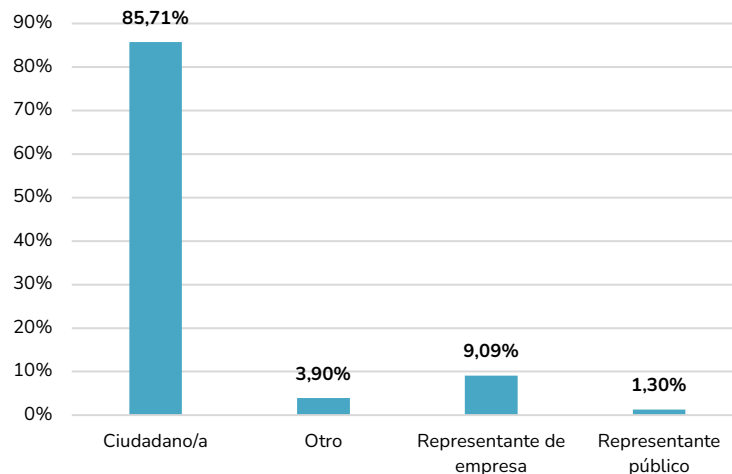


Figura 5: Resultados de tipología de agente encuestado. Fuente: Cuestionarios a la ciudadanía de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera



Dimensión ambiental

6. ¿Cuáles crees que son los principales retos a los que debe hacer frente Arcos de la Frontera en materia de medio ambiente?

En materia de medioambiente, la opinión de la ciudadanía revela la elevada importancia para ellos de los aspectos expuestos, ya que ninguno de los retos propuestos son considerados nada o poco importantes. Todos los aspectos o retos propuestos tienen una tendencia de respuestas entre el 3,8 y el 4,3 (entre importante y muy importante). Se observa que para la ciudadanía encuestada los retos principales a los que debe hacer frente Arcos de la Frontera en materia de medio ambiente son los enfocados a trabajar la resiliencia del municipio, estos son:

- Rehabilitación y recuperación de las viviendas del centro urbano para impedir su abandono (con un promedio de 4,35 sobre 5).
- Ampliación y/o mejora de los servicios y equipamientos públicos, red de saneamiento y abastecimiento (con un promedio de 4,32).
- Implantación de energías renovables (4,08).
- Y mejorar la movilidad y conexiones con el transporte público dentro del municipio (4,06).

Otros aspectos recogidos en las encuestas, si bien con menor representatividad, hacen referencia a: Incremento de la red de rutas y senderos verdes (promedio de 3,95 sobre 5); Lucha contra el cambio climático para reducir sus efectos negativos y Fomento de la economía circular (3,86 de promedio); y aumento en la recogida selectiva y el tratamiento de los residuos urbanos (3,83 de promedio sobre 5).

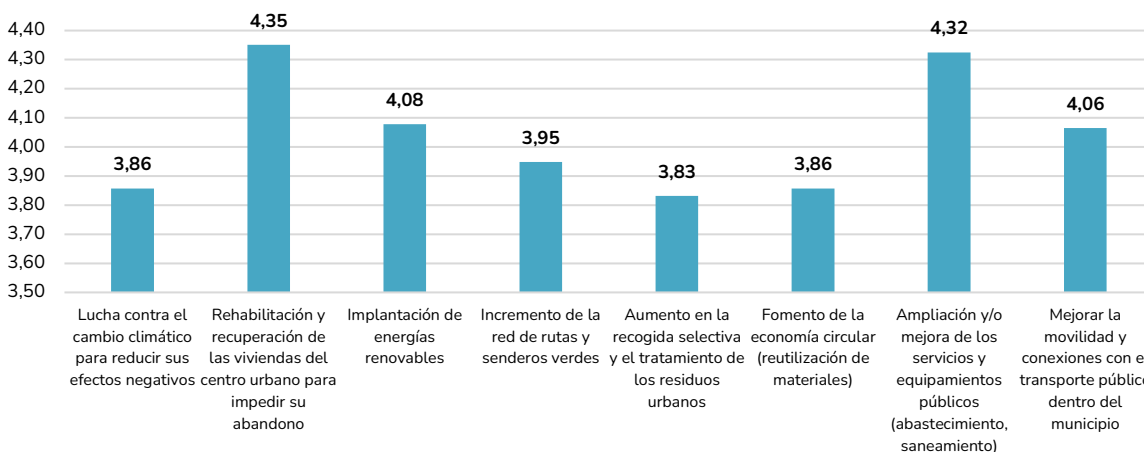


Figura 5: Consideración de retos de carácter medioambiental. Fuente: Cuestionarios a la ciudadanía de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera



Dimensión social

7. ¿Cuáles crees que son los principales problemas de Arcos de la Frontera en materia de cohesión social e igualdad de oportunidades?

En cuanto a la cohesión social y la igualdad de oportunidades, la ciudadanía encuestada opina que todos los retos planteados son importantes o muy importantes, situándose los resultados entre el 3,8 y el 4,6 sobre 5. Se observa que, para la población que ha respondido al cuestionario, los principales retos sobre los que actuar en la dimensión social del municipio de Arcos de la Frontera son:

- La significativa tasa de desempleo, y dificultad de acceder al mercado laboral de las mujeres, las personas mayores de 45 años y los jóvenes, con un 4,57 de promedio sobre 5.
- El escaso interés y nivel de participación de la población en los asuntos de la ciudad, con un promedio de 4,12.
- Y el incremento de las situaciones de soledad entre el colectivo de personas mayores de 65 años (con un promedio de 4,03 sobre 5).

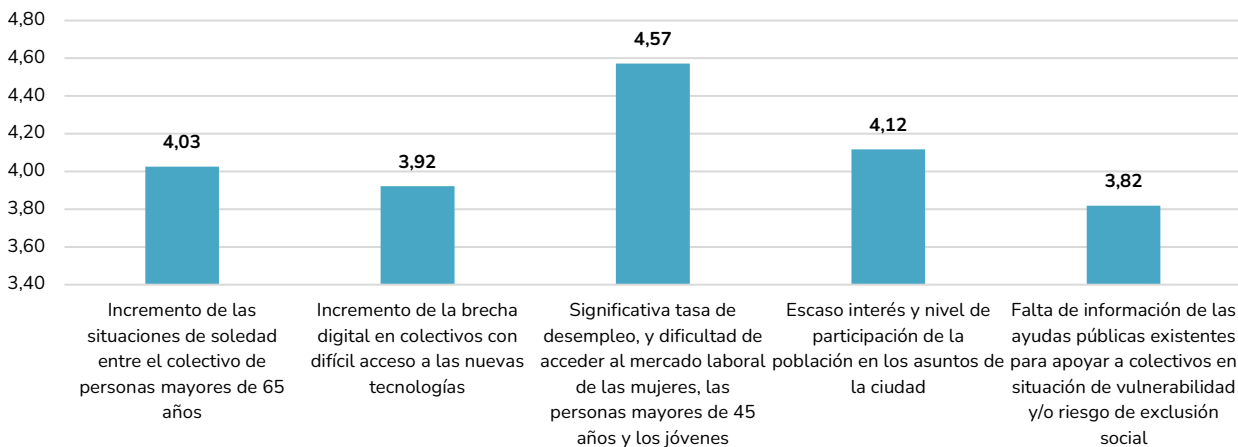


Figura 6: Consideración de retos de la dimensión social. Fuente: Cuestionarios a la ciudadanía de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera

Aunque estos sean los retos con mayor promedio de importancia, existen otros aspectos recogidos en las encuestas, si bien con menor representatividad, estos hacen referencia a: el Incremento de la brecha digital en colectivos con difícil acceso a las nuevas tecnologías (con un promedio de 3,92) y la falta de información de las ayudas públicas existentes para apoyar a colectivos en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social con un 3,82.



Dimensión económica

8. ¿En qué aspectos consideras que se debe trabajar para desarrollar las actividades económicas en Arcos de la Frontera?

En lo que respecta a los aspectos considerados importantes dentro de la dimensión económica de la ciudad, se aprecia que todos los temas expuestos son calificados de importantes para la población encuestada con un promedio en todos los retos planteados de más de 4 sobre 5, concretamente los resultados se encuentran en la horquilla entre 4,03 y 4,43 sobre 5.

En este sentido, los aspectos con mayor promedio para la ciudadanía que ha respondido al cuestionario son:

- Impulsar y promocionar ayudas para el emprendimiento local (con el promedio más elevado, 4,43 sobre 5).
- Generación de empleo de calidad en el sector empresarial, con 4,40 de promedio sobre 5.
- Fomentar la formación para el empleo adaptada a los sectores productivos (promedio de 4,39).
- Conseguir la diversificación económica del municipio (con un promedio de 4,39).

Otros aspectos recogidos en las encuestas, hacen referencia a: la atracción de inversiones con un 4,25 de promedio sobre 5 y al apoyo en el relevo generacional de las actividades tradicionales (4,03 de promedio).

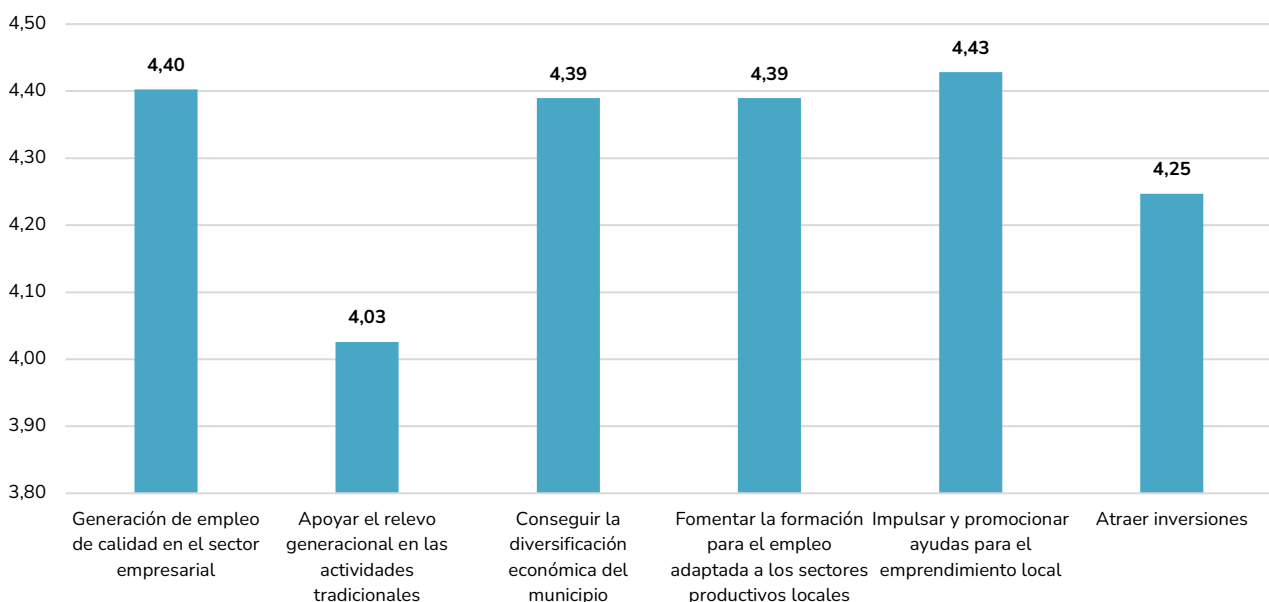


Figura 7: Consideración de retos para el desarrollo de actividades económicas. Fuente: Cuestionarios a la ciudadanía de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera



Dimensión Institucional

9. ¿Realizas las gestiones con el Ayuntamiento a través de la sede electrónica?

Algo más de la mitad de las personas que han contestado al cuestionario, no realizan sus gestiones con el Ayuntamiento a través de la sede electrónica (suponen el 53,35%), frente al 46,75% que afirman que si realizan las gestiones con el Ayuntamiento mediante la sede electrónica.

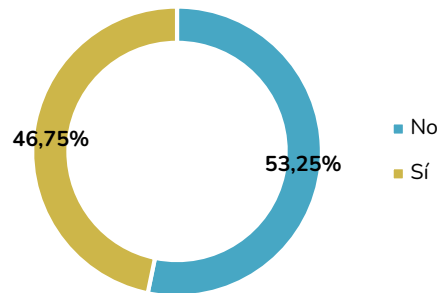


Figura 8: Opinión en cuanto a la realización de gestiones con el Ayuntamiento mediante la Sede electrónica. Fuente: Cuestionarios a la ciudadanía de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera

10. En caso afirmativo, ¿Cómo valoras su utilidad?

Un importante porcentaje de la población encuestada opinan que la Sede electrónica es muy útil o útil (68,18% de los casos en los que se utiliza), sin embargo, el 18,18% de los encuestados y encuestadas creen que es poco útil y el 13,64% opinan que es nada útil esta Sede electrónica.

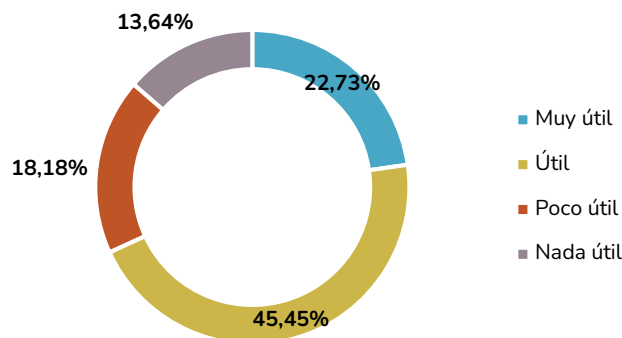


Figura 9: Valoración de la utilidad en cuanto a la realización de gestiones con el Ayuntamiento mediante la Sede electrónica. Fuente: Cuestionarios a la ciudadanía de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera



11. ¿Cómo cree que se debe afrontar la transición digital y nueva era digital en su municipio?

Todos los aspectos propuestos a la ciudadanía presentan elevada importancia de actuación, situándose todos los temas por encima de los 4 puntos de promedio sobre 5, oscilando la horquilla entre el 4,1 y el 4,4.

Atendiendo al valor alcanzado, se van a organizar los aspectos propuestos de mayor a menor promedio, esto son:

- Completar las infraestructuras de telecomunicaciones para conseguir que toda la población tenga acceso a internet (4,38 de promedio).
- Mejorar las herramientas electrónicas, haciéndolas más eficaces, sencillas e intuitivas para facilitar el acceso a la población, con un 4,34.
- Seguir avanzando en la formación de la población para reducir la brecha digital, con un valor de 4,31 de promedio.
- Apoyar con recursos a los colectivos de población más vulnerables para que puedan acceder a estos servicios digitales (4,14 sobre 5).

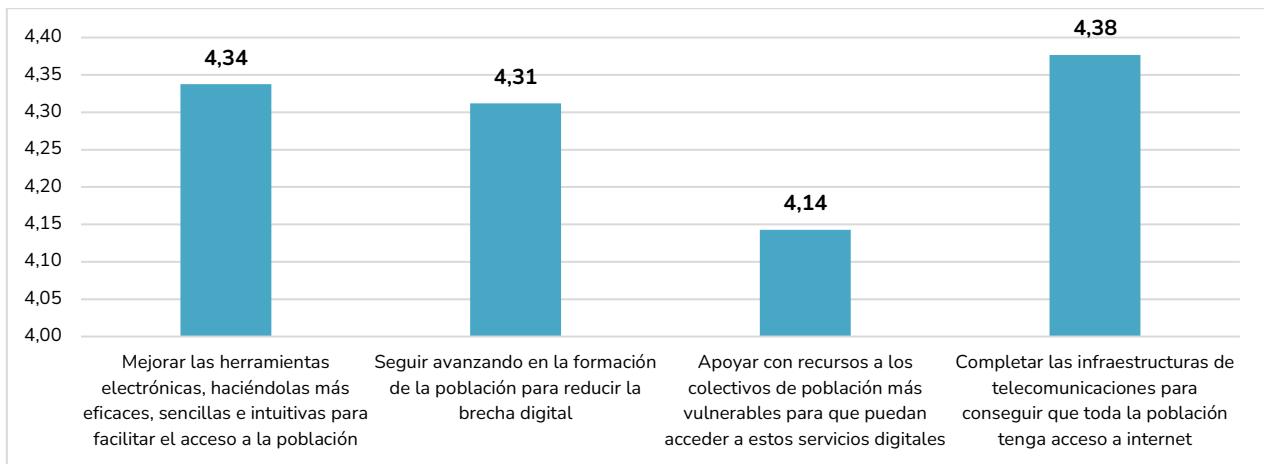


Figura 10: Consideración de aspectos para afrontar la transición digital y nueva era digital. Fuente: Cuestionarios a la ciudadanía de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681



12. ¿Cuáles crees que son los principales retos que debe hacer frente Arcos de la Frontera para fomentar la participación ciudadana?

En materia de participación ciudadana, se aprecia de nuevo que todos los temas propuestos son apreciados como importantes o muy importantes para actuar sobre ellos, con promedios que oscilan entre el 3,73 y el 4,47. Son considerados retos prioritarios en los que actuar, los siguientes:

- Facilitar más información a la ciudadanía, con un promedio de 4,47 sobre 5.
- Realizar campañas para concienciar a la ciudadanía de que su participación es fundamental, algunas centradas específicamente en conseguir motivar a los jóvenes (con un promedio de 4,16).
- Mejorar la comunicación interdepartamental dentro del Ayuntamiento (promedio de 4,08).

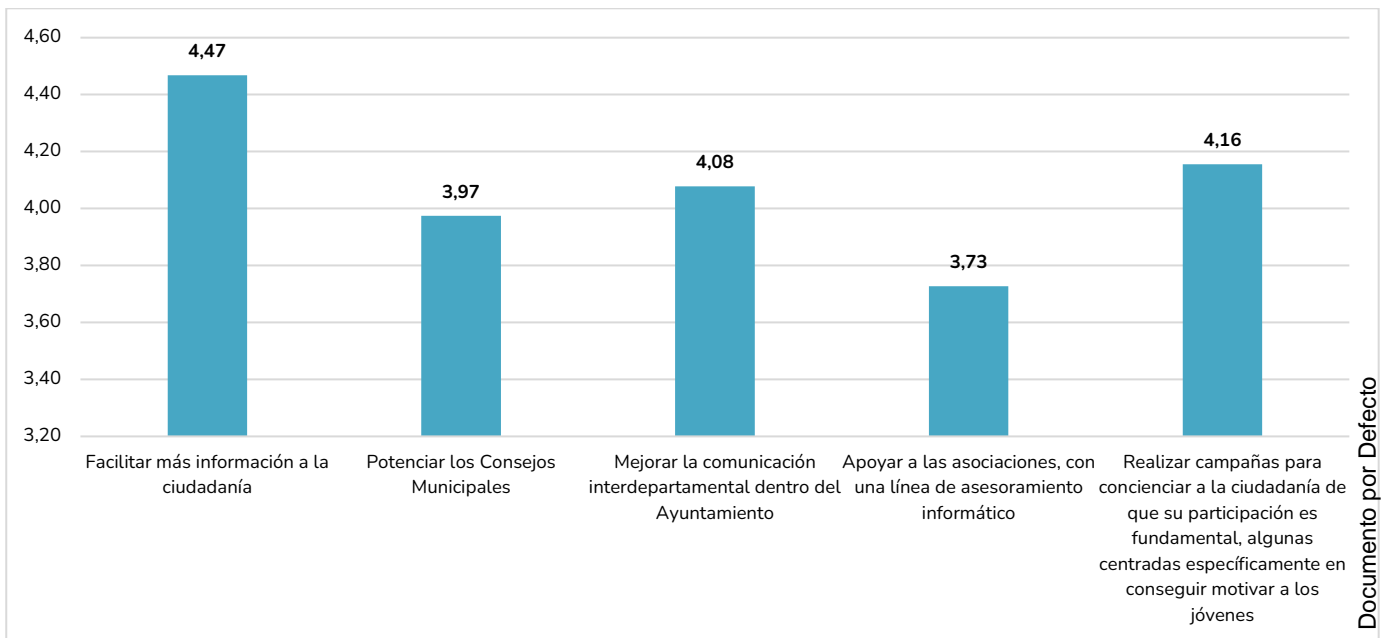


Figura 11: Consideración de principales retos para fomentar la participación ciudadana. Fuente: Cuestionarios a la ciudadanía de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera

Otros aspectos recogidos en el cuestionario, si bien con escasa, pero menor representatividad, hacen referencia a: potenciar los Consejos Municipales (con un promedio de 3,97) y al apoyo a las asociaciones, con una línea de asesoramiento informático (3,73 sobre 5).

31265328W PEDRO
DAVID VIVAS (R:
B90054065)

Firmado digitalmente por
31265328W PEDRO DAVID
VIVAS (R: B90054065)
Fecha: 2024.06.04 13:03:17
+02'00'

Fecha de entrada: 04/06/2024 13:06:00, Número de la anotación: 10681

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - Documento por Defecto



